



Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027



GABINETE MUNICIPAL

Alcalde
SANTIAGO DAZA ESPINOSA

Secretario de Gobierno
DANIEL ORREGO TAMAYO

Secretario general y de servicios administrativos
WÍLMAR CARDONA MURILLO

Secretaria de Hacienda
MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretario de Obras Públicas, Planeación y Fondo de Vivienda
ANDRÉS FELIPE HOYOS JIMÉNEZ

Secretaria de Bienestar Social
ÉRIKA JOHANNA SERNA RESTREPO

Secretario Agropecuario y Ambiental
JOSÉ MIGUEL QUINTERO MORALES

Asesor de Planeación para Plan de Desarrollo
JAIRO GARCÍA SÁNCHEZ

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Jonatán Torres Ciro
Presidente

Olga Patricia Giraldo González
1er Vicepresidente

Ricardo de Jesús Giraldo Jiménez
2do Vicepresidente

Dubian José Urrea Jiménez	H. Concejal
Armancito Hernán Galeano Gómez	H. Concejal
Edier Alberto Álzate Hincapié	H. Concejal
Luis Adrián Guzmán López	H. Concejal
Carlos Roberto Londoño Parra	H. Concejal
Nicolás de Jesús Guzmán García	H. Concejal
Jamer Ohaldo Atehortúa Tobón	H. Concejal
Esau Buriticá	H. Concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (C.T.P)

Representante sector deportivo	LUZ MERY MORALES GIRALDO
Representante sector cultural	ARNOBIS MONTOYA
Representante sector juventud	YAZMÍN PÉREZ VÉLEZ
Representante sector comercio	CÉSAR MESA VILLA
Representantes sector Agroambiental	JHON BRAULIO HINCAPIÉ PARRA
Representantes sector Agroambiental	WILLIAM GIRALDO DUQUE
Representantes sector Agroambiental	EDWIN ALEXÁNDER FORONDA
Representante Organizaciones de Mujeres	ESTEFANÍA HERNÁNDEZ MONTOYA
Representante Consejo de desarrollo rural	YENNI JAZMÍN CANO CORREA
Representante Consejo municipal de atención a la discapacidad	MARIA ACENET MONSALVE
Representante Veedurías ciudadanas	PABLO EVELIO GUARÍN SALAZAR
Representantes de Asocomunal (1 Urbana - 1 Rural - 1 Corregimientos)	LUIS ARNULFO TORRES USME ADRIANA PATRICIA CUERVO JOSÉ SAÚL LONDOÑO BUITRAGO

EQUIPO ASESOR EN FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Fundación para la gestión y el desarrollo de Colombia



Jaime Almanza Gerena - Director General

Patricia Madrid - Directora de Proyectos

Andrea Martínez Orjuela - Coordinadora Parte Estratégica

Mario Alejandro Ávila Gaviria - Coordinador Plan Plurianual de Inversiones

Alejandro Santamaría - Diseño gráfico y diagramación



CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO	8
2. PARTE DIAGNÓSTICA.....	13
2.1 EDUCACIÓN (A1)	15
2.2 SALUD (A2)	16
2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) (A3).....	17
2.4 DEPORTE Y RECREACIÓN (A4)	19
2.5 CULTURA (A5).....	20
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL) (A6)	24
2.7 VIVIENDA (A7).....	26
2.8 AGROPECUARIO (A8)	31
2.9 TRANSPORTE Y VÍAS (A9)	34
2.10 AMBIENTAL (A10).....	42
2.11 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (A12)	69
2.12 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (A13)	82
2.13 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL (A14) 86	
2.14 EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO (A15).....	88
▪ Espacio público corregimiento de El Jordán	99
▪ Espacio público corregimiento Puerto Garza	101
▪ Espacio público corregimiento de Samaná	101
▪	102
▪ Índice de Espacio Público	102
▪ Puntos de Conflicto de Espacio Público	103
2.15 DESARROLLO COMUNITARIO (A16)	103
2.16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (A17)	104
Organigrama de la Administración central del Municipio:	104
Capacidad institucional del Municipio de San Carlos:	105



Capacidad financiera del municipio:	106
Desempeño fiscal del Municipio de San Carlos:	106
2.17 JUSTICIA Y SEGURIDAD (A18).....	109
3. PARTE ESTRATÉGICA	110
LÍNEA 01	110
LÍNEA 02	119
LÍNEA 03	125
LÍNEA 04	138
LÍNEA 05	152
4. ARTICULACIÓN.....	160
5. PLAN INDICATIVO	165
6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	183
Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.	186
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES TOTAL POR AÑO.....	225
7. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	230
7.7. Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% y Asignación para la Inversión Regional 40%:	240
7.2. Disponibilidad de recursos del SGR para el Municipio:.....	241
7.2.5 Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027.....	244
8. CAPÍTULO DE PAZ	249
9. BIBLIOGRAFÍA	259



SELLO DE IDENTIDAD

“San Carlos, Territorio de Oportunidades” se fundamenta en una serie de valores claves que guían todas las acciones y decisiones tomadas en beneficio de la comunidad. Estos valores están enmarcados en:

- **Unidad:** Refleja la cohesión y colaboración que se presenta entre los miembros de la comunidad, con el objetivo de alcanzar metas comunes y promover tanto el bienestar colectivo como la apertura al diálogo.
- **Transparencia:** Comunicar de manera clara y accesible los procesos, la toma de decisiones y la evaluación de resultados, así como garantizar el acceso a la información relevante, de esta forma generar un alto grado de confianza entre los miembros de la comunidad.
- **Austeridad:** Implica conocer los recursos para optimizar su uso de forma prolongada y sostenible. Es necesario que la administración pueda dirigir responsablemente los recursos, priorizar el uso eficiente de los mismos y de esta forma se evite gastos innecesarios.
- **Empatía:** En el contexto de una comunidad, la empatía muestra sensibilidad hacia las experiencias y situaciones de los miembros de la comunidad y procura actuar de manera compasiva y solidaria. La empatía aumenta la unión social, el apoyo mutuo y la inclusión.
- **Compromiso:** Es participar activamente en pro del bienestar y el desarrollo de la comunidad. Esto implica asumir responsabilidades y cumplir con los objetivos propuestos.
- **Responsabilidad Social:** asumir la responsabilidad por los impactos sociales y ambientales de las acciones de la comunidad y tomar medidas para mitigar los efectos negativos, visibilizando el desarrollo sostenible. Actuar éticamente, respetar los derechos humanos y contribuir al bien común.



MEGAS





1. MARCO NORMATIVO

La Constitución de 1991 establece en el Artículo 339 que: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”* (CP, 1991).

Así mismo, la Ley Orgánica de Planeación: Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil. A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a los municipios y departamentos; cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT.

En cuanto a la estructura y contenidos de los planes de desarrollo, la Ley establece en su Artículo 31 que:

“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la Ley”.

DIAGNÓSTICO

- Describe las situaciones problemáticas que va atender la administración municipal.

PARTE PROGRAMÁTICA

- Establece los programas y proyectos con los cuales se busca resolver los problemas identificados.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

- Define los costos, fuentes de financiación y presupuesto con el cual se van a ejecutar los programas y proyectos incluidos en el PMD.



Por otra parte, la norma orgánica de planeación señala que, dentro del proceso de planeación territorial, existen unas autoridades e instancias que se describen en los siguientes términos:

“Artículo 33. Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.

Son autoridades de planeación en las entidades territoriales:

- 1. El Alcalde o gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.*
- 2. El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autoricen su creación.*
- 3. La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción.*
- 4. Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.*

Son instancias de planeación en las entidades territoriales:

- 1. Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, respectivamente.*
- 2. Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación”.*

Con respecto a los requisitos para formulación y aprobación de Plan, se establece un procedimiento que es muy específico sobre todo en cuanto a la participación de los ciudadanos, los tiempos para renovar y operar las instancias de planeación como los CTP y el rol de las autoridades de planeación como son las Corporaciones Ambientales Regionales y las Corporaciones Públicas. Los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades territoriales.

Además de la Ley Orgánica de Planeación reseñada, existen otras normas de referencia obligatoria dentro del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo, a saber:

Derivado del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el cual establece que: *“El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato”*, se destaca que al ser el voto programático un mecanismo de participación y el programa de gobierno la base para la formulación y aprobación de los PDT, las Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994, establecen que cuando



un gobernador o un alcalde incumple su programa de gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato. Un hecho que por su parte es reafirmado y establecido procedimentalmente en el Estatuto de la Participación Ley 1757 de 2015.

Las normas anteriormente citadas, señalan la necesidad que el programa de gobierno sea el hilo conductor del proceso completo de formulación y aprobación de los planes de desarrollo departamentales y municipales; al tiempo que, si no llegase a cumplirse esa condición democrática y de la planeación participativa en el país, los mandatarios territoriales podrían llegar a tener afectaciones políticas y legales durante su periodo de gobierno.

El Decreto 1865 de 1994, por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y su armonización con la gestión ambiental territorial, el cual en sus artículos 3, 4 y 5 establece que:

“ARTÍCULO 3o. Para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.*
- 2. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.*
- 3. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo*
- 4. Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de las mismas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o consejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.*

(...) ARTÍCULO 5o. Las Corporaciones promoverán en los municipios y distritos, programas de educación ambiental y de planificación, acorde con la Constitución, la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y las normas que las complementen o adicioneen”.

Por último, la Ley 1909 de 2018 -Estatuto de la Oposición-, indica en su Artículo 22 que, en el marco de la formulación y aprobación de planes de desarrollo, el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales deben implementar el mecanismo de participación conocido como Audiencia Pública para dar a conocer a la ciudadanía y recibir ideas de priorización del Plan Plurianual de Inversiones que hace parte de su Plan de Desarrollo, en los siguientes términos:



“ARTÍCULO 22. Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión. En el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el respectivo Gobierno deberá hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretendan ejecutar. Además, deberán publicarse las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de la construcción de dichos planes plurianuales y los congresistas, diputados y/o concejales autores de las mismas.

Los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales realizarán audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Para el caso del Gobierno nacional estas audiencias deberán realizarse por departamentos, en los Gobiernos Departamentales deberán adelantarse en sus respectivos municipios y en los gobiernos distritales o municipales se realizarán, según el caso, por localidades, comunas o barrios”.

Así mismo, la norma hace especial énfasis en su Artículo 32, que frente al alcance de la planeación en las entidades territoriales: *“Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley (...)”* al tiempo que *“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”.*

Unido a lo anterior, se relacionan a continuación los principales instrumentos del marco normativo para la gestión pública territorial:

Temas	Norma	Descripción de la norma
Distribución de competencias y recursos	<u>Ley 715 de 2001</u>	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	<u>Ley 1176 de 2007</u>	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
	<u>Ley 152 de 1994</u>	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del



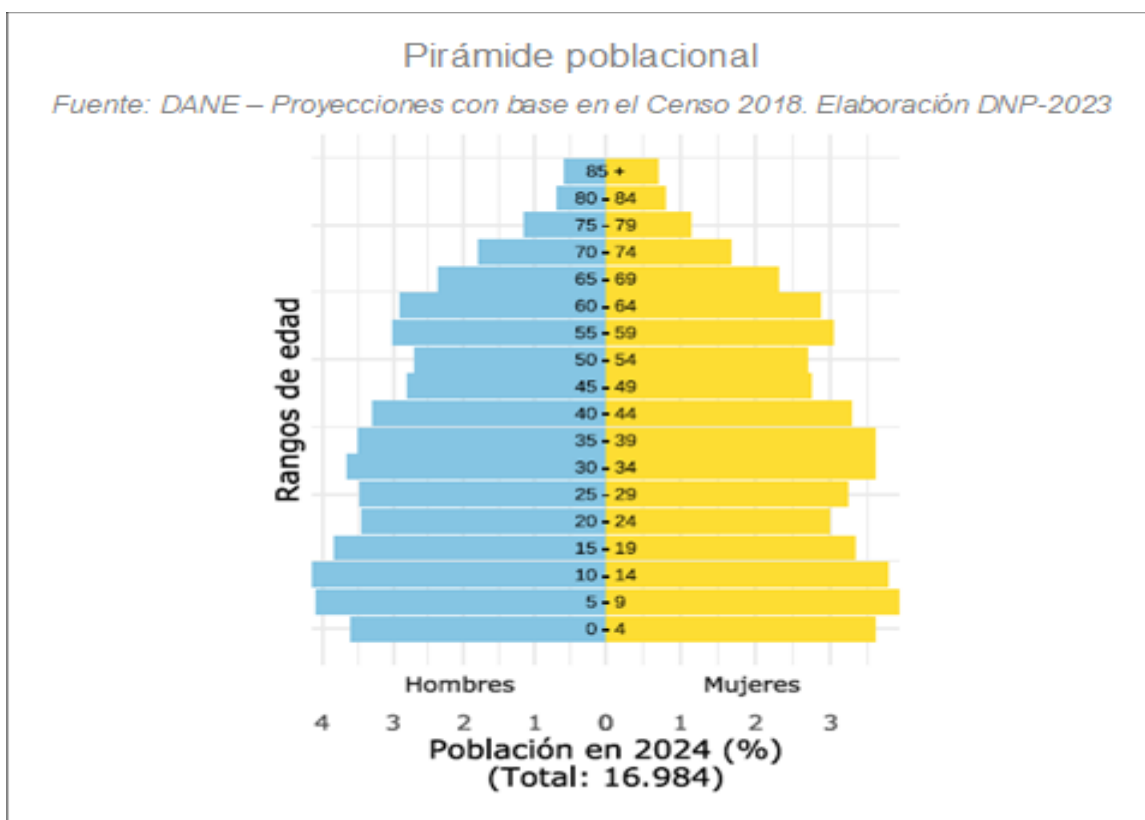
Planeación y Ordenamiento Territorial		Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
	Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
	Ley 614 de 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
Presupuesto y responsabilidad fiscal.	Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
	Decreto 1865	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
	Ley 549 de 1999	Establece que con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional.
	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la restructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
	Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
	Ley 819 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones

	<p><u>Ley 1483 de 2011</u></p>	<p>Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.</p>
--	--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.PARTE DIAGNÓSTICA

El municipio de San Carlos está situado en el oriente Antioqueño, dentro de la subregión de la Zona de Embalses, el cual cuenta con una extensión de 733 km² y una población total de 16.984 habitantes, de los cuales: 8.542 son residentes rurales y 8.442 son urbanos, de acuerdo con la proyección poblacional con base en el censo 2018 realizado por el DANE.

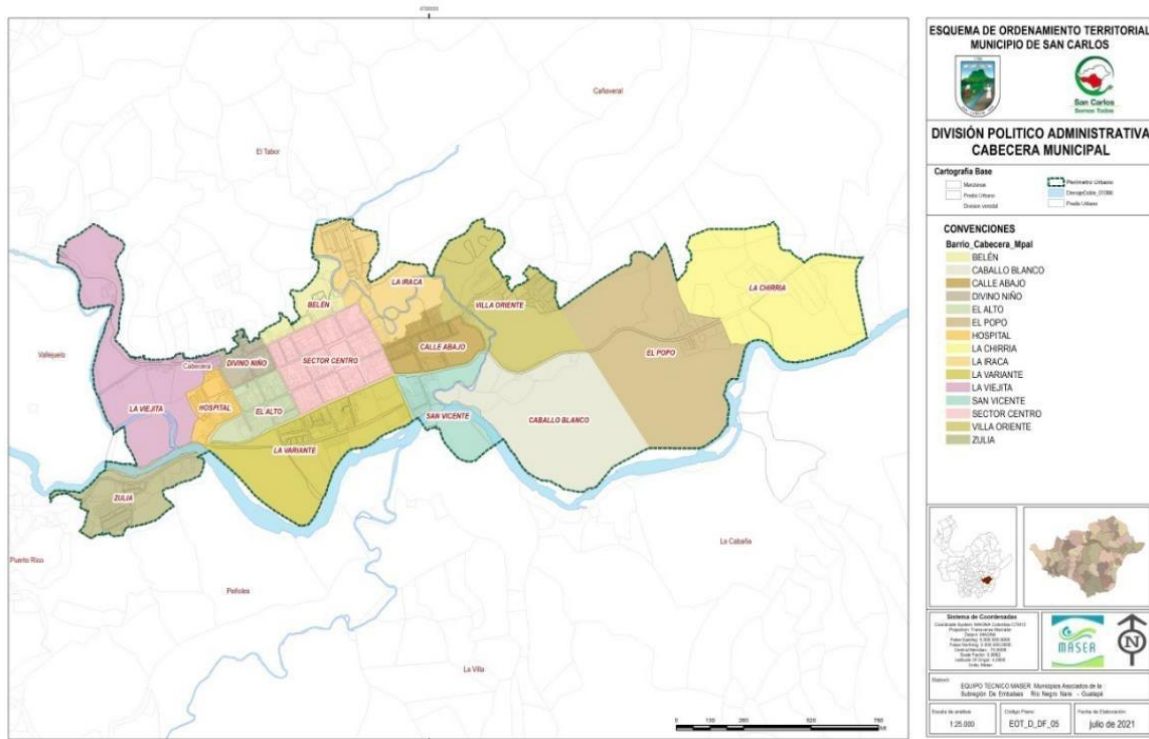
Respecto a la categorización de la entidad territorial, este municipio se clasifica en sexta categoría según lo establecido por la Ley 617 de 2000.



Fuente: DANE 2018

Para propósitos administrativos y de gestión pública, el municipio se organiza territorialmente en dos sectores principales: el área urbana o cabecera municipal, que incluye tanto el suelo urbano como el de expansión urbana, y el área municipal o suelo rural. El sector urbano, conocido como la cabecera municipal, constituye el centro zonal urbano y está compuesto por quince (15) barrios: Belén, La Iraca, Villa Oriente, El Popo, San Vicente, Zulia, La Viejita, Caballo Blanco, Calle Abajo, Divino Niño, El Alto, Hospital, La Chirria, La Variante y Sector Centro. Por otro lado, el

sector municipal o suelo rural abarca trece centros zonales o núcleos zonales, que a su vez engloban 78 veredas, 3 corregimientos y 3 centros poblados.



Fuente: División Político Administrativa cabecera Municipal.

CENTRO O NÚCLEO ZONAL	VEREDAS O BARRIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO O NÚCLEO ZONAL
EI CHOCÓ	Calderas Arriba, Palmichal, La Hondita (con su Centro poblado El Porvenir), Chocó, El Vergel, Capotal y Quebradón – Hortoná.
ARENOSAS	Arenosas, Betulia, Tupiada, Dos Quebradas (con su Centro Poblado Dos Quebradas) y Pabellón.
PATIO BONITO	San Blas, Agua Bonita, La Mirandita y Patio Bonito.
SANTA RITA	Santa Inés, Santa Rita, Cocalito, San Miguel Parte Alta, El Silencio y La Leona.
SAMANA	Peñol Grande, Quebradón 20 de Julio, Prado, Miraflores, La Norcasia, Las Palmas, Las Flores, Samaná (Corregimiento), Santa Bárbara y Cañafistol.
SARDINITAS	Bellavista, Sardina Grande, Sardinitas y La Villa.

EL JORDÁN	Centro Poblado del Corregimiento El Jordán y las veredas: La Ilusión, El Tigre-La Luz, Las Frías, Tinajas, Juanes, Paraguas, Llanadas, La Cascada, y Portugal.
ALREDEDORES DE LA CABECERA	Dinamarca, Peñoles, La Cabaña, La María, Cañaveral y La Florida.
PUERTO GARZA (NARICES)	Comprende el Corregimiento y vereda Puerto Garza y las veredas de: Guadualito, La Garrucha, Pocitos y La Ciénaga.
VALLEJUELO	El Tabor, Puerto Rico, Vallejuelo, Las Camelias, La Rápida y el Centro Poblado Vallejuelo.
EL CONTENIDO	San Miguel Parte Baja, El Contenido, San José y Santa Elena
LA ESPERANZA	Juan XXIII, Pio XII, La Esperanza, la Aguada y El Cardal.
LA HOLANDA	La Holanda, Santa Isabel, El Cerro, Agualinda, El Charcón y Fronteritas.
ZONAL URBANO	Comprende los 15 barrios que conforman el casco urbano Belén, La Iraca, Villa Oriente, El Popo, San Vicente, Zulia, La Viejita, Caballo Blanco, Calle Abajo, Divino Niño, El Alto, Hospital, La Chirria, La Variante y Sector Centro

2.1 EDUCACIÓN (A1)

San Carlos cuenta con cuatro (4) instituciones educativas oficiales que agrupan cuarenta y nueve (49) escuelas. La cobertura bruta total de educación al 2021 se encuentra en 106.93. En cuanto a la cobertura neta total de educación se encuentra en 95,24% estando por encima del promedio de Antioquia siendo estos de 105.86% y 93.48% respectivamente. Estos valores se detallan en la gráfica que se presenta a continuación, donde se pueden ver los valores distribuidos en población urbana y rural, además del consolidado

LEA : Lupa para la educación de Antioquia



En pruebas de Estado ICFES, el municipio a nivel global tiene un desempeño medio y requiere de fortalecimientos académicos haciendo mayor énfasis en el sector rural, donde la mayoría de los estudiantes pertenecientes a este sector, obtienen bajos

resultados en estas pruebas y por consiguiente se cierran oportunidades de obtención de becas que ofrece el estado y las diferentes instituciones Universitarias para los destacados en esta área.

San Carlos cada año promociona alrededor de 160 bachilleres que siempre están a la espera de oportunidades de continuar su educación terciaria, Por la falta de diversificación en los programas académicos terciarios ofrecidos a la población estudiantil y con deseos de seguir formándose, se hace primordial crear vínculos con las diferentes instituciones educativas que permitan que los jóvenes sancarlitanos puedan acceder a programas que promuevan el desarrollo tecnológico, programación y software; así mismo en el desarrollo de competencias en inglés como segunda lengua para complementar el sistema turístico y comercial del municipio, y los mismos sancarlitanos sean los que provean las necesidades laborales en campos administrativos, de educación, tecnológicos, entre otros.

La conectividad para poder desarrollar procesos de formación desde lo rural no es la adecuada y es de manera prioritaria, hacer que la región entera cuente con los suficientes puntos de conectividad en un internet de muy buena calidad en el municipio.

Ahora bien, la tasa de deserción entre primaria, secundaria y media se encuentra en un intervalo de 1,88% a 4,55%. Por otro lado, la tasa de deserción de preescolar presenta un valor de 1,36%.

Estos valores se presentan con mayor detalle en la gráfica continuación:

LEA : Lupa para la educación de Antioquia



2.2 SALUD (A2)

En los últimos años se ha evidenciado el retorno constante de la población al municipio, lo que ha generado la necesidad de ampliar la capacidad instalada del



servicio de salud pública con el fin de prestar un servicio eficiente y eficaz para la comunidad, priorizando los problemas de salud disgregados por dimensiones.

Respecto a los indicadores de salud se tiene que la afiliación a la seguridad social tiene un total de afiliados del 83,03%, donde el 64,89% pertenecen al régimen subsidiado, el 15,23% al régimen contributivo, el 1,64% al régimen de excepción, el 1,27% al régimen especial, para un porcentaje de 16,97% pendiente por afiliación; la cobertura en salud es inferior a la cifra del país que cuenta con una cobertura de 98,9%, por lo que se requieren programas en busca del aumento y el fortalecimiento de la cobertura de afiliación a la salud. Por otra parte, la tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio es de 164,44, la cual es alta en comparación a la tasa a nivel nacional de 94,9. Además, la tasa de embarazo en adolescentes de 10 a 14 años es de 3,13 superando la tasa a nivel nacional. Lo anterior evidencia la necesidad de buscar estrategias para fortalecer los programas de promoción y prevención de la salud.

Indicadores de salud

Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia. [En línea] Mortalidad.
Fecha de actualización: octubre/2021.

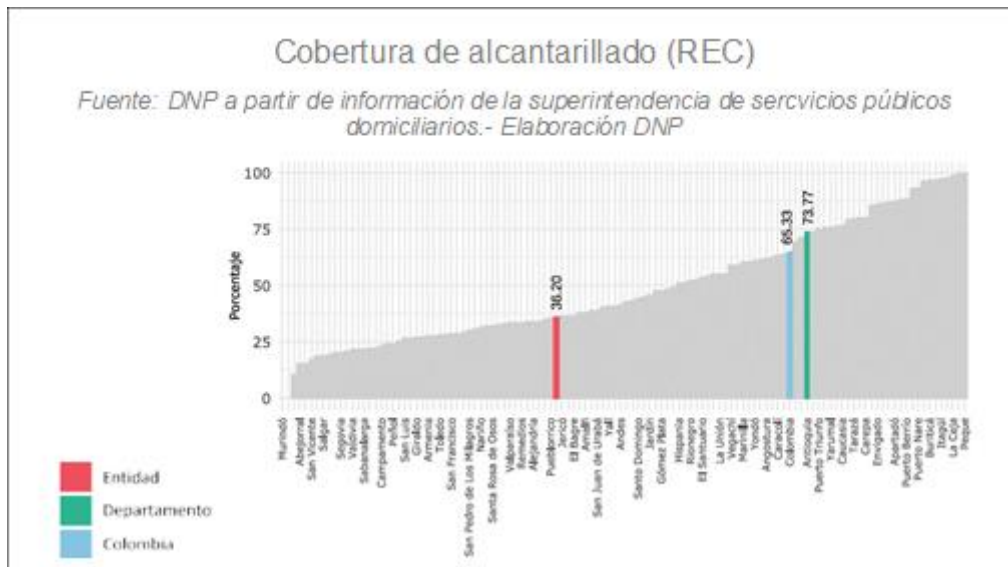
Mortalidad Infantil (menores de un año) x 1.000 nacidos vivos	1	6,90
Mortalidad Materna x 100.000 nacidos vivos	0	0,00
Mortalidad por Cáncer de cérvix x 100.000 mil mujeres	1	12,89
Mortalidad por Cáncer de próstata x 100.000 mil hombres	1	12,42
Mortalidad asociada al VIH/SIDA x 100.000 mil habitantes	0	0,00
Mortalidad por desnutrición en <5 años x 100.000 mil <5 años	0	0,00
Mortalidad por Diabetes Mellitus x 100.000 habitantes	2	12,65
Mortalidad por infarto agudo de miocardio x 100.000 habitantes	26	164,44
Mortalidad por tuberculosis pulmonar x 100.000 habitantes	0	0,00
Tasa de Embarazo en Adolescentes de 10 - 14 años x 1.000 mujeres	2	3,13
Tasa de Embarazo en Adolescentes de 15 - 19 años x 1.000 mujeres	30	51,19

2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) (A3)

Los servicios de agua potable y saneamiento básico son prestados directamente por la alcaldía a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de San Carlos Aguas y Aseo del Tabor.

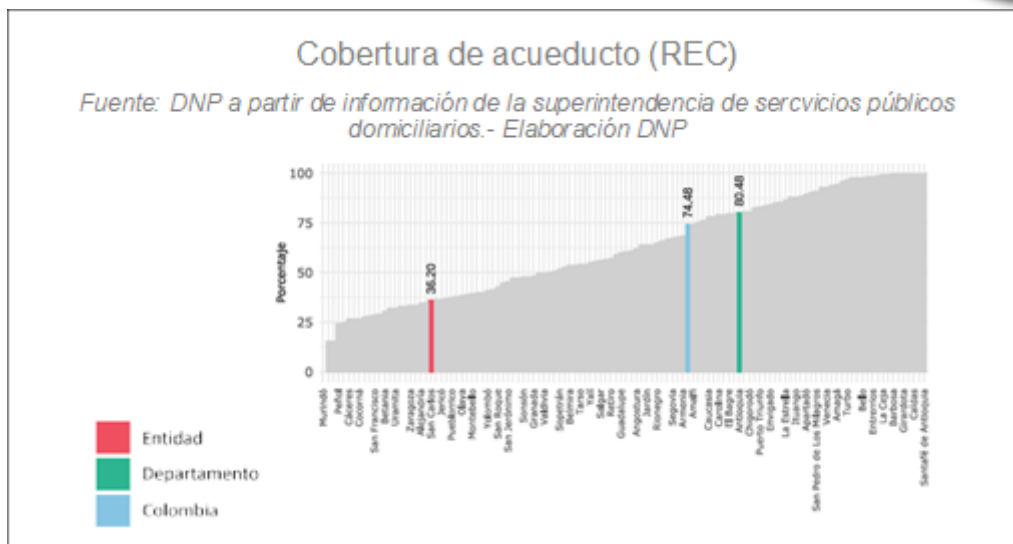
En la cabecera municipal, se ofrece el servicio de agua potable a través de una planta de tratamiento convencional. Sin embargo, en los tres corregimientos del municipio, se presta servicio de abastecimiento más no de agua potable debido a la carencia de plantas de tratamiento. Esto se contempla en los planes maestros de acueducto que se encuentran en formulación.

La cobertura de acueducto del municipio se encuentra en 36,20%, valor que se ubica por debajo de la cobertura a nivel nacional de 80.48% y a nivel departamental de 74.48%.



En cuanto al servicio de alcantarillado, la situación es similar al servicio de acueducto. En la zona urbana, se dispone de un sistema combinado que recoge las aguas residuales y las transporta hasta la planta de tratamiento para su posterior vertimiento en el río San Carlos. Sin embargo, en los corregimientos, el sistema de alcantarillado simplemente recoge las aguas residuales y las vierte en el río sin someterlas a ningún tratamiento. Algunas viviendas, debido a su ubicación, se ven obligadas a verter sus aguas residuales en campo abierto o en fuentes hídricas cercanas. A pesar de lo expuesto anteriormente, el servicio de alcantarillado no es viable para la zona rural debido a la dispersión de las casas, sin embargo, este servicio se suple por medio de la construcción de pozos sépticos.

Por otra parte, la cobertura de alcantarillado también se encuentra por debajo de la cobertura a nivel nacional con las cifras de 36,2, 74,48 y 80,48 respectivamente.



De acuerdo con las cifras presentadas anteriormente, el municipio de San Carlos se posiciona en un lugar desfavorable en comparación con la cobertura a nivel nacional y departamental, y en comparación con la mayoría de los municipios que se encuentran por encima. Esto indica que se debe fortalecer la infraestructura de acueducto y alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población.

El municipio de San Carlos actualmente cuenta con dos rellenos sanitarios, el Caimo ubicado en la vereda la María y la Ceiba en el corregimiento el Jordán, actualmente el municipio no cuenta con escombrera municipal, dentro del EOT se contempla su ubicación en el barrio El Popo o La Iraca (según cartografía EOT_F_CG_08). Respecto al servicio de aseo, este abarca diversas actividades como el barrido y la limpieza de áreas públicas, la recolección y transporte de residuos sólidos, la disposición final de los mismos, así como el aprovechamiento de residuos sólidos.

En la zona urbana, el servicio de aseo se presta de manera integral, cubriendo todas estas actividades. Sin embargo, en la zona rural, debido a la dispersión de las viviendas y el estado de las vías, no se lleva a cabo la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas.

La disposición final de los residuos sólidos de la zona urbana se realiza en el relleno sanitario "El Caimo", cuya vida útil se estima hasta el año 2025 según un estudio topográfico del mismo. En la zona rural del Corregimiento El Jordán, la recolección de residuos se efectúa una vez por semana y se deposita en el relleno sanitario "La Ceiba".

2.4 DEPORTE Y RECREACIÓN (A4)

El deporte es una herramienta importante para la transformación social, este plan de desarrolla contempla diferentes facetas para la construcción, gestión y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de san Carlos, lo anterior sustentado en la ley 181 de 1995 en Colombia establece el marco normativo para el deporte en el país.



El municipio históricamente ha contado con una oferta de los deportes tradicionales futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, natación, patinaje, ciclismo, ajedrez y tejo, teniendo a un promotor deportivo asignado para cada deporte. Desde el área de actividad física se ha contado con un promotor de actividad física articulado a un proyecto departamental por su salud, muévase pues.

Desde el punto de vista de infraestructura san Carlos cuenta con escenarios deportivos que requieren de mantenimiento permanente y/o construcción de nuevos:

- Para los deportes de futbol, ultimate, atletismo y en general para desarrollar procesos de actividad física se cuenta con la villa olímpica, allí se cuenta con cancha de futbol en grama sintética con cerramiento total de la misma, una pista atlética y amplias zonas verdes que permiten el desarrollo de múltiples actividades de índole deportivo, recreativo y de actividad física.
- Para los deportes de baloncesto, futbol de salón, futbol sala, voleibol y tenis de campo se cuenta con un polideportivo urbano el cual cuenta con dos coliseos, una placa auxiliar y una cancha en superficie de arenilla.
- En el barrio La Viejita, se cuenta con el Centro de Integración Ciudadana (CIC) el cual es un espacio vital para la práctica de deportes como fútbol de salón, baloncesto y voleibol. Sin embargo, es necesario realizar mejoras y mantenimiento en este escenario deportivo para garantizar su óptimo funcionamiento y seguridad. Asimismo, dinamizar y ampliar cobertura de las diferentes disciplinas.
- La creciente demanda de la disciplina de natación en el municipio destaca la necesidad urgente de construir una piscina olímpica para satisfacer las necesidades de los más de 140 deportistas apasionados por este deporte. El contar con una instalación adecuada no solo permitirá el desarrollo y la práctica de la natación de manera óptima, sino que también fomentará la participación en esta disciplina.
- La práctica del patinaje en el municipio requiere con urgencia de unas instalaciones adecuada para su desarrollo, ya que actualmente no cuenta con un complejo deportivo para el desarrollo esta disciplina. Es evidente la necesidad de contar con un espacio que brinde las condiciones necesarias para la práctica segura y efectiva del patinaje, lo cual no solo beneficiará a los patinadores locales, sino que también promoverá la inclusión y el fomento de este deporte en la comunidad.

2.5 CULTURA (A5)

Los procesos culturales en el municipio de San Carlos cuentan con una infraestructura desde 1987, desarrollando allí a lo largo del tiempo diferentes



procesos en pro de la práctica de las artes y con ello el fortalecimiento de procesos culturales.

Si bien es cierto, cuenta con espacios competentes para el desarrollo de los mismos, viene presentando su propio deterioro con el paso del tiempo y éste se encuentra marcado por la utilización de los espacios y su concurrencia, o bien, por el desgaste de la propiedad como tal.

Esta infraestructura requiere un mantenimiento preventivo y correctivo que permita que los diferentes espacios ofrezcan las condiciones óptimas para la prestación del servicio, y garantice su vida útil, ya que actualmente presenta humedades y filtración de aguas, deterioro en su cubierta tipo techo, maderas en mal estado, desgaste de la pintura de exterior e interior, problemas de salubridad a causa de la proliferación de palomas y murciélagos al interior del cielo raso, además, de la falta de mantenimiento de las unidades de servicios sanitarios en general y el no funcionamiento de los equipos de aire acondicionado del teatro y el salón de música sinfónica.

Sin embargo, allí se vienen desarrollando los procesos de formación desde las diferentes escuelas artísticas en las áreas de teatro, música sinfónica, músicas tradicionales, banda marcial, percusión, danzas, Trova, Animación a la lectura y biblioteca con una participación masiva de 700 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en el área urbana del municipio, implementando dinámicas de formación a través de una categorización que permita garantizar la proyección de los mismos.

Si bien es cierto se cuenta con áreas dotadas de diferentes elementos artísticos como instrumentos musicales, indumentaria folclórica, material didáctico, material pedagógico, equipos técnicos entre otros, se hace necesario fortalecer la oferta cultural a través de la consecución de dotaciones pertinentes para la formación y proyección los procesos culturales.

Por otra parte, en el corregimiento de El Jordán, no cuenta con una casa de la cultura, solo se cuenta con infraestructura física del Teatro para el desarrollo de los procesos de formación artística, que a su vez presenta deterioro y requiere intervención, puesto que las unidades sanitarias se encuentran obsoletas, y el contexto del territorio requiere mayor ventilación.

Actualmente, no se cuenta con espacios para la práctica de la música y la danza, por ello sería pertinente la búsqueda de soluciones estructurales para facilitar el desarrollo de los procesos. Sin embargo, contamos actualmente con la promoción de los procesos de teatro y percusión, con una participación de 200 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Igualmente, se cuenta con pocos elementos e instrumentos para la práctica de las artes, por lo cual surge también la necesidad de dotar pertinentemente los procesos.



En el municipio se ha reconocido la necesidad de abordar la recuperación de la memoria histórica y cultural, así como de fomentar su preservación y difusión, con mecanismos efectivos como la implementación de una cátedra local; teniendo en cuenta que se debe fortalecer la identidad del municipio recuperando la esencia de las diferentes celebraciones que se realizan como son Las fiestas del Agua, el Bocachico, fiestas de El Arriero, fiestad de El Bosque y La Ganadería y la celebración de la semana Santa con los tribunales.

Por otro lado, se debe promover la investigación arqueológica sobre el patrimonio municipal con el fin de realizar un inventario patrimonial para identificar y clasificar los bienes que puedan ser declarados patrimonio, facilitando la formulación de un plan integral de manejo y protección del patrimonio local. Es importante resaltar que el municipio cuenta con caminos históricos emblemáticos y valiosos hallazgos arqueológicos, los cuales actualmente se encuentran resguardados en la Universidad de Antioquia debido a la carencia de un espacio adecuado para su conservación dentro del municipio.

Variable	Valor
4 Infraestructuras de uso cultural (2022)	8
4 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4 Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera
4 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	20
4 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	19

Fuente: MinCultura

Dentro del actual diagnóstico se necesita referenciar que el patrimonio es la traducción del pasado en un territorio que actualmente se encuentra en constante evolución y progreso por ende recomendaciones para integrar la sociedad en la cultura del patrimonio no son de más.

Hay un régimen especial que da protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, conforme a los criterios de valoración y los requisitos que reglamente para todo el territorio nacional el Ministerio de Cultura.

Patrimonio Cultural

En lo que respecta al patrimonio Cultural el Municipio no cuenta con un Acuerdo que identifique los elementos que lo constituyen, aunque hoy se potencie desde lo turístico a través de su oferta paisajística relacionada con los balnearios, por lo cual es de vital importancia que sea realizado un estudio que permita identificar los



valores culturales, ratificar los ya identificados y establecer medidas de manejo de los mismos.

Los estudios que se requieren para el manejo del patrimonio inmueble en un plan de desarrollo o esquema de ordenamiento tienen por objeto valorar la estructura física de dicho patrimonio y definir las acciones pertinentes para su protección y valoración. Se trata de establecer para cada inmueble (ya sea un hecho natural o construido, urbano o rural), los valores históricos, paisajísticos y urbanos que lo convierten en parte del patrimonio cultural del Municipio, para asegurar su adecuado manejo. Las actuaciones se refieren tanto a la conservación, como a la identificación de los problemas y las oportunidades del patrimonio inmueble

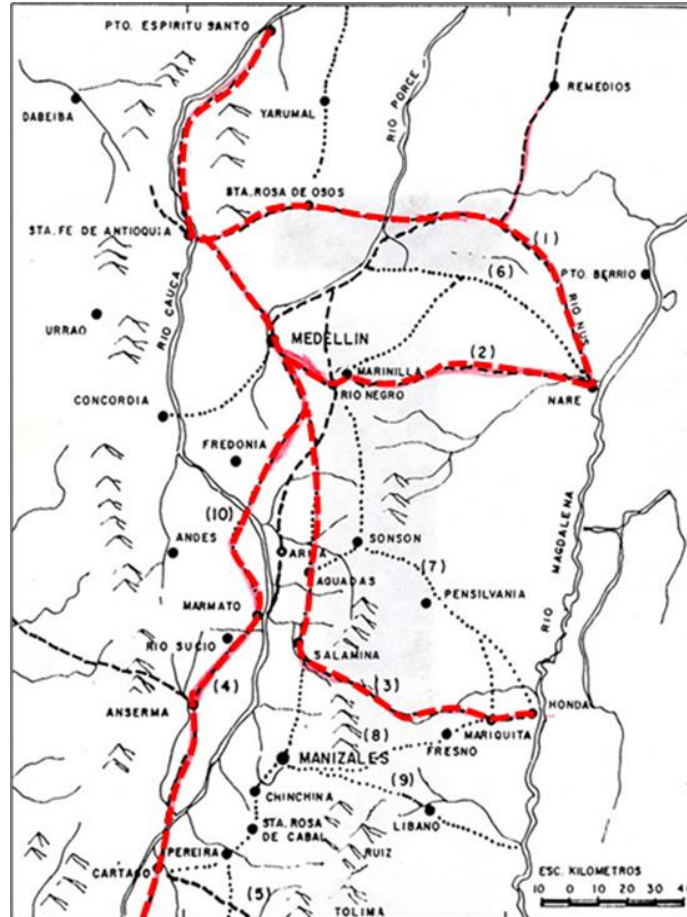
Cabe anotar que la zona central del casco urbano presenta rasgos de patrimonio arquitectónico que ameritaría la realización de un plan especial de protección en el Centro Histórico, el cual permita generar una reglamentación particular que contribuya a la conservación del patrimonio arquitectónico del municipio. El patrimonio arquitectónico en la cabecera Municipal constituye un factor atractor del turismo, así mismo en su zona rural cuenta con elementos integrantes del patrimonio cultural por su carácter histórico, arqueológico y paisajístico que deberán identificarse y generar acciones para su conservación, preservación y difusión.

Patrimonio Arquitectónico

Actualmente el patrimonio arquitectónico del municipio de San Carlos es inexistente, no porque sus habitantes no reconozcan sus bienes inmuebles, dentro de estos bienes se propone incluir como patrimonio arquitectónico: Casa de los Hincapié, Casa Doña Iris y Doña Herminia Castaño. En el Ministerio de Cultura se configuran unas listas de los inmuebles que semestre a semestre dan cuenta de los Bienes de Interés Cultural (BIC) Nacional, Departamental y Local. En esta lista es donde se confirma que actualmente el Municipio no cuenta con inmuebles de patrimonio arquitectónico.

Camino de Juntas

La importancia comercial del camino de Juntas se alza desde el siglo XVII el camino original comunica desde el punto donde confluyen el río Nare con el río Magdalena. Este camino pasa por una parte de la vereda Bodegas (El Santuario). Como el camino concuerda en gran parte del trayecto con el antiguo camino a Granada muchos confunden este tramo con el camino de Juntas, actualmente no se tiene conocimiento si aún se encuentra el tramo que va por San Carlos y por encima de la vereda de Bodegas hacia la capital antioqueña.



Fuente: Camino de juntas, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2023.

2.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL) (A6)

La penetración de banda ancha del municipio se encuentra en 9,25%, valor que se ubica por debajo de la cobertura a nivel nacional de 16,54% y a nivel departamental de 22,27%.

Saneamiento urbano:

El municipio tiene 2 PTARD: donde la Principal, requiere implementar nuevas unidades en el tren de tratamiento (tratamiento secundario y terciario). En el corregimiento El Jordán el STARD se encuentra en proceso de estabilización y arranque. Adicionalmente, se recomienda al municipio priorizar la construcción de los colectores sector La Zulia y San Antonio en la zona urbana. Con relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio tiene el 97% del área urbana cubierta; de este porcentaje, las PTARD municipales tratan el 97%. En relación con el PSMV, el municipio tiene vencido el Plan y se hace necesario adelantar la modificación del mismo.

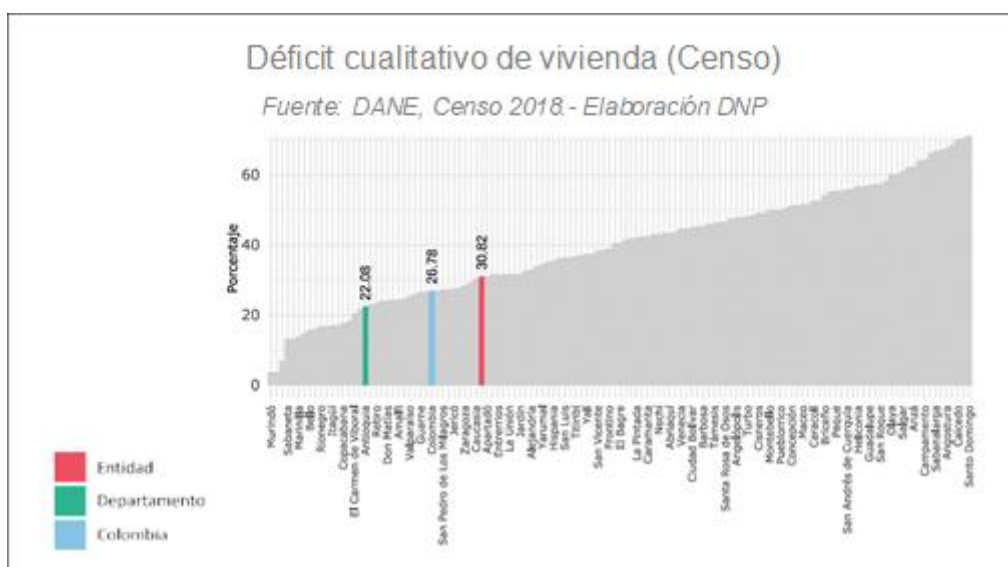
Saneamiento rural:

Entre el año 2020 a 2023 se han instalado 250 pozos. Tomando como referencia los Referentes Ambientales del año 2016, para el año 2023 se tiene un déficit estimado de 562 pozos para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según la nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural.

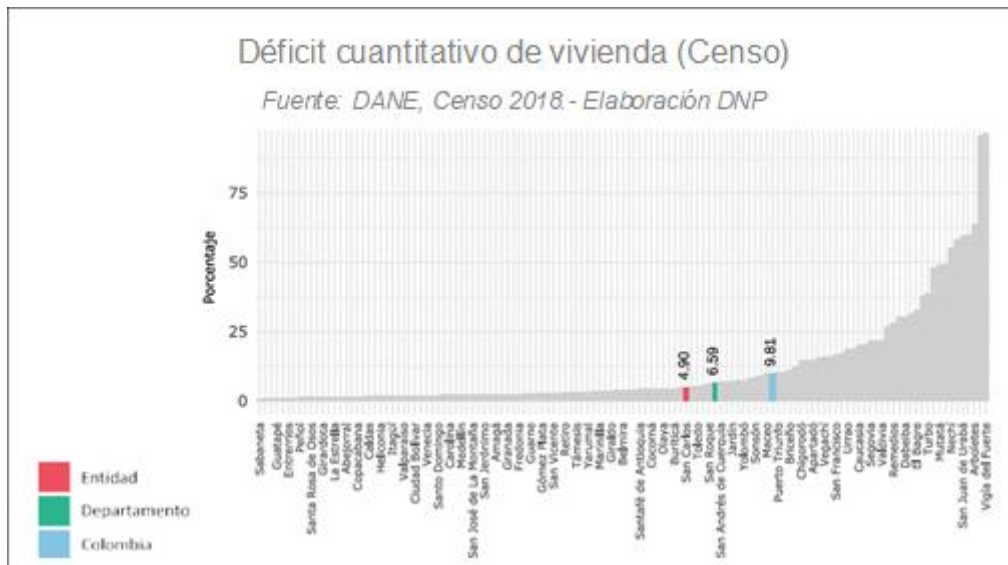
2.7 VIVIENDA (A7)

La expansión territorial se dio en el municipio desde la zona central la cual era la zona topográfica más plana, hacia la quebrada la Viejita en dirección Occidental, donde se encontró una topografía con mayores pendientes que fueron adaptadas por medio del terracedo. Aunque la tipología de vivienda que predomina en el municipio es la vivienda unifamiliar, en la zona central se han generado viviendas con tipología multifamiliar debido a su potencial de desarrollo.

El déficit cualitativo de vivienda presenta una cifra desfavorable de 30,82% respecto al déficit nacional de 26,78% y departamental de 22,08%.



Respecto al déficit cuantitativo de vivienda presenta una cifra favorable de 4,90% respecto al déficit nacional de 9,81% y departamental de 6,59%.



Al comparar el déficit cualitativo con el déficit cuantitativo de vivienda, se observa que el déficit cualitativo es muy superior por lo que se debe invertir en el mejoramiento de viviendas de acuerdo con la necesidad particular de las familias, sin dejar de lado el déficit cuantitativo que, aunque presenta un valor favorable, se debe continuar el fortalecimiento de la adquisición de vivienda.

Inicialmente, la vivienda en el municipio se asentó en la zona topográfica más plana (sector central), y fue creciendo dirección occidental hacia la quebrada la Viejita, en donde tuvo que adaptarse, (en las zonas en donde había algún grado de pendiente), mediante terraceo.

En las zonas donde se encuentran las nuevas construcciones, el emplazamiento de las viviendas se hizo a través de la nivelación de tierras, en la cual se recurrió a cortes y llenos. Los lugares que tienen una mayor pendiente no se presentan asentamientos, y los existentes crearon espacios no convencionales, como solución a los accesos de las edificaciones.

La tipología de vivienda que predomina en el municipio es la vivienda unifamiliar, aunque en el sector antiguo del municipio (la zona central), se ha empezado a generar nuevas tipologías multifamiliares; a partir casas en primer piso en algún grado de deterioro o que por sus áreas presentan gran potencial de desarrollo (casa lote).

Igualmente se logró apreciar que no existe una verdadera continuidad y conservación de las tipologías arquitectónicas históricas, aunque deben resaltarse algunos tramos específicos de calles con estilo colonial y con gran homogeneidad y valor histórico, lo que predomina es la formación de híbridos en las construcciones, que se puede observar en las nuevas tipologías que han aparecido con las ampliaciones de las construcciones antiguas y la incompatibilidad de los materiales que se utilizan, además es notoria la subdivisión de predios en algunas zonas. Los cambios generados en la economía del municipio se evidencian en nuevas



tipologías de vivienda: viviendas en madera, viviendas vaciadas en concreto y en bloque, tamaño más reducido de las nuevas viviendas, subdivisión de predios, densificación y fachadas de las viviendas. Pero aun así no se percibe el hacinamiento, este solo se demuestra según los datos del SISBEN.

Como tipologías residenciales nuevas se presentan también las urbanizaciones homogéneas y por autoconstrucción, tanto en viviendas de interés social como en las nuevas formas de vivienda, además de la utilización de nuevos materiales.

Por la combinación de la vivienda nueva y antigua, no se perciben los anillos de crecimiento del casco urbano, sin embargo, los ejes de crecimiento del municipio son muy claros (la calle 20 sectores Villa Oriente y la calle 22 sector la Natalia). La forma como está creciendo el municipio es a través de la construcción de las urbanizaciones homogéneas y las de vivienda de interés social, en el sector oriental, cruzando la quebrada la Iraca. Además, también se puede observar una intención del municipio por la densificación, ya que en algunos centros de manzanas aparecieron vecindades y callejones y en otros espacios intersticiales. El crecimiento en altura no es una generalidad, se ve más agudo el hacinamiento, es decir la subdivisión de las casas existentes.

Vivienda de Interés Social -VIS-

En el esquema de ordenamiento, se establece la localización de los siguientes programas de vivienda de interés social:

- El lote del Fondo de Vivienda ubicado en el barrio Villa Oriente, aledaño al antiguo matadero municipal, el cual tiene un área de 14.618 m², se proyecta construir 100 viviendas unifamiliares para programa madres cabeza de familia con una primera etapa de 35 viviendas. El resto del lote donde actualmente se construye el Plan 35, aquí se proyecta en una segunda etapa 50 nuevas viviendas.
- Parte de la zona norte del casco urbano propiamente las partes bajas de las laderas que limitan con la malla urbana actual (parte posterior de las viviendas de la calle 22), con un área de 159.626 m².
- Las zonas de expansión urbana en caso de que la dinámica poblacional lo exija.

Según el expediente municipal se debe revisar este Plan de Vivienda y ajustarlo a las necesidades actuales de la población; los proyectos incluidos en el año 2000, solo se realizaron en un 100% los que tenían como objetivo terminar los proyectos en ejecución al momento de aprobación del EOT, pero los proyectos de construcción de vivienda nueva no se ejecutaron, y el programa de mejoramiento de vivienda sólo avanzó en un 60%.

Es importante establecer cuál es el déficit cuantitativo y cualitativo real de vivienda en el municipio, según datos hallados en el documento *“Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud”*, el déficit es el siguiente:



Tabla 1. Déficit de vivienda municipio de San Carlos cuantitativo

DESCRIPCIÓN	Nº DE HABITANTES	Nº DE FAMILIAS	DÉFICIT
Arriendo	2.696	674	2.696
Otras condiciones	3.468	867	
Retornadas	1.000	250	1.000
Postuladas	1.184	296	
Total	8.348	2.087	3.696

Tabla 2. Déficit de vivienda municipio de San Carlos cualitativo

DESCRIPCIÓN	Nº DE VIVIENDAS	DÉFICIT
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1922	1922
FUENTE FOVIS		
URBANA	2.162	
RURAL	3.394	
TOTAL	5.556	
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, EOT, Dane Proyectado, UCAD		

Según lo proyectado en este documento, el déficit cuantitativo de vivienda nueva es de más de 3.696 viviendas, a nivel de zona urbana y rural, y para los mejoramientos de vivienda calculan 1.922 (zona urbana y rural).

Cabe anotar que estas cifras se deben sumar a la nueva población que llega por la dinámica de retorno creciente que se presenta en el municipio; esta situación dificulta el censo real y ajustado de las necesidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva urbana y rural; por lo que en la presente revisión se deberá tener en cuenta estas variables para definir este indicador.

Mejoramiento de Viviendas

Durante los últimos años, el Municipio realizó dos proyectos para el mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural, financiado por el Sistema General de Regalías –SGR; dentro de los cuales se ejecutaron los siguientes:

PROYECTO 1:

Tabla . Localización viviendas a mejorar proyectos regalías (Proyecto 01)

PROYECTO 01	
LOCALIZACIÓN	Nº DE VIVIENDAS
Cabecera Municipal	19



Corregimiento El Jordán	16
Corregimiento Puerto Garza	5
Corregimiento Samaná	1
Vereda La Rápida	1
Vereda La Hondita	1
Vereda Calderas	1
Vereda La Mirandita	1
Vereda La Garrucha	1
Vereda La Ciénaga	2
Vereda Paraguas	4
Vereda La Aguada	1
Vereda Dinamarca	2
Vereda Juanes	1
Vereda Palmichal	4
TOTAL DE VIVIENDAS	60

Fuente: Oficina de Planeación 2019

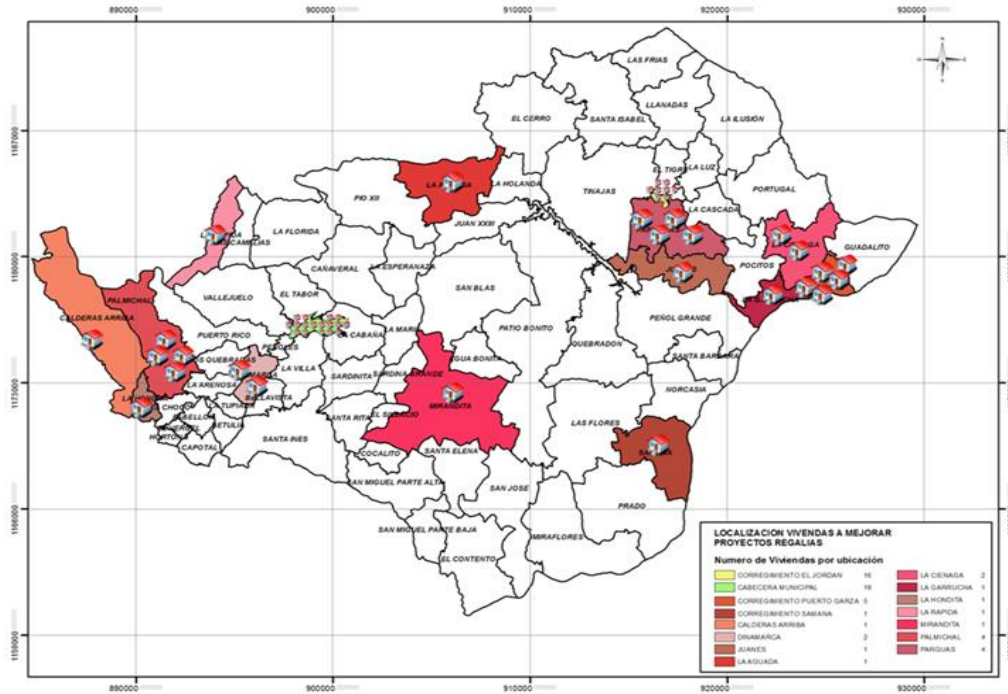
Figura. Localización viviendas a mejorar proyectos regalías (Proyecto 01)

PROYECTO 2:

Tabla 4. Localización viviendas a mejorar proyectos regalías (Proyecto 02).

PROYECTO 02	
LOCALIZACIÓN	Nº DE VIVIENDAS
Cabecera Municipal	14
Corregimiento El Jordán	6
Corregimiento Puerto Garza	6
Vereda Juanes	3
Vereda San Blas	1
Vereda El Silencio	1
Vereda Santa Rita	1
Vereda Sardinitas	1
Vereda La Garrucha	1
TOTAL DE VIVIENDAS	34

Fuente: Oficina de Planeación 2019



Fuente: Oficina de Planeación 2019

2.8 AGROPECUARIO (A8)

Introducción: El análisis del sector agropecuario en el municipio de San Carlos revela su papel fundamental en la economía local y en la vida de sus habitantes. La diversidad de cultivos, café, caña, cacao, plátano, frutales la ganadería, la piscicultura y la apicultura conforman la columna vertebral de la actividad económica, brindando empleo, seguridad alimentaria y contribuyendo al desarrollo socioeconómico. Sin embargo, este sector enfrenta diversos desafíos que demandan atención y acción inmediata para su sostenibilidad y crecimiento a largo plazo.

Contexto Geográfico: Su geografía quebrada y su clima cálido proporcionan un entorno propicio para una variedad de cultivos y actividades agropecuarias. Además, la abundancia de recursos hídricos, incluyendo seis grandes ríos y 76 quebradas, son fundamentales para el desarrollo agrícola y ganadero.

Recursos Naturales y Uso del Suelo: Los recursos naturales de San Carlos, como suelos fértiles y una rica biodiversidad, son vitales para la agricultura y la ganadería. Sin embargo, el uso no planificado del suelo ha llevado a problemas como la deforestación, la erosión y la contaminación del agua. La gestión sostenible de estos recursos es esencial para garantizar la productividad agrícola a largo plazo y mitigar los impactos ambientales negativos.

Economía Agropecuaria: El sector agropecuario es el principal motor económico de San Carlos, generando empleo e ingresos para miles de familias. Los cultivos tradicionales como el café, la caña de azúcar, el cacao y el plátano son pilares de



la economía local, junto con la ganadería, la piscicultura y la apicultura. A pesar de su importancia, el sector enfrenta desafíos que afectan su competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

Desafíos del Sector Agropecuario:

1. **Pérdida de la Vocación Agrícola:** La falta de interés de las nuevas generaciones por las labores agrícolas amenaza con la pérdida de conocimientos y prácticas tradicionales, poniendo en riesgo la continuidad del sector.
2. **Deterioro de los Recursos Naturales:** La deforestación, la degradación del suelo y la contaminación del agua comprometen la capacidad productiva de las tierras y amenazan la seguridad alimentaria.
3. **Altos Costos de Producción:** Los elevados precios de los insumos agrícolas, los combustibles y la mano de obra reducen la rentabilidad de las explotaciones y dificultan el acceso a mercados competitivos.
4. **Problemas en la Comercialización:** La falta de infraestructura logística y de canales de comercialización eficientes dificulta la llegada de los productos agrícolas a los consumidores finales, limitando los ingresos de los productores.
5. **Falta de Infraestructura de Transporte:** La carencia de vías de comunicación adecuadas dificulta el transporte de productos desde las zonas rurales hacia los centros de consumo y comercialización, aumentando los costos y los tiempos de entrega.

Oportunidades de Desarrollo: A pesar de los desafíos, el sector agropecuario de San Carlos presenta oportunidades de desarrollo que podrían impulsar su crecimiento y competitividad:

- **Tecnificación de Cultivos:** La adopción de tecnologías agrícolas modernas, como sistemas de riego eficientes y prácticas de manejo integrado de cultivos, podría aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de recursos.
- **Asociatividad entre Productores:** La creación de cooperativas y asociaciones de productores facilitaría el acceso a mercados, la compra conjunta de insumos y la negociación de precios, fortaleciendo la posición de los agricultores en la cadena de valor.
- **Diversificación Productiva:** La exploración de cultivos alternativos, como frutales tropicales y especies forestales, podría diversificar los ingresos de los agricultores y reducir su vulnerabilidad a factores externos como el cambio climático y los precios internacionales.
- **Valor Agregado:** El procesamiento y la comercialización de productos agrícolas con valor agregado, como café gourmet, chocolates artesanales y



productos lácteos, podrían aumentar los ingresos y mejorar la competitividad de los productores en los mercados locales y regionales.

La acuicultura y específicamente la piscicultura en San Carlos, se está manejando de forma medianamente tecnificada, en donde se encuentran pequeños productores (Desde 1 hasta 10 estanques; con áreas por debajo de 0.15ha o 1500m²) y medianos productores (De 10 estanques en adelante; con áreas superiores a 0.15ha o 1500m²), organizados por medio de la asociación de piscicultores de San Carlos, legalmente constituida desde 1999 y fortalecida por la incorporación de nuevos socios, gracias a convenios, programas y proyectos.

En términos generales la ganadería en el municipio de San Carlos se encuentra dentro de los rangos estimados para esta actividad en el país, caracterizándose por una baja capacidad de carga (0.5 animal/ha), llevando a expandir cada vez más la frontera ganadera debido a los bajos rendimientos; también marcado por bajos porcentajes de natalidad (50%), alta edad al primer servicio y primer parto (Mayor a 2 años), edad al sacrificio (mayor a 2 años).

El sector agropecuario representado por el café, la caña, el plátano, el cacao, los pastos y otros cultivos en menor proporción; ocupan un área total sembrada de 30827 has. que representan el 43.8% del total municipal. La ganadería ocupa el primer lugar en extensión con 24600 has. lo que equivale al 79.8% del área ocupada por la producción, le siguen en su orden el café con 2039 has. representadas con un 6.61%, la caña con 1040 has. equivalentes al 3.37%, el plátano con 476 has. que es igual al 1.54%, cacao ocupa 136 has. lo que representa el 0.44%. Otras líneas productivas presentes en el municipio como maíz, frijol, yuca, piscicultura y algunos frutales suman un área de 2536 has. equivalentes en un 8.23%.

Municipio San Carlos	Exclusiones		Condiciones		Disponible		Total General	
	Área	%	Área	%	Área	%	Área	%
	38.049,08	52,89	29.430,07	40,91	4.454,91	6,19	71.934,06	100,00

Fuente: POTA, 2018

Exclusiones legales municipio: 53 % - 38.049 hectáreas

Condicionantes legales o técnicos municipio: 41 % - 4.455 hectáreas

Área disponible municipio: 6 % - 4.455 hectáreas

Gráfico: Descriptivo sobre el uso y disponibilidad del suelo para explotación agropecuario.

Tipos de Utilización de la Tierra- TUT con mayor aptitud en el municipio de San Carlos					
Tipo de TUT	TUT San Carlos	Área Aptitud (ha)			Total General
		A1	A2	A3	
Agrícola	Maracuyá	10.590,03	15.096,18	1.810,98	27.497,18
	Plátano hartón		3,41	26.148,61	26.152,02
	Frijol arbustivo	7.507,13	16.384,66	53,45	23.945,23
	Maíz tradicional para grano seco	5.812,68	16.800,79	924,27	23.537,74
	Lima o Limón Tahití	19.063,72	5,16	10,25	19.079,14
	Plátano dominico hartón	17.998,74	13,74		18.012,49
	Naranja valencia	16.968,80	3,34	7,34	16.979,47
Pecuario	Ganadería doble propósito suelos menos ácidos	15.066,17	6.570,85	420,93	22.057,95
	Cachama	14.059,37	12.312,41	9,92	26.381,71
	Ganadería ovina de carne suelos menos ácidos	15.194,76	7.495,64	186,97	22.877,38
Forestal	Caucho	4.370,34	13.471,91	6.158,79	24.001,04
	Acacia	4.783,99	17.369,02	1.848,04	24.001,04

Tabla: Tipos de utilización y producciones con mayor potencial.

2.9 TRANSPORTE Y VÍAS (A9)

El municipio de San Carlos cuenta con dos vías de acceso. La ruta principal es la vía Medellín-Guarne-Marinilla-El Santuario-Granada-San Carlos, pavimentada en su totalidad con una longitud de 114 km. La otra vía de acceso es el anillo vial del Oriente Antioqueño, es decir la ruta Medellín-Guarne-Marinilla-El Peñol-San Rafael-San Carlos, la cual se encuentra pavimentada en su totalidad con una longitud de 149 km. Además, el municipio tiene comunicación con los municipios de Puerto Nare y San Luis, vías secundarias que se encuentran sin pavimentar.

Las vías departamentales que influyen en mayor medida al municipio son La Variante departamental a la Troncal de la Paz (Vía Puerto Triunfo-Puerto Nare). La vía con conexión a la autopista Medellín-Bogotá (Vía EL Chocó-San Luis) y La Vía departamental San Vicente- Alejandría- San Roque. Además, algunos proyectos nacionales tienen influencia como son La Ruta del Sol, La Autopista para La Prosperidad, y La Conexión Magdalena 2.



El entramado vial en San Carlos se organiza en cuatro mallas de diferentes niveles, interconectadas entre sí para garantizar la funcionalidad del sistema. Sin embargo, apenas el 58,17% de las vías en la cabecera municipal cumplen con los estándares básicos de diseño vial, mientras que sólo el 16,99% ofrece condiciones adecuadas para la movilidad peatonal, ciclista y accesibilidad para personas con movilidad reducida. En El Jordán, el diseño vial se adapta al relieve del terreno, abarcando una extensión total de 2,82 kilómetros en la cabecera del corregimiento.

Por otro lado, en Puerto Garza, la estructura vial principal se compone de tres vías: la calle 21, que se convierte en carrera 20, y la calle 19, perpendicular a la anterior, las cuales, cuentan con dos puentes que atraviesan la quebrada El Uron y conectan con el Municipio de Puerto Nare, cruzando el Río Samaná. En la cabecera corregimental de Samaná, la malla vial se distribuye en tres vías principales: la calle 21, la calle 20 y la carrera 20, cada una con un trazado único adaptado a las necesidades de desarrollo de la zona.

Las empresas de transporte que prestan servicio intermunicipal en el municipio son Coonorte y Transoriente. Este servicio presenta falencias en cuanto a las condiciones físicas de los vehículos por lo que se debe mejorar el parque automotor.

Vías Urbanas

Para el análisis y caracterización de la movilidad en el municipio de San Carlos, se define el Sistema Vial que está constituido por cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente, además de las intersecciones generadas entre las mismas.

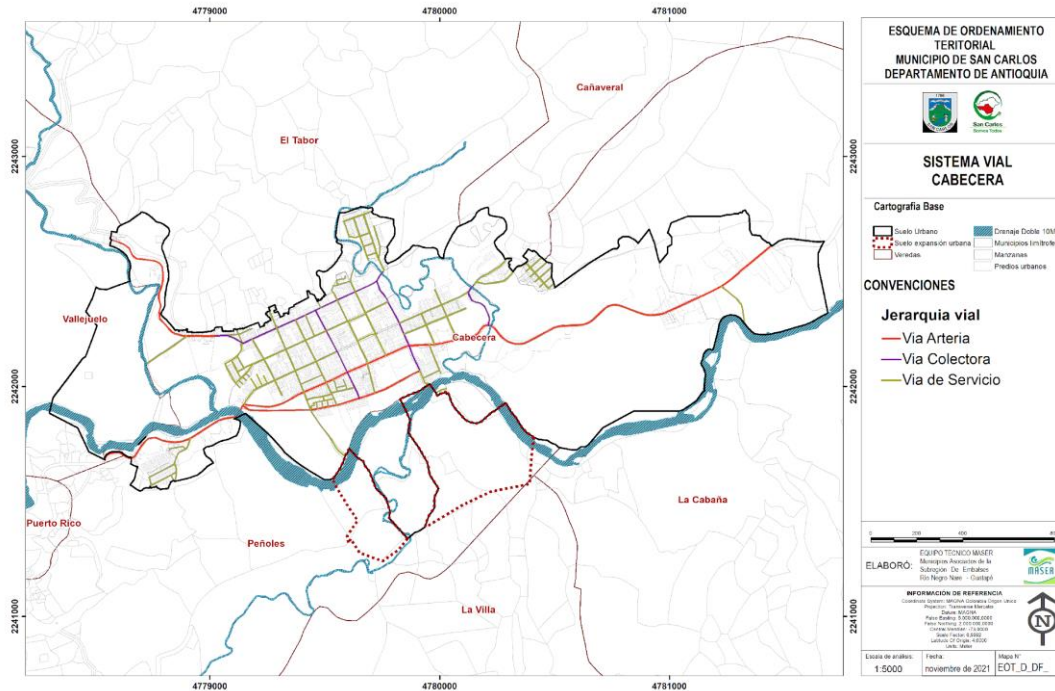
Una malla estructurante de arterias principales, que actúa como soporte funcional central y regional, **calle 19 av. Francisco Lorenzo de Rivera – Variante Las Palmas.**

Una malla arterial complementaria, que articula la escala urbana y sirve de soporte funcional de la estructura de centralidades. **El Sol calle 20.**

Una malla vial intermedia, que garantiza la conectividad del municipio a escala zonal. **Calle 22 La Soledad y la calle 21 Santa Ana.**

Una malla vial local, que establece la permeabilidad y fluidez de acceso a las unidades de vivienda. (Son el resto de la malla vial).

Figura. Sistema vial urbano



Fuente: Red vial urbana, Esquema de Ordenamiento Territorial

Conflictos viales en la cabecera municipal. Debido a que la calle 19, canaliza abundantes flujos peatonales y vehiculares y con la perspectiva futura de ubicación de usos institucionales en su corredor aledaño, será necesario adecuar andenes y la calzada destinando bahías o áreas para el parqueo de vehículos pues actualmente no hay continuidad en los andenes, por lo cual se plantea un conflicto permanente con el peatón que debe circular por la calzada y el vehículo.

En la calle 23, una de las vías con mayor tráfico del casco urbano y tal vez la más congestionada del municipio, este tramo presenta invasión de andenes y antejardines por parqueo, ventas ambulantes y terrazas comerciales, adolece en casi todo su trayecto de una buena arborización y de unos buenos andenes con mobiliario adecuado para el alto flujo peatonal que se presenta en esta zona.

El Municipio se encuentra atravesado por un eje vial estructural o vía primaria que atraviesa el Municipio de oriente a occidente y comunica el municipio con los municipios de Granada y Guatapé, dicha vía primaria al entrar en la cabecera se convierte en la calle 19 que como ya se había señalado es una vía arteria de la cabecera municipal.

Retomando la información del análisis y caracterización del sistema vial que soporta la movilidad y la accesibilidad del casco urbano del municipio de San Carlos, se determinan las siguientes problemáticas como las más relevantes.

A nivel de malla estructurante

- Desde que fue construido, este sistema tiene buenas especificaciones en general, pero presenta dos puntos de alta congestión, en donde las soluciones a nivel de bahías de parqueaderos no han ayudado a solucionar



sosteniblemente estos puntos, ellos son: al frente de la plaza de ferias ubicada en el Barrio El Popo y en la plaza de mercado.

- Desde lo peatonal la malla estructurante es la que acoge el mayor flujo de peatones, sin embargo, presenta condiciones de infraestructura a nivel de andenes cruces peatonales y mobiliario urbano insuficiente. A esto se suma la mala educación del peatón que cruza estas vías por cualquier parte.
- Desde el transporte público la presencia de rutas intermunicipales en estas vías incrementa considerablemente el tráfico, la congestión y la contaminación del casco urbano.
- Desde lo ambiental en estas vías de alto tráfico y lento flujo se presentan los principales focos de contaminación del aire por efecto de las emisiones de los vehículos.
- Desde lo arquitectónico la presencia y construcción de equipamientos, comerciales y de servicios sobre estas vías genera altos niveles de congestión eventual, particularmente por la inexistencia de bahías de aproximación adecuadas.

A nivel de la malla secundaria

- Desde lo construido es en donde más problemas se presentan debido a que la calle del sol la soledad y Santa Ana, poseen una sección vial insuficiente y deficitaria, de difícil ampliación debido a lo cercano de las construcciones y a lo costoso de la tierra.
- Desde lo peatonal esta malla carece prácticamente en su totalidad de andenes para los peatones, son los ejes donde se asientan las mayor parte de los servicios y comercio, por lo tanto poseen la actividad que soporte la función peatonal pero no la infraestructura para implantarla, especialmente adolecen de arborización protectora y sufren de invasión del espacio por parte de los vehículos que emplean la franja de andenes y antejardín como parqueadero.
- Desde el transporte público la mayor problemática es la carencia de bahías y paraderos adecuados en su dimensión y oportunos en su ubicación espacial, ya que los pocos que existen no cumplen bien su función por la falta de mobiliario o porque están ubicados en zonas que generan mayor congestión.
- Desde lo ambiental la pérdida de zonas verdes y antejardines para dar lugar a la creación de parqueaderos y terrazas de comercio es la mayor problemática de estos ejes de actividad múltiple.
- Desde lo arquitectónico la transformación de las edificaciones existentes, que pasan de ser residencias a ser comercios, bares o instituciones prestadoras de servicios genera un desplazamiento de las zonas residenciales y con ello horas muertas, con los problemas de seguridad que esto genera, pero sobre todo un problema en el manejo de los usos del suelo y de las fachadas, especialmente por dar la sensación de desorden y abandono en una zona con una vocación definida.

A nivel de la malla colectora



- Desde lo construido estas vías son antiguas de buenas especificaciones técnicas a nivel de usos del suelo.
- Desde lo peatonal es prácticamente inexistente la infraestructura peatonal.
- Desde el transporte público, en la gran mayoría de las vías colectoras no se presta este servicio.
- Desde lo ambiental estas vías tienen poco impacto en la actualidad.
- Desde lo arquitectónico si bien la mayoría de las unidades residenciales han dejado un retiro a la vía, que comprende una franja de antejardín, no se respeta ni se deja para dichos propósitos estas zonas.

A nivel de la malla de servicio

- Desde lo construido es un sistema ineficiente, debido a que no existe una trama continua que permita garantizar una buena accesibilidad a nivel barrial, por lo general se depende de una sola vía y una sola ruta de movilidad para realizar los desplazamientos.
- Desde lo peatonal igual que en el resto del sistema vial del municipio es una constante que no existen andenes peatonales suficientes, con buenas especificaciones y buen mobiliario.
- Desde el transporte público ya a este nivel del sistema no se presenta, lo que genera largos desplazamientos peatonales para los usuarios de este servicio.
- Desde lo ambiental son vías de bajo impacto en su funcionamiento, pero que generan un gran impacto en el momento de su construcción por los cortes y terraplenes que se deben realizar para completar estas obras viales. Especialmente porque con cada nuevo proyecto se realiza una nueva vía de servicio que permita la accesibilidad directa.
- Desde lo arquitectónico es la proliferación de proyectos bajo la modalidad de edificios aislados y la construcción de vías obligadas que no responden a un plan maestro de movilidad lo que genera la mayor deficiencia en el sistema.

Accesibilidad

- La accesibilidad se mide por la oportunidad que una persona o un grupo de personas tiene, en una localización concreta, de acceder o participar en una actividad o conjunto de actividades, dentro de su entorno o fuera de él (Ruiz 2002).
- La buena comunicación de una zona, a través del transporte público o privado, en su interior o con otras zonas de la ciudad, constituye un factor importante para el funcionamiento y desarrollo de sus potencialidades.
- Partiendo de las definiciones anteriores se puede decir entonces que la accesibilidad en el municipio depende de lo fácil que se pueda circular desde las calles y vías de servicio, pasando por las colectoras a las arterias principales y complementarias, para por fin llegar a las vías estructurantes, que son las que le darán accesibilidad al municipio, ya que son las que le permiten relacionar su entorno con el casco urbano y el territorio. En este



sentido las avenidas estructurantes la variante las palmas y la calle del sol justifican y ratifican su importancia como articuladoras de los flujos urbanos del municipio.

Vías Rurales

El municipio de San Carlos por ser extenso su territorio, también tiene una red vial de gran longitud que permite la conexión por vías secundarias a los municipios vecinos de Granada, San Rafael, Puerto Nare y San Luis, entre las vías secundarias en jurisdicción del municipio se tiene: San Carlos-Granada, San Carlos-San Rafael, El Chocó-San Luis y La Holanda- Juanes-Pto Garza, con una longitud total de vía secundaria de 105 Km, de los cuales tiene pendiente por pavimentar una longitud de 42 Km. Además que cuenta un corredor turístico de comunicación con el municipio de San Rafael por la vía San Carlos- Vallejuelo-Las Camelias-La Rápida.

En la zona rural presenta una amplia red vial terciaria que permite la transitabilidad y accesibilidad de las personas que habitan en sus veredas al casco urbano del municipio. Según la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Infraestructura Física; presenta la Circular 9, esta como el inventario de la red vial secundaria y terciaria en el Departamento de Antioquia. Un trabajo enfocado en la construcción de un sistema de información asociado a la red vial en Antioquia, que nos permite coordinar, ordenar y proyectar el trabajo y la gestión pública de la red vial para el beneficio de todo el Departamento, en esta circular el municipio comprende una longitud de vías terciarias de 137,49 Km, la cuales se encuentran con codificación, y según el inventario realizado a la fecha por la Secretaria de Obras Públicas se cuenta con una longitud de vías terciarias de 175,85 Km.

Hemos evidenciando que existen vías terciarias que no están incluidas dentro de la Circular, con la necesidad de que se incorporen y se designen codificación. De acuerdo a esta realidad de que faltan se ha esta realizado a través de la Secretaria de Obras Públicas, un inventario de la red vial terciaria que nos dé con certeza un valor con cantidad real y se evidencia la necesidad de emprender acciones para que se incorporen y codifiquen como vías terciarias, y así mismo creemos pertinente elaborar un sistema de información geográfico que nos permita tener datos actualizados de cada vía con sus obras existentes, necesidades, su longitud real y acciones que se puedan desarrollar y ejecutar para su mejoramiento.

Actualmente el municipio de San Carlos cuenta con 175,85 km de vías terciarias, de las cuales más del 90% se encuentra en mal estado, a pesar de que se realizan mantenimientos periódicos a la mayoría de las vías, la falta de obras de drenaje y obras complementarias (alcantarillas, cunetas, boxculvert, puentes, estabilización de taludes, bateas, etc.) no permiten que se conserven por largos periodos estos



mantenimientos teniendo en cuenta las afectaciones presentadas por las temporadas de lluvias.

NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)
Vía Cañaveral - La Florida	7,00
Vía La Quebra - El Tabor	1,65
Vía El Chocó - Hortoná (desde las partidas hacia Hortoná)	2,50
Vía El Vergel	0,50
Vía San Carlos - Vallejuelo	4,50
Vía Vallejuelo - Camelias - La Rápida	7,90
Vía Vallejuelo - Puerto Rico - Palmichal	7,00
Vía La Hondita - El Porvenir	3,50
Vía Arenosas	1,45
Vía Dos Quebradas	1,00
Vía La Tupiada - Betulia	5,90
Vía Bellavista	3,00
Vía Santa Rita - El Silencio	3,00
Vía Santa Inés	4,60
Vía puente Arkansas - Samaná	23,75
Vía San Blas - La Mirandita	7,90
Vía La Norcasia	2,00
Vía Las Flores	3,50
Vía Samaná - El Prado	6,20
Vía Juanes (Peñol Grande) - Alto de Samaná	10,40
Vía Puerto Garza - Muros	3,50
Vía Paraguas - Rosarito	2,50
Vía El Paraguas - La Cascada	1,50
Vía El Jordán - La Luz	4,00
Vía La Luz - La Ilusión	5,00
Vía Llanadas	4,50
La Holanda - Agua Linda	5,00
Vía La Esperanza - Pio XII	8,20

Vía La Aguada	3,50
Vía El Cerro	9,00
Vía Fronteritas	5,00
Vía Las Camelias	2,50
Vía Sardina Grande	3,50
Vía Sardinitas	3,50
Vía La María	1,90
Vía Rincón Santo	0,50
Vía El Cerrito - La PTAP	1,00
Vía Santa Barbara	4,00
Total Vías Terciarias	175,85

Fuente: Inventario vías terciarias, Secretaria de Obras Públicas.

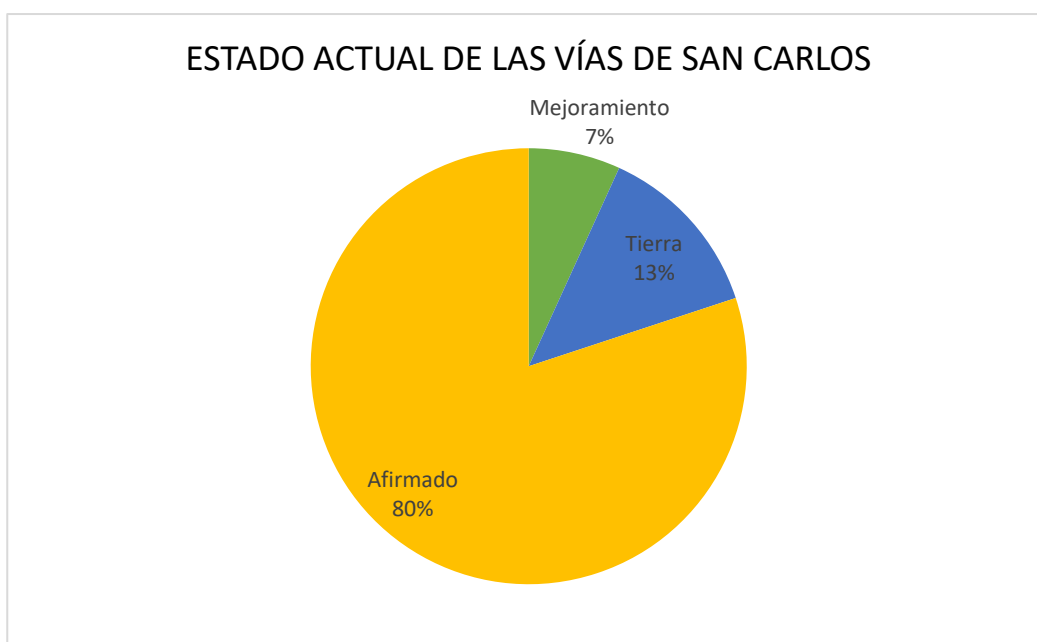
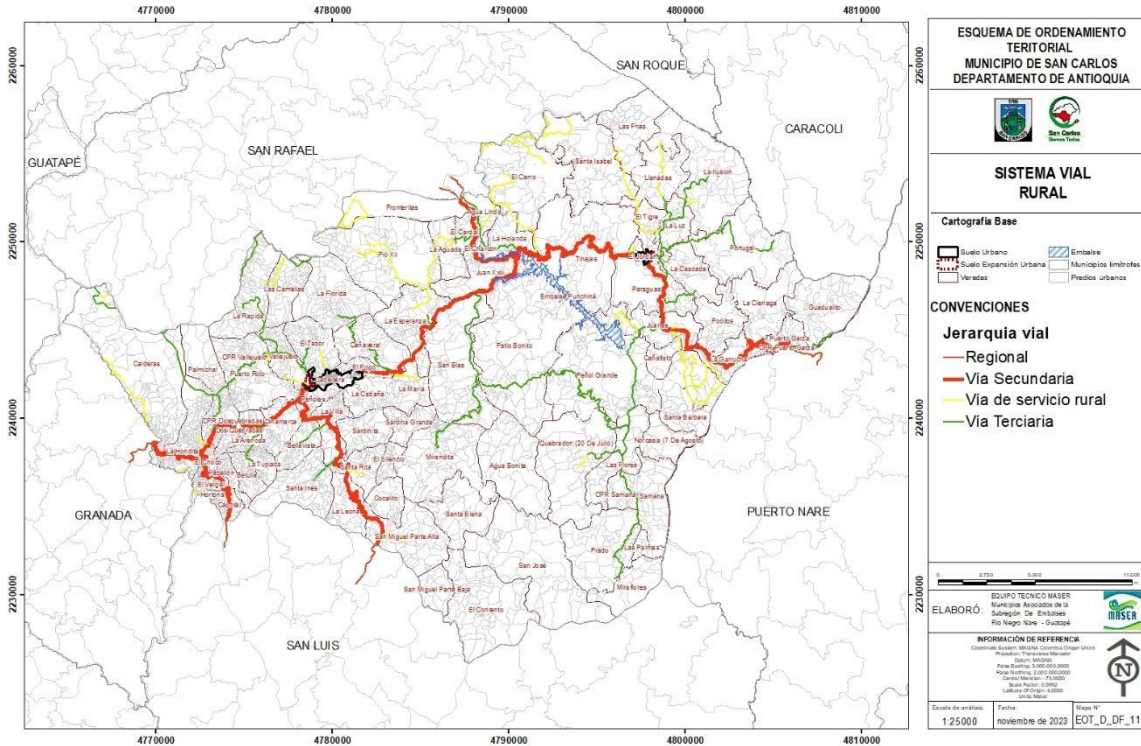


Gráfico: Estado actual de las vías terciarias, Secretaria de Obras Públicas.

Figura. Sistema vial rural



Fuente: Red Vial terciaria, Esquema de Ordenamiento Territorial

2.10 AMBIENTAL (A10)

Las principales cuencas para el recurso hídrico del municipio son las cuencas del Río San Carlos, Río Calderas, y Río Guatapé. Dentro de los elementos constitutivos naturales se encuentran áreas de conservación y prevención del sistema hídrico, dónde se destacan la Quebrada La Viejita, la Quebrada La Iraca y el Río San Carlos. Además, se encuentran áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico como son el Balneario La Natalia, el Balneario San Antonio, el Balneario El Marino, Mirador del Río San Carlos sector El Marino, Sendero ecológico San Antonio, Sendero ecológico La Iraca.

Clima

La cabecera municipal de San Carlos se encuentra a una altitud de 1.036 m.s.n.m, con registros de temperatura media de 23°C, la humedad relativa es de 85%, la evaporación media anual medida es de 1.105,5 mm³ y la precipitación promedio anual es de 4.000 mm.

Precipitación y temperatura



En San Carlos se presenta una precipitación promedio anual de 3.601,7 mm, evidenciando un comportamiento bimodal con dos temporadas húmedas, cuyos meses más lluviosos corresponden a mayo y octubre, siendo la segunda temporada de lluvias la que presenta los valores más altos de precipitación, en parte esto se debe al paso de la ZCIT (Zona de Convergencia Intertropical), que marca la convergencia entre el aire del hemisferio Norte y el hemisferio Sur, es así como debido a este flujo convergente se genera la región de mayor nubosidad y lluvias (IDEAM, 2014), cuyo efecto es muy marcado en la región andina. En cuanto a la temporada seca se da en los meses de enero - febrero y el mes subsiguiente (marzo), corresponde a la transición de la temporada seca a húmeda; así mismo, en el mes de junio y julio, no se presenta una temporada seca propiamente hablando, dado que las precipitaciones no tienden a disminuir tanto como al inicio del año.

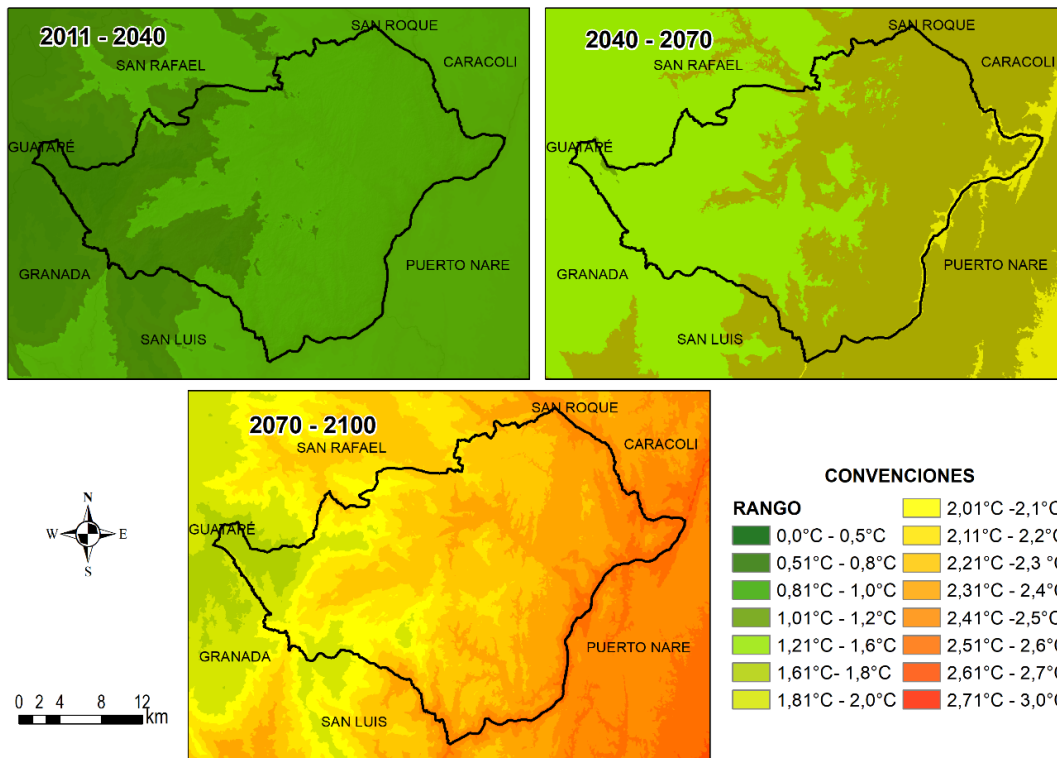
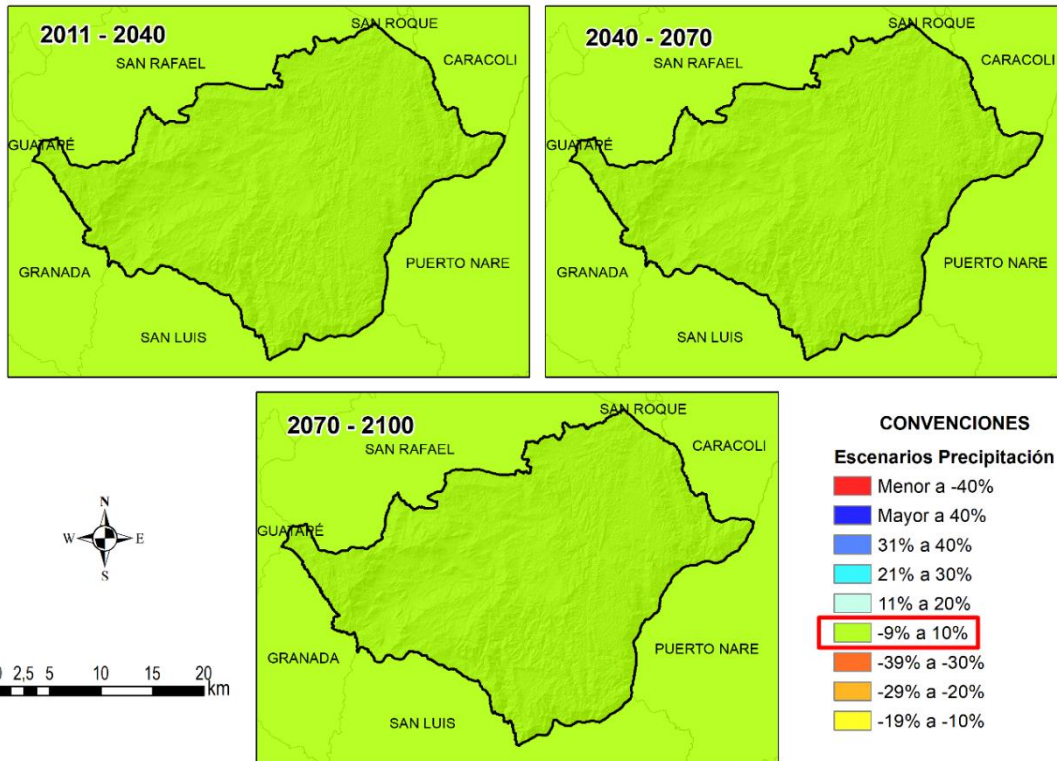
En cuanto a la variación espacial de la temperatura en San Carlos, se evidencia el efecto topográfico, donde la menor temperatura se da hacia el occidente del municipio, con una temperatura promedio de 22,3°C aproximadamente, la distribución espacial de las menores temperaturas coincide con las zonas de mayor altitud y viceversa.

En el municipio de San Carlos la mayor altitud se presenta hacia el oeste y este sistema montañoso se bifurca en dos barreras orográficas una hacia el municipio de San Rafael y la otra hacia Granada - San Luis.

Cambio Climático

Desde el ámbito local el municipio de San Carlos, en la jurisdicción de Cornare hace parte de la subregión Aguas, la cual posee una extensión de 162.700 ha. Los cambios previstos en el clima se realizan teniendo en cuenta la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM et al., 2017), el cual un análisis del clima futuro el cual fue elaborado siguiendo las nuevas metodologías del IPCC (2013), a partir de tres escenarios diferentes de emisiones (RCP 2,6 – 4,5 – 6,0 – 8,5) y generando cuatro periodos de evaluación: 2011-2040, 2041- 2070 y 2071-2100, el cual evidencia que para el municipio de San Carlos se dan los cambios esperados en la variables de precipitación y temperatura para el 2041 – 2070, con respecto a la normal climática actual (Zapata et al., 2017) (ver mapa siguiente), sin embargo, si bien los cambios en la precipitación para los tres escenarios no son tan representativos, los cambios en la temperatura bajo los tres escenarios si representan un cambio significativo, principalmente en el último escenario como es de esperarse (2071-2100).

Figura 6. Escenarios futuros de a) precipitación para 2011-2040, 2041-2070 y 2071-2100; y b) temperatura para 2011-2040, 2041-2070, 2071-2100.

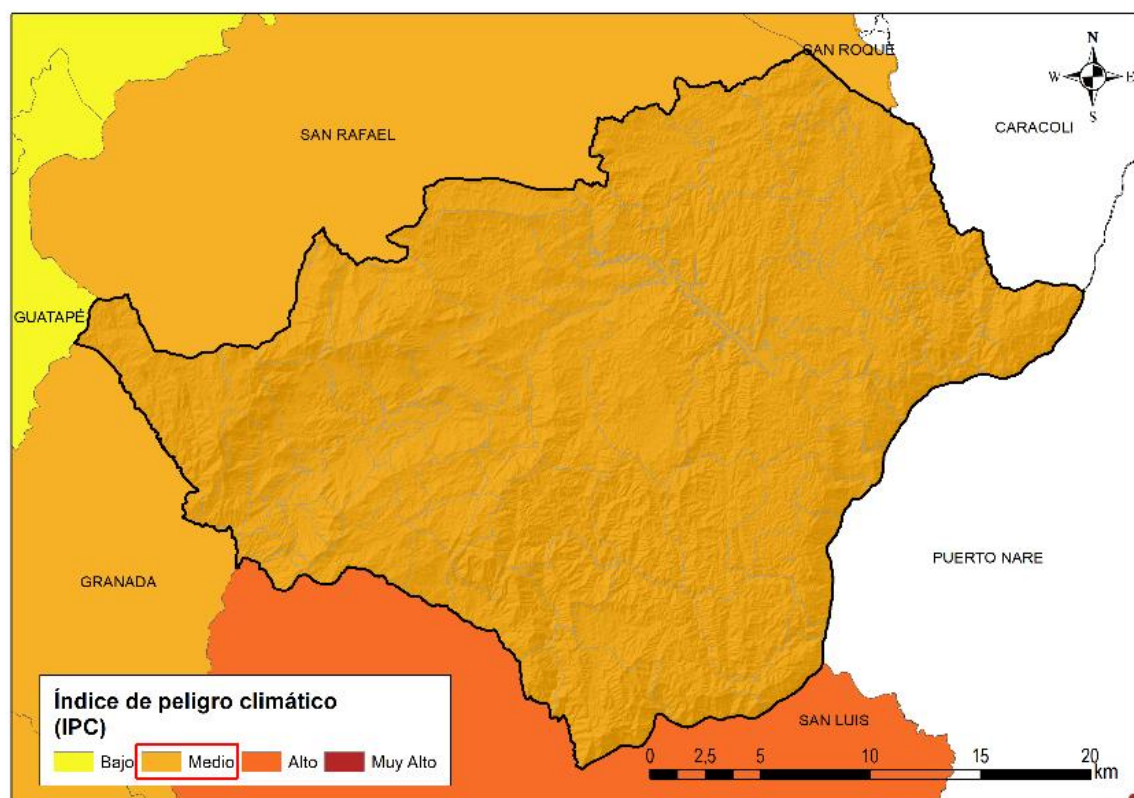


Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

El cambio climático, normalmente cambia la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos como: deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, de manera

que se deben establecer en los diferentes municipios las medidas de adaptación con las cuales se aumente la capacidad de respuesta en las diferentes dimensiones que comprende el territorio. De esta manera el índice de peligro ambiental contempla estos fenómenos y el índice regional, en consecuencia, el resultado obtenido contempla que San Carlos, tiene un índice medio de peligro climático (índice medio).

Figura 7. Índice de peligro Climático

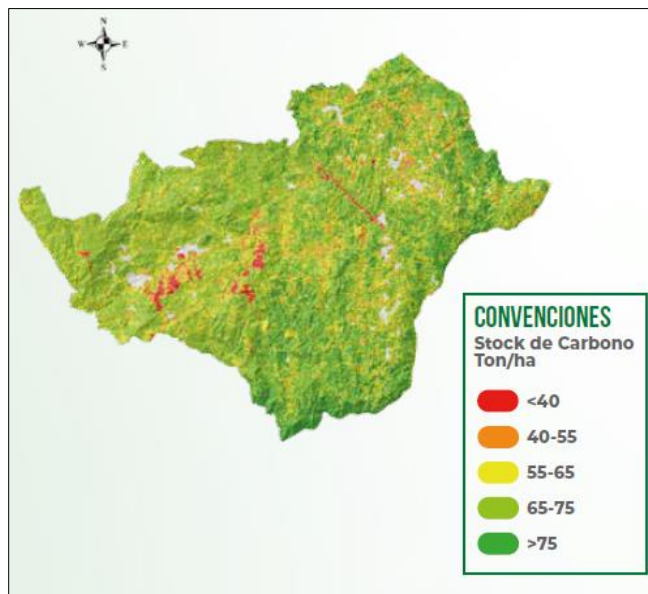


Fuente: Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima en el Oriente antioqueño (Zapata et al., 2017)

De acuerdo con los referentes Ambientales de Cornare. En el periodo 2020 a 2022, el municipio ha implementado medidas de mitigación que tienen un potencial de reducción de emisiones GEI de 6.948,72 tCO₂eq en las cuales se han invertido un total de \$677.518.133. En cuanto a las medidas de adaptación, las estrategias han estado orientadas en su mayoría a la preservación de los ecosistemas y sus servicios, en especial al ecosistema bosques e hídrico y ha invertido un total de \$4.851.280.582. Las medidas que se reportan son aquellas que están directamente articuladas con la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, en el marco del art. 9 de la ley 1931 de 2018, para el caso de Antioquia, el PICCA. En la siguiente figura se muestra el detalle de las medidas implementadas.

Stock de carbono y negocios verdes

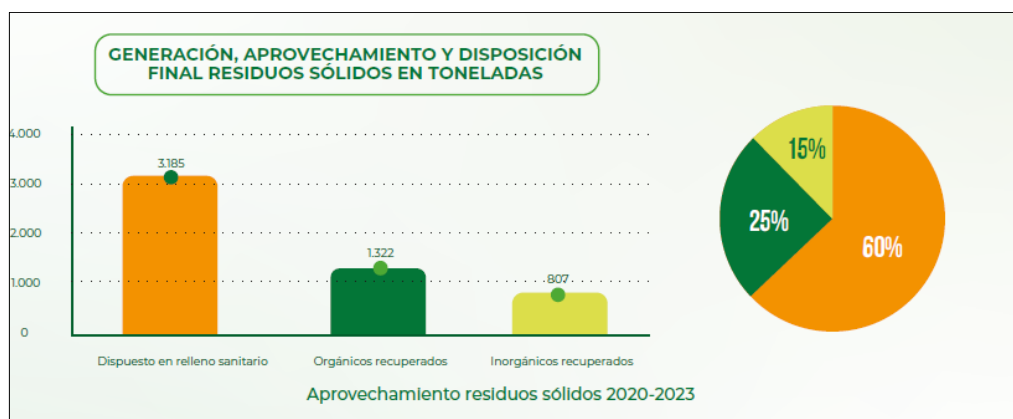
Según las estimaciones realizadas por Cornare, respecto al Carbono almacenado en la Biomasa Aérea de los Bosques Naturales en la jurisdicción, en el municipio, se cuenta en promedio con un potencial de captura y reserva de 68 ton/hectárea de Carbono, que representa el 11,88 % del total de las reservas de Carbono de la región.



El municipio, cuenta con los siguientes 4 negocios verdes verificados: Chocofruts, Biorganicol S.A (Feorant), Refugio de montaña Tierra Dulce y Africolmenas. Cornare brinda apoyo a estas iniciativas sostenibles en temas de formación, mejoramiento de procesos, promoción y encadenamiento comercial.

Residuos Sólidos

De acuerdo con los referentes Ambientales de CORNARE. El municipio realizó el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual fue acogido a través del Decreto municipal 227-2015, el cual no definió metas de aprovechamiento.



- Para el año 2023 en materia de residuos orgánicos, el municipio queda con una capacidad instalada para el tratamiento y aprovechamiento de 1.095 ton/año a través de sistemas de aireación forzada y convectiva.
- En el municipio se encuentra localizada una estación de clasificación y aprovechamiento - ECA, 2 bodegas particulares, donde realizan actividades de almacenamiento, clasificación y comercialización de residuos reciclables.
- El municipio no cuenta con sitio para el manejo y/o disposición final de residuos de construcción y demolición RCD.
- En relación con la disposición final de residuos, el municipio cuenta con 2 rellenos, ubicados en la vereda la María y el corregimiento El Jordán, el cual se encuentra activo y en operación, hasta el 2025.

Recurso Hídrico

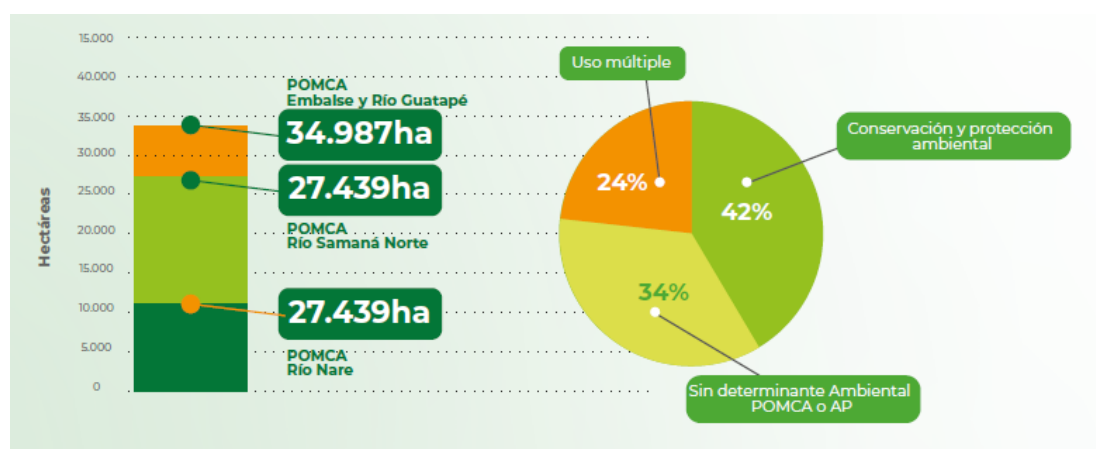
De acuerdo con los datos tomados de los referentes Ambientales de CORNARE, el índice del uso del agua para el Municipio es:



Índice de calidad del Agua:

CATEGORÍAS	URBANO	RURAL
DE 0.0 A 5 %	SIN RIESGO	
DE 5.1 A 13 %	BAJO	
DE 13.1 A 34 %	MEDIO	
DE 34.1 A 79 %	ALTO	
DE 79.1 A 100 %	INVIABLE SANITARIAMENTE	
	3.150 suscriptores.	
	0.00% el cual se clasifica en la categoría "sin riesgo".	El municipio cuenta con 17 acueductos que abastecen la zona rural; 3 acueductos se encuentran sin riesgo y 16 son inviables sanitariamente.

- Se cuenta con 196 expedientes vigentes relacionados con concesiones de agua y Registro Único de Recurso Hídrico (RURH), los cuales tienen un caudal concesionado de 333,13 m³/s.
- El municipio posee 1 concesión de agua para el acueducto que abastece el área urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de 27,74 l/s de tres (3) fuentes: Chorro de Oro, El Tabor y La Retirada.
- El POMCA es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, a continuación, se relaciona el área correspondiente a cada POMCA.



- En el municipio, se tiene delimitada la Ronda Hídrica de la quebrada El Jordán con metodología del acuerdo 251 de 2011. Además, se tiene el estudio hidrológico e hidráulico de la quebrada El Jordán en lote el Jordán en la zona urbana del corregimiento.

- **Cuenca Río Nare.**

“El 62% de la región se encuentra en la cuenca del Río Nare que comprende las cuencas de los ríos Samaná Norte, Nus y Negro. Con un área total de 5676,86 Km², discurre por territorio de los municipios de San Vicente, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, El Santuario, Guarne, Marinilla, Rionegro, Santo Domingo, Concepción, Alejandría, San Roque, San Rafael, Guatapé, San Carlos y El Peñol, con un 91.14% de la cuenca en región (5171.62 Km²) y un 8.86% en jurisdicción de Corantioquia, en los municipios de Envigado, Puerto Nare y Caracolí, (502.97 Km²).

El clima lo determinan los accidentes orográficos y fenómenos conectivos que por efecto de la penetración de masas de aire caliente levantadas a partir de la planicie del Río Magdalena y transitan por los cañones de los ríos Nare, Samaná Norte y Guatapé-San Carlos que finalmente confluyen con el frío de la altiplanicie, que dan origen a abundantes precipitaciones y forman el corredor óptimo pluvial del Oriente



Antioqueño en inmediaciones de los municipios de Cocorná, San Carlos y Alejandría, con valores medios multianuales del orden de 4.000 a 5.000 mm. Presenta una pendiente promedio de 18.46%, tiene una temperatura media mensual de 19°C y una precipitación media anual de 3137 mm, caracterizada por un régimen de lluvias bimodal que le confiere una alta importancia hidrológica con un caudal medio multianual es de 347.31 m³/s y rendimientos de 61.18 L/seg-km².

Tiene como corriente principal el Río Nare y sus principales afluentes son: Río Concepción, Río Santo Domingo, Río Nusito y Río San Lorenzo. En ésta se encuentra el área de manejo especial del Cañón del Río Nare y los embalses de San Lorenzo y Peñol – Guatapé que cuenta con un área de 1085.11 Km² y la Reserva Nacional Forestal Protectora recientemente redelimita, declarada y reservada por la Resolución 1510 de Agosto 05 de 2010 del Ministerio de Ambiente con un área de 60.99 Km².

Las actividades económicas más relevantes y altamente impactantes son la industria y la urbanización en la parte alta de la cuenca, la generación de energía en la parte media, ya que se destaca por su gran potencial hidroeléctrico y la minería y la ganadería extensiva en la parte baja.

La cuenca del Río Nare se ha dividido en cuatro subzonas así: Cuenca del Río Negro (aguas arriba del Embalse Peñol-Guatapé), Cuenca del Río Nare (aguas abajo del Embalse Peñol Guatapé), Cuenca del Río Samaná Norte y Cuenca del Río Nus” (PGAR, 2014-2032).

- **Cuenca Río Samaná Norte.**

“Con un área total de 2656.19 Km², se extiende por territorio de los municipios de Alejandría, El Carmen de Viboral, El Santuario, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Granada, Cocorná, San Francisco, San Luis y Sonsón, con un 97.15% del área de la cuenca en la región de 2580.49 Km² y un 2.85% del área en el municipio de Puerto Nare en jurisdicción de Corantioquia (75.7 Km²). Cuenta con tres áreas de manejo especial: Cordillera Cocorná – San Carlos, La Cuchilla La Tebaida y el Cañón del Samaná Norte, además de los embalses de Punchiná y Playas en los municipios de San Carlos y San Rafael, respectivamente.

Esta zona es ecológicamente frágil y hace parte de la zona de endemismo del Río Nechí, con numerosas especies de flora y fauna, cuya conservación se justifica por la urgencia de desacelerar otros procesos de profundo impacto dentro y fuera de la región como el agotamiento y sedimentación de fuentes hídricas, la erosión, la disminución de la fauna silvestre y la baja la calidad de vida de sus habitantes.

La precipitación anual oscila entre 2.000 y 4.000 mm, la temperatura promedio entre 23 – 27 °C y alturas entre 300 y 3.200 msnm. Los suelos se caracterizan por ser de baja fertilidad, ácidos, pedregosos y fácilmente erosionables con una vocación forestal.

La actividad económica consiste en agricultura de pancoger: maíz, frijol, yuca, caña y plátano, explotación del bosque, cría de animales domésticos y ganadería extensiva” (PGAR 2014-2032).



Los documentos del EOT vigente, indican para esta cuenca que por lo escarpado del cañón que forman los ríos Samaná Norte, Guatapé y Nare, la disminución de la temperatura es bastante grande en distancias relativamente cortas.

En sitios con zonas de vida bh-T y bmh-T, los terrenos son aptos para la ganadería, así como para cultivos de arroz, cacao, banano, plátano, yuca, maíz, palma africana, coco, frutales y reforestaciones con especies forestales de alto rendimiento económico (Espinal, 1992 citado por PDAM, 1998).

- **Cuenca del Río San Carlos.**

“Este río abastece el embalse de Punchiná; la cuenca posee cobertura vegetal levemente protectora y algunos manchones de rastrojos altos, es una zona de vida que a causa de la gran cantidad de lluvia que recibe debería permanecer cubierta con bosques nativos reguladores del caudal de los ríos” (Espinal, 1992 citado por, PDAM 1998) citado en el EOT vigente.

Los usos se han visto relacionados con cultivos transitorios de maíz y frijol; cultivos semipermanentes como la caña; cultivos permanentes como el café, además de presentar coberturas como pastos, bosques y rastrojos. La producción es destinada básicamente para autoconsumo.

- **Cuenca del Río Calderas.**

“La parte alta de la cuenca se caracteriza por que predomina el bosque natural con algunas áreas cubiertas con pastos (ganadería vacuna extensiva), se dan bajas densidades de población rural y los tamaños de las explotaciones de los pastos van de medianos a grandes; estos predios pertenecen a propietarios ausentes. En esta región existe un sistema de producción agropecuario de tierras cultivadas con misceláneos de frijol, maíz, tomate y caña; pastos naturales y cultivos de café. Los sistemas de producción corresponden a una economía campesina, con bajo nivel tecnológico, predominio de plantaciones pequeñas (> 1 hectárea) y mano de obra familiar. Esto se da en el territorio correspondiente a la vereda Calderas Arriba” (PDAM, 1998), citado en EOT vigente.

En las veredas La Hortoná y El Vergel la principal cobertura vegetal es el que tiene el café como el principal cultivo, en paisajes de relieve muy quebrado con pendientes mayores al 50%. El sistema de producción de café se caracteriza por un nivel tecnológico medio con fertilización, uso de variedades adecuadas y control de problemas fitosanitarios (EOT vigente).

- **Cuenca del Río Guatapé.**

Forma el embalse Punchiná de La Holanda hasta la vereda Juanes; más de la mitad de la cuenca está cubierta por bosques y rastrojos altos y bajos; en tanto que la zona de inmediata influencia del embalse tiene presencia de bosque intervenido y rastrojo alto. En las partes cercanas al río Samaná Norte predominan los pastos naturales; debido a la importancia de la zona, esta se tiene muy bien protegida principalmente aquellas áreas con pendientes fuertes, con el fin de evitar la erosión y por ende la sedimentación del embalse” (PDAM, 1998), citado en EOT vigente.



Se presentan además cultivos transitorios como el maíz y el frijol, y semipermanentes como la caña y la yuca, con niveles tecnológicos bajos y con mínimo uso de insumos, dichos cultivos son principalmente para el autoconsumo (PDAM, 1998).

“El río Guatapé es el principal abastecedor hídrico del embalse Punchiná; las quebradas: La Negra, Villa, El Macho y los ríos: San Carlos y El Coco, son algunos de los afluentes que descargan sobre el embalse; una vez las corrientes hídricas transitan sobre el embalse Punchiná, éstas son captadas para generación de energía y entregadas a través del túnel de descarga al río Samaná Norte. Por su parte, cuando las aguas embalsadas superan la cota máxima de operación, éstas pasan por el vertedero y continúan por el curso natural del río Guatapé, el cual a su vez desemboca sobre el río Samaná Norte. Tiene un caudal de 29 m³/s, el cual se incrementa con las aguas turbinadas de la Central Playas (operada por EPM) en 45 m³/s, promedio anual y en 39 m³/s, proveniente de la descarga de la Central Jaguas” (Plan de Manejo Punchina, 2014).

“El río Guatapé se constituye en uno de los principales drenajes regionales tanto por sus atractivos naturales como por la generación de energía eléctrica a través de los proyectos Playas (EE.PP de Medellín) y San Carlos”, (ISAGEN, 2010) citado en actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Punchiná, 2014.

Cuenta con un área de 627,05 km², en la cual está inmersa el área asociada al embalse Punchiná, la cota más baja se encuentra en la desembocadura del río Guatapé sobre el río Samaná Norte, cercana a los 200 msnm, en la vereda la Garrucha (San Carlos).

- **Cuenca del Río San Miguel.**

“La principal cobertura es el bosque natural y los rastrojos, presenta además algunas áreas en pastos y cultivos. La actividad productiva más importante es la extracción de maderas que se comercializan hacia la cabecera municipal o hacia la ciudad de Medellín. En cuanto a la producción pecuaria, el sistema que predomina es el tradicional extensivo, el cual se caracteriza porque sus praderas se encuentran sembradas con pastos mejorados, gramas naturales y la mezcla de rastrojos y gramas naturales; el manejo de praderas es irregular con muy baja capacidad de carga (menos de un animal por hectárea). Se encuentran algunos cultivos de caña, maíz, frijol y yuca, con bajo nivel tecnológico y en general son cultivos de subsistencia” (PDAM, 1998), citado en EOT vigente.

A continuación, se presentan la tabla con las cuencas y afluentes que conforman la red hídrica del municipio de San Carlos:

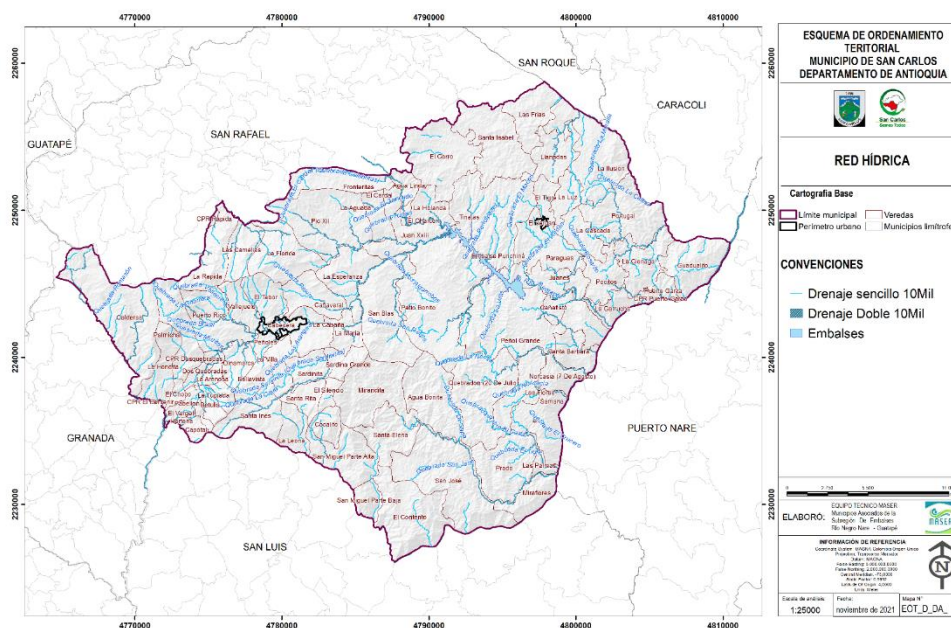
Figura 8. Cuencas y subcuencas presentes en el municipio de San Carlos

NO.	CUENCA	NOMBRE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
	Samaná Norte	Río San Carlos	14.022,27	19%
	Samaná Norte	Qda. La Holanda-Emb. Punchina	10.708,62	15%
	Nare	Qda. Santa Barbara	5.969,87	8%
	Nare	Qda. Portugal	4.699,22	6%

Samaná Norte	Qda. La Miranda	4.618,45	6%
Samaná Norte	Subc. Rabiocadal	4.022,75	5%
Samaná Norte	Río Coco	3.149,03	4%
Samaná Norte	Qda. San José	2.714,90	4%
Samaná Norte	Qda. La Cruz	2.627,30	4%
Samaná Norte	Qda. Agua Bonita-Pte. Arkansa	2.542,44	3%
Samaná Norte	Río Calderas	2.442,82	3%
Samaná Norte	Qda. La Rápida	2.434,82	3%
Samaná Norte	Qda. Culebritas	2.304,96	3%
Samaná Norte	Río San Miguel-Q. Los Planes	2.126,80	3%
Samaná Norte	Qda. La Mosca	1.958,90	3%
Samaná Norte	Qda. Negra	1.927,85	3%
Samaná Norte	Qda. Peñol Grande	1.513,75	2%
Samaná Norte	Qda. Quebradon	1.172,82	2%
Samaná Norte	Qda. Jaguas	986,82	1%
Samaná Norte	Ríos Guatapé-Churimo	794,92	1%
Nare	Subc. Quebradona (Nare Bajo B)	634,43	1%
TOTAL:		73.373,75	100%

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Figura 9. Red hídrica en el municipio de San Carlos



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial



Ruido

Los resultados que se evidencian a continuación fueron tomados de los estudios previos del Plan de Descontaminación de Ruido en el municipio los cuales *“evidencian a través de los estudios acústicos como mapas de ruido, mediciones de ruido de emisión y mediciones de ruido ambiental, y conociendo la realidad del municipio a través de quejas por parte de la comunidad, infractores recurrentes, medidas implementadas, entre otros. Se logra evidenciar la problemática de ruido en la que se encuentra el municipio y así proponer estrategias para disminuir el impacto en la población”* (Alcaldía Municipal San Carlos, 2020).

Con base a los resultados obtenidos de los niveles de ruido ambiental diurno y nocturno determinado para los sectores urbanos del municipio de San Carlos, al ser comparados con los estándares máximos establecidos en la Resolución 0627 de 2006, supera los valores de referencia, excepto sólo en la zona residencial y en el hospital en horario diurno.

Los niveles de ruido ambiental en horario nocturno en los sectores A y B superan en gran medida los estándares máximos permisibles de la norma.

La situación de contaminación auditiva en la zona residencial obedece en gran parte a la generada por las fuentes móviles, en especial las motocicletas que transitan a gran velocidad y el ruido que se logra percibir desde la zona comercial.

En la zona comercial se evidencia la alta contaminación auditiva por los establecimientos abiertos al público, además de la invasión del espacio público en los alrededores de estos lo que deriva en el aumento del ruido ambiental, se adhiere a estos factores la contaminación por las fuentes móviles y la circulación peatonal.

La zona comercial está denominada por el E.O.T municipal como zona mixta, por lo tanto, la comparación del nivel de emisión de ruido ambiental de esta zona debe compararse con el nivel máximo permisible para el sector B (zona residencial).

De acuerdo con el mapa y/o diagnóstico de ruido realizado por CORNARE, en horario diurno y horario nocturno los sitios muestreados superan los valores de referencia de la norma con excepción de la zona residencial y la zona del hospital en horario diurno. El aporte más significativo a los niveles de ruido ambiental se encontró en la zona comercial por la emisión de música de los establecimientos abiertos al público. En el caso de la zona de tranquilidad y silencio (Hospital San Vicente de Paúl), la contaminación en las horas de la noche es generada por la circulación de motocicletas y los visitantes del parque aledaño.

Cornare elaboró y entregó al municipio el Plan de descontaminación por ruido, a la fecha la administración municipal tiene pendiente su apropiación e implementación. Se han realizado: Mediciones de ruido diurno, nocturno. Marcación de sistemas de sonido de establecimiento abiertos al público.

Olores

Hasta la fecha, el municipio de San Carlos no cuenta con históricos de quejas instauradas o estudios técnicos realizados para la caracterización de la calidad del



aire en el tema olores ofensivos. Sin embargo, con base en el alcance, las definiciones y actividades económicas de referencia dadas en la Resolución 1517 de 2013, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procede a listar los sitios actuales a los que se les debería de iniciar con una medición inicial y posterior seguimiento, ya que estos podrían catalogarse como fuentes fijas de emisión de algún tipo de olor ofensivo.

- Relleno sanitario El Caimo.
- Relleno sanitario La Ceiba.
- Planta de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- La planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR municipal.
- Planta de faenado

Áreas de protección y conservación ambiental

- **Planes de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCAS**

- *Tabla 5. Zonificación POMCAS presentes en el municipio de San Carlos*

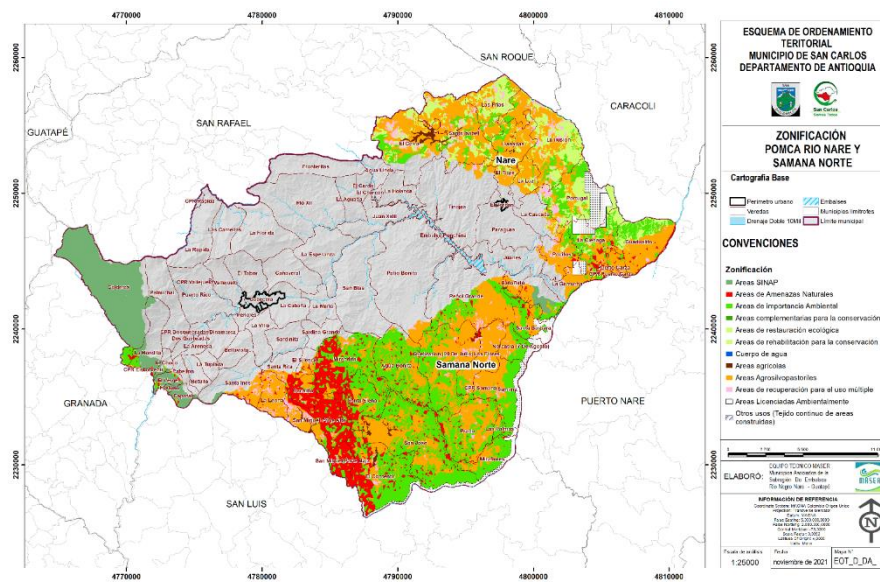
POMC A	Categoría	Zona	Subzona	Área (ha)
Nare	Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protección	Áreas de importancia Ambiental	36,05
				1.640,66
		Áreas Protegidas	Áreas SINAP	2,16
				0,01
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica	3.216,72	
	Uso Múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	716,35
		Áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales	Áreas Agrosilvopastoriles	48,88
				135,30
				4.421,43
	Áreas agrícolas	145,35		
Licencias Mineras	Áreas Licenciadas Ambientalmente	625,54		
Saman á Norte	Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protección	Áreas de importancia Ambiental	7.750,44
				934,88
				10,86
				136,08
				3.271,18



POMC A	Categoría	Zona	Subzona	Área (ha)
			Áreas de Amenazas Naturales	125,50
				10,32
		Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica	7,82
		Áreas Protegidas	Áreas SINAP	0,15
				6,33
				0,06
				152,29
				361,02
				656,99
	2.250,80			
	Uso Múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple	19,86
				246,28
				383,88
				30,46
		Áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de Recursos Naturales	Áreas agrícolas	0,86
				114,72
			Áreas Agrosilvopastoriles	79,89
				1.324,02
				8.359,36
229,63				
Áreas Urbanas	Áreas urbanas, municipales y distritales	7,07		
Licencia Ambiental	Áreas Licenciadas Ambientalmente	853,35		
		99,92		

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Figura 10. Zonificación POMCAS presentes en el municipio de San Carlos



Fuente: Equipo técnico PBOT San Carlos, 2021.

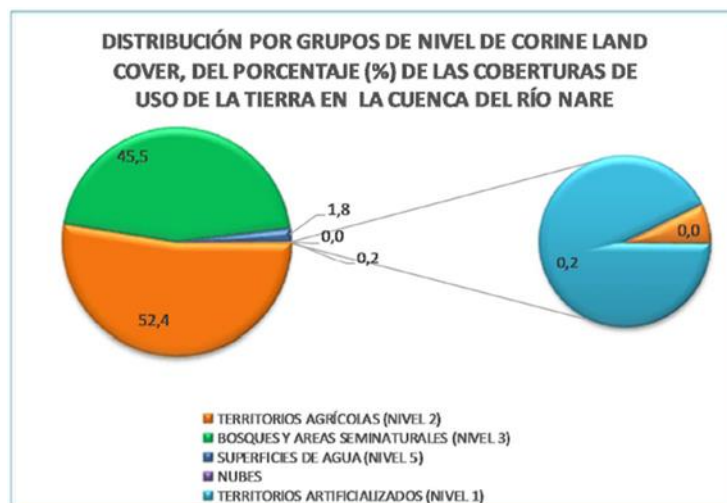
POMCA Del Río Nare

La Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare – CORNARE mediante la Resolución No. 112-7294 de 2017 y la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA mediante la Resolución No. 1712-7309 de 2017, aprueban el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río Nare para las áreas de su jurisdicción correspondientes.

CORNARE mediante la resolución 112-0393-2019, establece el régimen de usos al interior de la zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Nare, para su jurisdicción. Además en la actualidad se establece la resolución RE-02048-2022 por medio de la cual se modifica el régimen de usos al interior de la zonificación ambiental de los POMCAS de los ríos Samaná Norte y Arma en la jurisdicción de CORNARE.

Con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado para el Plan de Ordenación y Manejo, se identifica que las coberturas evaluadas en la Cuenca del Río Nare, la cual comprende los municipios de Alejandría, Caracolí, Concepción, Puerto Nare, San Carlos, San Roque, San Rafael y Santo Domingo, más de la mitad del área está cubierta por territorios agrícolas (52,0%), seguido por áreas de bosques y áreas seminaturales (46%) del área total, tal como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 11. Distribución de porcentaje de coberturas de uso de la tierra, cuenca Río Nare



Fuente: Consorcio POMCAS Oriente Antioqueño, 2016

Las áreas clasificadas, como Territorios Agrícolas (Nivel II), están compuestas en la cuenca principalmente por los pastos (limpios, arbolados, enmalezados y en mosaicos), de estos el de mayor área es el de Pastos Limpios, el cual cubre una superficie de 35.799,55 ha, correspondiente al 37,91%, en segundo lugar se encuentran, los Pastos Enmalezados, con una superficie de 8.704,49 ha equivalente 9,22%, le sigue en área como territorio agrícola el cultivo de la Caña, también denominado como cultivo permanente herbáceo, el cual cubre una superficie de 1.409,14 ha que corresponde al 1,49%, seguido por el Café, con un área de 1.247,8415 ha para un 1,32%, también para destacar, con mayor área en esta categoría están los mosaicos de pastos y cultivos que cubren una superficie de 894,2887 ha correspondiente al 0,95%.

Es de resaltar, que domina la actividad de la Ganadería representada por los Pastos Limpios, respecto a la actividad agrícola representada por cultivos como los son: la caña, el café, tomate de árbol, lulo y aguacate y otros cultivos transitorios que no alcanzan a superar el 3% del área, mientras que los pastos llegan al 47,39% de la cuenca, para considerar esto y a tener en cuenta a futuro la diversificación de actividades agropecuarias, dado que si se ve afectada la disponibilidad de pastos por eventos climáticos, entre otros, la población que habita la cuenca estará expuesta efectos adversos en su normal desarrollo socioeconómico.

En cuanto a las unidades de cobertura denominadas como Bosques y Áreas Seminaturales están conformadas en la zona, por Bosques (densos, abiertos, fragmentados, del galería y ripario y plantaciones); por áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva (vegetación secundaria o en transición, herbazal y arbustal) y áreas abiertas sin o con poca vegetación; de las anteriores la cobertura que representa mayor área es el Bosque abierto alto 11.145,5770091 ha que corresponde al 11,80%; seguido por la Vegetación secundaria baja con una superficie de 6.797,27 ha que corresponde al 7,20%; seguido por el Bosque abierto bajo con 4.223,04 ha que corresponde al 4,47%; el Bosque denso alto con 6.261,92 ha equivalente al 6,63% y por el Bosque de galería arbolado 4.234,09 ha equivalente al 4,48%. Es de anotar o resaltar en este grupo de Bosques y Áreas



Seminaturales, que la cobertura de guadua asociada a cuerpos de agua, tan solo cubre un 0,08% de la cuenca. Por otra parte, es significativa el área de la cobertura áreas erosionadas con un área de 179,35 ha que corresponde al 0,19%; esto con el fin de considerar medidas de conservación de los relictos de guadua y por otra parte aumentar las medidas que tiendan a evitar o detener el crecimiento de las zonas erosionadas.

Respecto a los Territorios Artificializados, éstos cubren un área de 203,44 ha que corresponde al 0,2%; están representados principalmente por casco urbano con un área de 74,11 ha que corresponde al 0,08%.

En cuanto a las Áreas Húmedas es el grupo menos diverso en coberturas, tan solo cuenta con la clase denominada humedales y zonas pantanosas que cubren una superficie de 16,20 ha correspondientes al 0,02%.

El último grupo de la cuenca, corresponde a la clase Superficies de Aguas Continentales, están representadas principalmente por Ríos (quebradas y rondas) con 709,52 ha equivalentes al 0,75%, le sigue Lagunas, lagos y ciénagas naturales con 6,21 ha que corresponde al 0,001%; y los embalses con un área de 965,04 ha equivalentes al 1,02%.

De manera general en el contexto de coberturas, de las 52 coberturas identificadas en la cuenca, las coberturas más representativas son: en primer lugar, la cobertura de Pastos Limpios, la cual cubre un 37,91% del área total, le sigue en segundo orden de área el Bosque abierto alto con un 11,80%, en tercer lugar le sigue los Pastos enmalezados con un 9,22%, en cuarto lugar le sigue la Vegetación secundaria alta con un 7,20%, y en quinto lugar en área está la Vegetación secundaria baja con un 6,89%.

En el tema del uso del suelo se identificó que de los 15 grupos de uso, los más significativos son en primer lugar el de Ganadería con 35.799 ha correspondiente al 37,91%, en segundo lugar se encuentra el de conservación 35.896,58 ha que corresponden al 38,01%, en tercer lugar, el grupo de Otros usos con un área de 8.711,22 ha que corresponden al 9,22%; en cuarto lugar, el grupo de Agroforestal con 6.696,48 ha que representa el 7,04%

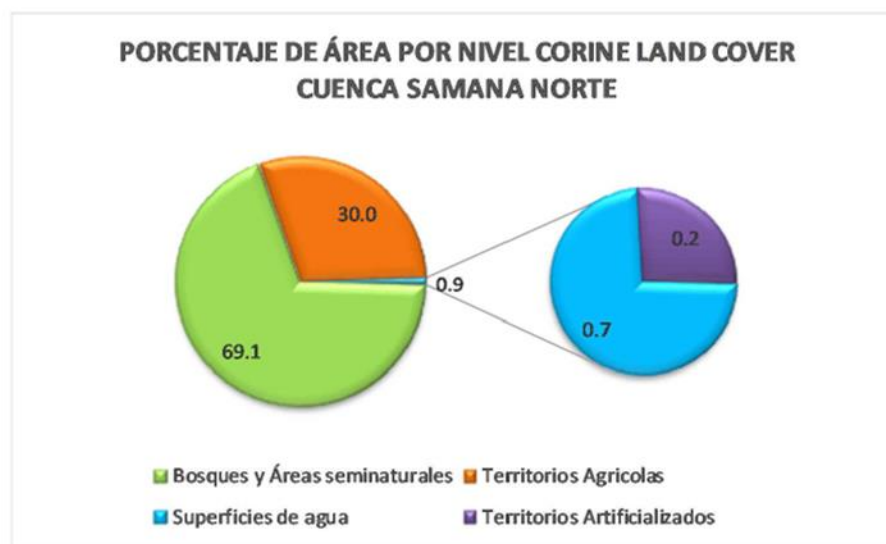
POMCA Del Río Samaná

La Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare – CORNARE mediante la Resolución 112- 9273 de 2017 y la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA mediante la Resolución No.1712-7307 de 2017, aprueban el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río Samaná Norte para las áreas de su jurisdicción correspondientes.

Posteriormente, a través de la Resolución 112-4874-2014, Cornare que adopta la zonificación ambiental y mediante la resolución 112-7293-2017 CORNARE establece el régimen de usos al interior de la zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Nare, para su jurisdicción.

En la cuenca Samaná Norte más de la mitad del área está cubierta por el grupo de coberturas que integran los Bosques y áreas Seminaturales con un 69,06% del área total, le sigue en área el grupo de los Territorios Agrícolas con un 30,04% de área y en menor proporción Superficies de agua cubriendo un 0,66% del área de la cuenca.

Figura 12. Distribución de porcentaje de coberturas de uso de la tierra, cuenca Río Samaná Norte



Fuente: Consorcio POMCAS Oriente Antioqueño, 2016

Las unidades de cobertura denominadas como Bosques y Áreas Seminaturales están conformadas en la zona, por Bosques densos y abiertos de porte altos y bajos; Bosques fragmentados mezclados con pastos, cultivos y vegetación secundaria; Bosques de galería, Bosque Fragmentado Guadua asociada a cuerpos de agua, Vegetación Secundaria, Plantación Forestal, Mixtas y de latifoliadas, Herbazales, Arbustales, Áreas Erosionadas, Afloramientos Rocosos, Remoción en masa y Arenales. De las anteriores coberturas, que cubre 138.994 ha, 72.144,79 están cubiertas por la cobertura el Bosque Denso Alto, el cual representa el 35,92% del área total del grupo de Bosques y Áreas Seminaturales; le sigue en orden de área la Vegetación Secundaria Baja con una superficie de 15.477,94ha (7,71%); en tercer lugar, está el Bosque abierto Alto con 15.097,39 ha (7,52 %).

Es muy significativa el área del Bosque de Galería la cual cubre 9.314,79 ha (4,64% del área de la cuenca).

Las áreas clasificadas, como Territorios Agrícolas, están compuestas en la cuenca Samaná Norte, principalmente por los pastos (Pastos Limpios, Pastos enmalezados, Mosaico de pastos y cultivos), de estos el de mayor área es el de Pastos Limpios, el cual cubre una superficie de 39.088,28 ha (19,46% del área de la cuenca), en segundo lugar se encuentran los Pastos Enmalezados, con una superficie 12.752,59 ha (6,35%), le sigue en área como territorio agrícola el Mosaicos de Pastos y Cultivos que cubren una superficie de 2.203,09 ha (1,10%),



en orden descendente de área cubierta se encuentran el cultivo de Caña con 1.829,59 ha, cabe destacar que en este grupo también se encuentran, cultivos como la Café, Aguacate, Maíz, Lulo, Mora, Tomate de Árbol y Papa, entre otros.

Respeto a los Territorios Artificializados, éstos cubren un área de 471,57 ha (0,23%); están representados principalmente por Vivienda Rural Dispersa - Vivienda Campesina o del productor agrícola, con un área de 119,67 ha y Vía Pavimentada con un área de 110,47 ha.

En cuanto a las Áreas Húmedas está representada por la cobertura de Humedales y Zonas Pantanosas con un área de 1,59 hectáreas.

El último grupo de la cuenca, corresponde a la clase Superficies de Aguas Continentales, están representadas principalmente por Ríos (quebradas y rondas) con 1.318,16 ha y Estanques para acuicultura continental con un área de 12,71 ha.

De manera general en el contexto de coberturas, de las 58 coberturas identificadas en la cuenca Samaná Norte, las más representativas son: en primer lugar, el Bosque Denso Alto, con un 35,92%, en segundo lugar, Pastos Limpios que cubren un 19,46%, en tercer lugar, la Vegetación Secundaria Baja, con un 7,71 %, en cuarto lugar, el Bosque Abierto Alto, con un 7,52% y en quinto lugar los Pastos Enmalezados con un 6,35%.

Dentro de los resultados obtenidos a nivel de la cuenca Río Samaná Norte por grupos de uso, se identificó que, de los 15 grupos presentes en la cuenca, los más significativos son: Conservación, en primer lugar, con 122.470,35 ha para un 60,98 %; en segundo lugar, Ganadería 39.093,60 ha con un 19,47 %; en tercer lugar, el grupo Agroforestal con un área de 16.050,87 ha (8,02 %); en cuarto lugar, el grupo de Otros usos con 12.752,59 ha para un 6,44%.

Áreas del SIRAP dentro del municipio de San Carlos.

- **Reserva Forestal Protectora Regional Punchiná**

Acuerdo No. 264 de 2011, por medio de este acuerdo se delimita, reserva y declara la “Reserva Forestal Protectora Regional Punchiná” 2.804,27 hectáreas, en las Subregión Aguas del Oriente Antioqueño, municipio de San Carlos, veredas Juan XXIII, Juanes, La Garrucha, La Holanda, Paraguas, Patio Bonito, Peñol Grande, Puerto Garza–Narices, Santa Bárbara y Tinajas.

Es de resaltar de este Acuerdo la referencia de las zonas del embalse Punchiná, en correlación a su cubrimiento de cerca del 50% de la totalidad de la IBA (Important Birds Areas), el resto de la zona está cubierto por bosques tropicales secundarios (40%), en regeneración desde 1982 y por pastizales en un 10%. En su totalidad el área está destinada a la conservación e investigación de la naturaleza y al manejo del agua para la generación de energía eléctrica. Así mismo, “las zonas aledañas a los Embalses Punchiná, han sido identificadas por las comunidades que las habitan, por su importancia para el buen manejo y sostenimiento de los espejos de agua de tales aprovechamientos hidroeléctricos, así como para desarrollar proyectos y programas de educación”.



Dicha área objeto de declaratoria, fue denominada por el Instituto Alexander von Humboldt como Áreas de Importancia para la Conservación de Aves de Colombia y el Mundo AICAS (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves), debido a los reportes de las siguientes especies de aves: *Aburria aburri* (pava negra), *Hypopyrrhus pyrohypogaster* (Cacique candela), *Habia gutturalis* (habia ceniza), *Capito hypoleucus* (torito dorsiblanco), *Melanerpes pulcher* (carpintero bonito) y *Phylloscartes lanyoni* (tiranuelo antioqueño).

De igual modo, en términos de la flora presente en estos territorios se tiene el reporte de nueve especies con algún riesgo a la extinción así: en (Amenazado) las especies *Wettinia hirsuta*, *Bactris macana* y *Ryania speciosa*, en la categoría VU (Vulnerable) las especies *Pourouma hirsutipetiolata*, *Pera colombiana*, *Hyptidendron arboreum* y *Cybianthus cogolloi*, en la categoría LR/VU (Menor riesgo/Vulnerable) las especies *Magnolia silvioi* y *Gustavia speciosa*.

En términos de mamíferos asociados a estos territorios, se han reportado y se encuentran en las listas rojas de la IUCN se tienen: la marteja o mico nocturno *Aotus griseimembra* catalogada como vulnerable (VU), el tigre *Panthera onca* catalogada como casi amenazado (NT) y el Titi *Saguinus leucopus* catalogado como en peligro (EN).

Que además se tiene reportes de dos (2) anfibios que se hallan en las listas rojas de la IUCN como Vulnerables (VU), la salamandra *Bolitoglossa lozanoi* y *Cochranella punctulata*.

- **Reserva Forestal Protectora Regional -RFPR- La Tebaida**

La autoridad ambiental regional –CORNARE- por medio del Acuerdo Nro. 327 de 2015 declaró como Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- La Tebaida, ubicada en los municipios y las veredas siguientes: Municipio de San Luis: El Silencio, La Linda, El Olivo, San Pablo, La Tebaida, Cuba, Santa Bárbara, El Popal, San Francisco, El Socorro, Minarrica, Manizales, Sopetrán, El Porvenir, La Aurora, La Merced, Buenos Aires, La Estrella, San Antonio, Villanueva; Municipio de San Carlos: Bellavista, Hortona, Capotal, El Vergel, El Chocó, Pabellón, Betulia, Santa Inés, La Tupiada, Dinamarca, La Hondita y Municipio de Granada: La Merced.

- **Distrito Regional del Manejo Integrado -DRMI- Las Camelias**

CORNARE a través del Acuerdo Nro. 328 de 2015 declaró como Distrito Regional de Manejo Integrado Las Camelias, ubicadas en: Municipio de San Carlos: veredas La Rápida, Puerto Rico, Palmichal, Vallejuelos, El Tabor, Calderas, La Hondita, El Chocó, La Florida, Las Camelias, Pío XII, Fronteritas. Municipio de San Rafael: veredas Guadual, La Pradera, El Brasil, La Rápida, Macanal, Media Cuesta, La Clara, Quebradona, Arenal, Los Centros, Tesorito y Playas-El Cardal. Municipio de Granada: veredas Calderas, Los Medios, La Quiebra, La Aguada, San Miguel y El Chuscal. Municipio de Guatapé: veredas Quebradona Arriba y El Roble. Departamento de Antioquia.



La reserva temporal delimitada por el Ministerio sobre el área denominada Las Camelias, correspondiente a un área de especial importancia ecológica para la conservación de los recursos hídricos de las cuencas del río Calderas del cual hace parte cuenca El Arenal, El Tabor, La Viejita, Macanal, La Rápida, La Chorrera y Guatapé, debe ser declarada como área protegida permanente, bajo la figura de Distrito Regional de Manejo Integrado, que excluya el desarrollo de actividades mineras, por las siguientes razones adicionales:

De los 17 ecosistemas presentes en la región del Oriente Antioqueño, esta área contiene cinco ecosistemas. Dadas sus condiciones geográficas contiene alturas que van desde el nacimiento del río Calderas sobre los 989 msnm y que va hasta los 2459 msnm en las partes bajas de este mismo:

Áreas con bosques primarios y secundarios.

Paisaje de montaña en clima frío húmedo, cálido húmedo y templado húmedo.

Representatividad en un 3.84% del ecosistema Templado húmedo Orobioma medio de los Andes, el cual se incrementa para la Región del Oriente Antioqueño en un 25.58%.

Representatividad en un 2.9% del ecosistema frío muy húmedo Orobioma medios de los Andes, el cual se incrementa para la Región del Oriente Antioqueño en un 15.78%.

Representatividad en un 2.45% del ecosistema Templado húmedo Orobioma bajo de los Andes, el cual se incrementa para la Región del Oriente Antioqueño en un 21.87%.

Presencia de especies arbóreas declaradas críticamente amenazadas o en peligro. *Clathrotropis brunea* (sapan) y *Magnolia silvioi* están en peligro (EN); *Hyptidendron arboreum* vulnerable (VU) y *Eschweilera pittier* preocupación menor (LC); además de especies de flora con endémicas con 75 especies reportadas en el área actualmente; y la presencia de la palma Mararay de San Carlos (*Aiphanes leiostachys*), única del Municipio de San Carlos; hacen de esta área un reservorio para la conservación de la diversidad y que debe ser objeto de monitoreo y seguimiento permanente a largo plazo.

Presencia de fauna con algún grado de vulnerabilidad. Mamíferos: *Saguinus leucopus* (Titi gris), *Lontra longicaudis* (Nutria), *Choloepus hoffmanni* (Perezoso de dos dedos), *Leopardus pardalis* (Tigrillo machete), *Leopardus tigrinus* (Oncilla), *Panthera onca* (Jaguar). Anfibios: *Pristimantis dorsopictus* (Rana), *Centrolene savagei* (Rana de cristal), *Sachatamia punctulata* (Rana de cristal), *Atelopus* sp. Nov (Rana Arlequín), Reptiles: Iguana (Iguana), *Boa constrictor imperator* (Serpiente).

El área corresponde a un corredor de fauna y flora que hace parte del sistema regional de áreas protegidas de Embalses, adicional a ello sirve de sistema de conexión entre el DRMI Peñol-Guatapé, Las RFPR Playas, Punchina y San Lorenzo y zona de conectividad con la cuchilla La Tebaida.



La zona denominada Las Camelias es rica en servicios culturales y ecoturísticos. Además de los bosques mismos, en el área se destaca la cascada La Chorrera y la piedra El Tabor que hacen parte del sistema paisajístico en la zona.

El área del Distrito Regional de Manejo Integrado Las Camelias, posee cobertura boscosa en un 78,5% y agroecosistemas en un 21,5%, representados en la siguiente manera: 38% bosque natural denso, 19,9% arbustos y matorrales, 13,8% bosques de galería, bosque fragmentado 4% y un 0,2% en bosque plantado; mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales 17,4%, mosaico de pastos y espacios naturales 15,4%, pastos limpios 15,1%; mosaico de pastos y cultivo 7,3, pastos enmalezados o enrastrados 6,3%.

La zona está conformada por 1057 predios; de los cuales 291 tienen un área mayor de 10 hectáreas; así mismo, el área fue objeto del desplazamiento forzado al que fue sometida la población; y según información estadística del SIRPAZ en las veredas del área de incidencia se encuentran 3077 habitantes.

En el área a declararse como Distrito Regional de Manejo Integrado Las Camelias, según información suministrada por la Agencia Nacional Minera previo a su declaratoria, existían 9 solicitudes mineras y 4 títulos mineros otorgados.

Teniendo en cuenta la riqueza hídrica del área, la cual regula las cuencas del Río Calderas, y el POMCA de El Tabor y Calderas; que incluye áreas de aprovisionamiento de agua para acueductos municipales y veredales, que además, conforma corredores biológicos de especies de fauna y flora en vía de extinción, en muchos casos endémicos, el desarrollo de actividades mineras generaría perturbaciones irreversibles que pondrían en riesgo la sobrevivencia de las especies y/o la oferta hídrica y potenciaría elementos detonantes de amenazas naturales tales como movimientos en masa y avenida torrencial sobre las vertientes involucradas.

- **Plan de Manejo de la Quebrada La Chorrera, San Carlos, Antioquia**

El Plan de Manejo de la Quebrada la Chorrera realizado mediante Convenio Interadministrativo CSM - 631-2013, determina el área de estudio correspondiente a la cuenca de la quebrada La Chorrera, ubicada en la zona Occidental del municipio de San Carlos en las veredas Calderas, Dinamarca, La Hondita, La Rápida, Las Camelias, Palmichal, Puerto Rico y Vallejuelo y en la zona Sur Occidental del Municipio de San Rafael en las quebradas La Rápida y Quebradona, es decir el 100% de la cuenca es suelo rural (Municipio de San Carlos & Universidad Nacional de Colombia, 2014).

La cuenca cubre un área total de 2017,68 ha, que cubre desde el nacimiento de la chorrera y sus afluentes, a 2340 msnm hasta la desembocadura en el Río San Carlos a 980 msnm. Con una pendiente promedio del cauce de 16,23%. La cuenca se encuentra casi en el 100% en el Municipio de San Carlos, especialmente en las veredas Puerto Rico, Palmichal y Vallejuelo, que cubren cerca del 86,42% de la cuenca, sólo el 0,26% del territorio de la cuenca se encuentra en el municipio de San Rafael, y corresponde a una pequeña área ubicada en el nacimiento de la



quebrada y sus afluentes (Municipio de San Carlos & Universidad Nacional de Colombia, 2014).

- **SILAP**

Acuerdo No. 22 de 2012, por medio de este Acuerdo se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas –SILAP del municipio de San Carlos. Así mismo, se crean los mecanismos para su conformación, estructuración y definición de los parámetros para su funcionamiento. Este sistema se define como “el conjunto de espacios con valores singulares para el patrimonio ecológico del municipio, la región o la nación, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas naturales, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura en el municipio, las cuales en beneficio de todos los habitantes, se reservan y se declaran dentro de cualquiera de las categorías de área protegida y denominaciones que se puedan aplicar a nivel municipal, de acuerdo a la Ley y normas reglamentarias”. El Sistema Local de Áreas Protegidas de San Carlos Antioquia estará conformado tanto por áreas protegidas como por otras áreas de interés ambiental, así como por las instituciones tanto públicas como privadas y actores relacionados con su manejo y gestión.

- **Distrito Agrario**

Acuerdo No. 04 de 2009, se crea el Distrito Agrario para el municipio de San Carlos, Antioquia, definido como “La Unidad de Gestión Territorial Agraria, ubicada en las zonas de producción agroalimentaria y forestal, a través de la cual se busca proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica y el mercado justo, promoviendo la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población”.

De ese modo, son delimitadas las veredas: Las Camelias, La Rápida, El Tabor, Vallejuelo, Arenosas y el Vergel como Distrito Agrario a cuyo interior pueden ser delimitadas una o varias unidades que respondan con características específicas a cada una de ellas. Dicha delimitación deberá ser incorporada en el EOT.

El objetivo de dicho distrito es posibilitar la existencia y perfeccionamiento de la cultura agraria y de la economía campesina en el sector rural del municipio, conforme un manejo sostenible de los recursos naturales, las especificidades ecosistémicas y sociales del municipio, además de la promoción de la seguridad alimentaria.

- **Plan de Ordenación Forestal**

En la subregión Aguas que delimita la Corporación Autónoma Regional CORNARE se han venido desarrollando ejercicios de ordenación forestal, con el fin de contribuir a la sostenibilidad del Recurso Forestal, para asegurar la permanencia de los bienes y servicios derivados del bosque, sin comprometer su permanencia para las generaciones futuras. En estos procesos intervienen aspectos administrativos, jurídicos, técnicos, económicos, sociales y ambientales de la conservación y la



utilización de los bosques, comprende diferentes grados de administración y manejo que van desde la conservación hasta el mantenimiento sostenible de los ecosistemas forestales, para la preservación de especies o grupos de especies de importancia ecológica o económica y para la producción de bienes y servicios.

La Región de Embalses, comprendida por las subregiones Aguas y Porce Nus, es un área estratégica ya que en ella se encuentran 6 embalses y 5 centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas, que generan el 29% de la energía nacional y el 73% del total departamental).

El Plan de Ordenación Forestal para esta zona fue adoptado por CORNARE mediante el Acuerdo 205 de 2008 y comprende los municipios de El Peñol, Guatapé, Granada, San Rafael, San Carlos, Concepción, Alejandría, Santo Domingo y San Roque.

- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil**

La Zafra

Por medio de la Resolución 0069 del 12 de julio de 2016 fue registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil "LA ZAFRA" con una extensión superficiaria de 30,214629 Ha del predio denominado "Lote # 3" inscrito bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 018-125996, ubicado entre las veredas La Rápida y Las Camelias del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, de propiedad de los señores LORENA DUQUE GÓMEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.571.301, ÉDISON ARBOLEDA GÓMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.003.856, y BERTHA GÓMEZ DUQUE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21.387.053.

Agua Monte

Por medio de la Resolución 136 del 19 de octubre de 2016 fue registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil "AGUA MONTE" con una extensión superficiaria de treinta y seis hectáreas con tres mil metros cuadrados (36,30 Ha) a favor de los predios denominados: LOTE B, inscrito bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 018-113895, LOTE LAS FALDAS, inscrito bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 018-113894 y LOTE C, inscrito bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 018-108235, ubicados en la vereda La Rápida del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, de propiedad de los señores GUSTAVO DE JESÚS RESTREPO TOBÓN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.071.445, HERNÁN ORREGO POSADA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.352.312 y HUGO ANTONIO GÓMEZ GIRALDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.638.296.



Taibará

Por medio de la Resolución 0005 del 03 de febrero de 2017 fue registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil "TAIBARÁ" una extensión superficial de 6,375648 Has a favor del predio rural inscrito bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 018-58373, ubicado en la vereda Las Camelias del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, de propiedad del señor SERGIO MÁRQUEZ ARIAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.561.121.

Tierra de Aguadulce

Por medio de la Resolución 87 del 30 de junio de 2017 fue registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil "TIERRA DE AGUADULCE", una extensión superficial de una hectárea con cinco mil metros cuadrados (1 Ha 5000 m²), a favor del predio inscrito bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 018-52462, ubicado en la vereda Las Camelias, del Municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, de copropiedad de los señores MAURICIO ANDRÉS MONTOYA SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.553.627 y JUAN ESTEBAN BUILES SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.563.454.

Barakah

Por medio de la Resolución 125 del 23 de agosto de 2017 fue registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil "BARAKAH", una extensión superficial de cuarenta y cuatro hectáreas con mil seiscientos ochenta metros cuadrados (44 Ha 1680 m²), a favor del predio inscrito bajo el folio de matrícula No. 018-146429, ubicado en la vereda Fronteritas, del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, de propiedad de los señores Humberto Isaza Jiménez identificado con cédula de ciudadanía No. 70.093.694 y María Dora Isaza Jiménez identificada con cédula de extranjería No. 217.727.

El Caimo

Resolución 139 del 24 de octubre de 2016 fue registrada como Reserva Natural de la Sociedad Civil el predio denominado El Caimo, con una extensión de 19,6 ha, ubicado en la vereda Las Camelias, Municipio de San Carlos, Departamento de Antioquia, con matrícula inmobiliaria No. 018-98650 de propiedad del señor Óscar Hernán Gallego Galeano.

Reserva Natural de la Sociedad Civil Semillas de Agua

Resolución 117 de 2020 de parques nacionales "por medio de la cual se registra la Reserva Natural De La Sociedad Civil "Semillas de Agua", con una extensión de 3,26 ha ubicada en la vereda Florida del municipio de San Carlos Departamento de



Antioquia, con matrícula inmobiliaria No.018-23521 propiedad de la Señora a Beatriz del Socorro Holguín.

- **Rondas Hídricas**

Para las fuentes hídricas del municipio de San Carlos, se realiza la implementación del método matricial establecido por CORNARE a través del Acuerdo 251 de 2011.

Inicialmente se determina el ancho de la fuente (quebradas y ríos), con la finalidad de establecer cuales cumplían con el criterio de los cauces mayores a 5 metros y poder de esta manera establecer tal como lo determina el acuerdo 251 de 2011 el valor de X de las fuentes, de manera que se determina como 2 veces el ancho de la fuente tomada de manera perpendicular entre ambas orillas. Esta distancia se basa en la red hídrica y se corrobora con la ortofoto del municipio de San Carlos.

- **Estructura Ecológica Principal**

En el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de San Carlos, el subsistema ambiental define, cuantifica y delimita los elementos que componen la estructura ecológica municipal. La definición de la estructura ecológica de San Carlos busca la conservación y sostenibilidad de los activos ambientales municipales a largo plazo, como estrategia para la adaptación al cambio climático y herramienta de prevención y mitigación de desastres naturales. En consecuencia, para el municipio se articulan los siguientes elementos para la definición de la EEP para el municipio:

SINAP

- DRMI Las Camelias
- RFPR La Tebaida
- RFPR Punchiná
- RPFR Playas

Reservas de la Sociedad Civil

- RNSC Agua Monte
- RNSC El Caimo
- RNSC La Zafra
- RNSC Semillas de Agua
- RNSC Taibara
- RNSC Tierra de Aguadulce
- RNSC Barakah

Áreas de protección y conservación ambiental de los POMCAS



- Áreas de protección y conservación del POMCA del Samaná Norte
- Áreas de protección y conservación del POMCA Nare
- Rondas hídricas
- Riberas no intervenidas
- Pendientes mayores al 75%
- Protección - Zonas de amenaza alta (Las cuales están por fuera del POMCA del Nare y del Samaná Norte)
- Cuenca la Chorrera
- Restauración municipal
- Categoría de amenaza por movimiento en masa

- **Minería**

La actividad minera a nivel municipal se basa principalmente en la extracción de materiales para los procesos de construcción (Gravas y arenas). A continuación, se presentan las actividades mineras más representativas a nivel municipal:

En Catastro Minero, para el municipio de San Carlos, se encuentra registrada la licencia N° 13776, a la empresa Coloidales S.A. en la vereda Portugal se le otorgó la licencia de explotación para la extracción de Caliza. Igualmente, se encontró la licencia N° 4724, que se le otorgó al señor Carmelo López la licencia de explotación para extraer oro.

En el año 2012, en la Agencia Minera Nacional, registra el título H4940005, que se encuentra en ejecución y vigente hasta el año 2042, para la explotación de roca o piedra caliza en bruto, otorgado a la Sociedad Procesadora de Minerales del Puerto, Promipuerto S.A, Prominerales S.A, en modalidad de contrato de concesión.

En el año 2014, se otorga por parte de la autoridad ambiental CORNARE, licencia ambiental al señor José Belarmino Marín Giraldo bajo la Resolución N°112-0716-2014, para la explotación de mármol, calizas y materiales de construcción en la vereda Pocitos, bajo el título minero L5558.

En el año 2016, se otorga por parte de la autoridad ambiental CORNARE, licencia ambiental a la empresa Latinoamericana de Construcciones (LATINCO S.A.) bajo la Resolución N°112-5569-2016, para la explotación de materiales de construcción en la vereda La Esperanza (es importante aclarar que esta licencia se encuentra en etapa de cierre y abandono, según PMA aprobado).

Adicionalmente, de acuerdo a la revisión realizada entorno a PQRS y conocimiento de la zona por parte de personal del municipio se logra identificar únicamente 5 quejas sobre minería ilegal, de las cuales únicamente 3 de estas correspondían a procesos de minería realizados principalmente con sistema de dragado en el río San Carlos y Samaná. De acuerdo a esto se identifica poco interés por parte de la comunidad hacia proyectos de minería.



Dichos procesos fueron claramente referenciados por la autoridad ambiental mediante oficio recibido mediante radicado N° CS-120-0033-2019, donde se exponen los pormenores de las PQRS.

Se presenta minería artesanal (minería de batea) aunque de una manera incipiente y esporádica en la extracción de oro, principalmente en el río San Carlos y el río Samaná.

En la actualidad no se tienen indicios de procesos de minería ilegal que puedan llegar a considerarse un pasivo ambiental para el municipio de San Carlos.

2.11 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (A12)

El Municipio de San Carlos cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial el cual da cumplimiento del artículo 39 de la Ley 1523 de 2012, en el cual se integró el análisis del riesgo y se consideró el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo. Igualmente se vienen realizando acciones de identificación, prevención, mitigación y atención de riesgo.

De acuerdo con el estudio “Actualización mapa de riesgos subregional con la elaboración de un estudio para la determinación y caracterización de procesos morfodinámicos y erosivos para la identificación y evaluación de áreas degradadas en municipios de la jurisdicción de CORNARE”, realizado por parte de CORNARE y el proyecto Alianza Oriente Sostenible, lo que determina que:

A partir de la interpretación de las variables morfométricas altitud, pendiente, aspectos y curvaturas, se puede evidenciar que el municipio de San Carlos presenta tres dominios topográficos marcados, el primero localizado en el sector occidental, vereda calderas arriba, caracterizado por presentar las mayores alturas del municipio, 2459 msnm, pendientes bajas y ondulaciones suaves, características de las zonas del altiplano del Oriente Antioqueño. Una segunda zona localizada a lo largo del sistema de drenajes del municipio, caracterizada por la presencia de escarpes fuertes con pendientes mayores al 50 %. Una tercera zona, distribuida a 62 lo largo del municipio, en sectores donde la acción hídrica no es marcada, caracterizado por presentar pendientes inferiores al 50% y ondulaciones suaves.

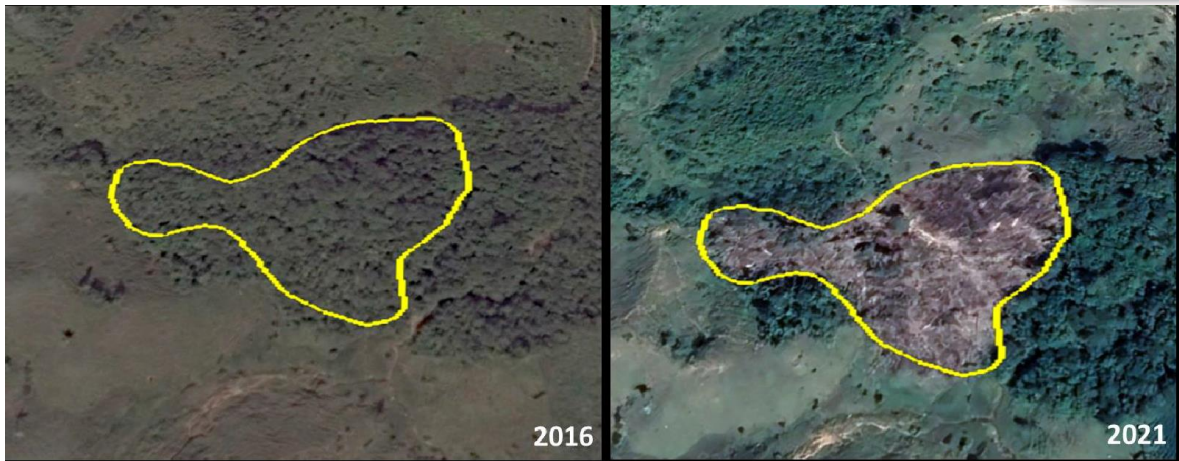
La transición entre la zona del altiplano y la parte baja del cauce del Río San Carlos, se caracteriza por la presencia de laderas empinadas, con una diferencia de altitud de 1000 metros entre el punto más bajo y el punto más alto esto, relacionado con pendientes mayores al 50%, generan una zona propensa a la ocurrencia de procesos gravitacionales.



Movimientos en masa, Flujo, área rural municipio de San Carlos, Fuente: Google Earth 2021.



Sobrepastoreo y/o terracetos, área rural, municipio de San Carlos. Fuente: Google Earth 2021



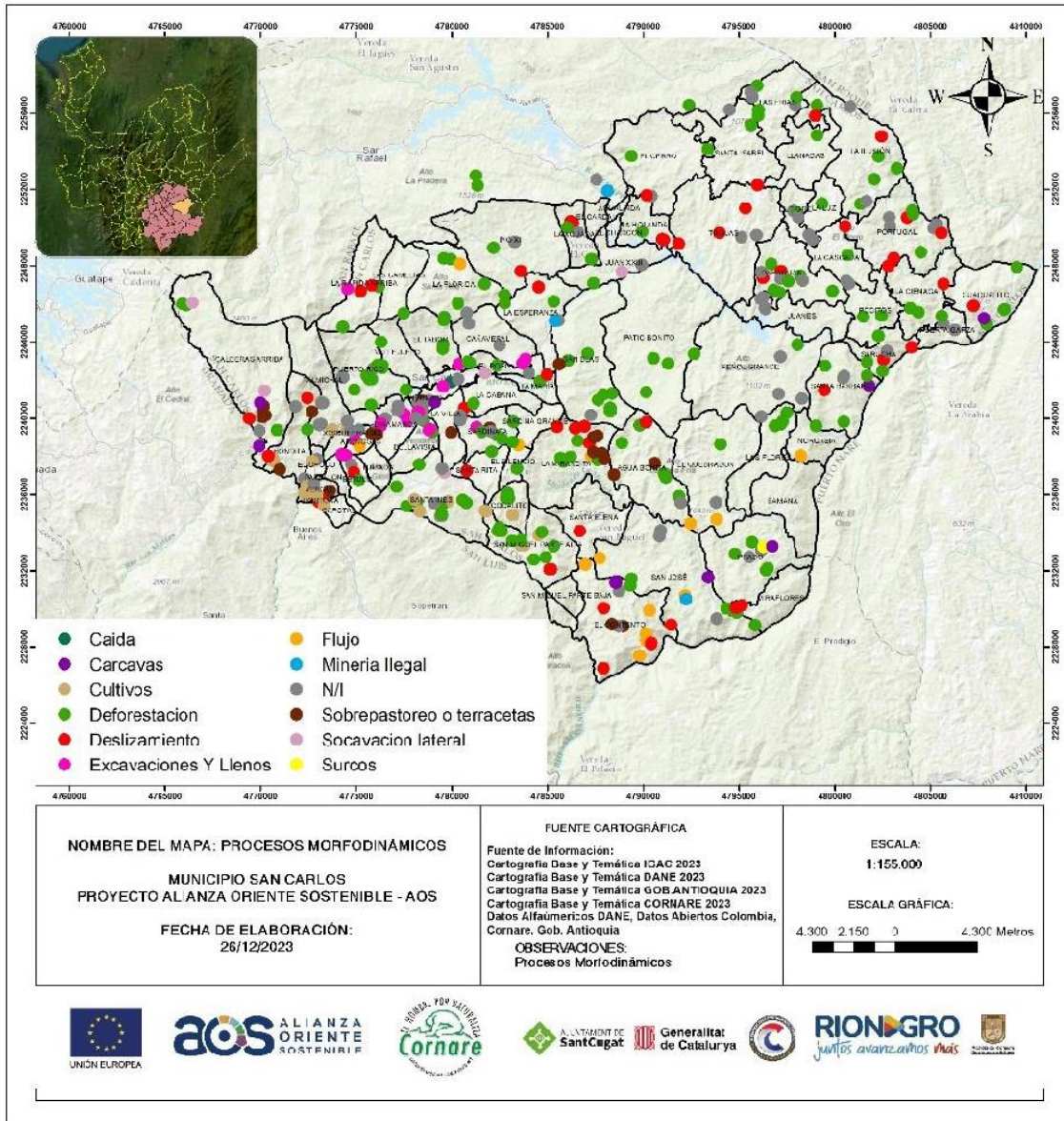
Deforestación, Zona rural, municipio de San Carlos. Fuente: Google Earth, izquierda año 2016, derecha año 2021.



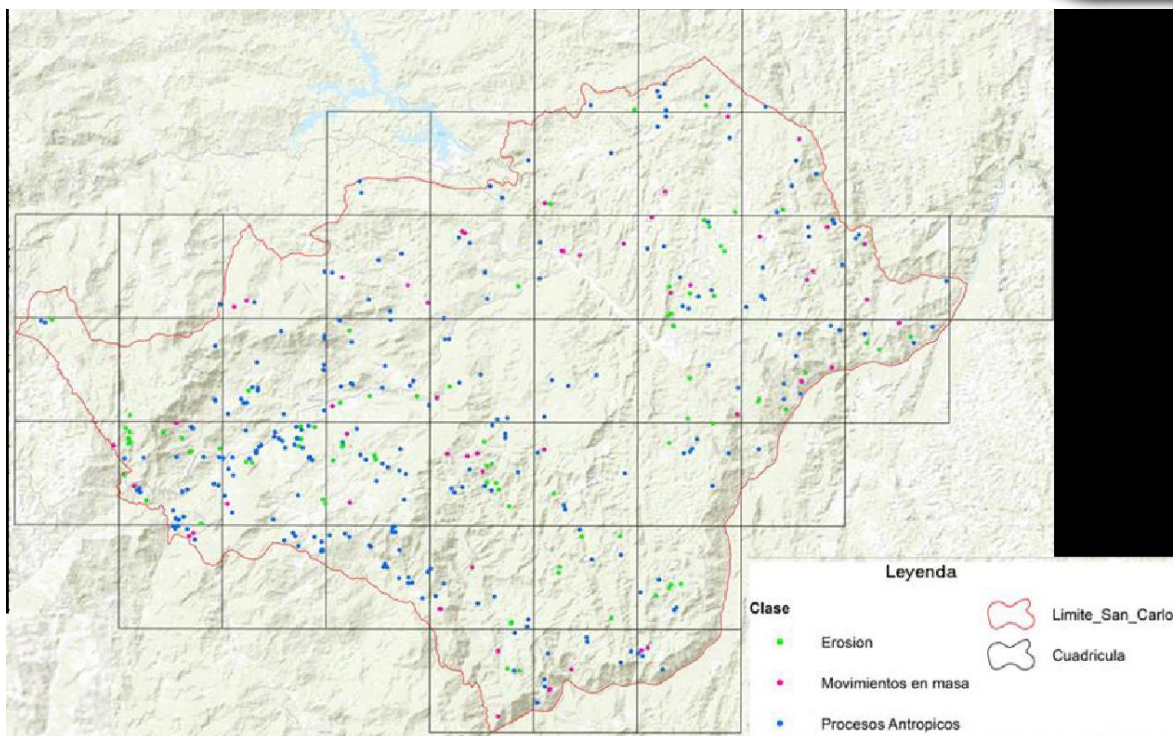
Minería, Zona rural, municipio de San Carlos. Fuente: Google Earth, izquierda año 2016, derecha año 2021.

Para el municipio de San Carlos, Antioquia, se identificaron un total de 388 procesos morfodinámicos y erosivos, para tal fin, se creó una malla de muestreo la cual consta de un total de 44 polígonos, con una extensión de 5x5 km.

Los atributos que acompañan cada proceso son: geología, geomorfología, cobertura de tierras, determinantes ambientales, localización, fuente de la información, año de captura, clase, subclase del proceso, coordenadas X,Y del centroide, área en hectáreas y elevación:



Identificación de procesos morfodinámicos y erosivos, San Carlos, Antioquia, escala 1:155.000. Elaboración propia 2023, anexo 6.

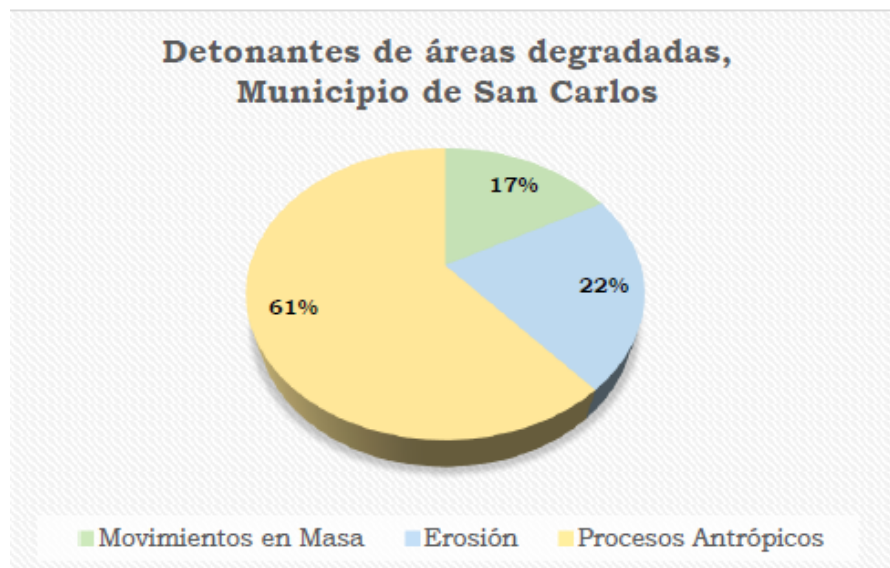


Identificación de procesos Morfodinámicos y erosivos, San Carlos, Antioquia

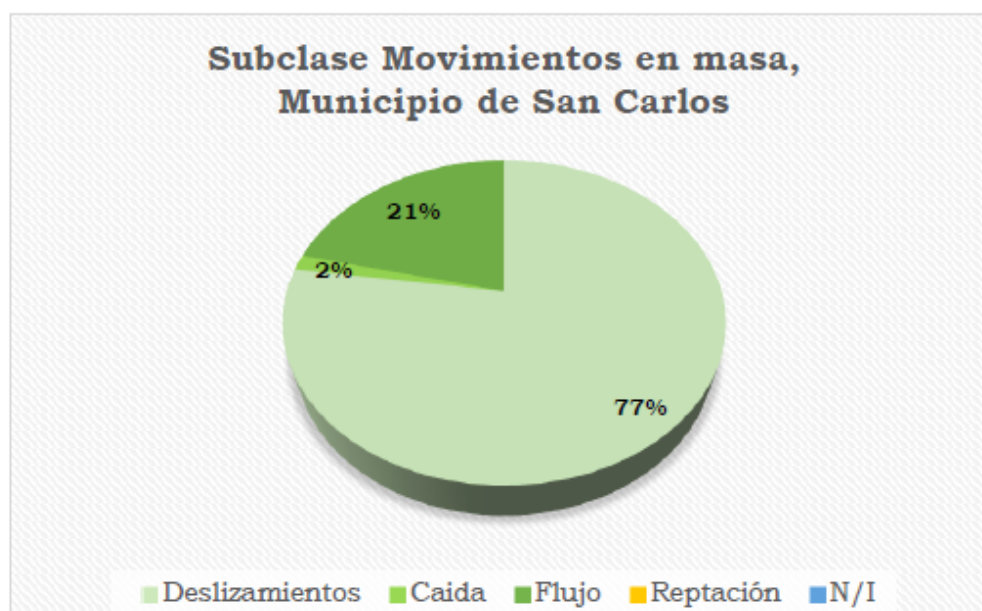
Procesos Morfodinámicos	Subclases	Municipio de San Carlos
Movimientos en Masa	Deslizamientos	51
	Caída	1
	Flujo	14
	Reptación	0
	N/I	0
Total		66
Erosión	Socavación Lateral	5
	Cárcavas	10
	Surcos	1
	Terracetos	23
	N/I	45
Total		84
Procesos Antrópicos	Deforestación	148
	Minería Ilegal	3
	Excavaciones y llenos	18
	Cultivos	24
	Incendios	0
	N/I	45
Total		238

Se evidencia que los procesos morfodinámicos asociados a actividad antrópica son responsables de más del 61% de las áreas degradadas del municipio siendo la deforestación (148 procesos, equivalentes al 62 % de la actividad antrópica) la de mayor recurrencia en el territorio, seguido de los cultivos (24 procesos, equivalentes al 10% de la actividad antrópica), por otro lado, los movimientos en masa representan solo el 17% de las áreas abiertas o degradadas, siendo los

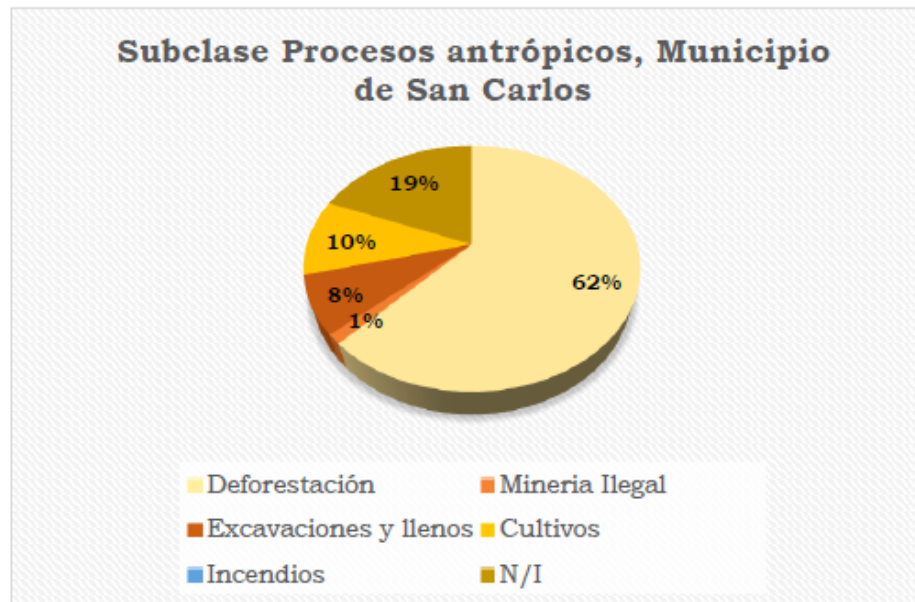
deslizamientos (51 procesos, equivalentes al 77% de los movimientos en masa) los de mayor ocurrencia.



Áreas degradadas, municipio de San Carlos, Elaboración propia 2023.



Subclases, movimientos en masa, municipio de San Carlos, Elaboración propia 2023

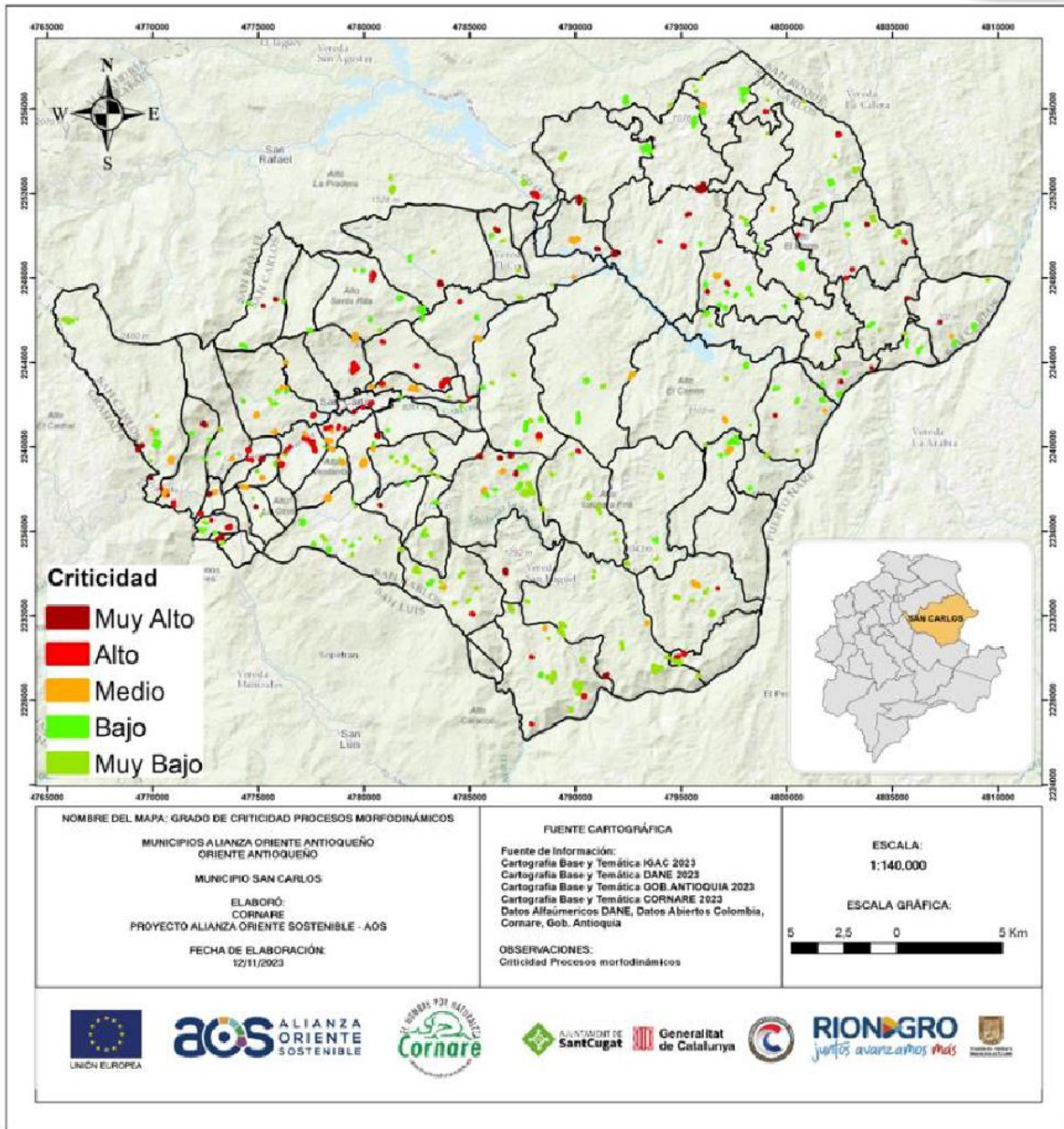


Subclases, procesos antrópicos, municipio de San Carlos, Elaboración propia 2023

Aplicando la metodología de criticidad descrita en el capítulo anterior, para el municipio de San Carlos, se encontró que 90 de 388 procesos (23%) de las áreas identificadas se encuentran en criticidad muy alta-alta, predominando en esta categoría los procesos morfodinámicos asociados a movimientos en masa específicamente deslizamientos.

Criticidad	Cantidad	Proceso predominante
Muy Alta	35	Movimientos en masa
Alta	55	Movimientos en masa
Media	52	Movimientos en masa
Baja	102	Antrópicos
Muy Baja	144	Antrópicos

Las veredas que presentan mayor cantidad de procesos dentro de la categoría de criticidad alta-muy alta en el municipio son, Dosquebradas, Dinamarca, Penoles, Tinajas y El Tabor. Se puede evidenciar que la mayor densidad de procesos dentro de esta categoría se encuentra en zonas aledañas al cauce principal y afluentes del Río San Carlos.

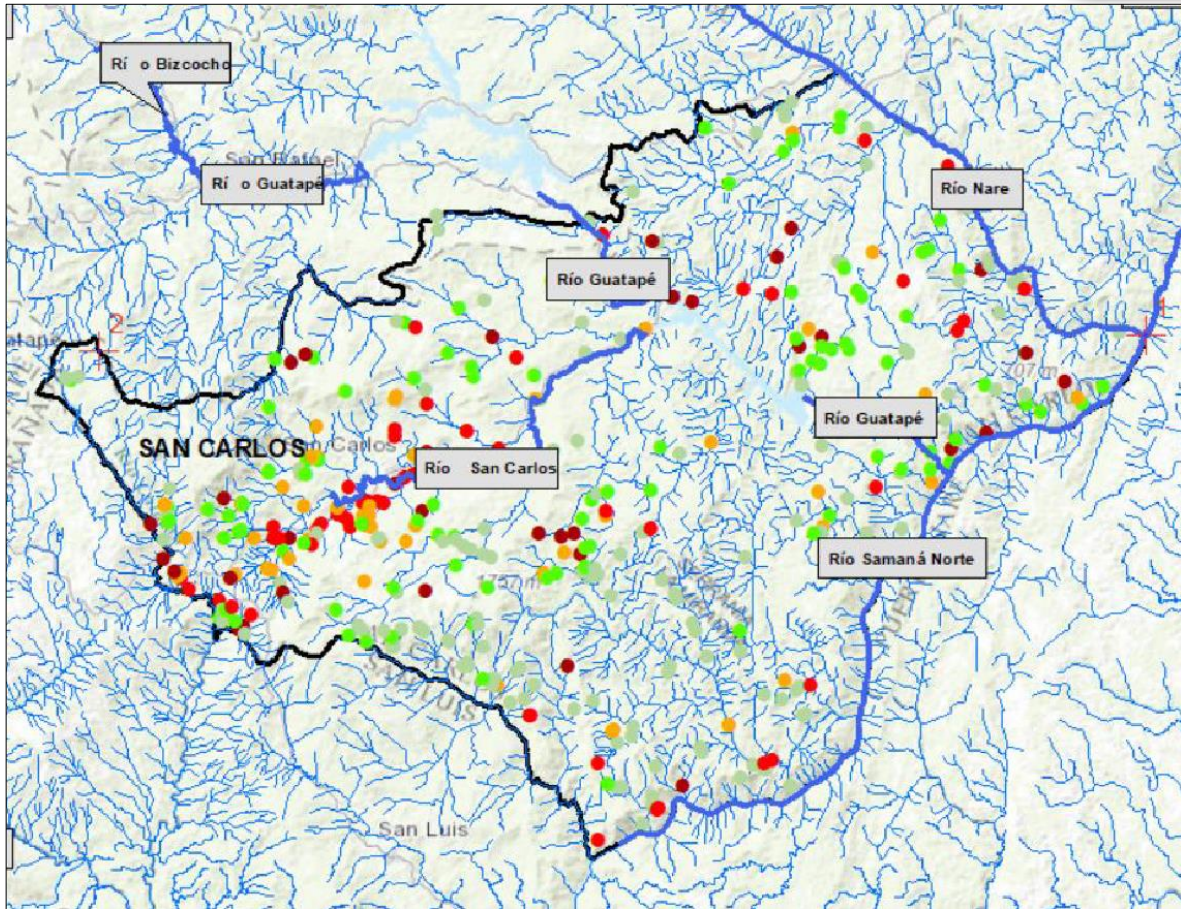


aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE



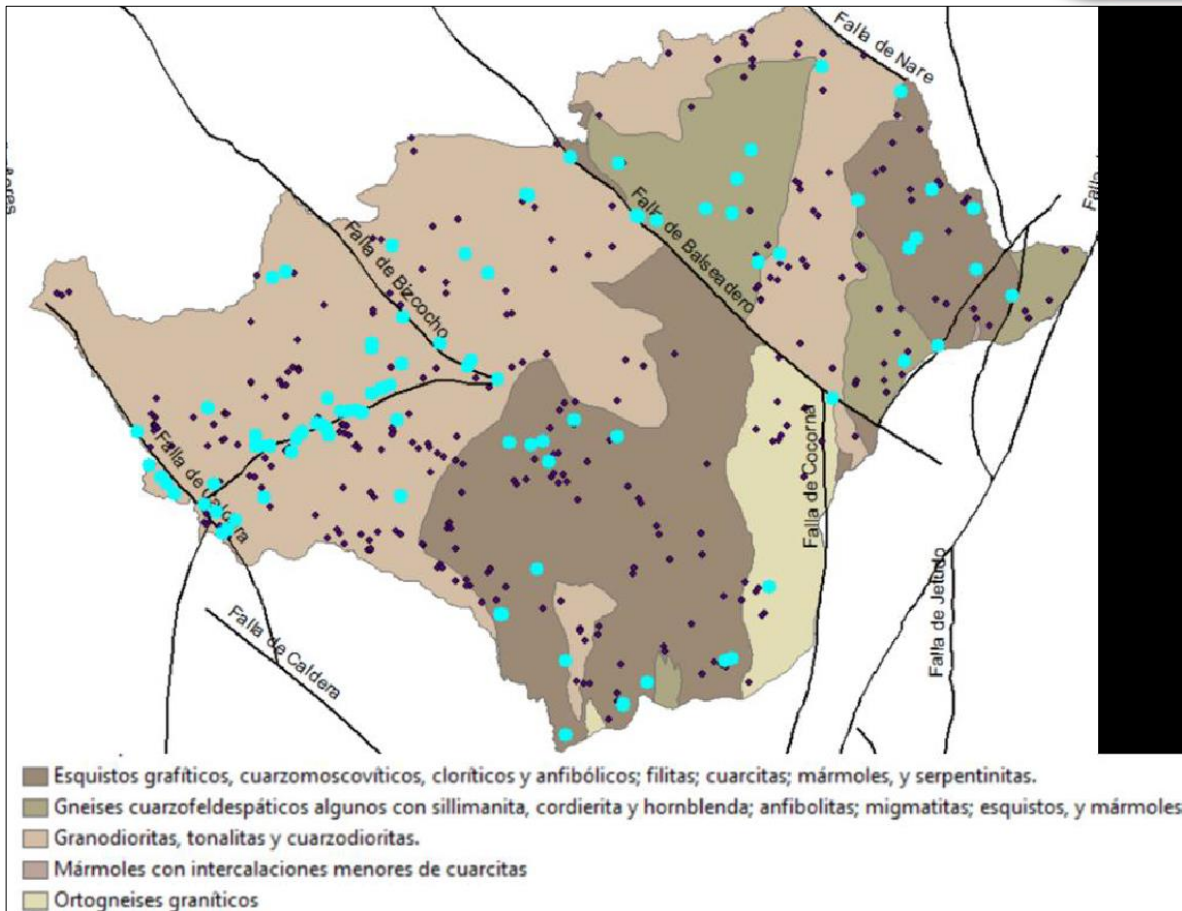
RIONGRO
juntos avanzamos más



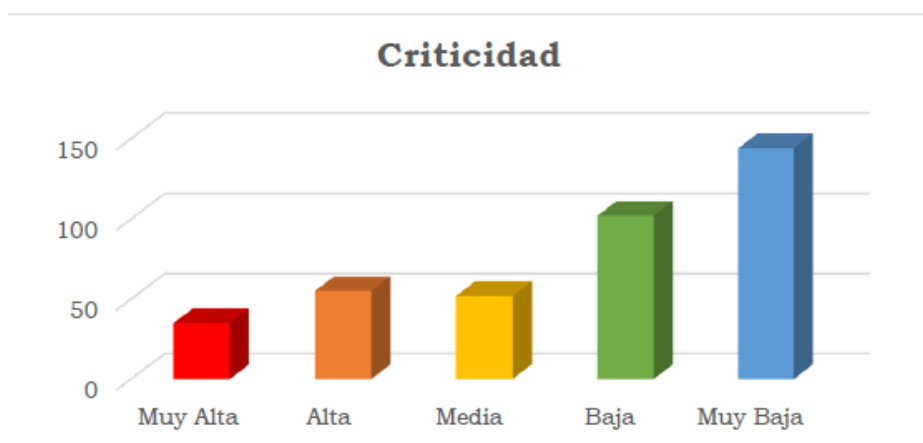


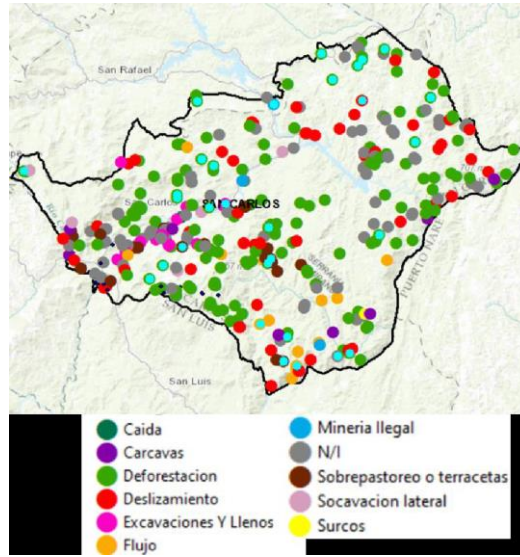
Contrastando la información secundaria con la información digitalizada en el presente estudio, se puede destacar que la geología predominante en el municipio de San Carlos, son rocas ígneas, principalmente granodioritas, tonalitas y cuarzdioritas, pertenecientes al Batolito Antioqueño; en conjunto con rocas metamórficas principalmente foliadas como esquistos, gneises y mármoles; dentro del municipio, se muestra un sistema de fallas y lineamientos que en conjunto con el tipo de roca pueden generar zonas de cizalla y fracturamiento de roca los cuales podrían incidir en la activación de procesos morfodinámicos y erosivos.

Las zonas de influencia a las fallas Caldera, Bizcocho y Balseadero (línea negra) son en su mayoría coincidentes con los polígonos identificados con criticidad alta a muy alta (polígonos resaltados en color azul cian).



A partir de la especialización de la información asociada a procesos morfodinámicos y su grado de criticidad se puede identificar que el municipio de San Carlos, predominan los procesos morfodinámicos de afectación muy baja (37% de los procesos identificados).

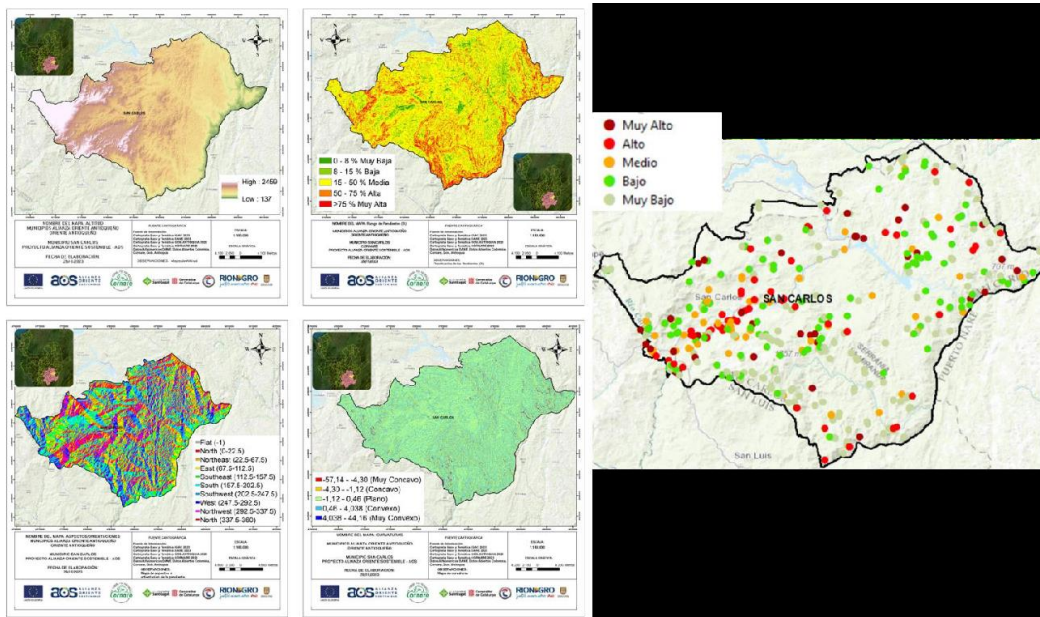




Correlación proceso morfodinámicos, criticidad y variables morfométricas.

A partir de la información que proporcionan las variables morfométricas como altitud, pendientes, aspectos y curvatura se puede decir que, los procesos morfodinámicos y antrópicos que generan zonas desnudas y/o degradadas en el municipio de San Carlos, y que presentan criticidad alta a muy alta se localizan en las zonas de pendientes altas a muy altas (mayores al 50%).

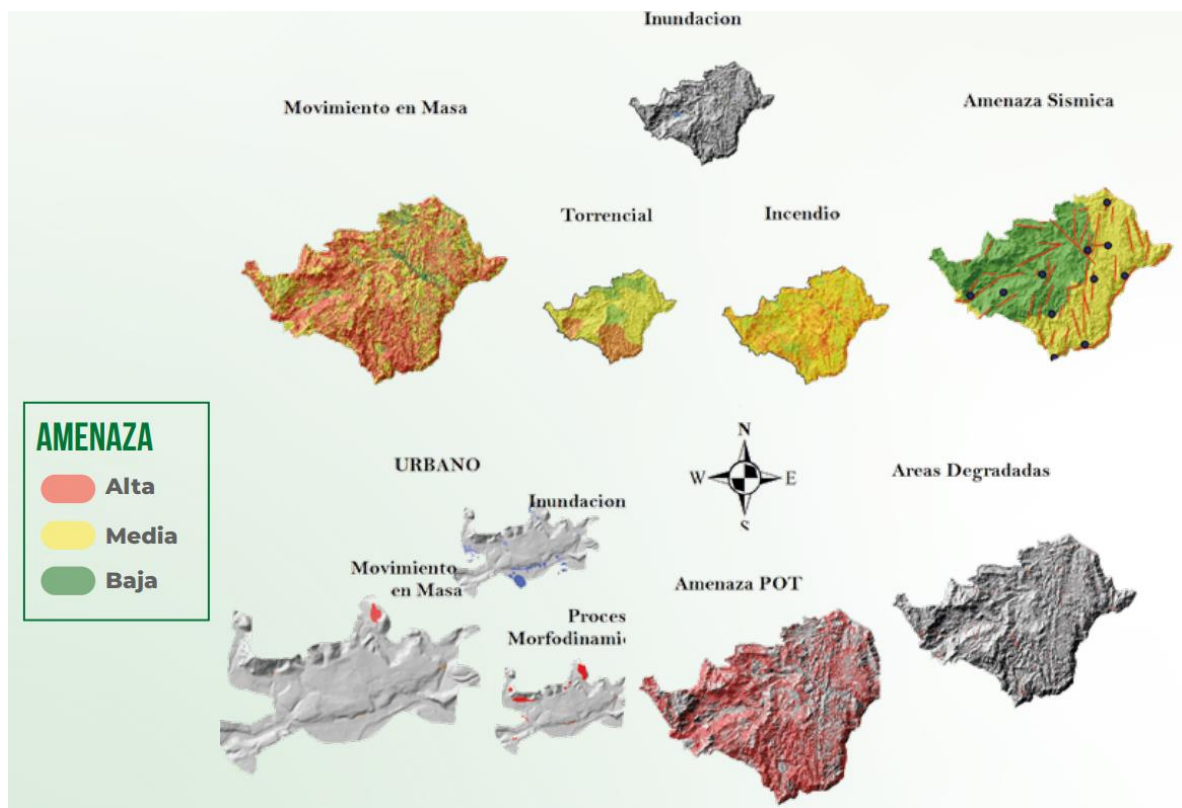
Se puede evidenciar que las zonas con mayor criticidad se encuentran asociadas a el cauce principal y afluentes del Río San Carlos, se observa mayores variaciones en la altitud y en la pendiente, así como diferencias en las curvaturas topográficas y orientación de las pendientes



El municipio cuenta con los siguientes estudios de riesgo:

- Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011.
- Panorama de la amenaza sísmica 2011.
- Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013.

Zonas de condición de amenaza para priorizar estudios de detalle:





2.12 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (A13)

Empleo

La actividad más importante dentro de la economía del municipio de San Carlos y la de mayor fuente de empleo es la producción agropecuaria, de la cual sobresalen las líneas productivas de café, caña, cacao, plátano, ganadería y piscicultura. También sobresalen, aunque en menor escala, el caucho, el maíz, la yuca, el frijol, frutales, la porcicultura, la avicultura, la apicultura, la explotación maderera, la silvicultura y la minería.

En segundo lugar, en importancia, lo constituye el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, Del cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal.

El sector de transformación de materias primas, se ha desarrollado poco debido a los problemas de capital, de mercado y la falta de vías de comunicación que permitan su comercialización; cabe resaltar que las empresas de generación de energía constituyen en este sector, uno de los más productivos en el municipio.

Según datos de la encuesta de calidad de vida realizada para el año 2017 por la Gobernación de Antioquia, el municipio de San Carlos tiene una tasa de desempleo de 7,20 en donde las mujeres tienen un mayor desempleo llegando a 9,95 con relación a 6,32 de los hombres.

Esta situación de desempleo, está marcada indudablemente por el conflicto, el cual golpeó con gran impacto la economía local, la cual está basada en el sector agropecuario. De forma paralela el fortalecimiento de actividades como el turismo, han propiciado que se estimulen algunos sectores que han ayudado de alguna forma a la reactivación económica local, con lo cual se hace necesario realizar intervenciones que permitan que los ciudadanos de San Carlos, puedan acceder a nuevas oportunidades de la mano de los cambios que viene presentando la economía y el desarrollo de las nuevas tecnologías como la cuarta revolución industrial.

Turismo

La actividad turística, es uno de los sectores más prósperos de desarrollo del municipio, pero éste debe ser ecológico y donde se muestre los atractivos naturales y que se involucre a la población de la región y para ello se debe construir una infraestructura que permita una buena atención al turista y el acceso de esta a diferentes sitios naturales, donde el municipio sea la fuente reguladora a través del Plan de Desarrollo Turístico, la Mesa Local de Turismo y las políticas públicas existentes como la Política Pública de Turismo y la Política Pública del Pueblo de los Murales.

Las actividades relacionadas con el turismo y en especial el turismo de naturaleza, el turismo cultural y de memoria en el Municipio, se han convertido en uno de los



sectores con mayor dinámica y prosperidad para la economía local. Uno de los grandes retos es lograr posicionar el territorio en relación al turismo de naturaleza, turismo cultural y de memoria a nivel regional, departamental y nacional, en donde se den a conocer los principales atractivos naturales y culturales, en el que se involucre directamente a la población que habita en las áreas circundantes a dichos espacios tanto urbanos como rurales, generando un mayor nivel de compromiso social y progreso local.

Dentro de las problemáticas más relevantes que tiene el territorio y que es pertinente intervenir para mejorar el Sector Turístico, son:

- La infraestructura vial secundaria, ya que los atractivos y lugares con mayor demanda están ubicados en las zonas rurales del municipio y el traslado hasta estos territorios se vuelve en ocasiones difícil para quienes buscan la tranquilidad, lo cual impide hacer uso efectivo de su tiempo libre y actividades relacionadas con el disfrute y el descanso.
- Los servicios públicos en la zona rural no tienen una cobertura del 100%, lo que conlleva a que no sea posible que se preste un servicio óptimo al visitante.
- Las empresas de transporte intermunicipal tienen un parque automotor que carece de condiciones óptimas para prestar el servicio de buena calidad para los turistas.
- Dentro de los servicios asociados a la gastronomía se ha identificado una baja calidad en los procesos y poca variedad para satisfacer esta necesidad.
- La señalización turística no está reglamentada por las autoridades turísticas de orden nacional.
- Falta de articulación de los diferentes prestadores de servicios turísticos en el territorio.
- Carencia de personal capacitado y formados en actividades relacionadas para la prestación de los servicios turísticos.
- Ausencia de personal capacitado en una segunda lengua.
- Cierre de fronteras, aislamiento social y restricciones a la libre circulación a nivel local, departamental y nacional, asociadas a la emergencia sanitaria del COVID- 19.

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades se ha logrado que en la actualidad el municipio de San Carlos, se haya convertido en un territorio atractivo para la



llegada de visitantes que buscan nuevos paisajes tanto naturales como culturales y sitios para visitar y disfrutar.

Es así, que, en la actualidad, el municipio hace parte de la agenda turística nacional, departamental, y regional, en donde se puede hacer referencia a las diferentes posibilidades de integración y articulación para hacer del turismo ese motor de desarrollo económico integrador para el fortalecimiento local.

Elementos del sistema turístico:

- **Infraestructura básica o de apoyo**

Se encuentra que el municipio de San Carlos tiene fortalezas en agua potable en el área urbana. Así mismo presenta fortalezas en la cobertura en telecomunicaciones y de energía para la zona urbana, lo mismo que la señalización vial, y en la zona rural se encuentran fortalezas en cobertura de energía, pero debilidades en el tratamiento de las aguas residuales.

En cuanto a las debilidades se encuentra que en la zona urbana los residuos inorgánicos no son separados en gran cantidad, y no se cuenta con la separación selectiva en las viviendas, que son las mayores generadoras. Lo anterior evidencia las debilidades que tiene el municipio en manejo integral de residuos sólidos y manejo de aguas residuales, lo cual es inconveniente para el turismo, pues si bien no determina la decisión de viaje de una persona, si puede generar impactos negativos en la comunidad y el medio ambiente, teniendo en cuenta que con la población flotante, tanto los residuos sólidos como las aguas residuales se incrementan.

En cuanto a las vías muchas de éstas presentan deficiencias, siendo la vía San Rafael la de mejor acceso, la cual articula al municipio con la microrregión de Embalses, donde se halla definida la ruta turística de Las Aguas y las Piedras. En cuanto a la conexión vial rural, se tiene que no todas las veredas tienen vías de acceso, sin embargo, se encuentra que las vías de acceso a las centralidades de los tres corregimientos (Puerto Garza, Samaná, y Jordán) son destapadas, pero en buen estado. Por otro lado, se tiene que el municipio cuenta con dos empresas de transporte intermunicipal (COONORTE y TRANSORIENTE) que funcionan de 5 am a 5.30 pm cada hora, sin embargo, es necesario mejorar el parque automotor, dado que algunos vehículos carecen de las condiciones óptimas para prestar un servicio de buena calidad al turista.

En conclusión, se tiene que es necesario mejorar las condiciones de la infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un buen servicio al visitante.

- **Planta turística**

Las fortalezas en la planta turística se reflejan en la cobertura de servicios de alojamiento y alimentación ya que hay establecimientos suficientes para suplir la demanda actual; a sí mismo se encuentran fortalezas en la presencia de puntos de información turística y guías certificados; la primera debido a que actualmente



existen un punto de información turística, ubicado en la Oficina Local de Turismo. Además, existen 14 guías en etapa práctica que están próximos a certificar por el SENA, además de las diferentes agencias de viajes operadoras de turismo de naturaleza y turismo cultural como Eco-Guías, Turismo San Carlos, Natural Tours, Aventur Guía, Cacique Candela, Tintico Frío, Spanish Adventure House, Eco Travesías San Carlos, Corporación Empresarial y Turística Manantiales y Agrotourcolombia. Sumado a esto, también se cuenta con una buena infraestructura hotelera, donde se encuentran viviendas turísticas, apartamentos turísticos, hoteles y hospedaje rural.

Las principales debilidades de la planta turística se evidencian en la calidad y cobertura del servicio de alimentación, ya que los establecimientos que lo prestan no cuentan con carta, no poseen sistema contable, hace falta que promuevan la cualificación de la mano de obra, presentan falencias en atención al cliente y no cuentan con certificación BPMA (buenas prácticas de manipulación de alimentos). Además, no se tiene la capacidad suficiente para atender la demanda de los turistas y visitantes de este servicio.

Otra debilidad se manifiesta en la señalización turística, que si bien se viene haciendo un esfuerzo en señalización de los atractivos por parte de la Oficina Local de Turismo, ésta no es la reglamentaria del Viceministerio de Turismo. Finalmente se tiene que el municipio no cuenta con zonas de parqueo suficientes para atender una demanda potencial de turistas.

En conclusión, se requiere mejorar la calidad del servicio de alojamiento y alimentación, incorporando a ambos, productos locales elementos artesanales y autóctonos que reflejen la cultura local. Es necesario también cualificar la mano de obra, con el fin de brindar mayor satisfacción en el servicio y mayor calidad de vida de los empleados. En cuanto a la señalización turística y el transporte especializado, debe acogerse a la reglamentación del Viceministerio de Turismo y Ministerio de Transporte respectivamente.

- **Atractivos naturales**

Es evidente la fortaleza que tiene el municipio en la diversidad de recursos naturales, riqueza en recursos hídricos y cobertura boscosa. El municipio posee riqueza en flora y fauna característica del bosque húmedo tropical (detallada en el capítulo del contexto territorial en el aparte de aspectos ambientales). La riqueza hídrica del municipio se refleja en la existencia de 72 quebradas que drenan a importantes cuencas: río Samaná Norte, río San Carlos, las cuencas del río San Miguel, del río Guatapé y del río Nare, además caídas de agua como: Llanadas, La Miranda, Sardinitas, La Viejita (La Cascada), La Chorrera y Cerrejón Viejo, así mismo se encuentran asentados allí 3 embalses: Calderas, Playas y Punchiná.

Sin embargo muchos de estos recursos mencionados se encuentran en peligro de depredación y extinción, lo cual se evidencia en la salida de campo realizada en el mes de marzo por parte del equipo técnico para actualización de inventario, en la cual se observa una deforestación acelerada, se ven amenazados los bosques debido a la expansión de la frontera agropecuaria y la poca o nula utilización que se



hace por parte de la comunidad de los productos y bienes que éstos ecosistemas pueden proporcionarles. Lo anterior conlleva a un uso inadecuado de los suelos e incremento en la fragilidad de los ecosistemas.

En conclusión, es urgente la aplicación de acciones de conservación que plantea el PGAM, la declaratoria de zonas de reserva y el control de la deforestación acelerada, pues si se continúa con ella, no se podrá garantizar la sostenibilidad ambiental del turismo y además se perderán los principales atractivos turísticos con que cuenta el municipio.

- **Atractivos culturales**

Dentro de los productos primarios con potencial para ser incorporados al producto turístico se destacan las fincas agropecuarias y productos como cacao, café, caña, panela, peces y frutales como marañón, guayaba, zapote, guanábana y guama. En cuanto a los embalses, éstos tienen un alto potencial turístico, sin embargo se requiere la voluntad y articulación con las empresas que los administran, ya que actualmente tiene restricción para el desarrollo de actividades turísticas.

El municipio posee caminos históricos representativos, como el camino de Juntas e Islitas, además hallazgos arqueológicos importantes que reposan en la Universidad de Antioquia por falta de condiciones en el municipio para su conservación e instauración de un museo. Se hace necesario entonces que el municipio realice un inventario patrimonial con el fin de identificar los bienes susceptibles de declaratoria y hacerla por lo menos del orden municipal, y posteriormente, construya un plan especial de manejo y protección patrimonial, además promueva y patrocine la realización de investigaciones que den cuenta de su real valor patrimonial y relevancia histórica.

En cuanto a la recuperación de la memoria histórica se encuentra que se han realizado pocos esfuerzos al respecto, ya que no se cuenta aún con una cátedra local, que sería un mecanismo efectivo para su recuperación y transmisión. Por otro lado, las fiestas son tradicionales y de reconocimiento nacional, sin embargo en la esencia de la festividad, se refleja poco la identidad y compromiso por preservar y reconocer el recurso al que se hace honor en las Fiestas del Agua, el Bocachico, Del Bosque y la Ganadería y El Arriero.

2.13 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL (A14)

De acuerdo con los resultados tomados de la encuesta de calidad de vida realizada por la Gobernación de Antioquia en la cual se analizan variables globales de atención a grupos vulnerables y otras variables relevantes determinan las condiciones de calidad de vida municipal.



Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2021

Mide las condiciones de vida de la población del municipio, va de 0 a 100, a mayor valor, mejores condiciones

43,80

Departamento

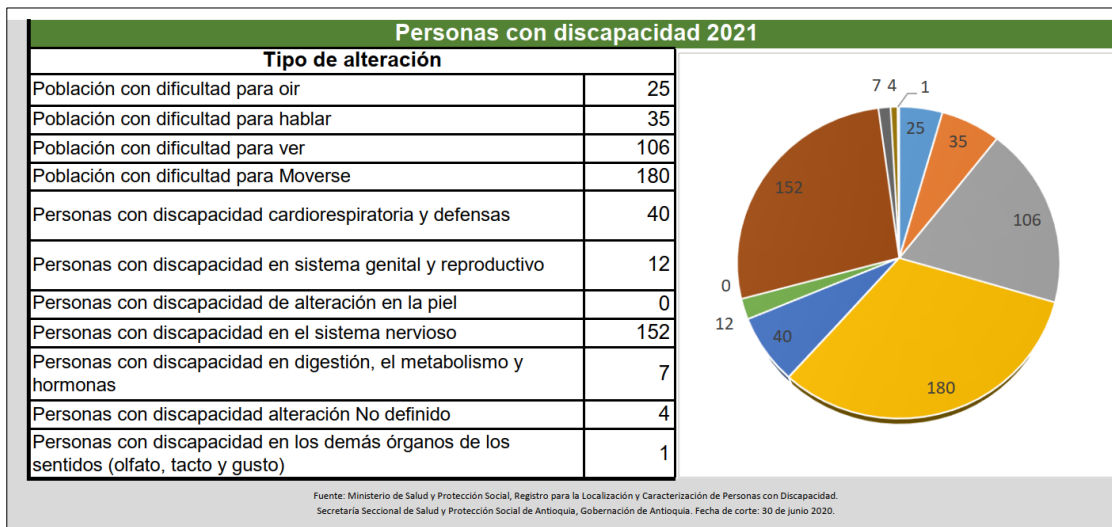
43,70

Oriente

33,82

Municipio

- Clasificación personas con discapacidad de acuerdo a su alteración



- Otros datos relevantes del sector

Variable	Valor
10 🏠 8 📈 Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.23
10 🏠 8 📈 Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	35
10 🏠 8 📈 Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	3
10 🏠 8 📈 Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	1.17
16 🏠 Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	1
16 🏠 Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
16 🏠 Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEducación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.



2.14 EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO (A15)

Equipamiento

La oferta de equipamientos en el municipio, es principalmente de carácter público debido al predominio en la zona de estratos socioeconómicos bajos. Es importante resaltar que el municipio cuenta con buen número de infraestructuras de equipamientos; pero carecen de espacios que soporten su uso al igual que en su área exterior y/o cercana no se cuenta con zonas de parqueo.

Para el sistema de espacio público se identifican diez parques en el casco urbano, un balneario, un mirador y unas zonas verdes como parte del espacio público efectivo. Actualmente San Carlos cuenta con un sistema de espacio público efectivo de 41.606,12 m², para un total de 2,59 m² por habitante. Esto da como resultado un déficit de espacio público efectivo del 86.67% en relación a la cantidad de espacio público mínima recomendada.

Tabla 6. Identificación de los equipamientos

CATEGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	Educativos	Instituciones de educación: Universidades, centros tecnológicos y técnicos, planteles de educación media, básica y preescolar, seminarios, entre otros.	La principal problemática relacionada a los equipamientos de carácter educativo es la ubicación debido a que se encuentra cercana a un puesto de abastecimiento de gasolina. Esta problemática tiene especial ocurrencia en las instituciones públicas más importantes del municipio debido a su cobertura. Igualmente, este tipo para los equipamientos por su horario de funcionamiento tiene horas muertas o sin actividad generando inseguridad para los recorridos peatonales nocturnos, ya que no existe una dinámica de borde asociada a estos equipamientos.
	Culturales	Salones comunales, casas juveniles, casas de cultura, museos, teatros, centros cívicos y culturales, galerías de exposición, bibliotecas, y	En el municipio de San Carlos este segmento de equipamientos es quizás el que más falta hace, solo se cuenta con la casa de la cultura, que cumplen un triple propósito al ser centros de formación, exposición y comercialización del arte. Fuera de esto nos evidencia una clara falta de equilibrio en la dotación de equipamientos en el municipio, con



CATEGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
		auditorios, entre otros.	respecto de la oferta comercial y de servicios que se presenta en la zona.
	De salud	Centros de atención ambulatoria (CAA), unidades primarias de atención en salud (UPA), unidades básicas de atención en salud (UBA), centros de atención médica inmediata (CAMI), centros de rehabilitación y reposo, centros geriátricos, instituciones privadas de salud y empresas sociales del estado (Nivel I, II y III de atención), entre otros.	<p>A nivel del municipio ocurre lo mismo con este renglón de salud como con el de educación, la mayor parte de la oferta de servicios de salud es de carácter público y un porcentaje muy bajo de carácter privado. De esta última (correspondientes a la oferta privada) un porcentaje muy alto está representado en consultorios particulares.</p> <p>El principal equipamiento es el hospital municipal este equipamiento debido a su jerarquía presenta una alta afluencia de público a lo largo del día, evidenciándose en la congestión y algunas demoras en la prestación del servicio.</p> <p>A nivel de los pequeños y medianos equipamientos de salud, la problemática que se presenta en la mayoría de los casos es el conflicto por los servicios, debido al déficit presente en la zona de este tipo de servicios; lo que genera que en la mayoría de los casos cada nuevo consultorio, especialmente los oftalmológicos sean deficientes, debido a que es el renglón de mayor crecimiento en el sector salud.</p>
	De bienestar social	Salas cunas, jardines infantiles, guarderías, casas vecinales, hogares de bienestar, centros locales de atención a grupos vulnerables, etc.	<p>En el municipio debido a los niveles socioeconómicos que se presentan este tipo de equipamientos están dirigidos principalmente a la atención del adulto mayor o a sedes comunales en donde se pueden encontrar los jubilados y pensionados para poder disfrutar de una vida en sociedad.</p> <p>Este tipo de equipamientos no genera grandes impactos a nivel urbano, por el contrario son puntos de encuentro ocasional para un segmento de la población generalmente olvidado, motivo por el cual debiera estar más presente</p>



CATEGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
			especialmente en barrios históricamente consolidados dentro del municipio.
	De culto	Templos, edificaciones para el culto religioso, conventos y catedrales, etc.	<p>En el municipio se encuentran gran cantidad de edificaciones con carácter religioso, se destacan entre estas las de carácter católico, siendo de mayor jerarquía la iglesia principal ubicada sobre el parque Simón Bolívar, cuya localización y centralidad la hacen punto de referencia para la población del área urbana como de la que habita en la zona. También se localizan sobre el perímetro estudiado diferentes instituciones religiosas como iglesias cristianas, congregaciones religiosas y otras.</p> <p>En términos generales la mayor problemática de estos centros de culto está relacionada con las nuevas iglesias de diferentes cultos y ésta asociada a los nuevos usos, que van absorbiendo el territorio cercano a estos equipamientos, hasta generar un conflicto que en el más normal de los casos termina con el desplazamiento del equipamiento y el reemplazo en el uso del suelo.</p>
SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	Seguridad ciudadana	Centro de atención inmediata (CAI), Comando estaciones, subestaciones de policía, estaciones de bomberos, unidades operativas de la Cruz Roja y Defensa Civil, cuarteles, batallones y escuelas militares y de policía, estaciones para	<p>En el municipio a nivel de seguridad se encuentra la estación de Policía en defensa y justicia la inspecciones y comisarías de familia ubicadas en la alcaldía, los cuales prestan su servicio y cobertura para toda el área urbana y rural del municipio. Estas instituciones no presentan problemáticas considerables a nivel urbano ya que cuentan con una fácil accesibilidad.</p> <p>A nivel de abastecimiento de alimentos existen varios almacenes dentro de los cuales se destaca la plaza de mercado, aunque existen también minimercados y tiendas de barrios diseminados por la zona urbana.</p> <p>A nivel de cementerios y servicios funerarios básicamente se cuenta con la</p>



CATEGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
		Prevención de desastres, etc.	<p>existencia del cementerio municipal y la funeraria San Carlos.</p> <p>A nivel de servicios de la administración pública se cuenta con la alcaldía municipal en donde prestan servicios descentralizados varias secretarías y departamentos de la administración pública, de igual forma a nivel de servicios en telecomunicaciones se cuenta con, EDATEL, ORBITEL y CLARO, ubicados a pocas cuadras el uno del otro. También existe una notaría que presta sus servicios a la comunidad en la zona centro del municipio.</p> <p>La problemática de estos servicios es que si bien están presentes en un área relativamente pequeña en términos de territorio, su actividad se vería fortalecida si estuvieran articuladas espacialmente consolidando un núcleo administrativo para la zona.</p>
	Defensa y justicia	Comisarías de familia, unidades permanentes de justicia, cárceles, juzgados y tribunales, casas de justicia, etc.	
	Abastecimiento de alimentos	Plazas de mercado y mercados ocasionales, plantas de faenado, frigoríficos y centros de acopio rurales, etc.	Regional
	Recintos feriales	Ferias de exposición dentro de espectáculos, etc.	Regional

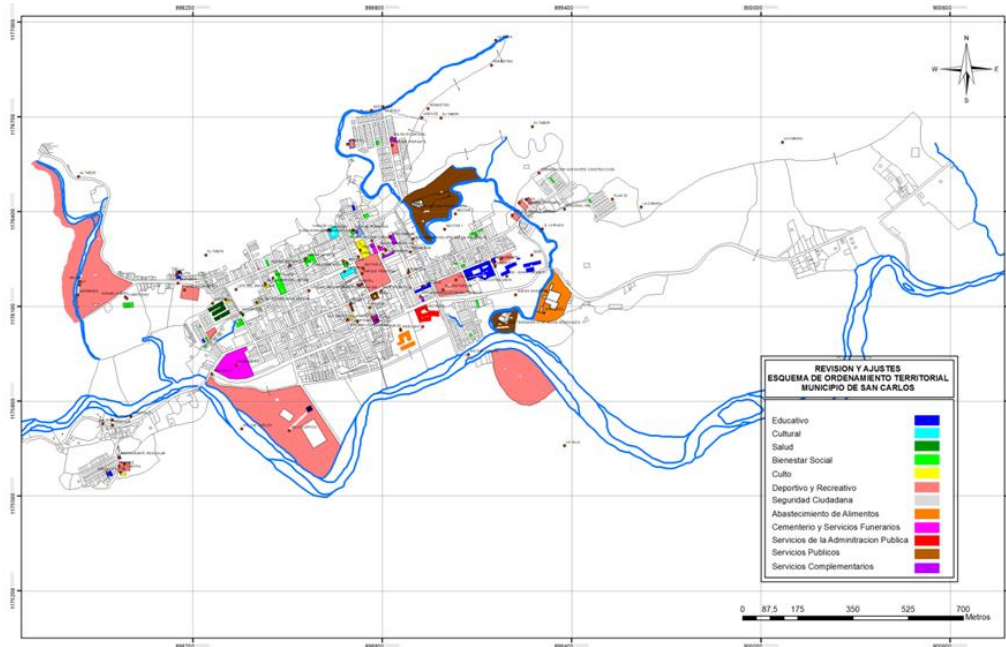


CATEGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
	Cementerios y servicios funerarios	Funerarias y salas de velación, cementerios y crematorios, morgues, Instituto de Medicina Legal, parques cementerios, etc.	Municipal
	Servicios de la administración pública	Sede de la Alcaldía (Palacio Municipal), notarías, inspecciones de policía, sedes de entidades administradoras de salud (EPS), fondos de pensiones (AFP) y administradoras de riesgos profesionales (ARP), sedes administrativas de entidades públicas y de servicios públicos, etc.	Regional y municipal
	Servicios públicos y de transporte	Subcentrales y centrales telefónicas, subestaciones y estaciones de energía eléctrica, tanques y plantas de bombeo y tratamiento del acueducto y el alcantarillado, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia,	Regional, municipal



CATEGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
		terminales de carga y de pasajeros, aeropuertos, etc.	
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO		Canchas múltiples y dotaciones deportivas al aire libre, coliseos y polideportivos, clubes campestres y deportivos, estadios, etc.	<p>En el municipio, la mayor parte de las áreas recreativas se encuentran dispersas por todo el territorio, en forma de placas polideportivas, piscinas, juegos infantiles, al igual que senderos para el trote. A nivel público y privado también se encuentran un número significativo de espacios deportivos, representados en lo privado por Gimnasios y en lo público por placas o canchas polideportivas, en donde las más conocidas son las canchas de la Villa Olímpica y la cancha municipal y sin olvidar la ubicada en el colegio.</p> <p>Estos escenarios se encuentran en diferente estado de mantenimiento y dotación; en algunos casos la problemática es de accesibilidad y en otros de dotación de elementos para aumentar y diversificar la oferta de actividades que se pueden realizar en estos sitios.</p> <p>En términos generales existe un sistema consolidado de espacios públicos a nivel de municipio, en su zona centro de actividad múltiple es posible considerar la oferta de este tipo como suficiente, pero si bien esto puede ser cierto la diferencia radica en que los espacios existentes no son verdaderamente visibles para la comunidad debido a que no están asociadas o articuladas unas a otras (se encuentran en grupos aislados). Es importante enfatizar que la dotación de espacios públicos para la recreación y el deporte en la zona urbana del municipio constituye una de las principales demandas de la comunidad de los sectores con población en estratos 1, 2 y 3.</p>

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2023.

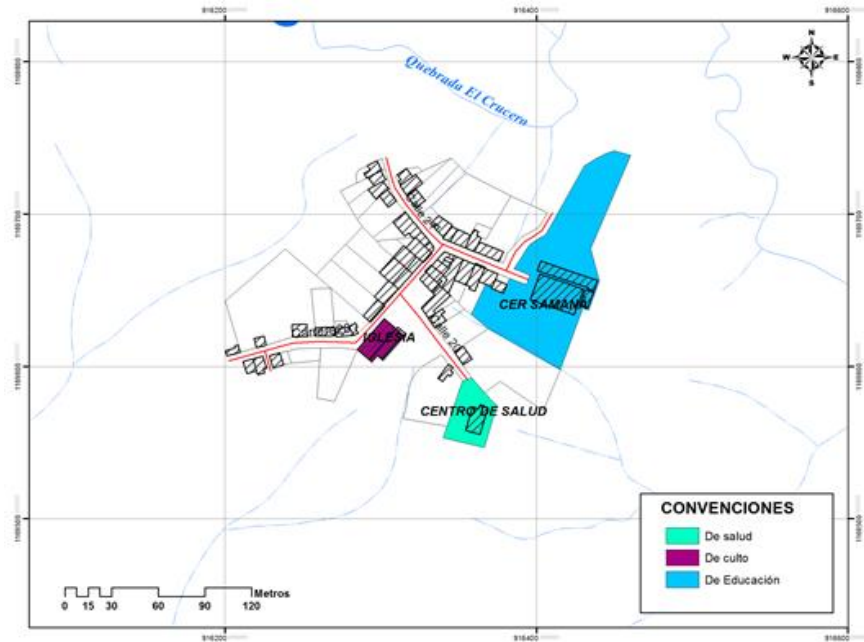


Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2023.

La mayoría de los equipamientos existentes en la cabecera del corregimiento El Jordán presenta gran deterioro en su infraestructura física, dentro de los equipamientos existentes se encuentran dos escuelas, un centro de salud, un equipamiento cultural (teatro), equipamientos de bienestar social, tres equipamientos de culto, una plaza de ferias, cementerio, dos equipamientos deportivos y una sede administrativa.

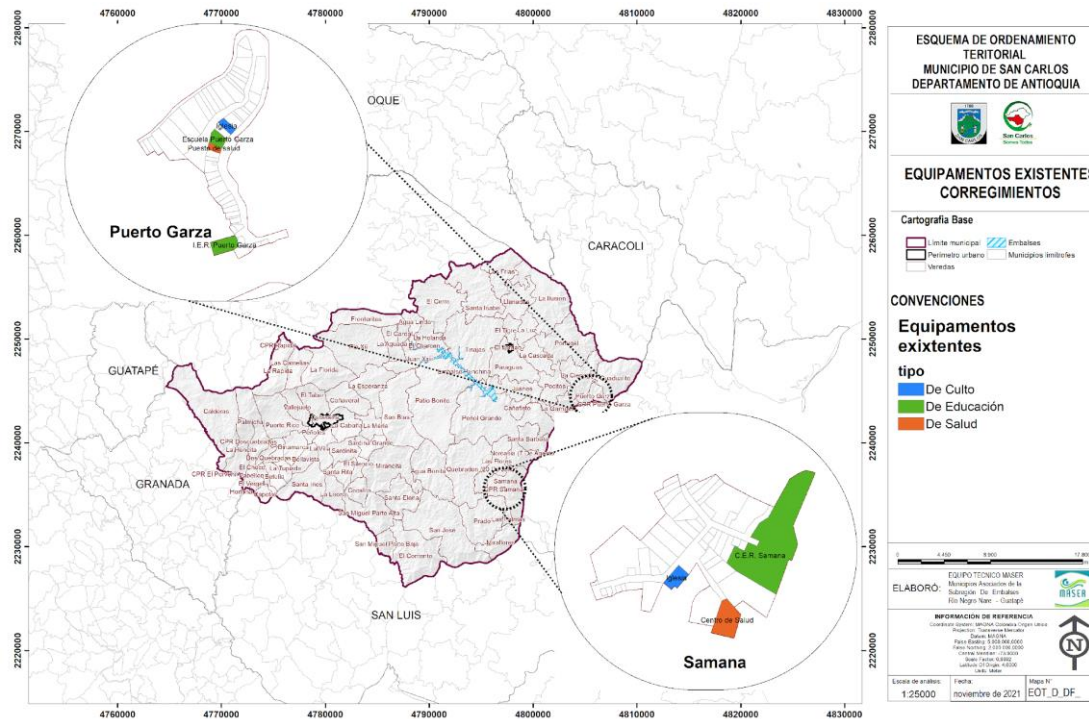
La cabecera del corregimiento de Puerto Garza cuenta con una escuela y colegio, centro de salud e Iglesia. Y la cabecera del corregimiento de Samaná, igualmente cuenta con institución educativa, centro de salud e Iglesia.

Figura 13. Localización Equipamientos Corregimiento Samaná



Fuente: Equipo Técnico EOT San Carlos, 2021

Figura 14. Localización Equipamientos Corregimiento Puerto Garza



Fuente: Equipo Técnico EOT San Carlos



Espacio Público

El espacio público existente está conformado de la siguiente manera:

● Elementos Constitutivos Naturales

Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico: conformado por: a) Elementos naturales, relacionados con corrientes de agua, tales como: cuencas y microcuencas, manantiales, ríos, quebradas, arroyos, playas fluviales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua, tales como ciénagas, lagos, lagunas, pantanos, humedales, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental. b) Elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua, tales como: canales de desagüe, alcantarillas, aliviaderos, diques, presas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua tales como: embalses, lagos, muelles, puertos, zonas de manejo y protección ambiental. En esta categoría se encuentran los siguientes elementos:

- Quebrada La Viejita
- Quebrada La Iraca
- Quebrada La Villa
- Piedra El Tabor
- Río San Carlos

Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico, tales como: a) parques naturales del nivel nacional, regional, departamental y municipal; y b) áreas de reserva natural, santuarios de fauna y flora. En esta categoría se encuentran los siguientes elementos:

- Balneario La Natalia
- Balneario San Antonio
- Balneario El Marino
- Mirador del Río San Carlos sector El Marino
- Sendero ecológico San Antonio
- Sendero ecológico La Iraca

● Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos

Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, constituidas por: a) los componentes de los perfiles viales tales como: áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, andenes, cunetas, ciclorutas, ciclovías, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, bahías de estacionamiento, bermas, separadores, reductores de velocidad, calzadas y carriles. b) los componentes de



los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, puentes vehiculares. Las siguientes son las vías que más relevancia tienen en el sistema de espacialidades públicas:

- Calle 19
- Calle 20
- Calle 21
- Calle 19, 19ª, 20, 21 y 23
- Carreras 18, 19, 20 y 24

Áreas articuladoras del Espacio Público y de encuentro, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al Municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

- Parque Principal Simón Bolívar
- Parque del Divino Niño
- Parque de La Virgen
- Parque del Sagrado Corazón de Jesús
- La Rotonda del Hospital
- Parque recreacional Villa Olímpica
- Unidad deportiva La Viejita
- Parque infantil El jardín
- Parque infantil La Natalia
- Parque infantil La Zulia
- Parque infantil La Palmera
- Cancha de fútbol municipal,
- Polideportivo
- Cancha El jardín
- Cancha La Natalia
- Cancha La Zulia
- Cancha La Palmera

- **Elementos Complementarios**

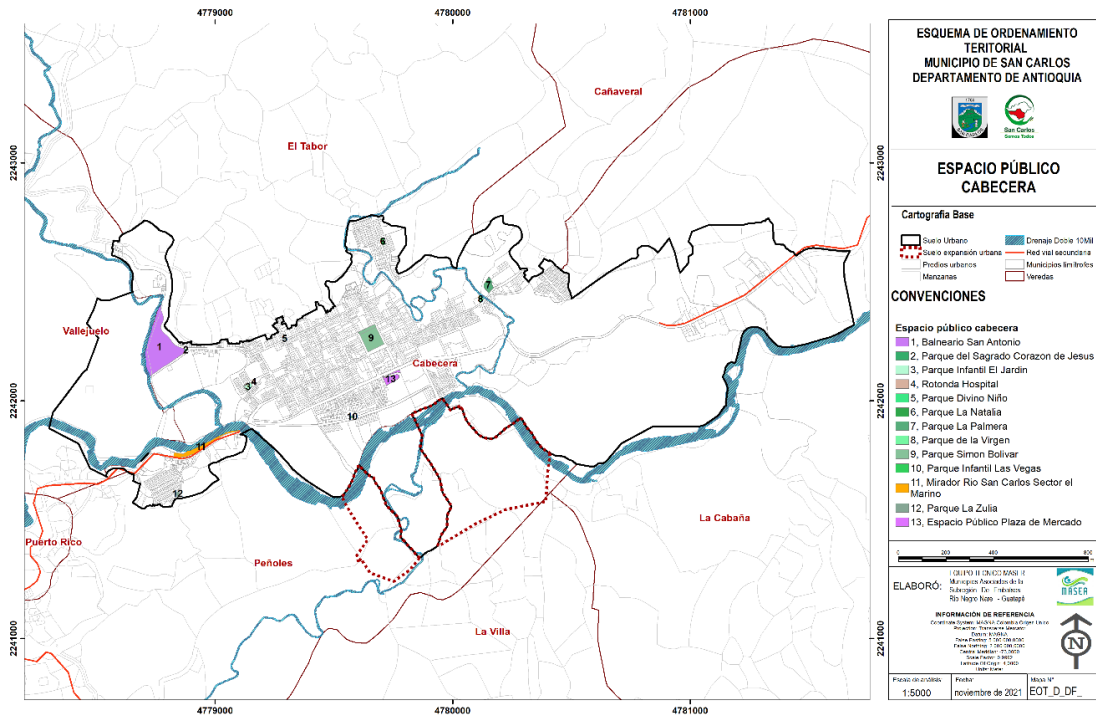
Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles o bosques.

Jardines de acompañamiento inmobiliario: toda la vegetación, jardines y grama de los sitios que forman parte de los espacios públicos del municipio.

La zona verde que pertenece a la plaza de mercado.

Cabe anotar, que en el municipio, la vegetación natural asociada al espacio público es escasa, lo cual no favorece la generación de un microclima que propicie el encuentro y la interrelación entre habitantes y visitantes; y que a su vez sirva como conectores con el espacio público rural.

Figura 15. Espacio Público Efectivo



Fuente: Equipo Técnico EOT San Carlos, 2021

Tabla 7. Espacio público efectivo

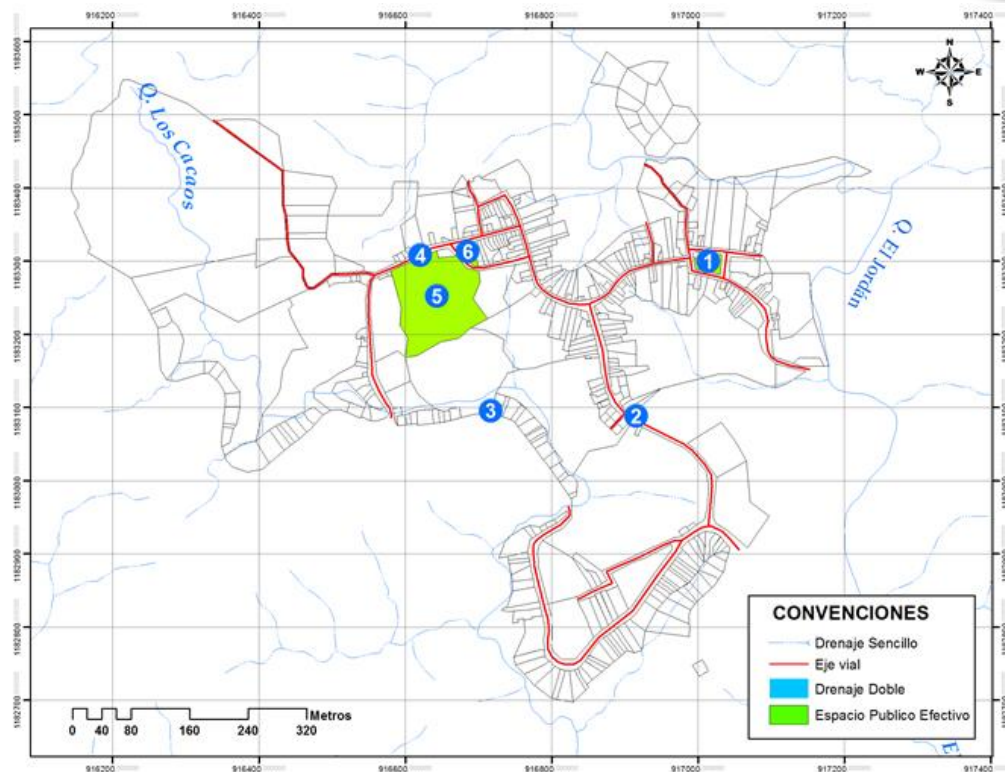


ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO		
ÍTEM	NOMBRE	ÁREA M²
1	Balneario San Antonio	22664,80
2	Parque del Sagrado Corazón de Jesús	139,05
3	Parque Infantil El Jardín	810,40
4	Rotonda Hospital	75,50
5	Parque Divino Niño	27,86
6	Parque La Natalia	426,55
7	Parque La Palmera	1636,77
8	Parque de la Virgen	374,75
9	Parque Simón Bolívar	7029,36
10	Parque Infantil Las Vegas	87,55
11	Mirador Rio San Carlos Sector el Marino	4089,10
12	Parque La Zulia	278,19
13	Espacio Público Plaza de Mercado	1956,26
ÁREA TOTAL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO		39.596,15

Fuente: Equipo Técnico EOT San Carlos, 2021

▪ **Espacio público corregimiento de El Jordán**

En la zona urbana del corregimiento de El Jordán no se encuentran elementos constitutivos naturales, si bien en este centro poblado existen dos quebradas, los retiros y áreas próximas aún no han sido adecuadas como espacio público para el disfrute de la población, de igual forma no se pueden contabilizar elementos complementarios significativos. El espacio público se limita a los elementos constitutivos artificiales o construidos que se relacionan a continuación.



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

En total en la zona urbana del corregimiento se encuentra el parque principal, tres parques infantiles y un pequeño parque sobre la calle 18, en gran estado de deterioro.

Tabla 8. Espacio público efectivo cabecera corregimiento de El Jordán

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EL JORDÁN		
ÍTEM	NOMBRE	ÁREA M ²
1	Parque Principal	893,98
2	Parque Infantil Avenida Cristo Rey	42,66
3	Parque calle 18	32,41
4	Parque Infantil Unidad Deportiva sobre calle 22	517,84
5	Parque Infantil al frente de la Unidad Deportiva	15,43
ÁREA TOTAL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO		1.502,32

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

▪ **Espacio público corregimiento Puerto Garza**

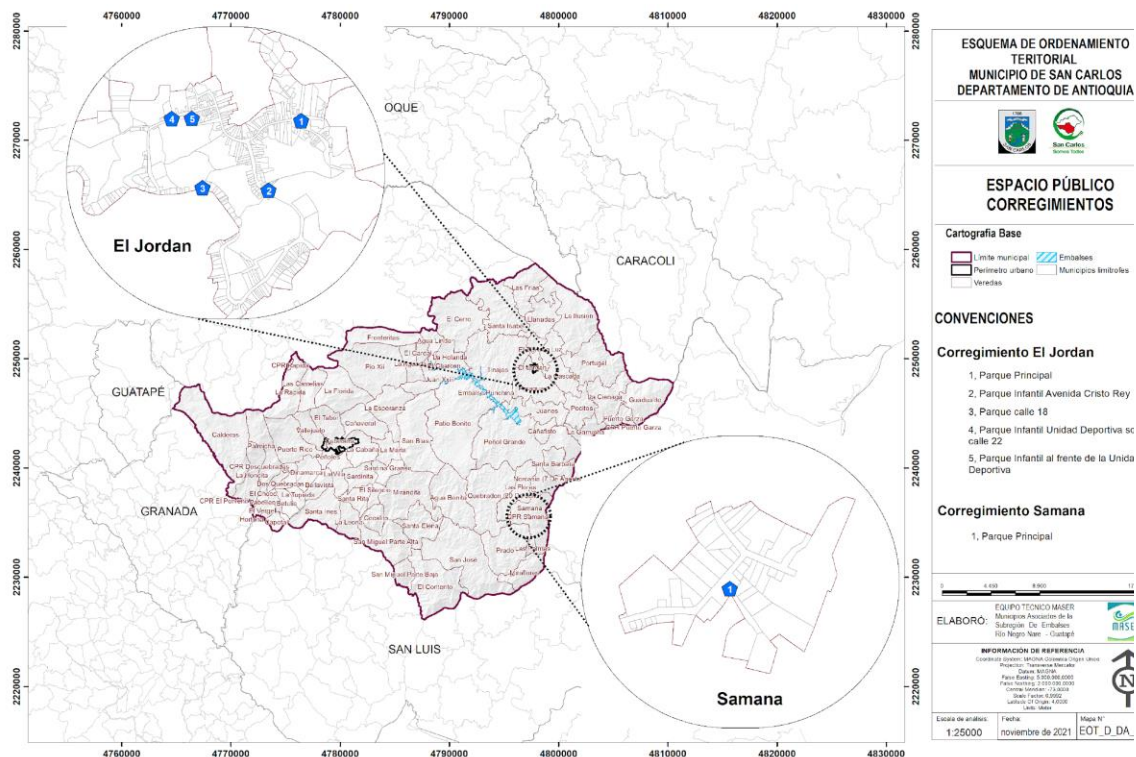
La cabecera del corregimiento de Puerto Garza cuenta con un espacio público de gran importancia que es el sendero ecológico, el único elemento constitutivo natural, los demás espacios se catalogan como elementos constitutivos artificiales o construidos y son las vías, dos canchas deportivas (en las instituciones educativas), un parque infantil sobre la carrera 20 y la iglesia, sitios apropiados por los habitantes como lugares de encuentro y recreación. La cabecera corregimental no cuenta con un parque, en alguna medida su función la suplen los demás espacios públicos mencionados.

Como los elementos constitutivos anteriormente enunciados son espacios que solo pueden ser utilizados en cierto horario, no aplican para el cálculo del índice de espacio público efectivo. Existe igualmente una cancha de fútbol la cual se encuentra por fuera del perímetro urbano y no cuenta con una buena accesibilidad.

▪ **Espacio público corregimiento de Samaná**

La cabecera de este corregimiento cuenta solo con el parque principal ubicado sobre el atrio de las iglesias.

Figura 16. Espacio público corregimiento Samaná



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Tabla 9. Espacio público efectivo cabecera corregimiento de Samaná

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO SAMANÁ		
ÍTEM	NOMBRE	ÁREA M ²
1	Parque Principal	507,65
ÁREA TOTAL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO		507.65

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

- **Índice de Espacio Público**

El cálculo del índice de espacio público del municipio se determinará teniendo en cuenta el espacio público efectivo, el cual, según el artículo 12 del Decreto reglamentario 1504 de 1998, está constituido por las plazas, parques, plazoletas y zonas verdes.

Para el municipio de San Carlos se contabiliza como espacio público efectivo las áreas anteriormente identificadas para la cabecera municipal y las cabeceras de los corregimientos de El Jordán y Samaná.

Tabla 10. Cálculo índice de espacio público cabecera municipal

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO TOTAL		
ÍTEM	NOMBRE	ÁREA M ²
1	E.P Cabecera	39596,15
2	E.P El Jordán	1502,32
3	E.P Samaná	507,65
ÁREA TOTAL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO		41.606,12

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Tabla 11. Cálculo índice de espacio público cabecera municipal

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO TOTAL		
ÍTEM	NOMBRE	ÁREA M ²
1	E.P Cabecera	39596,15
2	E.P El Jordán	1502,32
3	E.P Samaná	507,65
ÁREA TOTAL E.P EFECTIVO		41.606,12
Total Habitantes 2021		16056
Total E.P x Habitante		2,59

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial



▪ Puntos de Conflicto de Espacio Público

La información sobre los conflictos es retomada del trabajo de la Universidad Nacional y según información de la Administración municipal, se siguen presentando las mismas dificultades en cuanto al funcionamiento del espacio público.

Espacio público existente en cuanto a su funcionamiento:

- Las espacialidades de orden natural no presentan un acondicionamiento que cumpla con las normas de seguridad, servicios conexos o una adecuada infraestructura de apoyo al espacio público con áreas de servicio, parqueaderos, zonas de ventas, etc. para el soporte de las actividades recreativas.
- Algunos espacios presentan problemas de accesibilidad o una imagen poco pública y no presentan las posibilidades necesarias para que el libre acceso y utilización sean generales.
- Generalmente los espacios públicos existentes están asociados a otras actividades complementarias, con consideraciones urbanísticas importantes que convierten estos espacios en centralidades barriales de las zonas más alejadas del centro del municipio.
- Deterioro de algunos elementos de amoblamiento en los espacios públicos y en muchos casos falta del mismo.

2.15 DESARROLLO COMUNITARIO (A16)

El Municipio de San Carlos cuenta con 78 Juntas de acción comunal y una Asociación comunal -ASOCOMUNAL, distribuidas así:

Relación de Juntas de Acción comunal por veredas y barrios					
N°	VEREDA/ BARRIO	CENTRO ZONAL			
1	EL PROGRESO-ZULIA	URBANO	44	COCALITO	C.Z SANTA RITA
2	IRACA- LA NATALIA		45	SAN MIGUEL P.A	
3	EL POPO		46	SANTA INES	
4	BARRIO LA VIEJITA		47	SANTA RITA	
5	BARRIO VILLA ORIENTE		48	EL PRADO	
6	SAN VICENTE		49	LAS FLORES	
7	BARRIO LAS VEGAS		50	MIRAFLORES	C.Z SAMANÁ
8	SECTOR EL HOSPITAL				
9	Barrio Los Sauces				
10	Sector Belén		51	PEÑOL GRANDE	



11	BETULIA	C.Z LA ARENOSA	52	SAMANÁ	C.Z SARDINITAS
12	DOSQUEBRADAS		53	SANTA BARBARA	
13	ARENOSAS		54	SIETE DE AGOSTO Norcasia	
14	LA TUPIADA		55	BELLAVISTA	
15	PABELLÓN		56	LA VILLA	
16	DINAMARCA	C.Z EL CHOCÓ	57	SARDINITAS	C.Z EL JORDÁN
17	CALDERAS ARRIBA		58	BARRIO OBRERO	
18	EL CAPITAL		59	EL JORDAN	
19	EL CHOCÓ		60	JUANES	
20	EL PORVENIR		61	LA ILUSIÓN	
21	EL VERGEL		62	LA LUZ	
22	LA HONDITA		63	LAS FRÍAS	
23	PALMICHAL		64	PARAGUAS	
24	QUEBRADONA HORTONA		65	TINAJAS	
25	AGUA BONITA		C.Z PATIO BONITO	66	
26	PATIO BONITO	67		LLANADAS	
27	LA MIRANDITA	68		GUADUALITO	
28	SAN BLAS	69		LA CIÉNAGA	
29	CAÑAVERAL	C.Z ALREDEDORES DE LA CABECERA	70	LA GARRUCHA	C.Z LA HOLANDA
30	LA CABAÑA		71	POCITOS	
31	LA FLORIDA		72	PUERTO GARZA	
32	LA MARÍA		73	AGUALINDA	
33	PEÑOLES		74	EL CARDAL	
34	EL TABOR	C.Z VALLEJUELO	75	EL CERRO	C.Z LA HOLANDA
35	LA RÁPIDA ARRIBA		76	LA HOLANDA	
36	LAS CAMELIAS		77	SANTA ISABEL	
37	PUERTO RICO		78	EL CHARCÓN	
38	VALLEJUELO	C.Z LA ESPERANZA	ASOCOMUNAL		
39	JUAN XXIII				
40	LA AGUADA				
41	LA ESPERANZA				
42	FRONTERITAS				
43	PIO XII				

2.16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (A17)

Organigrama de la Administración central del Municipio:

El Organigrama de la Administración Municipal de San Carlos, en el nivel central está estructurada en el despacho de la alcaldía y seis secretarías, a saber:

Secretaría de General y de Servicios Administrativos

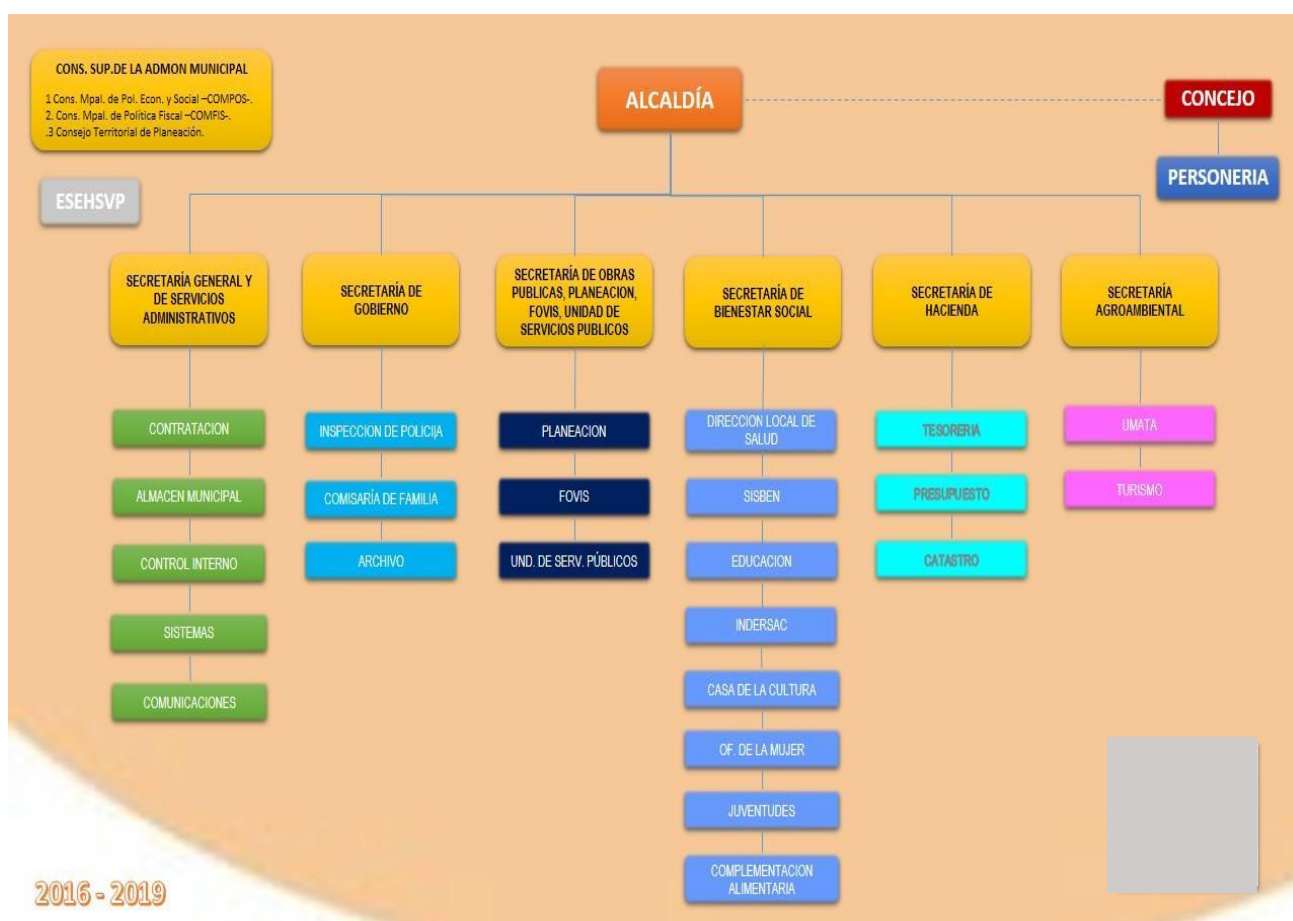
Secretaría de Gobierno

Secretaría de Obras Públicas, Planeación, Fovis, Unidad de Servicios Públicos
 Secretaria de Bienestar Social
 Secretaría de Hacienda
 Secretaria de Agroambiental

Este organigrama no recoge las necesidades actuales del municipio en un concepto de desarrollo institucional, por lo cual es recomendable una reforma administrativa que cumpla con este objetivo.

El nivel descentralizado de la Administración Municipal de San Carlos está compuesto por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.

Figura. Organigrama municipal



Fuente: Tomado de <https://www.sancarlos-antioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx> el 30 de junio de 2021.

Capacidad institucional del Municipio de San Carlos:

La estructura de procesos de la Administración Municipal de San Carlos, así como la composición de la planta de cargos del orden central y del nivel descentralizado



dan cuenta de una capacidad institucional de orden local que se debería ampliar, para responder por las demandas de la comunidad y al cumplimiento de las finalidades constitucionales y legales, en la medida en que la población del municipio ha aumentado, luego de un proceso de trabajo social, público y de la comunidad para superar las dificultades por la violencia que padeció la municipalidad en los años 90 y 2000. Mayor población implica más demanda de bienes y servicios que determina una mayor capacidad administrativa y operativa del ente local.

Capacidad financiera del municipio:

Refiere este aspecto del diagnóstico *“a la disponibilidad de los ingresos corrientes para financiar las intervenciones y proyectos propuestos, luego de atender los compromisos de gasto recurrentes tales como: los derivados de la operación y funcionamiento de la administración, las inversiones sectoriales sociales, así como los procesos judiciales, sentencias o conciliaciones en contra del municipio, compromisos de deuda pública, entre otros que considere pertinentes”* (numeral 5.2., literal D, Art. 2.2.2.1.2.1.2 Decreto 1077/15)

Para desarrollar esta parte del diagnóstico se hizo uso de las herramientas que tiene el Departamento Nacional de Planeación dispuestos para medir la gestión fiscal y financiera de los Municipios, así como el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de San Carlos y los informes de gestión.

Desempeño fiscal del Municipio de San Carlos:

La evaluación anual que el DNP hace a los municipios de Colombia es importante porque permite medir el *“desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales, que da cuenta de su sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera”* (DNP).

Los resultados que ha producido el DNP en series desde el año 2000 y que son comparables van hasta el año 2019, puesto que para el año 2020 cambió la metodología de evaluación. Por ello se hará una presentación de los resultados hasta el año 2019 y, luego, con la nueva metodología del DNP se presentará lo relacionado con el año 2020.

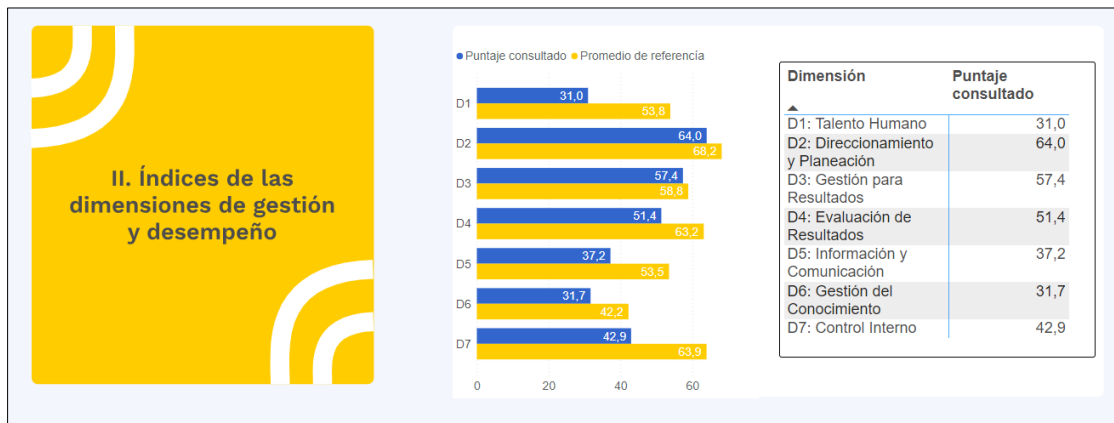
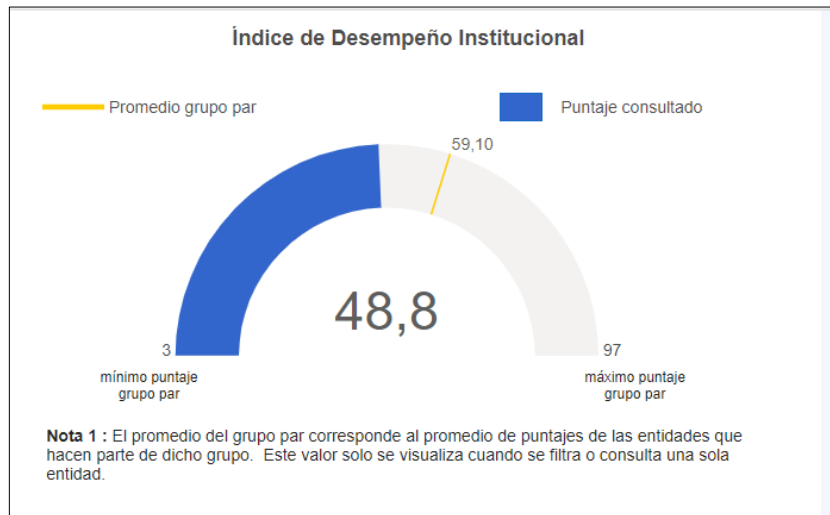
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS AÑOS 2000 – 2019

AÑO	% de ICLD destinados a funcionamiento	Respaldo al Servicio de la Deuda	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias	Generación de Recursos Propios	Porcentaje del Gasto destinado a Inversión	Capacidad de Ahorro	IDF	Nivel de Desempeño
2000	104,54	3,05	74,64	13,17	72,19	48,29	60,68	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2001	97,28	2,03	76,53	12,19	73,58	47,8	60,57	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2002	119,28	2,66	74,7	11,39	74,3	53,24	57,2	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
2003	91,07	1,35	44,74	11,48	76,51	-1,15	57,41	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
2004	114,93	6,09	45,2	14,44	76,2	1,37	50,84	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
2005	76,74	4,17	35,67	12,54	79,8	38,85	66,35	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2006	75,67	8,59	74,36	13,5	81,01	19,78	56,81	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
2007	89,33	5,58	72,64	13,58	81,16	8,66	48,45	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
2008	81,35	3,49	76,88	14,54	80,91	20,61	56,82	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
2009	67,72	0,68	69,08	14,4	82,88	32,24	61,5	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2010	66,63	6,76	69,43	73,6	85,91	38,11	71,45	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2011	59,7	11,17	62,92	60,01	86,09	39,71	69,73	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2012	62,96	10,28	70,87	54,75	80,99	36,13	66,36	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2013	52,62	4,97	73,48	57,58	86,91	41,17	69,16	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2014	63,43	7,49	69,21	58,87	87,12	51,19	71,18	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2015	57,6	7,4	64,73	55,63	86,55	48,85	70,92	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2016	60,62	5,15	69,17	53,71	82,78	42,47	67,44	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2017	61,8	5,24	61,98	55,93	87,11	48,06	70,64	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2018	63,47	5,78	50,13	49,83	85,16	44,27	70,56	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)
2019	71,58	7,92	56,29	61,76	87,66	50,19	72,57	4. Sostenible (≥ 70 y < 80)

Fuente: Elaboración del equipo técnico a partir de información del DNP
<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

- El nivel de dependencia de las transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación destinados al funcionamiento ha sido, en general, alto, en todo caso, superior al 50%. Hubo vigencias fiscales de alta dependencia como las de los años 2000 al 2004, entendible por la crisis social generada por la violencia, que desplazó gran parte de la población. El Municipio ha tratado de recuperar su gestión fiscal y mejoran los indicadores de los años 2011 en adelante, con excepción del 2019, cuando vuelve a decaer.
- La gestión general de ingresos, por el contrario, ha mejorado en el transcurso de las vigencias fiscales, pues en los indicadores presentados en la serie del cuadro se evidencia que el porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias ha disminuido, especialmente desde el año 2021, y la generación de recursos propios aumentó en el año 2019.
- El índice de desempeño fiscal de los años 2017 a 2019 fue calificado como sostenible.
- Es importante indicar que con la nueva metodología de evaluación del desempeño fiscal que ha hecho el DNP para el año 2020, el índice de desempeño fiscal del Municipio de San Carlos fue de 73,04, mejorando así el indicador de los años anteriores.

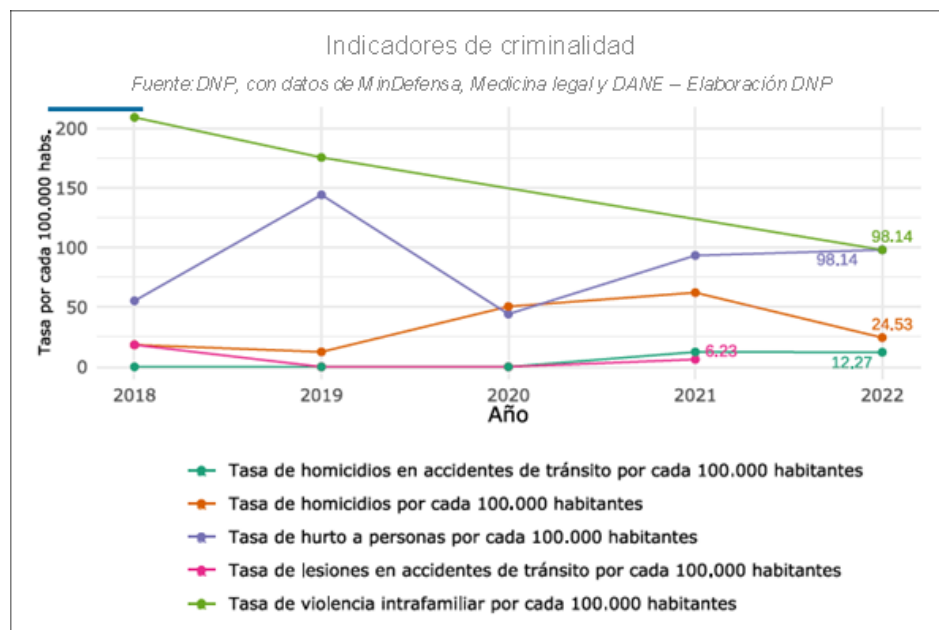
En cuanto al desempeño institucional, el municipio de San Carlos, cuenta con una calificación de 48.8% lo que representa un gran reto en cuanto a la planificación y gestión integral organizacional, donde el reto es alcanzar por lo menos la calificación de los grupos pares que actualmente es de 59.10%, en las 7 dimensiones que como se observa en la gráfica siguiente se encuentran en calificación negativa con relación al promedio.



Por otra parte, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2031 del Municipio de San Carlos, se hace el análisis de la realidad fiscal del Ente Municipal y propone los criterios para la programación de los ingresos y gastos para las vigencias fiscales de 2020 en adelante, así: “Para las proyecciones de 2020 en adelante, los ingresos tributarios se proyectaron sobre una base algunas veces inferiores a los históricos una vez analizado el tipo de renta y en otros por encima del histórico puesto que se han mejorado o depurado las bases de datos y la forma de liquidación y cobro de algunos impuestos, además que se proyectan mejora con la implementación de los procesos de cobros y el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Hacienda Municipal. Lo anterior significa que el Municipio le apuesta a generación de recursos propios para depender en menor grado de los recursos del SGP, sin ir a generar expectativas que no pueda cumplir”. (Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020).

2.17 JUSTICIA Y SEGURIDAD (A18)

Los datos más representativos en cuanto a justicia y seguridad se presentan a continuación:



Fuente: Ministerio de Defensa-Elaboración DNP.



Fuente: Ministerio de justicia-Elaboración DNP.



3. PARTE ESTRATÉGICA

LÍNEA 01

OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO:

Se busca establecer una dirección clara y coherente para el desarrollo económico del municipio de San Carlos, reconociendo el potencial tanto del sector turístico como de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios. Para lograr este propósito, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar políticas y programas integrales que aborden las articulaciones entre estos sectores de manera efectiva y estratégica enfatizando en la importancia de aprovechar las oportunidades que ofrece el turismo como motor de crecimiento económico, Esto implica no solo promover la atracción de visitantes y la inversión en infraestructuras turísticas, sino también el fortalecimiento de la oferta turística para abarcar aspectos culturales y naturales entre otros, buscando también impulsar la creación de empleo en el sector turístico y la generación de ingresos para las comunidades locales a partir de los emprendimientos, reconociendo el papel fundamental del sector agropecuario en la economía, tanto en términos de producción primaria como de actividades de transformación y comercialización, en este sentido se pretende promover la modernización y la innovación en las prácticas agrícolas y ganaderas, así como en los procesos de transformación de materias primas agropecuarias en productos de mayor valor. El objetivo claro de esta línea estratégica es promover un modelo de desarrollo económico que brinde las oportunidades del turismo y la agroindustria de manera integrada y sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al progreso económico del municipio y la región.

Componentes: 3

Programas: 18

Componente	Código del programa	Programa
	010101	Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.
	010102	Actualización e implementación de la política pública de turismo.
	010103	Generación de una marca de territorio.



Componente	Código del programa	Programa
0101. TURISMO	010104	Realización de alianzas público privadas para el turismo.
	010105	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo.
	010106	Realización de eventos para la promoción del turismo.
	010107	Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales.
0102. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	010201	Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes.
	010202	Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo.
	010203	Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.
	010204	Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal.
	010205	Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero.
	010206	Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.
	010207	Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria.
	010208	Fortalecimiento de la transformación agropecuaria.
	010209	Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria.
	010210	Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios.



Componente	Código del programa	Programa
0103 EMPREDIMI ENTO, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	010301	Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal.
	010302	Promoción de estrategias para la dinamización del empleo.

Componente 1: **TURISMO**

Indicador de resultado
Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Número	80	100



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.	Definir lineamientos metodológicos con los componentes de movilidad, seguridad, protección social y separación de residuos sólidos, que promueva la sostenibilidad turística.	Documentos de planeación elaborados.	Número	0	Incremento	1
Actualización e implementación de la política pública de turismo.	Actualizar e implementar la hoja de ruta turística con acciones concretas que permitan la transformación del turismo municipal.	Documentos realizados.	Número	0	Incremento	1
Generación de una marca de territorio.	Promover la imagen territorial turística a partir de la generación de identidad, en torno a las potencialidades del territorio..	Campañas realizadas.	Número	0	Incremento	36
Realización de alianzas público privadas para el turismo.	Fortalecer la gestión de recursos a través de la vinculación de actores públicos y privados para el desarrollo de turismo sostenible municipal.	Documentos realizados.	Número	0	Incremento	10
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo.	Adecuar y mantener las infraestructuras detonantes del turismo para el aumento de la atracción y capacidad de carga.	Equipamientos construidos.	Número	0	Incremento	10
Realización de eventos para la promoción del turismo.	Promover el turismo a partir de la realización de eventos locales,	Eventos de promoción realizados.	Número	0	Incremento	24



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
	regionales, nacionales e internacionales.					
Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales.	Desarrollar acciones estratégicas para la visibilización de San Carlos como un referente artístico y cultura entorno a "San Carlos El Pueblo de Los Murales."	Campañas realizadas.	Número	0	Incremento	7

Componente 2: **PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA**

Indicador de resultado
Productores intervenidos en producción, transformación y comercialización agropecuaria

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Número	550	1350



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes .	Acompañar técnicamente el sector agropecuario, con personal cualificado que brinde asistencia técnica integral permanente .	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente.	Número	0	Incremento	404
Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros de investigación y empresas del sector público - privado, para promover la innovación, transferencia de tecnología y acceso a mercados.	Proyectos asociativos estructurados.	Número	0	Incremento	20
Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.	Implementar un programa de incentivos que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios, promoviendo así el aumento de la productividad y calidad de los cultivos.	Proyectos asociativos estructurados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal.	Diagnosticar y mejorar la infraestructura agropecuaria para garantizar condiciones óptimas de producción y transformación.	Proyectos estructurados.	Número	0	Incremento	5
Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero.	Implementar proyectos de mejoramiento genético y promoción de estrategias silvopastoriles para el aumento de la	Asociaciones fortalecidas.	Número	0	Incremento	4



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
	productividad y sostenibilidad del hato ganadero, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.					
Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.	Apoyar a las asociaciones productivas mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamiento técnico, con el objetivo de fortalecer su capacidad organizativa, productiva y comercial.	Proyectos asociativos estructurados.	Número	0	Incremento	1
Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria.	Promover el uso eficiente del agua en la producción agropecuaria a través de la capacitación, asesoría y adopción de técnicas de riego adecuadas, contribuyendo a la conservación de este recurso y a la mejora de la productividad.	Proyectos asociativos estructurados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de la transformación agropecuaria.	Impulsar la transformación de materias primas agropecuarias en productos con valor agregado, promoviendo la creación de agroindustrias locales y generando empleo y desarrollo económico en el municipio.	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.	Número	0	Incremento	10



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria.	Desarrollar estrategias para mejorar la comercialización de productos agropecuarios, facilitando el acceso a mercados locales, regionales y nacionales, y promoviendo la certificación de calidad y la asociatividad entre productores.	Proyectos asociativos estructurados.	Número	0	Incremento	1
Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	Desarrollar un plan integral de Riesgos agropecuarios para atender a los proyectos que requieran atención a emergencias y desastres	Proyectos estructurados	Número	0	Incremento	3

Componente 3: **EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Indicador de resultado
Personas atendidas en emprendimiento, empleo, industria y comercio.

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Número	818	1000



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal.	Promover el emprendimiento y empresario a través del acompañamiento a emprendedores, comerciantes y empresarios formalizados y no formalizados.	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad.	Número	0	Incremento	40
Promoción de estrategias para la dinamización del empleo.	Fortalecer la empleabilidad municipal en articulación con el sector productivo, con el fin de mejorar las condiciones económicas y sociales de los Sancarlitanos.	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados.	Número	0	Incremento	1



LÍNEA 02

OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde esta línea consideramos fundamental promover e implementar políticas y acciones integrales que fomenten un desarrollo sostenible, garantizando la protección del medio ambiente y el bienestar animal, mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios públicos, y fomentando la cooperación entre los diversos actores, donde se destaca la importancia de la protección ambiental como una prioridad central, esto implica la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, la reducción de la contaminación a través del fortalecimiento de programas para la gestión y manejo integral de los residuos sólidos y así contribuir a la mitigación del cambio climático, Además se enfatiza en la necesidad de preservar la biodiversidad y los ecosistemas desarrollando proyectos ambientales con trabajo comunitario, reconociendo su valor y su importancia para el bienestar humano.

Se aborda también la mejora de los servicios públicos como un componente clave del desarrollo sostenible, esto incluye la provisión de servicios como agua potable y saneamiento básico, así como el desarrollo de infraestructuras que garanticen su acceso y mejor calidad, finalmente se busca fomentar la cooperación en diferentes áreas y la gestión de recursos, con el fin de promover un desarrollo sostenible a nivel municipal, regional, nacional e internacional.

Componentes: 3

Programas: 12

Componente	Código del programa	Programa
0201 PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL	020101	Protección conservación y restauración de recursos naturales.
	020102	Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental.
	020103	Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal.



Componente	Código del programa	Programa
	020104	Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario.
	020105	Gestión integral de cambio climático.
0202 SERVICIOS PÚBLICOS	020201	Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos.
	020202	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos.
	020203	Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos.
	020204	Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.
	020205	Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet.
	20206	Gestión para generación de energías alternativas
	20207	Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos
	20208	Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos
0203 COOPERACIÓN	020301	Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.
	020302	Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos.

Componente 1: **PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL**



Indicador de resultado
Hectáreas en proceso de restauración
Hectáreas en conservación por PSA - BancO2

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Hectáreas	671,38	711,38
	Hectáreas	799,09	830

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Protección conservación y restauración de recursos naturales	Fortalecer la protección, conservación y restauración de recursos naturales, en concordancia con las políticas de orden regional como la estrategia de ecodesarrollo del Oriente antioqueño, departamentales, nacionales e internacionales.	Áreas protegidas.	Hectáreas	1350	Incremento	1450
Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental.	Favorecer la apropiación ambiental a través de la realización de campañas de educación, investigación o construcción de proyectos para el	Campañas realizadas.	Número	0	Incremento	70
		Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	Incremento	4



	mejoramiento de la sostenibilidad ambiental.					
Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal.	Promover la cultura por la protección y cuidado animal a través de la implementación de acciones estratégicas determinadas en la política de bienestar animal.	Documentos de planeación elaborados.	Número	0	Incremento	1
Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario.	Formular, gestionar y ejecutar proyectos ambientales, priorizando las necesidades o problemáticas ambientales del territorio.	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad.	Número	0	Incremento	40
Gestión integral de cambio climático	Desarrollar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático a través del desarrollo de propuestas acordes a las necesidades territoriales.	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados.	Número	0	Incremento	1

Componente 2: **SERVICIOS PÚBLICOS**

Indicador de resultado
Cobertura de acueducto



Cobertura de alcantarillado

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	92.12	95			
	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	36.20	50			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos.	Fortalecer integralmente las personas naturales y jurídicas que prestan y administran servicios públicos domiciliarios con recursos técnicos, tecnológicos, humanos y financieros.	Personas prestadoras asistidas técnicamente	Número	0	Incremento	1
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos.	Mejorar la prestación de servicios públicos a través del mejoramiento de infraestructura para la prestación de los mismos.	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente.	Número	0	Incremento	5
Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos.	Mejorar la disposición de residuos sólidos a partir de acciones estratégicas como campañas educativas, formación y manejo integral.	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado.	Número	0	Incremento	1



Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.	Gestionar alianzas estratégicas para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Número	0	Incremento	1
Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet.	Mejorar los servicios digitales en el municipio mediante la generación de un programa para aumentar la cobertura de internet.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Número	0	Incremento	1
Gestión para generación de energías alternativas	Creación de un programa de generación de energías alternativas	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	Incremento	1
Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	Actualizar e implementar el Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos.	Fortalecimiento de los acueductos y abastos veredales.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	Incremento	1

Componente 3: **COOPERACIÓN**

Indicador de resultado
Estrategias de cooperación e integración implementadas

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Número	0	5



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	Gestionar alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	Proyectos asistidos técnicamente	Número	0	Incremento	1
Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos.	Gestión de proyectos y recursos para el establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional.	Proyectos asistidos técnicamente	Número	0	Incremento	4

LÍNEA 03

OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL

Desde un desarrollo integral humano se busca en el municipio abordar las desigualdades sociales y la promoción de una sociedad más justa e inclusiva, reconociendo la importancia de varios componentes claves para el bienestar y el desarrollo comunitario, se destaca la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, esto implica no solo la disponibilidad de infraestructuras y recursos médicos, sino también el acceso equitativo a servicios preventivos y cuidados de salud, también se aborda la importancia de la educación como motor de igualdad de oportunidades buscando garantizar el acceso a una educación de calidad, desde la primera infancia hasta la educación superior, enfatizando en la necesidad de reducir las brechas de acceso y logro educativo entre diferentes



grupos de la población, con ello también se considera esencial promover la participación cultural y deportiva como componentes fundamentales del desarrollo humano integral, buscando garantizar el acceso equitativo a actividades culturales y deportivas, así como promover la diversidad cultural y diferentes expresiones culturales y deportivas. Se reconoce el papel del arte, la cultura y el deporte como herramientas para la inclusión social, la unión comunitaria y el desarrollo personal. Además, se reconoce la importancia de prestar atención específica a grupos de género, juventudes y adultos mayores que pueden enfrentar desafíos particulares en términos de acceso a oportunidades y servicios, garantizando la igualdad de género y promoviendo la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, así como brindar apoyo y oportunidades a los jóvenes para su desarrollo integral y a los adultos mayores para su bienestar y calidad de vida.

Componentes: 5

Programas: 23

Componente	Código del programa	Programa
0301 SALUD	030101	Actualización e implementación del plan territorial de salud.
	030102	Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.
	030103	Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado.
	030104	Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo.
0302 EDUCACIÓN	030201	Fortalecimiento de la investigación, innovación y Tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación.
	030202	Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa.



Componente	Código del programa	Programa
	030203	Creación del programa San Carlos Bilingüe.
	030204	Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio.
	030205	Fortalecimiento integral de la educación superior.
	030206	Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar -PAE y de transporte escolar.
0303 CULTURA	030301	Implementación del Plan Decenal de Cultura.
	030302	Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.
	030303	Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.
	030304	Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.
0304 DEPORTE	030401	Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.
	030402	Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos.
	030403	Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física
	030404	Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural.
0305 ATENCIÓN DIFERENCIAL	030501	Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.
	030502	Atención integral a la mujer.



Componente	Código del programa	Programa
GÉNERO y SECTORES POBLACIONALES	030503	Apoyo y acompañamiento a la población diversa.
	030504	Atención integral al adulto mayor.
	030505	Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.
	030506	Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad.
	030507	Atención integral a la primera infancia y la niñez.
	030508	Formulación e implementación de la Política Pública de Familia

Componente 1: **SALUD**

Indicador de resultado
Cobertura del régimen subsidiado
Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
Incremento	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	75.7	78
Disminución	Casos por cada 1.000 habitantes	7.22	7
Incremento	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	4.8	5



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Actualización e implementación del plan territorial de salud.	Actualizar e implementar el plan territorial de salud de la población sancarlitana, promoviendo el desarrollo y bienestar poblacional.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	Número	0	Incremento	1
Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.	Ejecutar un programa de promoción y mantenimiento de salud a través de estrategias para prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno de las mismas.	Documentos de planeación realizados.	Número	0	Incremento	1
Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado.	Fortalecer los procesos de contratación con el fin de ejecutar la totalidad de acciones y recursos para la potenciación de la Empresa Social del Estado.	Planes estratégicos elaborados.	Número	0	Incremento	1
Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo.	Establecer programas y proyectos para la dinamización de acciones en torno a la actualización e implementación de la política pública de salud mental.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	Número	0	Incremento	1

Componente 2: EDUCACIÓN



Indicador de resultado

Cobertura neta en educación - Total

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	92.87	94

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Fortalecimiento de la investigación, innovación y tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación.	Generar estrategias de fortalecimiento y profundización educativa, enfocadas en el desarrollo de competencias digitales computacionales, investigativas y académicas en la búsqueda de oportunidades que lleven a la mejora de la calidad de vida de la población estudiantil y comunidad en general.	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos.	Número	0	Incremento	54
Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa.	Establecer procesos claros y diversos que fortalezcan el desarrollo de las capacidades y competencias de los educandos, promoviendo estrategias de permanencia y de cobertura que	Programas realizados.	Número	0	Incremento	1



	busquen abolir la deserción escolar a todo nivel de formación.					
Creación del programa San Carlos Bilingüe.	Crear y consolidar el programa San Carlos Bilingüe con miras a desarrollar competencias comunicativas en el idioma inglés afectando positivamente la población estudiantil tanto rural como urbana, así mismo, a la comunidad inmersa en procesos productivos, comerciales y turísticos.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo.	Número	0	Incremento	1
Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio.	Generar procesos que involucran actividades en búsqueda de la salud mental, formación, capacitación y esparcimiento de los docentes y directivos docentes del municipio.	Programas realizados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento integral de la educación superior.	Contribuir con estrategias y programas que apunten a la motivación para el ingreso de los bachilleres y la comunidad en general a la Educación Terciaria.	Programas realizados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar - PAE y de transporte escolar.	Fortalecer los programas de alimentación escolar PAE y de transporte escolar, pasando del hecho de complementariedad alimentaria buscando	Programas realizados.	Número	0	Incremento	2



	llegar a la completitud nutricional alimentaria por grupos de edades escolares; así mismo, garantizando el transporte escolar para que la distancia a la institución educativa no se convierta en el hecho que justifique la deserción escolar.					
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Componente 3: **CULTURA**

Indicador de resultado
Infraestructuras de uso cultural

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Número					
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Implementación del Plan Decenal de Cultura.	Desarrollar acciones de promoción de las diferentes escuelas de formación artística a través de las líneas de acción contenidas en el plan municipal de	Estrategias implementadas.	Número	0	Incremento	1



	cultura del municipio de San Carlos.					
Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.	Dotar, construir o mejorar los espacios para los procesos artísticos y culturales y fortalecerlos a través de la adquisición de instrumentos, indumentaria y material necesario para su óptimo desempeño.	Infraestructura cultural intervenida.	Número	0	Incremento	5
Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.	Fortalecer los diferentes procesos artísticos y culturales a través de muestras, intercambios, participaciones y proyecciones a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional como estrategia de visibilización de las manifestaciones artísticas municipales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	Número	0	Incremento	105
Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.	Implementar un plan estratégico integral para fortalecer la infraestructura, servicios y programas de la Biblioteca Municipal y las ludotecas en el municipio de San Carlos, con el fin de potenciar el acceso a la información, promover la lectura, el aprendizaje lúdico y el desarrollo comunitario en todas las edades y sectores de la población.	Bibliotecas mejoradas e intervenidas.	Número	0	Incremento	2



Componente 4: DEPORTE

Indicador de resultado
Beneficiarios participantes en deporte, recreación y actividad física.

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Número	1400	2000			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.	Formular el plan decenal de deporte municipal 2024-2033, estableciéndolo como un pilar de desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en san Carlos, desarrollando así herramientas de integración y transformación social, mediante políticas, planes y programas del sector deporte.	Documentos normativos realizados.	Número	0	Incremento	1
Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos.	Implementación de estrategias internas que permitan la articulación institucional con miras a la optimización del recurso físico y financiero con la finalidad de dar	Infraestructura deportiva en operación.	Número	0	Incremento	20



	solucionar a diferentes situaciones de índole deportivo.					
Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	Generar estrategias institucionales que permitan apoyar iniciativas individuales y colectivas en virtud del mejoramiento del deporte municipal.	Eventos realizados en la infraestructura deportiva.	Número	0	Incremento	20
Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural.	Desarrollar un plan de acción amplio en múltiples áreas del deporte, la recreación y la actividad física, el cual permita fomentar la participación ciudadana en todo el territorio sancarlitano.	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	1400	Incremento	2000

Componente 5: ATENCIÓN DIFERENCIAL GÉNERO y SECTORES POBLACIONALES

Indicador de resultado
Estrategias para la atención diferencial, género y sectores poblacionales.

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Número	0	18

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de	Línea de	Tendencia	Meta
----------	----------	-----------------------	-----------	----------	-----------	------



			med ida	b as e		
Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.	Diagnosticar y caracterizar a las mujeres y población LGTBIQ+ del municipio de San Carlos Antioquia con miras a la actualización e implementación de la política pública de equidad de género.	Documento con diagnóstico técnico de la situación nacional de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales elaborados.	Número	0	Incremento	1
Atención integral a la mujer	Garantizar y acompañar con programas psicosociales, empoderamiento económico, jurídico, educativo y de participación ciudadana donde se garantice el goce de los derechos de las mujeres Sancarlitanas. Acompañar a las asociaciones de mujeres, generar proyectos productivos y de vinculación laboral a las mujeres del municipio.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas.	Número	0	Incremento	21
Apoyo y acompañamiento a la población diversa	Acompañar en la gestión de proyectos productivos, sociales, educativos, ambientales y culturales de los procesos de la población LGTBIQ+. Estableciendo las rutas de atención a la población diversa ante	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	0	Incremento	15



	la vulneración de sus derechos.					
Atención integral al adulto mayor	Promover la creación de un entorno inclusivo y participativo para los adultos mayores, fomentando su bienestar integral así como el acompañamiento y fortalecimiento de instancias representativas.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.	Número	1200	Incremento	1600
Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.	Fomentar, garantizar y dinamizar, la participación, la concertación y la incidencia de los jóvenes en espacios culturales, recreativos, educativos, deportivos, ambientales, políticos, de emprendimiento y de salud mental.	Documentos de planeación con seguimiento realizados.	Número	0	Incremento	1
Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad.	Actualizar la política pública de personas con discapacidad, haciendo efectivos sus derechos y la participación en igualdad de condiciones, de acuerdo con las competencias de la entidad territorial.	Documentos de planeación con seguimiento realizados.	Número	0	Incremento	1
Atención integral a la primera infancia y la niñez.	Fortalecer la oferta institucional para la atención integral a la primera infancia y la niñez municipal.	Documentos de planeación con seguimiento realizados.	Número	0	Incremento	1
Formulación e implementación de la Política Pública de Familia.	Realizar e implementar la Política Pública de Familia en el municipio	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	0	Incremento	1



LÍNEA 04

OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO

Esta línea estratégica se centra en la gobernanza eficiente que implica la capacidad de la administración municipal para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva, utilizando de manera óptima los recursos disponibles y brindando servicios de calidad a los ciudadanos, Esto se logra mediante la mejora de los procesos administrativos, la modernización de la gestión pública y la adopción de prácticas de buen gobierno que aseguren la rendición de cuentas y la eficacia en la toma de decisiones esto implica establecer canales de comunicación efectivos entre el gobierno y la comunidad, de tal manera que se promueva la participación activa de los ciudadanos teniendo en cuenta sus necesidades y demandas en la formulación de políticas y programas. Esto incluye la descentralización de la institucionalidad, la creación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, y la promoción de una cultura de diálogo y colaboración entre la administración y la sociedad civil.

Además, La seguridad y el fortalecimiento a la paz y la convivencia son condiciones fundamentales para el desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, Esto implica promover políticas y acciones que prevengan y combatan la violencia, protejan los derechos humanos y promuevan la cultura de la paz y el respeto mutuo entre los ciudadanos, al mismo tiempo fortalecer las instituciones de la fuerza pública, así como promover la inclusión social y la resolución pacífica de conflictos en la comunidad.

Componentes: 4

Programas: 35

Componente	Código del programa	Programa
0401 GOBERNANZA EFICIENTE, CERCANA Y TRANSPARENTE	040101	Creación de la estrategia “Dialoguemos San Carlos”.
	040102	Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital.
	040103	Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía



Componente	Código del programa	Programa
		Municipal. para generar una atención oportuna y efectiva.
	040104	Atención humana y oportuna al ciudadano.
	040105	Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión.
	040106	Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia.
	040107	Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.
	040108	Creación de un sistema de información pública y geográfica.
	040109	Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas.
	040110	Fortalecimiento de la gestión catastral.
	040111	Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal.
	040112	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión.
	040113	Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales.
	040114	Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.
	040115	Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial.
	040116	Modernización de la estratificación municipal.
	040117	Fortalecimiento de gestión documental.



Componente	Código del programa	Programa
	040118	Formulación e implementación del Plan Estratégico de tecnologías de la información y la Comunicación PETIC.
0402 SEGURIDAD	040201	Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC.
	040202	Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local.
	040203	Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras.
	040204	Diseño e implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de Monitoreo y Control (CMC).
	040205	Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad.
	040206	Fortalecimiento de la conectividad del municipio
	040207	Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC
0403 PAZ Y CONVIVENCIA	040301	Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia.
	040302	Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz.
	040303	Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz.
	040304	Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la reconciliación y la reparación y otros dignifiquen la memoria.



Componente	Código del programa	Programa
	040305	Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC.
	040306	Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos.
	040307	Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
0404 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	040401	Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.
	040402	Fortalecimiento de Presupuesto participativo
	040403	Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas.
	040404	Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.
	040405	Generación de incentivos a los líderes comunitarios y sociales.

Componente 1: **GOBERNANZA EFICIENTE, CERCANA Y TRANSPARENTE**

Indicador de resultado
Índice de Desempeño Institucional

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
-----------	------------------	---------------	------



	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	48,8	60,8			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos".	Implementar la estrategia Dialoguemos San Carlos con espacios periódicos en los barrios, corregimientos y centros zonales para la escucha activa de la ciudadanía, la revisión de obras y proyectos, la rendición de cuentas y la construcción colectiva del municipio.	Metodologías aplicadas.	Número	0	Incremento	1
Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	Aprovechar los avances de las tecnologías de la comunicación e información para la simplificación en el acceso a trámites y documentos, la atención virtual a la ciudadana y la habilitación de canales de comunicación directa con los líderes comunitarios, a través de la realización del programa Gobierno Digital.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	Número	0	Incremento	1
Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.	Generar una atención oportuna y efectiva a través la adecuación de un punto de	Metodologías aplicadas.	Número	0	Incremento	1



para generar una atención oportuna y efectiva.	atención humano y oportuno al ciudadano.					
Atención humana y oportuna al ciudadano.	Generar los lineamientos, directrices y capacitaciones para una atención humana, cercana, oportuna y efectiva por parte de los funcionarios públicos a la comunidad.	Personas capacitadas.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión.	Fortalecer la calidad del Municipio de San Carlos a través de la implementación de Sistemas Integrados de gestión que fomenten el empoderamiento y la trazabilidad de los procesos municipales.	Sistema de gestión implementado.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia.	Fortalecer el recaudo tributario y la gestión de recursos a partir de la implementación de estrategias innovadoras con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación TIC.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado.	Porcentaje	0	Incremento	100
Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.	Formular e implementar los programas de bienestar laboral, salud y seguridad en el trabajo, reconocimientos por cumplimiento, incentivos y formaciones para la generación de un clima y entorno positivo en la Administración Municipal.	Funcionarios apoyados.	Número	0	Incremento	1



Creación de un sistema de información pública y geográfica.	Fortalecer la trazabilidad y el uso de datos de los diferentes programas, proyectos y actividades que adelante la administración municipal, con el fin de democratizar la información y fortalecer los sistemas estadísticos.	Sistemas de información implementados.	Número	0	Incremento	1
Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas.	Modernizar la administración pública a través de procesos innovadores y acordes con las necesidades territoriales y las directrices normativas.	Documentos de evaluación elaborados	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de la gestión catastral.	Actualizar y mantener la información catastral de manera eficiente, promoviendo la calidad de la información del catastro municipal.	Sistema de Información catastral actualizado.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal.	Mejorar la gestión desempeñada por la administración municipal, mediante la implementación de metodologías de formulación de proyectos y aplicación de sistemas de información que faciliten la rendición de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.	Documentos de planeación con seguimiento realizados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión.	Mejorar la gestión institucional y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, a través de	Sistema de gestión implementado.	Número	0	Incremento	1



	la implementación de un modelo integrado de planeación y gestión.					
Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales.	Generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, a través de la implementación del plan de desarrollo como hoja de ruta del corto y mediano plazo.	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	0	Incremento	1
Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.	Mejorar la calidad y oportunidad de la expedición de trámites urbanísticos, con apoyo de sistemas de información al servicio de los usuarios.	Sistemas de información implementados	Número	0	Incremento	1
Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	Implementar acciones planteadas en el Esquema de Ordenamiento territorial como documento rector del ordenamiento y la planeación territorial.	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	Número	0	Incremento	1
Modernización de la estratificación municipal.	Facilitar la focalización de la inversión a partir de la actualización en la clasificación de los inmuebles residenciales municipales, de acuerdo con los lineamientos de los entes departamentales y nacionales.	Documentos de planeación elaborados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de gestión documental.	Gestionar la producción documental municipal tanto física como digital a través de la	Sistema de Gestión documental actualizado.	Número	0	Incremento	1



	identificación, inventario, ordenación y digitalización documental.					
Formulación e implementación del Plan Estratégico de tecnologías de la información y la Comunicación PETIC.	Fortalecer los sistemas de información internos y externos con la incorporación de procesos logísticos adecuados y tecnologías de la información y la comunicación.	Planes estratégicos elaborados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de la conectividad del municipio	Fortalecer la conectividad en el territorio	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	0	Incremento	1
Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	0	Incremento	1

Componente 2: **SEGURIDAD**

Indicador de resultado
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Tasa por cada 100.000 habitantes	18.85	18.85
	Tasa por cada 100.000 habitantes	12.57	12.57



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC.	Formular e implementar un documento estratégico que brinde los lineamientos para las intervenciones en cuanto a Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Planes estratégicos elaborados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local.	Articular con la fuerza pública las acciones en materia de seguridad, en los diferentes barrios, veredas, corregimientos, involucrando el sector comercial, bancario, financiero y diferentes gremios económicos y empresariales del municipio.	Estrategias implementadas.	Número	0	Incremento	6
Generación del programa de seguridad rural. denominado fincas seguras	Realizar acciones en predios rurales como inventario, demarcación y sistemas de comunicación, para mejorar la percepción de seguridad ciudadana.	Planes estratégicos elaborados.	Número	0	Incremento	1
Diseño e implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de	Gestionar ante el gobierno departamental y nacional recursos técnicos, tecnológicos, humanos y financieros para la puesta en funcionamiento del	Cámaras de seguridad instaladas.	Número	4	Incremento	10



Monitoreo y Control (CMC).	Sistema integrado de emergencia y seguridad – SIES.					
Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad.	Articular las acciones de seguridad municipal con los diferentes organismos de seguridad para garantizar la eficiencia en las acciones, a través de medios tecnológicos y logísticos.	Miembros de la fuerza pública apoyados.	Número	17	Mantenimiento	17

Componente 3: PAZ Y CONVIVENCIA

Indicador de resultado
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Tasa de conflictos de convivencia por cada 100.000 habitantes

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Tasa por cada 100.000 habitantes	119.2	118.08			
	Tasa por cada 100.000 habitantes	1.275,40	1.262,13			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tipo	Meta



Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia.	Acompañar integralmente los diferentes organismos de participación comprendidos en la ley 1448 de 2011(ley de víctimas y restitución de tierras).	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	4	Mantenimiento	4
Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz.	Fortalecer la gestión de recursos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz, a través de la formulación y gestión de programas y proyectos.	Planes de acción articulados.	Número	0	Incremento	1
Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz0	Promover la filosofía de la no violencia mediante procesos de formación en articulación con las instituciones educativas.	Planes de acción articulados.	Número	0	Incremento	1
Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	Fortalecer espacios de memoria a partir del cumplimiento de directrices normativas y lineamiento de la Política Pública de víctimas.	Documentos de investigación realizados.	Número	0	Incremento	1
Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC.	Gestionar recursos técnicos, tecnológicos, humanos y financieros para la gestión ante organismos regionales, departamentales, nacionales e internacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC.	Planes de acción articulados	Número	0	Incremento	1



Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos.	Promover la garantía de derechos, la paz, memoria, reconciliación a través de la realización de eventos.	Planes de acción articulados	Número	0	Incremento	12
Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la creación del Hogar de paso.	Planes de acción articulados	Número	0	Incremento	1

Componente 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Indicador de resultado
Organizaciones comunitarias y otros organismos de participación ciudadana fortalecidas

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Número	78	84			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.	Formular e implementar la política pública de participación ciudadana y acción comunal que permita la participación efectiva e integral de las comunidades en los diferentes espacios	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.	Número	0	Incremento	1,00



	democráticos y de representación social.					
Fortalecimiento del Presupuesto participativo.	Promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones frente a la designación e inversión de los recursos públicos que permita la intervención y priorización de las necesidades, problemáticas y proyectos sociales.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.	Número	0	Incremento	4
Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	Fortalecer la estructura organizativa de las organizaciones comunales a través de las juntas directivas, dignatarios, integrantes de comité y afiliados, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas.	número	78	Incremento	82
Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.	Promover la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de toma de decisiones, representación social y construcción colectiva del territorio que permita la gestión conjunta entre la sociedad civil y entidades públicas.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas.	número	0	Incremento	4
Generación de un programa de incentivos a los líderes comunitarios y sociales.	Implementar estrategias que fortalezcan el papel crucial de los líderes comunitarios en el desarrollo local, proporcionando incentivos que fomenten su compromiso con el territorio, la participación en la	Iniciativas creadas.	Número	0	Incremento	1



	comunidad y la gestión de recursos.					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--

LÍNEA 05

OPORTUNIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para el municipio de San Carlos es importante establecer una planificación urbana y rural para el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población, por lo tanto el objetivo esencial de esta línea estratégica es establecer un marco integral para el ordenamiento territorial, que debe abordar varios aspectos interrelacionados para promover un desarrollo equitativo, eficiente y resiliente. Esto implica el diseño y la implementación de redes viales que conecten de manera efectiva las diferentes áreas urbanas y rurales, facilitando la movilidad de las personas y comercialización de manera segura, rápida y sostenible donde se busca fortalecer el equipamiento y el espacio público de calidad en todas las zonas del territorio. Esto incluye la planificación y construcción de parques, plazas, áreas verdes, centros comunitarios y otros espacios que promuevan la interacción social, el ejercicio físico, la recreación y el esparcimiento. Además se impulsarán medidas para mejorar la calidad de las viviendas existentes y la construcción de viviendas nuevas de calidad para nuestra población. Por último, se priorizará la prevención a desastres mediante la implementación de medidas de prevención, mitigación y preparación para hacer frente a diversos riesgos naturales, y atención efectiva a emergencias, contribuyendo al bienestar y la seguridad de la población en todas las áreas urbanas y rurales de nuestro municipio.

Componentes: 4

Programas: 18

Componente	Código del programa	Programa
0501 INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD	050101	Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis



Componente	Código del programa	Programa
	050102	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales.
	050103	Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.
	050104	Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.
	050105	Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.
	050106	Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.
0502 EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO	050201	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos.
	050202	Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas que permitan mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.
	050203	Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos.
	050204	Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística.
	050205	Fortalecimiento de la red de alumbrado público.
0503 TIERRAS Y VIVIENDA	050301	Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.
	050302	Gestión para la construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional



Componente	Código del programa	Programa
	050303	Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.
	050304	Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.
0504 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	050401	Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres.
	050402	Atención de Emergencias y desastres.

Componente 1: **INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD**

Indicador de resultado
Mejoramiento de las condiciones urbanas y rurales

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Kilómetros	230	897			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta



Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	Mejorar las condiciones de movilidad urbana y rural a partir de la gestión para la pavimentación vial.	Vía urbana construida en pavimento.	Kilómetros	2.9	Incremento	5.9
		Vía secundaria construida.	Kilómetros	82	Incremento	107
Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales.	Fortalecer las condiciones de las vías existentes a través del mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales.	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales.	Metros	480	Incremento	880.000
Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.	Formular proyectos para el mejoramiento de la infraestructura vial rural, mediante la gestión con entidades públicas y privadas.	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Número	0	Incremento	15
Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.	Vincular capital público y privado en la realización de alianzas estratégicas para la construcción de un parqueadero municipal que mejore los ingresos a la entidad territorial.	Equipamientos construidos.	Número	0	Incremento	1
Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.	Definir los lineamientos estratégicos de mediano plazo, para el desarrollo de acciones de movilidad municipal.	Documentos de estudios técnicos realizados.	Número	0	Incremento	1
Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.	Fomentar el turismo, el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales y de integración y familiar	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Número	0	Incremento	4



	mediante la construcción de corredores estratégicos.					
--	------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Componente 2: EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO

Indicador de resultado
Infraestructuras de uso público

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Número	0	5

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos.	Disponer de los espacios y equipamientos públicos en condiciones adecuadas a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de acuerdo con las necesidades.	Espacio público construido.	Metros cuadrados	0	Incremento	2000
		Equipamientos construidos.	Número	0	Incremento	4
Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas que permitan mejorar la accesibilidad de	Mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos	Espacio público adecuado.	Metros cuadrados	0	Incremento	800



transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.	a través de estrategias de urbanismo y apropiación ciudadana.					
Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos.	Formular un documento estratégico que cuente con los lineamientos y acciones requeridas para el fortalecimiento de los espacios y equipamientos públicos.	Documentos de estudios técnicos realizados.	Número	0	Incremento	1
Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística.	Potencializar espacios públicos estratégicos para la actividad turística, a través de la construcción y embellecimiento de los mismos.	Espacio público adecuado.	Metros cuadrados	0	Incremento	500
Fortalecimiento a la red de alumbrado público	Fortalecer la seguridad y calidad de vida de la población Sancarlitana a través del fortalecimiento del Alumbrado público municipal.	Redes de alumbrado público mejoradas.	Metros	0	Incremento	2000

Componente 3: TIERRAS Y VIVIENDA

Indicador de resultado
Subsidios Otorgados

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta
	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0	200



Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tendencia	Meta
Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.	Implementar acciones para la legalización y reconocimientos de vivienda rural y urbana municipal.	Estudios realizados.	Número	0	Incremento	1
Gestión para la generación de proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional.	Mejorar las condiciones habitacionales a través de la gestión para el otorgamiento de subsidios de mejoramiento y vivienda nueva urbana y rural.	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.	Número	0	Incremento	250
		Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda.	Número	0	Incremento	600
Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.	Fortalecer las administración y gestión de los bienes inmuebles municipales.	Fortalecer la administración y gestión de los bienes inmuebles municipales.	Número	0	Incremento	1
Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los	Creación del programa Barrios de Paz que adelante procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.	Creación del programa Barrios de Paz que adelante procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión	Número	0	Incremento	1



barrios con riesgo mitigable.		de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.				
-------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Componente 4: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Indicador de resultado
Acciones para el conocimiento, identificación, prevención, mitigación y atención de riesgo de emergencias y desastres.

Tendencia	Unidad de medida	Línea de base	Meta			
	Número	0	37			
Programa	Objetivo	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Tipo	Meta
Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres.	Desarrollar acciones y campañas tendientes a la identificación, prevención y mitigación de riesgo de desastres.	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	0	Incremento	36
Atención de emergencias y desastres.	Desarrollar estrategias para la atención de emergencias y desastres, disponiendo de los recursos técnicos, tecnológicos, humanos y financieros.	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada.	Número	0	Incremento	1



4. ARTICULACIÓN

ARTICULACIÓN					
Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Componente	Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
01 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	0101 TURISMO	A 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		<p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Transformación Productiva, Innovación Científica y Atracción Climática</p> <p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Seguridad Humana y Justicia Social</p> <p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Convergencia Regional</p>	<p>Línea Estratégica 3 Inversión, desde la Confianza Componente Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial</p>
	0102 PRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	A 8 AGROPECUARIO		<p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Transformación Productiva, Innovación Científica y Atracción Climática</p> <p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Derecho Humano a la Alimentación</p>	<p>Línea Estratégica 3 Inversión, desde la Confianza Componente Desarrollo Agropecuario y Rural</p>
	0103 EMPRENDIMIENTO EMPLEO INDUSTRIA Y COMERCIO	A 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		<p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Transformación Productiva, Innovación Científica y Atracción Climática</p> <p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Seguridad Humana y Justicia Social</p> <p>COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA</p> <p>Transformaciones del PND</p> <p>Convergencia Regional</p>	<p>Línea Estratégica 3 Inversión, desde la Confianza Componente Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial</p>













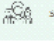









ARTICULACIÓN					
Línea Estratégica/ Dimensión /Eje/ Pilar	Componente	Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
03. OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL	0301. SALUD	A.2.SALUD			Línea Estratégica 2 Cohesión, desde lo Social Componente Bien-Estar: salud integral para Antioquia-
	0302. EDUCACIÓN	A.1.EDUCACIÓN			Línea Estratégica 2 Cohesión, desde lo Social Componente Educación y cultura con pertinencia y calidad
	0303. CULTURA	A.5. CULTURA			Línea Estratégica 2 Cohesión, desde lo Social Componente Educación y cultura con pertinencia y calidad
	0304. DEPORTE	A.4. DEPORTE Y RECREACIÓN			Línea Estratégica 2 Cohesión, desde lo Social Componente Educación y cultura con pertinencia y calidad
	0305. ATENCIÓN DIFERENCIAL GÉNERO Y SECTORES POBLACIONALES	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL			Línea Estratégica 2 Cohesión, desde lo Social Componente Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL - CENTROS DE RECLUSIÓN			Línea Estratégica 1 Seguridad, desde la Democracia y la Justicia Componente Derechos Humanos y Construcción de Paz-Seguridad, justicia y	



ARTICULACIÓN					
Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Componente	Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
02 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0201. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL	A 10. AMBIENTAL			Línea Estratégica 4 Sostenibilidad desde lo territorial Componente Potencial ecológico y ambiental
	0202. SERVICIOS PÚBLICOS	A 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) - A.6. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS)			Línea Estratégica 4 Sostenibilidad desde lo territorial Componente Planificado y Sostenible
	0203. COOPERACIÓN	A 17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Línea Estratégica 5 Autonomía desde la Gobernanza Componente Alianzas para el desarrollo



ARTICULACIÓN					
Línea Estratégica / Dimensión / Eje/ Pilar	Componente	Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
04. OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO	0401. GOBERNANZA EFICIENTE, CERCANA Y TRANSPARENTE	A.17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	  	 <p>Transformaciones PND</p>  <p>Seguridad humana y justicia social</p>  <p>Transformaciones del PND</p>  <p>Convergencia Regional</p>	Línea Estratégica 5 Autonomía desde la Gobernanza Componente Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública- Fortalecimiento institucional y financiero territorial
	0402. SEGURIDAD	A.18. JUSTICIA Y SEGURIDAD		 <p>Transformaciones PND</p>  <p>Seguridad humana y justicia social</p>	Línea Estratégica 1 Seguridad, desde la Democracia y la Justicia Componente Derechos Humanos y Construcción de Paz- Seguridad, justicia y Línea Estratégica 1
	0403. PAZ Y CONVIVENCIA	A.18. JUSTICIA Y SEGURIDAD		 <p>Transformaciones PND</p>  <p>Seguridad humana y justicia social</p>	Línea Estratégica 1 Seguridad, desde la Democracia y la Justicia Componente Derechos Humanos y Construcción de Paz- Seguridad, justicia y
	0404. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A.16. DESARROLLO COMUNITARIO	   	 <p>Transformaciones del PND</p>  <p>Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p>  <p>Transformaciones PND</p>  <p>Seguridad humana y justicia social</p>	Línea Estratégica 1 Seguridad, desde la Democracia y la Justicia Componente Participación Ciudadana



ARTICULACIÓN					
Línea Estratégica/ Dimensión /Eje/ Pilar	Componente	Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
05 OPORTUNIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0501. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD	A.9. TRANSPORTE			Línea Estratégica 3 Inversión, desde la Confianza Componente Infraestructura para la equidad y la competitividad
	0502. EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO	A.15. Equipamiento			Línea Estratégica 3 Inversión, desde la Confianza Componente Infraestructura para la equidad y la competitividad
	0503. TIERRAS Y VIVIENDA	A.7. VIVIENDA			Línea Estratégica 4 Sostenibilidad desde lo territorial Componente Vivienda y hábitat
	0504. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	A.12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			Línea Estratégica 4 Sostenibilidad desde lo territorial Componente Potencial ecológico y ambiental



5. PLAN INDICATIVO

El modelo de seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo, pretende generar una herramienta que promueve la transparencia y acceso a la información pública con información veraz y oportuna evidenciable y demostrable tanto para la comunidad como para los entes de seguimiento y control. El instrumento principal que utilizará la entidad territorial para la realización de dicho seguimiento y medición es el Plan Indicativo, que es un instrumento de programación, seguimiento y evaluación de los compromisos resultados y productos del Plan de Desarrollo Municipal. Éste permite medir el nivel de ejecución de metas asociadas a cada programa del Plan de Desarrollo, por cada vigencia fiscal.

Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
010101	Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística	Documentos de planeación elaborados	Número	Incremento	0	1	0.10	0.20	0.35	0.35
010102	Actualización e implementación de la política pública de Turismo	Documentos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
010103	Generación de una marca de territorio	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	36	6	12	12	6
010104	Realización de Alianzas público privadas para el turismo	Documentos realizados	Número	Incremento	0	10	1	3	3	3
010105	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo	Equipamientos construidos	Número	Incremento	0	10	1	3	3	3
010106	Realización de eventos para la promoción del turismo	Eventos de promoción realizados	Número	Incremento	0	24	6	6	6	6
010107	Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	7	1	2	2	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
010201	Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	404	101	101	101	101
010202	Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo	Proyectos asociativos estructurados	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5
010203	Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios	Proyectos asociativos estructurados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
010204	Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal	Proyectos estructurados	Número	Incremento	0	5	1	2	1	1
010205	Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero	Asociaciones fortalecidas	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
010206	Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos	Proyectos asociativos estructurados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
010207	Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria	Proyectos asociativos estructurados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
010208	Fortalecimiento de la transformación agropecuaria	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	Incremento	0	10	1	3	3	3
010209	Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria	Proyectos asociativos estructurados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
010210	Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	Proyectos estructurados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
010301	Desarrollo de programa de emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	Incremento	0	100	25	25	25	25
010302	Promoción de estrategias para la dinamización del empleo	Eventos realizados	Número	Incremento	0	7	1	2	2	2



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
020101	Protección conservación y restauración de recursos naturales	Áreas protegidas	Hectáreas	Incremento	1350	1450	10	30	30	30
020102	Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	Campañas realizadas	Número	Incremento	0	70	10	20	20	20
		Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
020103	Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	Documentos de planeación elaborados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
020104	Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad	Número	Incremento	0	40	10	10	10	10
020105	Gestión integral de cambio climático	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
020201	Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos	Personas prestadoras asistidas técnicamente	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
020202	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos	Proyectos de acueducto alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	Incremento	0	5	0	1	2	2
020203	Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
020204	Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
020205	Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
20206	Gestión para generación de energías alternativas	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
20207	Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
20208	Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
020301	Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos	Proyectos asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	1	0	1	0	0



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
	regionales, nacionales e internacionales.									
020302	Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos	Proyectos asistidos técnicamente	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1
030101	Actualización e implementación del plan territorial de salud	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030102	Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030103	Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado	Planes estratégicos elaborados	Número	Incremento	0	1	0.10	0.40	0.40	0.10
030104	Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Incremento	0	1	0.20	0.20	0.30	0.30



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
030201	Fortalecimiento de la investigación, innovación y tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	Incremento	0	54	11	16	16	11
030202	Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa	Programas realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030203	Creación del programa San Carlos Bilingüe	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	Incremento	0	1	0.20	0.30	0.30	0.20
030204	Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio	Programas realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030205	Fortalecimiento integral de la educación superior	Programas realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
030206	Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar -PAE y de transporte escolar	Programas realizados	Número	Incremento	0	2	0.50	0.50	0.50	0.50
030301	Implementación del Plan Decenal de Cultura	Estrategias implementadas	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030302	Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio	Infraestructura cultural intervenida	Número	Incremento	0	5	1	1	1	2
030303	Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	Incremento	0	105	15	30	30	30
030304	Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales	Bibliotecas mejoradas intervenidas	Número	Incremento	0	2	0	0.50	0.50	1



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
030401	Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte	Documentos normativos realizados	Número	Incremento	0	1	0.50	0.50	0	0
030402	Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos	Infraestructura deportiva en operación	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5
030403	Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	Número	Incremento	0	20	5	5	5	5
030304	Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	Incremento	1400	2000	1550	1700	1850	2000
030501	Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género	Documento con diagnóstico técnico de la situación nacional de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales elaborados	número	Incremento	0	1	0.40	0.20	0.20	0.20



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
030502	Atención integral a la mujer	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	Incremento	0	21	3	6	6	6
030503	Apoyo y acompañamiento a la población diversa	Personas atendidas con oferta institucional articulada	Número	Incremento	0	15	3	4	4	4
030504	Atención integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	número	Incremento	1200	1600	1300	1400	1500	1600
030505	Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030506	Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030507	Atención integral a la primera infancia y la niñez	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
030508	Formulación e implementación de la Política Pública de Familia	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
040101	Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos"	Metodologías aplicadas	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040102	Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040103	Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. para generar una atención oportuna y efectiva	Metodologías aplicadas	número	Incremento	0	1	1	0	0	0
040104	Atención humana y oportuna al ciudadano	Personas capacitadas	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040105	Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión	Sistema de Gestión implementado	número	Incremento	0	1	0	0	0.5	0.5
040106	Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	Incremento	0	100	20	30	30	20



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
040107	Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo	Funcionarios apoyados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040108	Creación de un sistema de información pública y geográfica	Sistemas de información implementados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040109	Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas	Documentos de evaluación elaborados	Número	Incremento	0	1	0.50	0.50	0	0
040110	Fortalecimiento de la gestión catastral	Sistema de Información catastral actualizado	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040111	Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal	Documentos de planeación con seguimiento realizados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040112	Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión	Sistema de Gestión implementado	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040113	Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales	Documentos de planeación con seguimiento realizados	número	Incremento	0	1	0.40	0.20	0.20	0.20



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
040114	Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción	Sistemas de información implementados	número	Incremento	0	1	0.30	0.30	0.20	0.20
040115	Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040116	Modernización de la estratificación municipal	Documentos de planeación elaborados	número	Incremento	0	1	0.10	0.30	0.30	0.30
040117	Fortalecimiento de gestión documental	Sistema de Gestión documental actualizado	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040108	Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicación PETIC	Planes estratégicos elaborados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
40119	Fortalecimiento de la conectividad del municipio	Documentos de planeación con seguimiento realizados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
40120	Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	Documentos de planeación con seguimiento realizados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040201	Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y	Planes estratégicos elaborados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
	Seguridad Ciudadana – PISCC									
040202	Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local	Estrategias implementadas	número	Incremento	0	6	2.00	2.00	1.00	1.00
040203	Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras	Planes estratégicos elaborados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040204	Diseño y implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de Monitoreo y Control (CMC)	Cámaras de seguridad instaladas	Número	Incremento	4	10	0	2	2	2
040205	Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad	Miembros de la fuerza pública apoyados	número	Mantenimiento	17	17	17.00	17.00	17.00	17.00
040301	Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	Mantenimiento	4	4	4	4	4	4
040302	Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz	Planes de acción articulados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040303	Apoyo en la construcción e implementación de la cátedra de paz	Planes de acción articulados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
040304	Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros que dignifiquen la memoria	Documentos de investigación realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040305	Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva (PIRC).	Planes de acción articulados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040306	Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos	Planes de acción articulados	Número	Incremento	0	12	3	3	3	3
040307	Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Planes de acción articulados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
040401	Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	Incremento	0	1.00	0.25	0.25	0.25	0.25
040402	Fortalecimiento de Presupuesto participativo	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	Incremento	0	4	1	1	1	1



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
040403	Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	número	Incremento	78	82	1	1	1	1
040404	Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	número	Incremento	0	4	1.00	1.00	1.00	1.00
040405	Generación de un programa de incentivos a los líderes comunitarios y sociales	Iniciativas creadas	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
050101	Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales. Priorizando las vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	Vía urbana construida en pavimento	Kilómetros	Incremento	2.9	5.9	0	1	1	1
		Vía secundaria construida	Kilómetros	Incremento	82	107	0	10	10	5
050102	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	Metros	Incremento	480.000	880.000	100.000	100.000	100.000	100.000
050103	Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, puentes, box culvert, caminos veredales y obras para mejorar la movilidad rural	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	15	4	3	5	3
050104	Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas	Equipamientos construidos	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
050105	Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
050106	Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	0	4	0	2	1	1
050201	Construcción mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos	Espacio público construido	Metros cuadrados	Incremento	0	2000	200	800	800	200
		Equipamientos construidos	número	Incremento	0	4	0	1	2	1
050202	Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas para mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	Incremento	0	800	100	100	300	300
050203	Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	Incremento	0	1	0.10	0.30	0.30	0.30
050204	Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	Incremento	0	500	50	150	150	150
050205	Fortalecimiento a la red de alumbrado público	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	Incremento	0	2000	500	500	500	500
050301	Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana	Estudios realizados	número	Incremento	0	1	0	0.50	0.50	0



Código del programa	Programas	Indicador de producto	Unidad de medida	Tendencia	Línea de base	Meta	2024	2025	2026	2027
050302	Gestión para la generación de proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	número	Incremento	0	250	6	34	110	100
		Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	número	Incremento	0	600	50	150	250	150
050303	Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
050304	Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable	Estudios realizados	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25
050401	Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	número	Incremento	0	36	6	12	12	6
050402	Atención de Emergencias y desastres	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	número	Incremento	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25



6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La planeación financiera permite identificar no solo las posibilidades económicas de la entidad, sino también, orientar de mejor manera su gestión, optimizando recursos y esfuerzos.

El ejercicio plurianual se basa en la proyección de rentas propias a partir de la revisión histórica del recaudo, además de considerar las acciones administrativas dirigidas a fortalecer el ingreso, como es el caso de la fiscalización, el uso de instrumentos contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial pendientes por explorar, la implementación de una actualización catastral y de la norma tributaria, además de la gestión de nuevos recursos con La Nación, El Departamento y algunas entidades de orden público y privado.

Por su parte, la aplicación de recursos se orienta con base en una metodología combinada de revisión de la inversión histórica por sectores como punto referencial y los compromisos contenidos en el programa de Gobierno registrado.

Ingresos y principales rentas.

San Carlos es un municipio con grandes posibilidades de incrementar su recaudo tributario a partir del desarrollo e implementación de programas dirigidos a generar condiciones que permitan e impulsen la normalización y fortalecimiento del potencial turístico y el atractivo de arraigo evidenciado en el crecimiento del asentamiento rural y urbano.

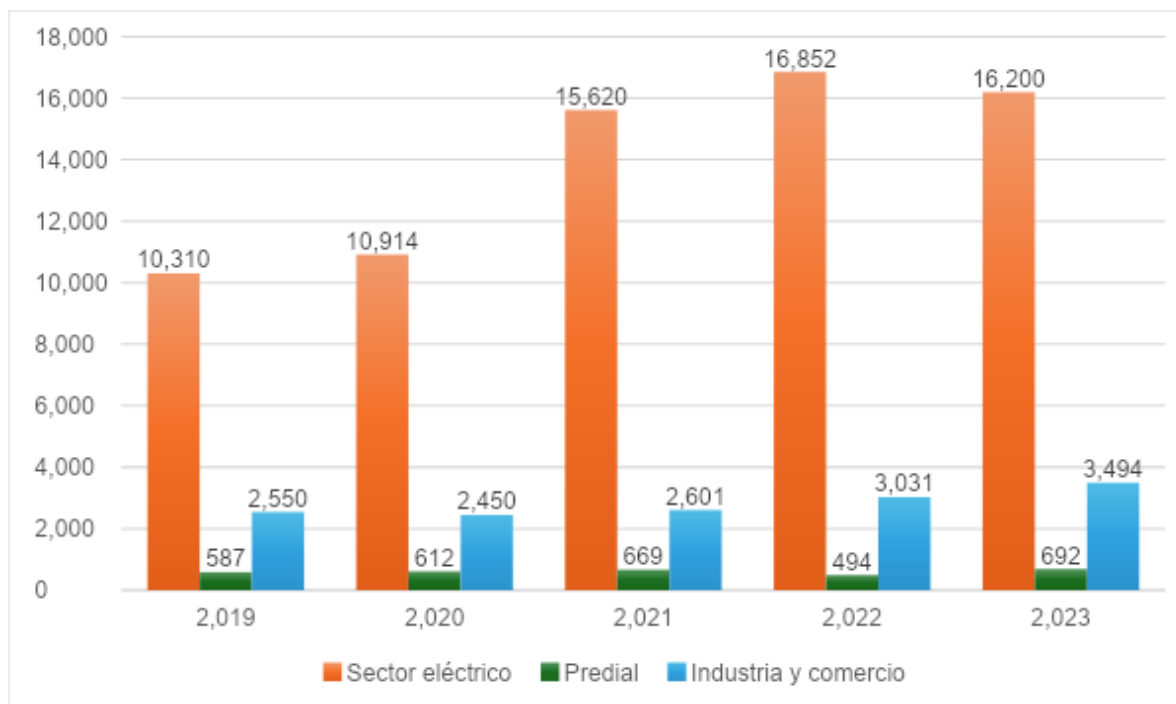
Sus principales fuentes de ingreso están representadas en las transferencias realizadas por el sector eléctrico y lo generado por el impuesto de industria y comercio. No obstante lo anterior, La Administración municipal ha identificado importantes oportunidades de mejorar las condiciones financieras del territorio al enfocar sus esfuerzos en acciones administrativas como la aplicación de programas de fiscalización y acompañamiento tributario, la implementación de mejores opciones de desarrollo urbano y rural a través de iniciativas que faciliten la formalización y legalización de la construcción, asentamiento y arraigo, el uso de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial dispuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial y sus actualizaciones y la potenciación económica en torno al turismo, el comercio y los servicios.

Es importante resaltar que San Carlos no es ajeno a la política de actualización catastral propuesta por la Gobernación de Antioquia y en tal sentido durante el próximo periodo y



con la anuencia de la administración departamental, el municipio iniciará la gestión pertinente para adelantar el proceso de actualización catastral, con el objetivo de actualizar su sistema de información y generar mayores recursos a través de la adaptación del catastro en la liquidación del impuesto predial. Asimismo, la entidad planea recurrir a las opciones de financiación que otorga el Sistema General de Regalías, especialmente las dispuestas por medio de los OCAD Regional y Paz.

Histórico de ingresos principales fuentes propias.

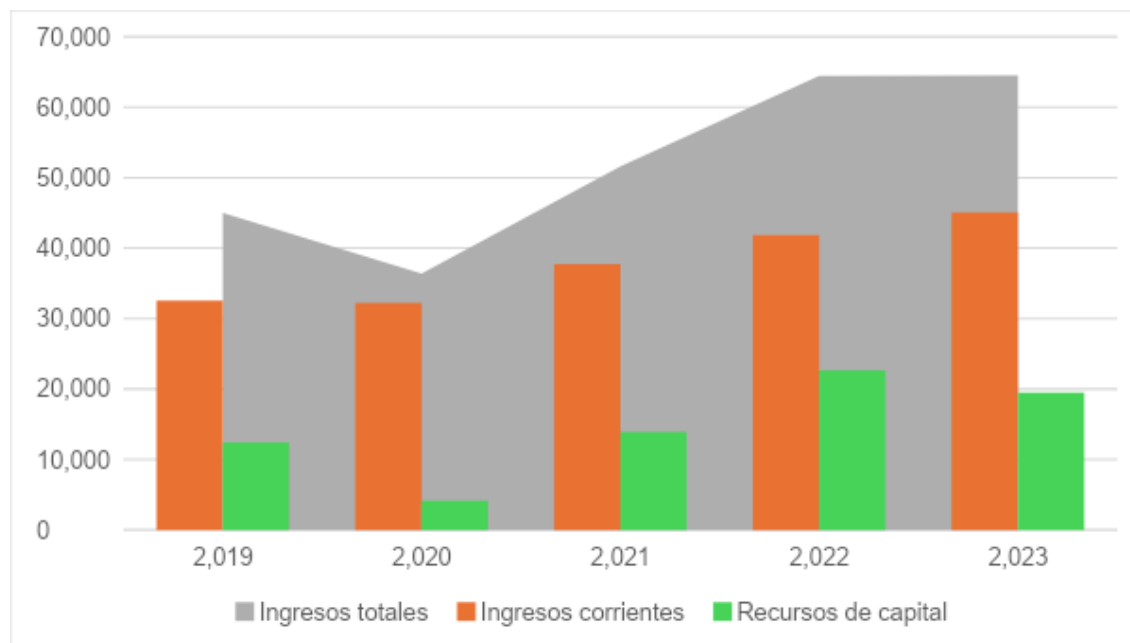


Fuente: Secretaría de Hacienda-cifras en millones de pesos corrientes

El impuesto predial unificado e industria y comercio representan las principales fuentes de ingreso de gestión propia de la entidad, sin embargo, son apenas suficientes para suplir las necesidades operativas de la entidad, dejando poco como aporte para alcanzar las metas trazadas por el gobierno para este periodo a través del Plan de Desarrollo.

En tal sentido, durante el próximo cuatrienio se hace imperativo desarrollar e implementar las diferentes acciones propuestas anteriormente, con el objetivo de fortalecer las posibilidades financieras de la entidad y alcanzar la solvencia que permita no sólo, acometer los diferentes proyectos diseñados para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes del municipio, sino depender cada vez menos de las transferencias de la Nación y el sector eléctrico logrando una mayor autonomía.

Histórico de ingresos.



Fuente: Secretaría de Hacienda-cifras en millones de pesos corrientes

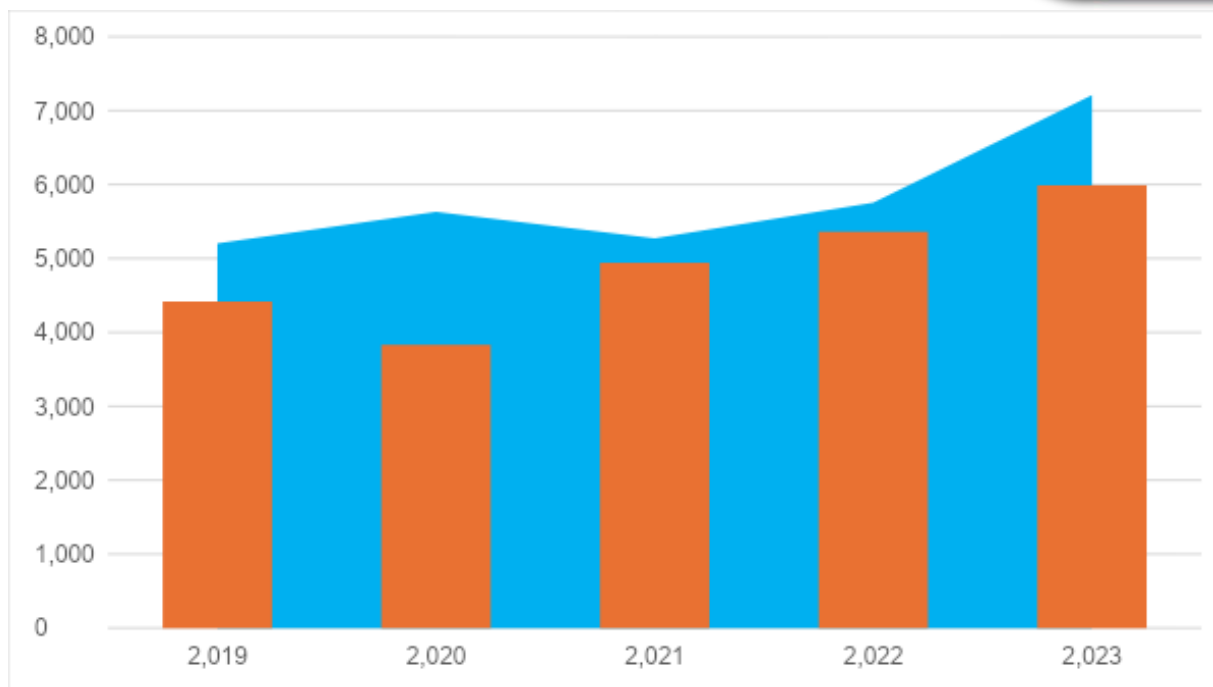
Gastos.

El municipio de San Carlos usa gran parte de sus recursos propios y transferencias de libre destinación para cubrir sus necesidades en funcionamiento y servicio de la deuda, esto limita la capacidad del municipio para atender otras necesidades identificadas en los diferentes sectores de inversión social con ingresos corrientes de libre destinación.

No obstante, la intención del presente gobierno es resolver esta situación e invertir las proporciones de aplicación de los recursos.

Histórico de Ingresos vs gastos.

Durante los últimos periodos el municipio apenas ha cubierto sus necesidades operacionales, presentando en algunos años escenarios de incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 617 de 2000. Sin embargo, durante el presente periodo de gobierno el objetivo es mejorar las condiciones financieras de la entidad con el propósito no solo de solventar su operación de manera sostenida y permanente, sino también, de aportar decididamente al desarrollo de proyectos de inversión dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.



Fuente: Secretaría de Hacienda-cifras en millones de pesos corrientes

Inversión en el último año de gobierno.

Durante el último periodo de gobierno los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación de la entidad se dirigieron a garantizar principalmente la inversión para los 18 sectores propuestos por la Ley 715 de 2001. Es necesario resaltar que la ejecución presupuestal se ajustó a lo dispuesto para la aplicación de cada una de las fuentes que integran el presupuesto.

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.

Línea, Componente, Programa	ICLD	SGP	Otras transferencias	Estampillas	Otras fuentes	Programa
2.024	1.641.756.704	8.951.119.696	28.033.836.684	1.683.591.050	2.631.494.595	42.941.798.729
01 Oportunidades para el Desarrollo Económico	178.606.005	0	2.550.181.765	0	250.000.000	2.978.787.770
0101 Turismo		0	1.039.598.593	0	0	1.039.598.593
10101 Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.	0	0	62.375.916	0	0	62.375.916
10102 Actualización e implementación de la política pública de Turismo	0	0	135.147.817	0	0	135.147.817
10103 Generación de una marca de territorio	0	0	72.771.902	0	0	72.771.902



10105 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo	0	0	426.235.423	0	0	426.235.423
10106 Realización de eventos para la promoción del turismo	0	0	207.919.719	0	0	207.919.719
10107 Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales	0	0	51.979.930	0	0	51.979.930
10104 Realización de Alianzas público privadas para el turismo	0	0	83.167.887	0	0	83.167.887
0102 Producción, Transformación y Comercialización Agropecuaria	79.025.154	0	1.510.583.172	0	250.000.000	1.839.608.326
10201 Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes	15.805.031	0	75.529.159	0	25.000.000	116.334.189
10202 Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo	3.951.258	0	226.587.476	0	25.000.000	255.538.734
10203 Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.	15.805.031	0	226.587.476	0	25.000.000	267.392.507
10204 Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal	0	0	302.116.634	0	25.000.000	327.116.634
10205 Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero	7.902.515	0	166.164.149	0	25.000.000	199.066.664
10206 Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.	11.853.773	0	105.740.822	0	25.000.000	142.594.595
10207 Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria	6.322.012	0	151.058.317	0	25.000.000	182.380.330
10208 Fortalecimiento de la transformación agropecuaria	9.483.018	0	120.846.654	0	25.000.000	155.329.672



10209 Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria	6.322.012	0	105.740.822	0	25.000.000	137.062.834
10210 Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	1.580.503	0	30.211.663	0	25.000.000	56.792.167
0103 Emprendimiento, empleo, Industria y Comercio	99.580.851	0	0	0	0	99.580.851
10302 Promoción de estrategias para la dinamización del empleo	49.790.425	0	0	0	0	49.790.425
10301 Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal	49.790.425	0	0	0	0	49.790.425
02 Oportunidades para el Desarrollo Sostenible	56.191.875	1.304.992.554	5.574.905.801	0	490.897.558	7.426.987.788
0201 Protección Ambiental y Animal	43.305.482	0	3.880.002.108	0	0	3.923.307.590
20101 Protección conservación y restauración de recursos naturales	21.652.741	0	892.400.485	0	0	914.053.226
20103 Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	0	0	116.400.063	0	0	116.400.063
20104 Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario	0	0	1.358.000.738	0	0	1.358.000.738
20105 Gestión integral de cambio climático	0	0	310.400.169	0	0	310.400.169
20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	21.652.741	0	1.202.800.653	0	0	1.224.453.395
0202 Servicios Públicos	12.886.392	1.304.992.554	1.549.971.922	0	490.897.558	3.358.748.426
20201 Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos	0	0	116.290.183	0	0	116.290.183
20202 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos	0	652.496.277	755.886.186	0	0	1.408.382.463
20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos	12.886.392	0	174.435.274	0	0	187.321.666
20204 Gestión de un plan de acción para la modernización,	0	0	116.290.183	0	290.897.558	407.187.741



optimización, cobertura y eficiencia energética.						
20205 Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet	0	0	193.535.048	0	0	193.535.048
20206 Gestión para generación de energías alternativas	0	0	96.767.524	0	100.000.000	196.767.524
20207 Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	0	652.496.277	0	0	0	652.496.277
20208 Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos	0	0	96.767.524	0	100.000.000	196.767.524
0203 Cooperación	0	0	144.931.772	0	0	144.931.772
20302 Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos	0	0	72.465.886	0	0	72.465.886
20301 Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	0	0	72.465.886	0	0	72.465.886
03 Oportunidades para la Equidad Social	360.060.013	7.646.127.142	13.586.218.025	1.683.591.050	550.000.000	23.825.996.230
0301 Salud	98.505.402	5.706.953.610	10.855.654.833	0	150.000.000	16.811.113.845
30101 Actualización e implementación del plan territorial de salud	0	70.867.979	0	0	150.000.000	220.867.979
30102 Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.	0	5.008.695.887	10.855.654.833	0	0	15.864.350.720
30103 Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado	98.505.402	70.867.979	0	0	0	169.373.381
30104 Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo	0	556.521.765	0	0	0	556.521.765



0302 Educación	162.563.714	890.672.218	1.354.333.166	0	0	2.407.569.098
30201 Fortalecimiento de la investigación, innovación y Tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación	16.256.371	70.867.979	121.889.985	0	0	209.014.335
30202 Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa	32.512.743	495.510.202	203.149.975	0	0	731.172.920
30203 Creación del programa San Carlos Bilingüe	0	70.867.979	81.259.990	0	0	152.127.969
30204 Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio	0	24.587.527	54.173.327	0	0	78.760.854
30205 Fortalecimiento integral de la educación superior	0	0	81.259.990	0	0	81.259.990
30206 Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar -PAE y de transporte escolar.	113.794.600	228.838.532	812.599.900	0	0	1.155.233.031
0303 Cultura	10.425.690	27.727.197	280.236.734	206.517.237	100.000.000	624.906.858
30301 Implementación del Plan Decenal de Cultura.	2.085.138	0	28.023.673	123.910.342	0	154.019.154
30302 Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.	6.255.414	16.363.598	140.118.367	61.955.171	100.000.000	324.692.551
30303 Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.	2.085.138	11.363.598	70.059.184	0	0	83.507.920
30304 Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.	0	0	42.035.510	20.651.724	0	62.687.234
0304 Deporte	34.242.407	56.969.604	528.877.166	163.599.392	200.000.000	983.688.569
30401 Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.	3.424.241	0	105.775.433	0	0	109.199.674
30403 Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	10.272.722	0	132.219.291	32.719.878	50.000.000	225.211.892
30404 Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural	3.424.241	28.484.802	79.331.575	81.799.696	50.000.000	243.040.314



30402 Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos	17.121.204	28.484.802	211.550.866	49.079.818	100.000.000	406.236.690
0305 Atención Diferencial Género y Sectores Poblacionales	54.322.800	963.804.513	567.116.126	1.313.474.421	100.000.000	2.998.717.860
30501 Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.	5.975.508	70.867.979	28.355.806	0	0	105.199.293
30502 Atención integral a la mujer	7.605.192	28.347.192	51.040.451	0	0	86.992.835
30503 Apoyo y acompañamiento a la población diversa	10.864.560	42.520.787	68.053.935	0	0	121.439.282
30504 Atención integral al adulto mayor	7.061.964	141.735.958	221.175.289	919.432.095	0	1.289.405.306
30505 Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.	6.518.736	113.388.766	28.355.806	0	0	148.263.309
30506 Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad.	9.778.104	184.256.745	28.355.806	394.042.326	0	616.432.982
30507 Atención integral a la primera infancia y la niñez	5.432.280	283.471.916	124.765.548	0	0	413.669.743
30508 Formulación e implementación de la Política Pública de Familia	1.086.456	99.215.170	17.013.484	0	100.000.000	217.315.110
04 Oportunidades para el Buen Gobierno	459.311.467	0	1.907.839.217	0	794.906.094	3.162.056.778
0401 Gobernanza Eficiente, Cercana y Transparente	200.754.006	0	1.081.621.100	0	330.000.000	1.612.375.107
40101 Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos"	20.075.401	0	72.465.886	0	0	92.541.287
40103 Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar una atención oportuna y efectiva.	10.037.700	0	36.232.943	0	0	46.270.643
40104 Atención humana y oportuna al ciudadano	20.075.401	0	72.465.886	0	0	92.541.287
40105 Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión	0	0	72.465.886	0	0	72.465.886
40106 Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y	0	0	72.465.886	0	0	72.465.886



financiero con enfoque de transparencia							
40107 Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.	10.037.700	0	36.232.943	0	0	46.270.643	
40108 Creación de un sistema de información pública y geográfica	0	0	72.465.886	0	0	72.465.886	
40110 Fortalecimiento de la gestión catastral	0	0	39.364.236	0	50.000.000	89.364.236	
40111 Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal	40.150.801	0	19.682.118	0	50.000.000	109.832.919	
40112 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión	0	0	29.523.177	0	50.000.000	79.523.177	
40113 Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales	0	0	24.602.648	0	50.000.000	74.602.648	
40114 Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.	0	0	24.602.648	0	50.000.000	74.602.648	
40115 Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	60.226.202	0	24.602.648	0	0	84.828.850	
40116 Modernización de la estratificación municipal	0	0	29.523.177	0	0	29.523.177	
40117 Fortalecimiento de gestión documental	0	0	24.602.648	0	80.000.000	104.602.648	
40118 Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicación PETIC	0	0	147.615.886	0	0	147.615.886	
40102 Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	40.150.801	0	72.465.886	0	0	112.616.687	
40109 Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas	0	0	49.205.295	0	0	49.205.295	
40119 Fortalecimiento de la conectividad del municipio	0	0	72.465.886	0	0	72.465.886	
40120 Promoción del desarrollo de aplicaciones,	0	0	88.569.532	0	0	88.569.532	



software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC						
0402 Seguridad	82.204.297	0	344.006.223	0	324.906.094	751.116.613
40201 Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC	32.881.719	0	137.602.489	0	0	170.484.208
40202 Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local	8.220.430	0	44.720.809	0	76.826.362	129.767.600
40203 Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras	16.440.859	0	34.400.622	0	0	50.841.482
40204 Diseño y implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de Monitoreo y Control (CMC)	0	0	75.681.369	0	0	75.681.369
40205 Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad	24.661.289	0	51.600.933	0	248.079.732	324.341.955
0403 Paz y Convivencia	0	0	364.119.185	0	90.000.000	454.119.185
40301 Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia	0	0	29.523.177	0	0	29.523.177
40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz	0	0	19.682.118	0	70.000.000	89.682.118
40304 Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	0	0	49.205.295	0	0	49.205.295
40305 Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC	0	0	29.523.177	0	0	29.523.177
40306 Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos.	0	0	39.364.236	0	0	39.364.236
40307 Creación del Hogar de paso para la promoción	0	0	177.139.063	0	0	177.139.063



del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes							
40303 Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz	0	0	19.682.118	0	20.000.000	39.682.118	
0404 Participación Ciudadana	176.353.164	0	118.092.709	0	50.000.000	344.445.873	
40401 Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.	35.270.633	0	29.523.177	0	0	64.793.810	
40402 Fortalecimiento de Presupuesto participativo	17.635.316	0	19.682.118	0	50.000.000	87.317.435	
40404 Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.	44.088.291	0	19.682.118	0	0	63.770.409	
40403 Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	35.270.633	0	19.682.118	0	0	54.952.751	
40405 Generación de incentivos a los líderes comunitarios y sociales	44.088.291	0	29.523.177	0	0	73.611.468	
05 Oportunidades para el Ordenamiento Territorial	587.587.344	0	4.414.691.875	0	545.690.943	5.547.970.162	
0501 Infraestructura Vial y Movilidad	280.582.941	0	2.110.900.178	0	65.690.943	2.457.174.063	
50102 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	112.233.176	0	580.226.668	0	40.690.943	733.150.788	
50104 Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.	56.116.588	0	0	0	0	56.116.588	
50105 Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.	14.029.147	0	352.280.477	0	0	366.309.624	
50106 Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.	14.029.147	0	142.273.982	0	0	156.303.129	
50101 Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	42.087.441	0	435.170.001	0	25.000.000	502.257.442	
50103 Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos	42.087.441	0	600.949.049	0	0	643.036.491	



veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.						
0502 Equipamiento y espacio Público	151.999.558	0	856.975.989	0	380.000.000	1.388.975.547
50201 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos	59.103.241	0	257.092.797	0	150.000.000	466.196.038
50203 Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos	14.775.810	0	85.697.599	0	0	100.473.409
50204 Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística	22.163.716	0	299.941.596	0	150.000.000	472.105.312
50205 Fortalecimiento a la red de alumbrado público	26.405.170	0	0	0	80.000.000	106.405.170
50202 Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.	29.551.621	0	214.243.997	0	0	243.795.618
0503 Tierras y Vivienda	105.861.790	0	590.984.403	0	100.000.000	796.846.194
50301 Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.	5.293.090	0	0	0	50.000.000	55.293.090
50303 Conformación y capacitación de una red de gestores comunitarios para los conflictos de tierras.	10.586.179	0	88.647.660	0	0	99.233.840
50304 Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.	15.879.269	0	118.196.881	0	0	134.076.149
50305 Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.	21.172.358	0	206.844.541	0	0	228.016.899



50302 Gestión para la construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional	52.930.895	0	177.295.321	0	50.000.000	280.226.216
0504 Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	49.143.054	0	855.831.305	0	0	904.974.360
50401 Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres	49.143.054	0	256.749.392	0	0	305.892.446
50402 Atención de Emergencias y desastres	0	0	599.081.914	0	0	599.081.914
2.025	2.120.430.085	9.941.157.664	30.905.227.329	1.851.950.155	3.012.144.055	47.830.909.287
01 Oportunidades para el Desarrollo Económico	230.680.676	0	2.815.318.671	0	250.000.000	3.295.999.346
0101 Turismo	0	0	1.147.683.420	0	0	1.147.683.420
10101 Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.	0	0	68.861.005	0	0	68.861.005
10102 Actualización e implementación de la política pública de Turismo	0	0	149.198.845	0	0	149.198.845
10103 Generación de una marca de territorio	0	0	80.337.839	0	0	80.337.839
10105 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo	0	0	470.550.202	0	0	470.550.202
10106 Realización de eventos para la promoción del turismo	0	0	229.536.684	0	0	229.536.684
10107 Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales	0	0	57.384.171	0	0	57.384.171
10104 Realización de Alianzas público privadas para el turismo	0	0	91.814.674	0	0	91.814.674
0102 Producción, Transformación y Comercialización Agropecuaria	102.065.863	0	1.667.635.251	0	250.000.000	2.019.701.114
10201 Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes	20.413.173	0	83.381.763	0	25.000.000	128.794.935
10202 Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo	5.103.293	0	250.145.288	0	25.000.000	280.248.581



10203 Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.	20.413.173	0	250.145.288	0	25.000.000	295.558.460
10204 Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal	0	0	333.527.050	0	25.000.000	358.527.050
10205 Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero	10.206.586	0	183.439.878	0	25.000.000	218.646.464
10206 Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.	15.309.879	0	116.734.468	0	25.000.000	157.044.347
10207 Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria	8.165.269	0	166.763.525	0	25.000.000	199.928.794
10208 Fortalecimiento de la transformación agropecuaria	12.247.904	0	133.410.820	0	25.000.000	170.658.724
10209 Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria	8.165.269	0	116.734.468	0	25.000.000	149.899.737
10210 Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	2.041.317	0	33.352.705	0	25.000.000	60.394.022
0103 Emprendimiento, empleo, Industria y Comercio	128.614.813	0	0	0	0	128.614.813
10302 Promoción de estrategias para la dinamización del empleo	64.307.407	0	0	0	0	64.307.407
10301 Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal	64.307.407	0	0	0	0	64.307.407
02 Oportunidades para el Desarrollo Sostenible	72.575.274	1.435.491.809	6.154.516.749	0	669.987.314	8.332.571.146
0201 Protección Ambiental y Animal	55.931.703	0	4.283.397.569	0	0	4.339.329.272
20101 Protección conservación y restauración de recursos naturales	27.965.851	0	1.713.359.028	0	0	1.741.324.879



20103 Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	0	0	128.501.927	0	0	128.501.927
20104 Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario	0	0	1.242.185.295	0	0	1.242.185.295
20105 Gestión integral de cambio climático	0	0	428.339.757	0	0	428.339.757
20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	27.965.851	0	771.011.562	0	0	798.977.414
0202 Servicios Públicos	16.643.571	1.435.491.809	1.711.119.164	0	669.987.314	3.833.241.858
20201 Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos	0	0	256.761.245	0	0	256.761.245
20202 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos	0	717.745.905	706.093.423	0	150.000.000	1.573.839.327
20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos	16.643.571	0	192.570.933	0	0	209.214.504
20204 Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.	0	0	128.380.622	0	319.987.314	448.367.936
20205 Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet	0	0	213.656.470	0	0	213.656.470
20206 Gestión para generación de energías alternativas	0	0	106.828.235	0	100.000.000	206.828.235
20207 Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	0	717.745.905	0	0	0	717.745.905
20208 Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos	0	0	106.828.235	0	100.000.000	206.828.235
0203 Cooperación	0	0	160.000.016	0	0	160.000.016
20302 Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos	0	0	80.000.008	0	0	80.000.008



20301 Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	0	0	80.000.008	0	0	80.000.008
03 Oportunidades para la Equidad Social	465.039.724	8.505.665.854	14.955.674.282	1.851.950.155	600.000.000	26.378.330.015
0301 Salud	127.225.805	6.284.991.571	11.941.220.316	0	150.000.000	18.503.437.692
30101 Actualización e implementación del plan territorial de salud	0	81.626.077	0	0	150.000.000	231.626.077
30102 Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.	0	5.509.565.476	11.941.220.316	0	0	17.450.785.792
30103 Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado	127.225.805	81.626.077	0	0	0	208.851.882
30104 Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo	0	612.173.942	0	0	0	612.173.942
0302 Educación	209.961.067	995.893.160	1.495.140.268	0	0	2.700.994.495
30201 Fortalecimiento de la investigación, innovación y Tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación	20.996.107	81.626.077	134.562.624	0	0	237.184.808
30202 Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa	41.992.213	546.529.742	224.271.040	0	0	812.792.996
30203 Creación del programa San Carlos Bilingüe	0	81.626.077	89.708.416	0	0	171.334.493
30204 Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio	0	27.046.280	59.805.611	0	0	86.851.890
30205 Fortalecimiento integral de la educación superior	0	0	89.708.416	0	0	89.708.416
30206 Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar -PAE y de transporte escolar.	146.972.747	259.064.985	897.084.161	0	0	1.303.121.892
0303 Cultura	13.465.422	51.999.916	309.372.344	227.168.961	150.000.000	752.006.643



30301 Implementación del Plan Decenal de Cultura.	2.693.084	0	30.937.234	136.301.376	0	169.931.695
30302 Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.	8.079.253	18.499.958	154.686.172	68.150.688	150.000.000	399.416.072
30303 Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.	2.693.084	33.499.958	77.343.086	0	0	113.536.129
30304 Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.	0	0	46.405.852	22.716.896	0	69.122.748
0304 Deporte	44.226.182	62.666.564	583.863.386	179.959.331	200.000.000	1.070.715.463
30401 Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.	4.422.618	0	116.772.677	0	0	121.195.295
30403 Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	13.267.855	0	145.965.846	35.991.866	50.000.000	245.225.567
30404 Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural	4.422.618	31.333.282	87.579.508	89.979.666	50.000.000	263.315.074
30402 Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos	22.113.091	31.333.282	233.545.354	53.987.799	100.000.000	440.979.527
0305 Atención Diferencial Género y Sectores Poblacionales	70.161.248	1.110.114.643	626.077.968	1.444.821.863	100.000.000	3.351.175.722
30501 Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.	7.717.737	81.626.077	31.303.898	0	0	120.647.712
30502 Atención integral a la mujer	9.822.575	32.650.431	56.347.017	0	0	98.820.022
30503 Apoyo y acompañamiento a la población diversa	14.032.250	48.975.646	75.129.356	0	0	138.137.252
30504 Atención integral al adulto mayor	9.120.962	163.252.153	244.170.407	1.011.375.304	0	1.427.918.827
30505 Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.	8.419.350	130.601.723	31.303.898	0	0	170.324.971
30506 Actualización e implementación de la política pública para	12.629.025	212.227.799	31.303.898	433.446.559	0	689.607.281



personas con discapacidad.						
30507 Atención integral a la primera infancia y la niñez	7.016.125	326.504.307	137.737.153	0	0	471.257.585
30508 Formulación e implementación de la Política Pública de Familia	1.403.225	114.276.507	18.782.339	0	100.000.000	234.462.071
04 Oportunidades para el Buen Gobierno	593.229.101	0	2.106.193.151	0	862.396.703	3.561.818.955
0401 Gobernanza Eficiente, Cercana y Transparente	259.286.186	0	1.194.074.917	0	330.000.000	1.783.361.103
40101 Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos"	25.928.619	0	80.000.008	0	0	105.928.627
40103 Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar una atención oportuna y efectiva.	12.964.309	0	40.000.004	0	0	52.964.313
40104 Atención humana y oportuna al ciudadano	25.928.619	0	80.000.008	0	0	105.928.627
40105 Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión	0	0	80.000.008	0	0	80.000.008
40106 Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia	0	0	80.000.008	0	0	80.000.008
40107 Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.	12.964.309	0	40.000.004	0	0	52.964.313
40108 Creación de un sistema de información pública y geográfica	0	0	80.000.008	0	0	80.000.008
40110 Fortalecimiento de la gestión catastral	0	0	43.456.851	0	50.000.000	93.456.851
40111 Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal	51.857.237	0	21.728.426	0	50.000.000	123.585.663
40112 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión	0	0	32.592.638	0	50.000.000	82.592.638
40113 Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales	0	0	27.160.532	0	50.000.000	77.160.532
40114 Establecimiento de un sistema para la gestión	0	0	27.160.532	0	50.000.000	77.160.532



ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.						
40115 Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	77.785.856	0	27.160.532	0	0	104.946.388
40116 Modernización de la estratificación municipal	0	0	32.592.638	0	0	32.592.638
40117 Fortalecimiento de gestión documental	0	0	27.160.532	0	80.000.000	107.160.532
40118 Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicación PETIC	0	0	162.963.192	0	0	162.963.192
40102 Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	51.857.237	0	80.000.008	0	0	131.857.245
40109 Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas	0	0	54.321.064	0	0	54.321.064
40119 Fortalecimiento de la conectividad del municipio	0	0	80.000.008	0	0	80.000.008
40120 Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	0	0	97.777.915	0	0	97.777.915
0402 Seguridad	106.171.921	0	379.771.809	0	392.396.703	878.340.434
40201 Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC	42.468.769	0	151.908.724	0	0	194.377.492
40202 Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local	10.617.192	0	49.370.335	0	50.000.000	109.987.527
40203 Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras	21.234.384	0	37.977.181	0	29.508.998	88.720.563
40204 Diseño y implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de Monitoreo y Control (CMC)	0	0	83.549.798	0	40.000.000	123.549.798
40205 Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad	31.851.576	0	56.965.771	0	272.887.706	361.705.053



0403 Paz y Convivencia	0	0	401.975.873	0	90.000.000	491.975.873
40301 Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia	0	0	32.592.638	0	0	32.592.638
40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz	0	0	21.728.426	0	70.000.000	91.728.426
40304 Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	0	0	54.321.064	0	0	54.321.064
40305 Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC	0	0	32.592.638	0	0	32.592.638
40306 Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos.	0	0	43.456.851	0	0	43.456.851
40307 Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	0	195.555.830	0	0	195.555.830
40303 Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz	0	0	21.728.426	0	20.000.000	41.728.426
0404 Participación Ciudadana	227.770.993	0	130.370.553	0	50.000.000	408.141.546
40401 Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.	45.554.199	0	32.592.638	0	0	78.146.837
40402 Fortalecimiento de Presupuesto participativo	22.777.099	0	21.728.426	0	50.000.000	94.505.525
40404 Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.	56.942.748	0	21.728.426	0	0	78.671.174
40403 Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	45.554.199	0	21.728.426	0	0	67.282.624



40405 Generación de incentivos a los líderes comunitarios y sociales	56.942.748	0	32.592.638	0	0	89.535.387
05 Oportunidades para el Ordenamiento Territorial	758.905.311	0	4.873.524.476	0	629.760.037	6.262.189.824
0501 Infraestructura Vial y Movilidad	362.390.181	0	2.330.212.518	0	149.760.037	2.842.362.737
50102 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	144.956.073	0	457.536.847	0	44.760.037	647.252.956
50104 Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.	54.358.527	0	0	0	0	54.358.527
50105 Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.	18.119.509	0	160.137.896	0	0	178.257.405
50106 Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.	54.358.527	0	728.833.555	0	80.000.000	863.192.082
50101 Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	54.358.527	0	549.044.216	0	25.000.000	628.402.743
50103 Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.	36.239.018	0	434.660.004	0	0	470.899.022
0502 Equipamiento y espacio Público	196.316.808	0	946.073.936	0	380.000.000	1.522.390.744
50201 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos	76.335.483	0	283.822.181	0	150.000.000	510.157.664
50203 Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos	19.083.871	0	94.607.394	0	0	113.691.264
50204 Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística	28.625.806	0	331.125.878	0	150.000.000	509.751.684
50205 Fortalecimiento a la red de alumbrado público	34.103.907	0	0	0	80.000.000	114.103.907
50202 Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas mejorar la accesibilidad de	38.167.742	0	236.518.484	0	0	274.686.226



transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.						
0503 Tierras y Vivienda	136.727.034	0	652.427.779	0	100.000.000	889.154.813
50301 Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.	47.854.462	0	130.485.556	0	50.000.000	228.340.018
50303 Conformación y capacitación de una red de gestores comunitarios para los conflictos de tierras.	6.836.352	0	97.864.167	0	0	104.700.518
50304 Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.	13.672.703	0	130.485.556	0	0	144.158.259
50305 Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.	27.345.407	0	163.106.945	0	0	190.452.352
50302 Gestión para la construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional	41.018.110	0	130.485.556	0	50.000.000	221.503.666
0504 Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	63.471.287	0	944.810.243	0	0	1.008.281.530
50401 Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres	63.471.287	0	283.443.073	0	0	346.914.360
50402 Atención de Emergencias y desastres	0	0	661.367.170	0	0	661.367.170
2.026	2.662.695.689	10.998.199.428	34.063.757.038	2.037.145.171	3.228.858.460	52.990.655.785
01 Oportunidades para el Desarrollo Económico	289.673.517	0	3.106.969.266	0	250.000.000	3.646.642.784
0101 Turismo	0	0	1.266.576.729	0	0	1.266.576.729
10101 Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.	0	0	75.994.604	0	0	75.994.604
10102 Actualización e implementación de la política pública de Turismo	0	0	164.654.975	0	0	164.654.975



10103 Generación de una marca de territorio	0	0	88.660.371	0	0	88.660.371
10105 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo	0	0	519.296.459	0	0	519.296.459
10106 Realización de eventos para la promoción del turismo	0	0	253.315.346	0	0	253.315.346
10107 Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Muros	0	0	63.328.836	0	0	63.328.836
10104 Realización de Alianzas público privadas para el turismo	0	0	101.326.138	0	0	101.326.138
0102 Producción, Transformación y Comercialización Agropecuaria	128.167.552	0	1.840.392.538	0	250.000.000	2.218.560.089
10201 Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes	25.633.510	0	92.019.627	0	25.000.000	142.653.137
10202 Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo	6.408.378	0	276.058.881	0	25.000.000	307.467.258
10203 Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.	25.633.510	0	276.058.881	0	25.000.000	326.692.391
10204 Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal	0	0	368.078.508	0	25.000.000	393.078.508
10205 Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero	12.816.755	0	202.443.179	0	25.000.000	240.259.934
10206 Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.	19.225.133	0	128.827.478	0	25.000.000	173.052.610
10207 Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria	10.253.404	0	184.039.254	0	25.000.000	219.292.658



10208 Fortalecimiento de la transformación agropecuaria	15.380.106	0	147.231.403	0	25.000.000	187.611.509
10209 Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria	10.253.404	0	128.827.478	0	25.000.000	164.080.882
10210 Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	2.563.351	0	36.807.851	0	25.000.000	64.371.202
0103 Emprendimiento, empleo, Industria y Comercio	161.505.966	0	0	0	0	161.505.966
10302 Promoción de estrategias para la dinamización del empleo	80.752.983	0	0	0	0	80.752.983
10301 Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal	80.752.983	0	0	0	0	80.752.983
02 Oportunidades para el Desarrollo Sostenible	91.135.223	1.579.040.990	6.792.088.792	0	701.986.046	9.164.251.051
0201 Protección Ambiental y Animal	70.235.329	0	4.727.132.577	0	0	4.797.367.906
20101 Protección conservación y restauración de recursos naturales	35.117.664	0	1.890.853.031	0	0	1.925.970.695
20103 Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	0	0	141.813.977	0	0	141.813.977
20104 Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario	0	0	1.370.868.447	0	0	1.370.868.447
20105 Gestión integral de cambio climático	0	0	472.713.258	0	0	472.713.258
20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	35.117.664	0	850.883.864	0	0	886.001.528
0202 Servicios Públicos	20.899.894	1.579.040.990	1.888.381.130	0	701.986.046	4.190.308.060
20201 Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos	0	0	283.360.212	0	0	283.360.212
20202 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos	0	789.520.495	779.240.584	0	150.000.000	1.718.761.079
20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos	20.899.894	0	212.520.159	0	0	233.420.053



20204 Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.	0	0	141.680.106	0	351.986.046	493.666.152
20205 Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet	0	0	235.790.034	0	0	235.790.034
20206 Gestión para generación de energías alternativas	0	0	117.895.017	0	100.000.000	217.895.017
20207 Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	0	789.520.495	0	0	0	789.520.495
20208 Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos	0	0	117.895.017	0	100.000.000	217.895.017
0203 Cooperación	0	0	176.575.085	0	0	176.575.085
20302 Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos	0	0	88.287.542	0	0	88.287.542
20301 Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	0	0	88.287.542	0	0	88.287.542
03 Oportunidades para la Equidad Social	583.966.091	9.419.158.438	16.462.076.164	2.037.145.171	600.000.000	29.102.345.864
0301 Salud	159.761.741	6.920.833.328	13.135.342.348	0	150.000.000	20.365.937.417
30101 Actualización e implementación del plan territorial de salud	0	93.459.984	0	0	150.000.000	243.459.984
30102 Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.	0	6.060.522.023	13.135.342.348	0	0	19.195.864.371
30103 Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado	159.761.741	93.459.984	0	0	0	253.221.726
30104 Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas	0	673.391.336	0	0	0	673.391.336



y proyectos para su promoción y dinamismo						
0302 Educación	263.655.204	1.111.636.195	1.650.028.081	0	0	3.025.319.480
30201 Fortalecimiento de la investigación, innovación y Tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación	26.365.520	93.459.984	148.502.527	0	0	268.328.032
30202 Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa	52.731.041	602.651.236	247.504.212	0	0	902.886.489
30203 Creación del programa San Carlos Bilingüe	0	93.459.984	99.001.685	0	0	192.461.669
30204 Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio	0	29.750.908	66.001.123	0	0	95.752.031
30205 Fortalecimiento integral de la educación superior	0	0	99.001.685	0	0	99.001.685
30206 Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar -PAE y de transporte escolar.	184.558.643	292.314.083	990.016.848	0	0	1.466.889.574
0303 Cultura	16.908.985	46.699.908	341.421.515	249.885.857	150.000.000	804.916.265
30301 Implementación del Plan Decenal de Cultura.	3.381.797	0	34.142.151	149.931.514	0	187.455.463
30302 Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.	10.145.391	20.849.954	170.710.757	74.965.757	150.000.000	426.671.860
30303 Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.	3.381.797	25.849.954	85.355.379	0	0	114.587.130
30304 Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.	0	0	51.213.227	24.988.586	0	76.201.813
0304 Deporte	55.536.311	68.933.221	644.348.227	197.955.264	200.000.000	1.166.773.023
30401 Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.	5.553.631	0	0	0	0	5.553.631
30403 Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	16.660.893	0	161.087.057	39.591.053	50.000.000	267.339.003



30404 Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural	5.553.631	34.466.610	96.652.234	98.977.632	50.000.000	285.650.108
30402 Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos	27.768.155	34.466.610	386.608.936	59.386.579	100.000.000	608.230.281
0305 Atención Diferencial Género y Sectores Poblacionales	88.103.849	1.271.055.786	690.935.994	1.589.304.050	100.000.000	3.739.399.679
30501 Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.	9.691.423	93.459.984	34.546.800	0	0	137.698.207
30502 Atención integral a la mujer	12.334.539	37.383.994	62.184.239	0	0	111.902.772
30503 Apoyo y acompañamiento a la población diversa	17.620.770	56.075.991	82.912.319	0	0	156.609.080
30504 Atención integral al adulto mayor	11.453.500	186.919.969	269.465.038	1.112.512.835	0	1.580.351.341
30505 Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.	10.572.462	149.535.975	34.546.800	0	0	194.655.236
30506 Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad.	15.858.693	242.995.959	34.546.800	476.791.215	0	770.192.667
30507 Atención integral a la primera infancia y la niñez	8.810.385	373.839.937	152.005.919	0	0	534.656.241
30508 Formulación e implementación de la Política Pública de Familia	1.762.077	130.843.978	20.728.080	0	100.000.000	253.334.135
04 Oportunidades para el Buen Gobierno	744.937.822	0	2.324.382.479	0	842.636.374	3.911.956.674
0401 Gobernanza Eficiente, Cercana y Transparente	325.594.423	0	1.317.774.114	0	330.000.000	1.973.368.537
40101 Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos"	32.559.442	0	88.287.542	0	0	120.846.985
40103 Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar una atención oportuna y efectiva.	16.279.721	0	44.143.771	0	0	60.423.492
40104 Atención humana y oportuna al ciudadano	32.559.442	0	88.287.542	0	0	120.846.985
40105 Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión	0	0	88.287.542	0	0	88.287.542



40106 Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia	0	0	88.287.542	0	0	88.287.542
40107 Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.	16.279.721	0	44.143.771	0	0	60.423.492
40108 Creación de un sistema de información pública y geográfica	0	0	88.287.542	0	0	88.287.542
40110 Fortalecimiento de la gestión catastral	0	0	59.948.409	0	50.000.000	109.948.409
40111 Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal	65.118.885	0	23.979.364	0	50.000.000	139.098.248
40112 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión	0	0	35.969.046	0	50.000.000	85.969.046
40113 Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales	0	0	29.974.205	0	50.000.000	79.974.205
40114 Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.	0	0	29.974.205	0	50.000.000	79.974.205
40115 Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	97.678.327	0	29.974.205	0	0	127.652.532
40116 Modernización de la estratificación municipal	0	0	35.969.046	0	0	35.969.046
40117 Fortalecimiento de gestión documental	0	0	29.974.205	0	80.000.000	109.974.205
40118 Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicación PETIC	0	0	239.793.637	0	0	239.793.637
40102 Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	65.118.885	0	88.287.542	0	0	153.406.427
40109 Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas	0	0	35.969.046	0	0	35.969.046



40119 Fortalecimiento de la conectividad del municipio	0	0	88.287.542	0	0	88.287.542
40120 Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	0	0	59.948.409	0	0	59.948.409
0402 Seguridad	133.323.668	0	419.113.954	0	372.636.374	925.073.995
40201 Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC	53.329.467	0	188.601.279	0	0	241.930.746
40202 Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local	13.332.367	0	33.529.116	0	32.459.898	79.321.381
40203 Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras	26.664.734	0	41.911.395	0	0	68.576.129
40204 Diseño y implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de Monitoreo y Control (CMC)	0	0	92.205.070	0	40.000.000	132.205.070
40205 Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad	39.997.100	0	62.867.093	0	300.176.476	403.040.670
0403 Paz y Convivencia	0	0	443.618.229	0	90.000.000	533.618.229
40301 Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia	0	0	35.969.046	0	0	35.969.046
40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz	0	0	23.979.364	0	70.000.000	93.979.364
40304 Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	0	0	59.948.409	0	0	59.948.409
40305 Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC	0	0	35.969.046	0	0	35.969.046
40306 Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria,	0	0	47.958.727	0	0	47.958.727



reconciliación y la promoción de garantía de derechos.							
40307 Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	0	215.814.273	0	0	215.814.273	
40303 Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz	0	0	23.979.364	0	20.000.000	43.979.364	
0404 Participación Ciudadana	286.019.730	0	143.876.182	0	50.000.000	479.895.913	
40401 Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.	57.203.946	0	35.969.046	0	0	93.172.992	
40402 Fortalecimiento de Presupuesto participativo	28.601.973	0	23.979.364	0	50.000.000	102.581.337	
40404 Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.	71.504.933	0	23.979.364	0	0	95.484.296	
40403 Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	57.203.946	0	23.979.364	0	0	81.183.310	
40405 Generación de incentivos a los líderes comunitarios y sociales	71.504.933	0	35.969.046	0	0	107.473.978	
05 Oportunidades para el Ordenamiento Territorial	952.983.036	0	5.378.240.336	0	834.236.041	7.165.459.412	
0501 Infraestructura Vial y Movilidad	455.065.593	0	2.571.456.092	0	154.236.041	3.180.757.725	
50102 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	182.026.237	0	504.934.996	0	49.236.041	736.197.274	
50104 Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.	45.506.559	0	0	0	0	45.506.559	
50105 Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.	22.753.280	0	176.727.248	0	0	199.480.528	
50106 Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.	68.259.839	0	804.183.607	0	80.000.000	952.443.446	
50101 Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	68.259.839	0	605.921.995	0	25.000.000	699.181.834	



50103 Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.	68.259.839	0	479.688.246	0	0	547.948.085
0502 Equipamiento y espacio Público	246.521.648	0	1.044.081.679	0	380.000.000	1.670.603.327
50201 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos	95.857.045	0	313.224.504	0	150.000.000	559.081.548
50203 Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos	23.964.261	0	104.408.168	0	0	128.372.429
50204 Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística	35.946.392	0	365.428.588	0	150.000.000	551.374.979
50205 Fortalecimiento a la red de alumbrado público	42.825.427	0	0	0	80.000.000	122.825.427
50202 Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.	47.928.522	0	261.020.420	0	0	308.948.942
0503 Tierras y Vivienda	171.692.756	0	720.015.492	0	300.000.000	1.191.708.247
50301 Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.	60.092.465	0	144.003.098	0	50.000.000	254.095.563
50303 Conformación y capacitación de una red de gestores comunitarios para los conflictos de tierras.	8.584.638	0	108.002.324	0	0	116.586.962
50304 Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.	17.169.276	0	180.003.873	0	0	197.173.148
50305 Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión	34.338.551	0	144.003.098	0	0	178.341.649



de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.						
50302 Gestión para la construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional	51.507.827	0	144.003.098	0	250.000.000	445.510.925
0504 Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	79.703.039	0	1.042.687.074	0	0	1.122.390.113
50401 Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres	79.703.039	0	312.806.122	0	0	392.509.161
50402 Atención de Emergencias y desastres	0	0	729.880.952	0	0	729.880.952
2.027	3.275.698.983	12.191.945.369	37.538.139.718	2.240.859.688	3.302.244.306	58.548.888.064
01 Oportunidades para el Desarrollo Económico	356.361.882	0	3.427.784.922	0	250.000.000	4.034.146.803
0101 Turismo	0	0	1.397.359.369	0	0	1.397.359.369
10101 Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.	0	0	83.841.562	0	0	83.841.562
10102 Actualización e implementación de la política pública de Turismo	0	0	181.656.718	0	0	181.656.718
10103 Generación de una marca de territorio	0	0	97.815.156	0	0	97.815.156
10105 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo	0	0	572.917.341	0	0	572.917.341
10106 Realización de eventos para la promoción del turismo	0	0	279.471.874	0	0	279.471.874
10107 Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales	0	0	69.867.968	0	0	69.867.968
10104 Realización de Alianzas público privadas para el turismo	0	0	111.788.750	0	0	111.788.750
0102 Producción, Transformación y Comercialización Agropecuaria	157.674.165	0	2.030.425.553	0	250.000.000	2.438.099.718
10201 Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes	31.534.833	0	101.521.278	0	25.000.000	158.056.111
10202 Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico,	7.883.708	0	304.563.833	0	25.000.000	337.447.541



científico y económico del campo							
10203 Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.	31.534.833	0	304.563.833	0	25.000.000	361.098.666	
10204 Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal	0	0	406.085.111	0	25.000.000	431.085.111	
10205 Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero	15.767.416	0	223.346.811	0	25.000.000	264.114.227	
10206 Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.	23.651.125	0	142.129.789	0	25.000.000	190.780.913	
10207 Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria	12.613.933	0	203.042.555	0	25.000.000	240.656.488	
10208 Fortalecimiento de la transformación agropecuaria	18.920.900	0	162.434.044	0	25.000.000	206.354.944	
10209 Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria	12.613.933	0	142.129.789	0	25.000.000	179.743.722	
10210 Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	3.153.483	0	40.608.511	0	25.000.000	68.761.994	
0103 Emprendimiento, empleo, Industria y Comercio	198.687.717	0	0	0	0	198.687.717	
10302 Promoción de estrategias para la dinamización del empleo	99.343.858	0	0	0	0	99.343.858	
10301 Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal	99.343.858	0	0	0	0	99.343.858	
02 Oportunidades para el Desarrollo Sostenible	312.392.520	1.736.945.089	7.493.418.040	0	737.184.650	10.279.940.299	
0201 Protección Ambiental y Animal	86.404.840	0	5.215.241.086	0	0	5.301.645.926	
20101 Protección y conservación	43.202.420	0	2.086.096.435	0	0	2.129.298.854	



restauración de recursos naturales						
20103 Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	0	0	156.457.233	0	0	156.457.233
20104 Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario	0	0	1.512.419.915	0	0	1.512.419.915
20105 Gestión integral de cambio climático	0	0	521.524.109	0	0	521.524.109
20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	43.202.420	0	938.743.396	0	0	981.945.815
0202 Servicios Públicos	25.711.448	1.736.945.089	2.083.369.293	0	737.184.650	4.583.210.480
20201 Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos	0	0	312.619.077	0	0	312.619.077
20202 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos	0	868.472.544	859.702.460	0	150.000.000	1.878.175.005
20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos	25.711.448	0	234.464.307	0	0	260.175.756
20204 Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.	0	0	156.309.538	0	387.184.650	543.494.188
20205 Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet	0	0	260.136.955	0	0	260.136.955
20206 Gestión para generación de energías alternativas	0	0	130.068.478	0	100.000.000	230.068.478
20207 Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	0	868.472.544	0	0	0	868.472.544
20208 Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos	0	0	130.068.478	0	100.000.000	230.068.478
0203 Cooperación	200.276.232	0	194.807.660	0	0	395.083.893
20302 Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional	120.165.739	0	97.403.830	0	0	217.569.570



para la gestión de proyectos y recursos						
20301 Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	80.110.493	0	97.403.830	0	0	177.514.323
03 Oportunidades para la Equidad Social	718.406.215	10.455.000.280	18.119.118.235	2.240.859.688	600.000.000	32.133.384.418
0301 Salud	196.541.939	7.620.259.260	14.448.876.582	0	150.000.000	22.415.677.782
30101 Actualización e implementación del plan territorial de salud	0	106.477.283	0	0	150.000.000	256.477.283
30102 Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.	0	6.666.574.226	14.448.876.582	0	0	21.115.450.808
30103 Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado	196.541.939	106.477.283	0	0	0	303.019.222
30104 Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo	0	740.730.470	0	0	0	740.730.470
0302 Educación	324.353.657	1.238.953.534	1.820.404.674	0	0	3.383.711.866
30201 Fortalecimiento de la investigación, innovación y Tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación	32.435.366	106.477.283	163.836.421	0	0	302.749.069
30202 Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa	64.870.731	664.384.880	273.060.701	0	0	1.002.316.313
30203 Creación del programa San Carlos Bilingüe	0	106.477.283	109.224.280	0	0	215.701.563
30204 Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio	0	32.725.998	72.816.187	0	0	105.542.185
30205 Fortalecimiento integral de la educación superior	0	0	109.224.280	0	0	109.224.280
30206 Fortalecimiento del programa Alimentación	227.047.560	328.888.091	1.092.242.805	0	0	1.648.178.456



Escolar -PAE y de transporte escolar.						
0303 Cultura	20.801.756	71.869.899	376.675.602	274.874.442	150.000.000	894.221.699
30301 Implementación del Plan Decenal de Cultura.	4.160.351	0	37.667.560	164.924.665	0	206.752.577
30302 Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.	12.481.054	43.434.949	188.337.801	82.462.333	150.000.000	476.716.137
30303 Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.	4.160.351	28.434.949	94.168.901	0	0	126.764.201
30304 Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.	0	0	56.501.340	27.487.444	0	83.988.785
0304 Deporte	68.321.828	75.826.543	710.881.553	217.750.791	200.000.000	1.272.780.715
30401 Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.	6.832.183	0	0	0	0	6.832.183
30403 Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	20.496.548	0	177.720.388	43.550.158	50.000.000	291.767.095
30404 Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural	6.832.183	37.913.271	106.632.233	108.875.395	50.000.000	310.253.083
30402 Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos	34.160.914	37.913.271	426.528.932	65.325.237	100.000.000	663.928.355
0305 Atención Diferencial Género y Sectores Poblacionales	108.387.034	1.448.091.044	762.279.823	1.748.234.455	100.000.000	4.166.992.356
30501 Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.	11.922.574	106.477.283	38.113.991	0	0	156.513.848
30502 Atención integral a la mujer	15.174.185	42.590.913	68.605.184	0	0	126.370.282
30503 Apoyo y acompañamiento a la población diversa	21.677.407	63.886.370	91.473.579	0	0	177.037.355
30504 Atención integral al adulto mayor	14.090.314	212.954.565	297.289.131	1.223.764.118	0	1.748.098.129
30505 Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.	13.006.444	170.363.652	38.113.991	0	0	221.484.087



30506 Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad.	19.509.666	276.840.935	38.113.991	524.470.336	0	858.934.929
30507 Atención integral a la primera infancia y la niñez	10.838.703	425.909.131	167.701.561	0	0	604.449.395
30508 Formulación e implementación de la Política Pública de Familia	2.167.741	149.068.196	22.868.395	0	100.000.000	274.104.331
04 Oportunidades para el Buen Gobierno	716.160.473	0	2.564.390.739	0	875.900.011	4.156.451.224
0401 Gobernanza Eficiente, Cercana y Transparente	200.276.232	0	1.453.843.232	0	330.000.000	1.984.119.464
40101 Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos"	40.055.246	0	97.403.830	0	0	137.459.077
40103 Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar una atención oportuna y efectiva.	20.027.623	0	48.701.915	0	0	68.729.538
40104 Atención humana y oportuna al ciudadano	40.055.246	0	97.403.830	0	0	137.459.077
40105 Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión	0	0	97.403.830	0	0	97.403.830
40106 Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia	0	0	97.403.830	0	0	97.403.830
40107 Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.	20.027.623	0	48.701.915	0	0	68.729.538
40108 Creación de un sistema de información pública y geográfica	0	0	97.403.830	0	0	97.403.830
40110 Fortalecimiento de la gestión catastral	0	0	66.138.489	0	50.000.000	116.138.489
40111 Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal	0	0	26.455.396	0	50.000.000	76.455.396
40112 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión	0	0	39.683.094	0	50.000.000	89.683.094
40113 Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de	0	0	33.069.245	0	50.000.000	83.069.245



desarrollo e indicadores estratégicos municipales							
40114 Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.	0	0	33.069.245	0	50.000.000	83.069.245	
40115 Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	0	0	33.069.245	0	0	33.069.245	
40116 Modernización de la estratificación municipal	0	0	39.683.094	0	0	39.683.094	
40117 Fortalecimiento de gestión documental	0	0	33.069.245	0	80.000.000	113.069.245	
40118 Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicación PETIC	0	0	264.553.957	0	0	264.553.957	
40102 Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	80.110.493	0	97.403.830	0	0	177.514.323	
40109 Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas	0	0	39.683.094	0	0	39.683.094	
40119 Fortalecimiento de la conectividad del municipio	0	0	97.403.830	0	0	97.403.830	
40120 Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	0	0	66.138.489	0	0	66.138.489	
0402 Seguridad	164.017.318	0	462.390.313	0	405.900.011	1.032.307.641	
40201 Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC	65.606.927	0	208.075.641	0	0	273.682.568	
40202 Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local	16.401.732	0	36.991.225	0	35.705.887	89.098.844	
40203 Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras	32.803.464	0	46.239.031	0	0	79.042.495	
40204 Diseño y implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido	0	0	101.725.869	0	40.000.000	141.725.869	



como Centro de Monitoreo y Control (CMC)							
40205 Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad	49.205.195	0	69.358.547	0	330.194.124	448.757.866	
0403 Paz y Convivencia	0	0	489.424.821	0	90.000.000	579.424.821	
40301 Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia	0	0	39.683.094	0	0	39.683.094	
40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz	0	0	26.455.396	0	70.000.000	96.455.396	
40304 Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	0	0	66.138.489	0	0	66.138.489	
40305 Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC	0	0	39.683.094	0	0	39.683.094	
40306 Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos.	0	0	52.910.791	0	0	52.910.791	
40307 Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	0	238.098.561	0	0	238.098.561	
40303 Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz	0	0	26.455.396	0	20.000.000	46.455.396	
0404 Participación Ciudadana	351.866.923	0	158.732.374	0	50.000.000	560.599.298	
40401 Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.	70.373.385	0	39.683.094	0	0	110.056.478	
40402 Fortalecimiento de Presupuesto participativo	35.186.692	0	26.455.396	0	50.000.000	111.642.088	
40404 Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de	87.966.731	0	26.455.396	0	0	114.422.127	



participación ciudadana y control social.							
40403 Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	70.373.385	0	26.455.396	0	0	96.828.780	
40405 Generación de incentivos a los líderes comunitarios y sociales	87.966.731	0	39.683.094	0	0	127.649.824	
05 Oportunidades para el Ordenamiento Territorial	1.172.377.893	0	5.933.427.782	0	839.159.645	7.944.965.320	
0501 Infraestructura Vial y Movilidad	559.830.365	0	2.836.824.023	0	159.159.645	3.555.814.033	
50102 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	223.932.146	0	779.902.143	0	54.159.645	1.057.993.935	
50104 Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.	55.983.037	0	0	0	0	55.983.037	
50105 Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.	27.991.518	0	194.975.536	0	0	222.967.054	
50106 Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.	83.974.555	0	887.068.664	0	80.000.000	1.051.043.219	
50101 Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	83.974.555	0	445.658.368	0	25.000.000	554.632.922	
50103 Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.	83.974.555	0	529.219.312	0	0	613.193.866	
0502 Equipamiento y espacio Público	303.275.629	0	1.151.890.196	0	380.000.000	1.835.165.825	
50201 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos	117.925.163	0	345.567.059	0	150.000.000	613.492.222	
50203 Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos	29.481.291	0	115.189.020	0	0	144.670.310	
50204 Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística	44.221.936	0	403.161.568	0	150.000.000	597.383.505	



50205 Fortalecimiento a la red de alumbrado público	52.684.657	0	0	0	80.000.000	132.684.657
50202 Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.	58.962.582	0	287.972.549	0	0	346.935.131
0503 Tierras y Vivienda	211.219.700	0	794.361.976	0	300.000.000	1.305.581.676
50301 Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.	10.560.985	0	0	0	50.000.000	60.560.985
50303 Conformación y capacitación de una red de gestores comunitarios para los conflictos de tierras.	21.121.970	0	119.154.296	0	0	140.276.266
50304 Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.	31.682.955	0	158.872.395	0	0	190.555.350
50305 Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.	42.243.940	0	278.026.692	0	0	320.270.632
50302 Gestión para la construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional	105.609.850	0	238.308.593	0	250.000.000	593.918.443
0504 Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	98.052.198	0	1.150.351.588	0	0	1.248.403.786
50401 Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres	98.052.198	0	345.105.476	0	0	443.157.674
50402 Atención de Emergencias y desastres	0	0	805.246.112	0	0	805.246.112
Total general	9.700.581.460	42.082.422.157	130.540.960.768	7.813.546.064	12.174.741.416	202.312.251.865



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES TOTAL POR AÑO

LÍNEA, COMPONENTE, PROGRAMA	2.024	2.025	2.026	2.027	Total General
01 Oportunidades para el Desarrollo Económico	2.978.787.770	3.295.999.346	3.646.642.784	4.034.146.803	13.955.576.703
0101 Turismo	1.039.598.593	1.147.683.420	1.266.576.729	1.397.359.369	4.851.218.110
10101 Elaboración y ejecución de un plan de sostenibilidad turística.	62.375.916	68.861.005	75.994.604	83.841.562	291.073.087
10102 Actualización e implementación de la política pública de Turismo	135.147.817	149.198.845	164.654.975	181.656.718	630.658.354
10103 Generación de una marca de territorio	72.771.902	80.337.839	88.660.371	97.815.156	339.585.268
10104 Realización de Alianzas público privadas para el turismo	83.167.887	91.814.674	101.326.138	111.788.750	388.097.449
10105 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para el turismo	426.235.423	470.550.202	519.296.459	572.917.341	1.988.999.425
10106 Realización de eventos para la promoción del turismo	207.919.719	229.536.684	253.315.346	279.471.874	970.243.622
10107 Fortalecimiento y dinamización de la Política Pública San Carlos El Pueblo de Los Murales	51.979.930	57.384.171	63.328.836	69.867.968	242.560.906
0102 Producción, Transformación y Comercialización Agropecuaria	1.839.608.326	2.019.701.114	2.218.560.089	2.438.099.718	8.515.969.247
10201 Apoyo, gestión y acompañamiento a las líneas productivas existentes y emergentes	116.334.189	128.794.935	142.653.137	158.056.111	545.838.372
10202 Establecimiento de alianzas para el fortalecimiento técnico, científico y económico del campo	255.538.734	280.248.581	307.467.258	337.447.541	1.180.702.114
10203 Generación de un programa de incentivos a la producción que facilite el acceso de los campesinos a abonos, fertilizantes, herramientas e insumos agropecuarios.	267.392.507	295.558.460	326.692.391	361.098.666	1.250.742.024
10204 Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria municipal	327.116.634	358.527.050	393.078.508	431.085.111	1.509.807.303
10205 Realización de proyectos de apoyo al mejoramiento del hato ganadero	199.066.664	218.646.464	240.259.934	264.114.227	922.087.290
10206 Fortalecimiento de las asociaciones productivas del municipio mediante la asignación de presupuestos participativos, gestión de proyectos y acompañamientos técnicos.	142.594.595	157.044.347	173.052.610	190.780.913	663.472.466
10207 Promoción de técnicas de riego eficiente, capacitación y asesoría para optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria	182.380.330	199.928.794	219.292.658	240.656.488	842.258.270
10208 Fortalecimiento de la transformación agropecuaria	155.329.672	170.658.724	187.611.509	206.354.944	719.954.849
10209 Potencialización de procesos de comercialización agropecuaria	137.062.834	149.899.737	164.080.882	179.743.722	630.787.175
10210 Realización del Plan Integral de Riesgos Agropecuarios	56.792.167	60.394.022	64.371.202	68.761.994	250.319.385
0103 Emprendimiento, empleo, Industria y Comercio	99.580.851	128.614.813	161.505.966	198.687.717	588.389.346
10301 Desarrollo del programa de Emprendimiento y fortalecimiento empresarial municipal	49.790.425	64.307.407	80.752.983	99.343.858	294.194.673
10302 Promoción de estrategias para la dinamización del empleo	49.790.425	64.307.407	80.752.983	99.343.858	294.194.673
02 Oportunidades para el Desarrollo Sostenible	7.426.987.788	8.332.571.146	9.164.251.051	10.279.940.299	35.203.750.284
0201 Protección Ambiental y Animal	3.923.307.590	4.339.329.272	4.797.367.906	5.301.645.926	18.361.650.694
20101 Protección conservación y restauración de recursos naturales	914.053.226	1.741.324.879	1.925.970.695	2.129.298.854	6.710.647.655
20102 Educación, investigación o construcción de proyectos para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	1.224.453.395	798.977.414	886.001.528	981.945.815	3.891.378.152



20103 Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	116.400.063	128.501.927	141.813.977	156.457.233	543.173.200
20104 Desarrollo de proyectos Ambientales con trabajo comunitario	1.358.000.738	1.242.185.295	1.370.868.447	1.512.419.915	5.483.474.395
20105 Gestión integral de cambio climático	310.400.169	428.339.757	472.713.258	521.524.109	1.732.977.292
0202 Servicios Públicos	3.358.748.426	3.833.241.858	4.190.308.060	4.583.210.480	15.965.508.824
20201 Creación y fortalecimiento de empresas prestadoras de servicios públicos	116.290.183	256.761.245	283.360.212	312.619.077	969.030.716
20202 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos	1.408.382.463	1.573.839.327	1.718.761.079	1.878.175.005	6.579.157.874
20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos	187.321.666	209.214.504	233.420.053	260.175.756	890.131.980
20204 Gestión de un plan de acción para la modernización, optimización, cobertura y eficiencia energética.	407.187.741	448.367.936	493.666.152	543.494.188	1.892.716.017
20205 Generación de un programa para aumentar la cobertura de internet	193.535.048	213.656.470	235.790.034	260.136.955	903.118.508
20206 Gestión para generación de energías alternativas	196.767.524	206.828.235	217.895.017	230.068.478	851.559.254
20207 Actualización e implementación del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados del casco urbano y los Corregimientos	652.496.277	717.745.905	789.520.495	868.472.544	3.028.235.221
20208 Fortalecimiento de programas acueductos, abastos veredales y pozos sépticos	196.767.524	206.828.235	217.895.017	230.068.478	851.559.254
0203 Cooperación	144.931.772	160.000.016	176.575.085	395.083.893	876.590.766
20301 Creación de estrategias de cooperación enfocada a la gestión de alianzas, recursos, proyectos y acuerdos regionales, nacionales e internacionales.	72.465.886	80.000.008	88.287.542	177.514.323	418.267.760
20302 Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del nivel regional, nacional e internacional para la gestión de proyectos y recursos	72.465.886	80.000.008	88.287.542	217.569.570	458.323.006
03 Oportunidades para la Equidad Social	23.825.996.230	26.378.330.015	29.102.345.864	32.133.384.418	111.440.056.528
0301 Salud	16.811.113.845	18.503.437.692	20.365.937.417	22.415.677.782	78.096.166.736
30101 Actualización e implementación del plan territorial de salud	220.867.979	231.626.077	243.459.984	256.477.283	952.431.323
30102 Realización de un programa de promoción y mantenimiento de la salud, generando estrategias para la prevención de las enfermedades y el diagnóstico oportuno.	15.864.350.720	17.450.785.792	19.195.864.371	21.115.450.808	73.626.451.691
30103 Implementación de un plan de acción para el fortalecimiento de la Empresa Social del Estado	169.373.381	208.851.882	253.221.726	303.019.222	934.466.210
30104 Actualización e implementación de la política de salud mental del municipio, estableciendo programas y proyectos para su promoción y dinamismo	556.521.765	612.173.942	673.391.336	740.730.470	2.582.817.512
0302 Educación	2.407.569.098	2.700.994.495	3.025.319.480	3.383.711.866	11.517.594.940
30201 Fortalecimiento de la investigación, innovación y Tecnologías de la información y comunicación TIC en la educación	209.014.335	237.184.808	268.328.032	302.749.069	1.017.276.244
30202 Fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa	731.172.920	812.792.996	902.886.489	1.002.316.313	3.449.168.717
30203 Creación del programa San Carlos Bilingüe	152.127.969	171.334.493	192.461.669	215.701.563	731.625.694
30204 Creación de un programa de bienestar para los maestros, que permita exaltar y dignificar su labor en el territorio	78.760.854	86.851.890	95.752.031	105.542.185	366.906.960
30205 Fortalecimiento integral de la educación superior	81.259.990	89.708.416	99.001.685	109.224.280	379.194.371
30206 Fortalecimiento del programa Alimentación Escolar -PAE y de transporte escolar.	1.155.233.031	1.303.121.892	1.466.889.574	1.648.178.456	5.573.422.953
0303 Cultura	624.906.858	752.006.643	804.916.265	894.221.699	3.076.051.465
30301 Implementación del Plan Decenal de Cultura.	154.019.154	169.931.695	187.455.463	206.752.577	718.158.888



30302 Construcción, mejoramiento y dotación de las instalaciones de formación y promoción artística y cultural ubicadas en la zona urbana y rural del municipio.	324.692.551	399.416.072	426.671.860	476.716.137	1.627.496.619
30303 Desarrollo de eventos artísticos y culturales de alcance municipal, regional, nacional e internacional en el municipio.	83.507.920	113.536.129	114.587.130	126.764.201	438.395.379
30304 Generación de un plan de fortalecimiento de la Biblioteca y ludotecas Municipales.	62.687.234	69.122.748	76.201.813	83.988.785	292.000.579
0304 Deporte	983.688.569	1.070.715.463	1.166.773.023	1.272.780.715	4.493.957.770
30401 Formulación e implementación del Plan Decenal de Deporte.	109.199.674	121.195.295	5.553.631	6.832.183	242.780.783
30402 Construcción, mejoramiento, dotación o mantenimiento de escenarios deportivos	406.236.690	440.979.527	608.230.281	663.928.355	2.119.374.852
30403 Fortalecimiento de la institucionalidad del deporte la recreación y la actividad física	225.211.892	245.225.567	267.339.003	291.767.095	1.029.543.557
30404 Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural	243.040.314	263.315.074	285.650.108	310.253.083	1.102.258.578
0305 Atención Diferencial Género y Sectores Poblacionales	2.998.717.860	3.351.175.722	3.739.399.679	4.166.992.356	14.256.285.617
30501 Actualización e implementación de la Política Pública de Equidad de Género.	105.199.293	120.647.712	137.698.207	156.513.848	520.059.060
30502 Atención integral a la mujer	86.992.835	98.820.022	111.902.772	126.370.282	424.085.911
30503 Apoyo y acompañamiento a la población diversa	121.439.282	138.137.252	156.609.080	177.037.355	593.222.969
30504 Atención integral al adulto mayor	1.289.405.306	1.427.918.827	1.580.351.341	1.748.098.129	6.045.773.603
30505 Actualización e implementación de la Política Pública de adolescencia y Juventud.	148.263.309	170.324.971	194.655.236	221.484.087	734.727.603
30506 Actualización e implementación de la política pública para personas con discapacidad.	616.432.982	689.607.281	770.192.667	858.934.929	2.935.167.858
30507 Atención integral a la primera infancia y la niñez	413.669.743	471.257.585	534.656.241	604.449.395	2.024.032.964
30508 Formulación e implementación de la Política Pública de Familia	217.315.110	234.462.071	253.334.135	274.104.331	979.215.647
04 Oportunidades para el Buen Gobierno	3.162.056.778	3.561.818.955	3.911.956.674	4.156.451.224	14.792.283.632
0401 Gobernanza Eficiente, Cercana y Transparente	1.612.375.107	1.783.361.103	1.973.368.537	1.984.119.464	7.353.224.211
40101 Creación de la estrategia "Dialoguemos San Carlos"	92.541.287	105.928.627	120.846.985	137.459.077	456.775.975
40102 Realización de programa para el fortalecimiento del Gobierno Digital	112.616.687	131.857.245	153.406.427	177.514.323	575.394.683
40103 Creación de un punto de guía e información ciudadana en las instalaciones de la Alcaldía Municipal para generar una atención oportuna y efectiva.	46.270.643	52.964.313	60.423.492	68.729.538	228.387.987
40104 Atención humana y oportuna al ciudadano	92.541.287	105.928.627	120.846.985	137.459.077	456.775.975
40105 Fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión	72.465.886	80.000.008	88.287.542	97.403.830	338.157.267
40106 Fortalecimiento de la hacienda pública en el componente fiscal y financiero con enfoque de transparencia	72.465.886	80.000.008	88.287.542	97.403.830	338.157.267
40107 Formulación e implementación de programas de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.	46.270.643	52.964.313	60.423.492	68.729.538	228.387.987
40108 Creación de un sistema de información pública y geográfica	72.465.886	80.000.008	88.287.542	97.403.830	338.157.267
40109 Gestión de la Modernización administrativa de acuerdo con las necesidades institucionales y las directrices normativas	49.205.295	54.321.064	35.969.046	39.683.094	179.178.498
40110 Fortalecimiento de la gestión catastral	89.364.236	93.456.851	109.948.409	116.138.489	408.907.986
40111 Fortalecimiento del Banco de Programas y proyectos de inversión municipal	109.832.919	123.585.663	139.098.248	76.455.396	448.972.226
40112 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión	79.523.177	82.592.638	85.969.046	89.683.094	337.767.955
40113 Formulación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo e indicadores estratégicos municipales	74.602.648	77.160.532	79.974.205	83.069.245	314.806.629



40114 Establecimiento de un sistema para la gestión ágil y transparente de las diferentes licencias y permisos de construcción.	74.602.648	77.160.532	79.974.205	83.069.245	314.806.629
40115 Gestión para la implementación de acciones del Esquema de Ordenamiento Territorial	84.828.850	104.946.388	127.652.532	33.069.245	350.497.014
40116 Modernización de la estratificación municipal	29.523.177	32.592.638	35.969.046	39.683.094	137.767.955
40117 Fortalecimiento de gestión documental	104.602.648	107.160.532	109.974.205	113.069.245	434.806.629
40118 Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información y la Comunicación PETIC	147.615.886	162.963.192	239.793.637	264.553.957	814.926.672
40119 Fortalecimiento de la conectividad del municipio	72.465.886	80.000.008	88.287.542	97.403.830	338.157.267
40120 Promoción del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC	88.569.532	97.777.915	59.948.409	66.138.489	312.434.345
0402 Seguridad	751.116.613	878.340.434	925.073.995	1.032.307.641	3.586.838.684
40201 Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC	170.484.208	194.377.492	241.930.746	273.682.568	880.475.014
40202 Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad local	129.767.600	109.987.527	79.321.381	89.098.844	408.175.352
40203 Generación del programa de seguridad rural denominado fincas seguras	50.841.482	88.720.563	68.576.129	79.042.495	287.180.668
40204 Diseño e implementación del Sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES, también conocido como Centro de Monitoreo y Control (CMC)	75.681.369	123.549.798	132.205.070	141.725.869	473.162.106
40205 Fortalecimiento de la fuerza pública y otros organismos de seguridad	324.341.955	361.705.053	403.040.670	448.757.866	1.537.845.544
0403 Paz y Convivencia	454.119.185	491.975.873	533.618.229	579.424.821	2.059.138.107
40301 Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia	29.523.177	32.592.638	35.969.046	39.683.094	137.767.955
40302 Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz	89.682.118	91.728.426	93.979.364	96.455.396	371.845.303
40303 Apoyo en la construcción e implementación de la catedra de paz	39.682.118	41.728.426	43.979.364	46.455.396	171.845.303
40304 Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	49.205.295	54.321.064	59.948.409	66.138.489	229.613.258
40305 Gestión ante organismos departamentales y nacionales para la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC	29.523.177	32.592.638	35.969.046	39.683.094	137.767.955
40306 Realización de eventos para la promoción de la paz, memoria, reconciliación y la promoción de garantía de derechos.	39.364.236	43.456.851	47.958.727	52.910.791	183.690.606
40307 Creación del Hogar de paso para la promoción del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	177.139.063	195.555.830	215.814.273	238.098.561	826.607.728
0404 Participación Ciudadana	344.445.873	408.141.546	479.895.913	560.599.298	1.793.082.629
40401 Creación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Acción Comunal.	64.793.810	78.146.837	93.172.992	110.056.478	346.170.117
40402 Fortalecimiento de Presupuesto participativo	87.317.435	94.505.525	102.581.337	111.642.088	396.046.384
40403 Acompañamiento a organizaciones comunitarias y sociales a través de la generación de acciones estratégicas	54.952.751	67.282.624	81.183.310	96.828.780	300.247.465
40404 Dinamización del Consejo de Participación Ciudadana, el CTP y las diferentes instancias de participación ciudadana y control social.	63.770.409	78.671.174	95.484.296	114.422.127	352.348.006



40405 Generación de incentivos a los líderes comunitarios y sociales	73.611.468	89.535.387	107.473.978	127.649.824	398.270.657
05 Oportunidades para el Ordenamiento Territorial	5.547.970.162	6.262.189.824	7.165.459.412	7.944.965.320	26.920.584.718
0501 Infraestructura Vial y Movilidad	2.457.174.063	2.842.362.737	3.180.757.725	3.555.814.033	12.036.108.557
50101 Gestión para la pavimentación de vías urbanas y rurales - vías La Holanda-El Jordán-Puerto Garza y El Chocó-San Luis	502.257.442	628.402.743	699.181.834	554.632.922	2.384.474.942
50102 Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales	733.150.788	647.252.956	736.197.274	1.057.993.935	3.174.594.953
50103 Generación de proyectos para la apertura de vías rurales, la realización de moto-rutas, placa huellas, caminos veredales puentes, box culvert y obras para mejorar la movilidad rural.	643.036.491	470.899.022	547.948.085	613.193.866	2.275.077.464
50104 Gestión de la construcción de un parqueadero municipal en alianzas público-privadas.	56.116.588	54.358.527	45.506.559	55.983.037	211.964.711
50105 Formulación e implementación de plan estratégico de movilidad.	366.309.624	178.257.405	199.480.528	222.967.054	967.014.612
50106 Construcción de corredores estratégicos para el fomento del turismo, el deporte y la recreación.	156.303.129	863.192.082	952.443.446	1.051.043.219	3.022.981.875
0502 Equipamiento y espacio Público	1.388.975.547	1.522.390.744	1.670.603.327	1.835.165.825	6.417.135.442
50201 Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos	466.196.038	510.157.664	559.081.548	613.492.222	2.148.927.472
50202 Desarrollo de obras de urbanismo e implementación de medidas organizativas mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida a los espacios públicos.	243.795.618	274.686.226	308.948.942	346.935.131	1.174.365.916
50203 Formulación e implementación del Plan Maestro de espacio público y equipamientos	100.473.409	113.691.264	128.372.429	144.670.310	487.207.413
50204 Construcción y embellecimiento de espacios públicos estratégicos con vocación turística	472.105.312	509.751.684	551.374.979	597.383.505	2.130.615.480
50205 Fortalecimiento a la red de alumbrado público	106.405.170	114.103.907	122.825.427	132.684.657	476.019.161
0503 Tierras y Vivienda	796.846.194	889.154.813	1.191.708.247	1.305.581.676	4.183.290.930
50301 Gestión de planes, programas y proyectos que permitan identificar y legalizar la propiedad rural y urbana.	55.293.090	228.340.018	254.095.563	60.560.985	598.289.655
50302 Gestión para la construcción y mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural, basado en estudio de demanda habitacional	280.226.216	221.503.666	445.510.925	593.918.443	1.541.159.250
50303 Conformación y capacitación de una red de gestores comunitarios para los conflictos de tierras.	99.233.840	104.700.518	116.586.962	140.276.266	460.797.586
50304 Elaboración de un plan de administración, recuperación y gestión en las concesiones de los bienes de propiedad del municipio.	134.076.149	144.158.259	197.173.148	190.555.350	665.962.907
50305 Implementación de acciones para la consolidación del programa Barrios de Paz para adelantar procesos de legalización, prestación de servicios públicos, el mejoramiento de vivienda y entornos y la provisión de espacios públicos y equipamientos en los barrios con riesgo mitigable.	228.016.899	190.452.352	178.341.649	320.270.632	917.081.532
0504 Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	904.974.360	1.008.281.530	1.122.390.113	1.248.403.786	4.284.049.788
50401 Identificación, prevención y mitigación de riesgos de desastres	305.892.446	346.914.360	392.509.161	443.157.674	1.488.473.642
50402 Atención de Emergencias y desastres	599.081.914	661.367.170	729.880.952	805.246.112	2.795.576.147
Total General	42.941.798.729	47.830.909.287	52.990.655.785	58.548.888.064	202.312.251.865



7. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

7.1. Contexto:

El artículo 360 Constitución Política de Colombia, define el concepto de “Regalías” como la contraprestación económica que se paga al Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. Al respecto, el artículo 361 del mismo cuerpo normativo consagra los conceptos de distribución de dichos recursos.

En el marco de lo anterior, la Ley 2056 de 2020 constituye el Sistema General de Regalías como un conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos, y regulaciones que definen su distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos.

7.2. Marco Normativo:

A continuación, se hace referencia a las principales disposiciones normativas que actualmente reglamentan el Sistema General de Regalías:

- ✓ Acto legislativo 05 de 2019
- ✓ Constitución Política, artículo 360 y 361
- ✓ Ley 2056 de 2020
- ✓ Decreto 1821 de 2020
- ✓ Decreto 1142 de 2021
- ✓ Decreto 1892 de 2021
- ✓ Decreto 108 de 2022
- ✓ Decreto 804 de 2022
- ✓ Decreto 625 de 2022
- ✓ Decreto 1050 de 2023
- ✓ Decreto 0975 de 2023
- ✓ Decreto 1407 de 2023
- ✓ Decreto 1628 de 2023
- ✓ Acuerdo 03 de 2023
- ✓ Acuerdo 04 de 2021
- ✓ Acuerdo 06 de 2022
- ✓ Acuerdo 07 de 2022
- ✓ Acuerdo 10 de 2023

7.3. Asignaciones del Municipio de San Carlos:

El artículo 361 de la Constitución Política establece una destinación específica para cada una de las asignaciones, de las cuales corresponden al municipio de San Carlos:

- **Asignaciones directas: 20%** para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables,



así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.

- **Anticipo de 5% para los Municipios Productores:** Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% de las Asignaciones directas que podrá ser anticipado.
- **Asignación para la Inversión Local: 15%** para los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población.

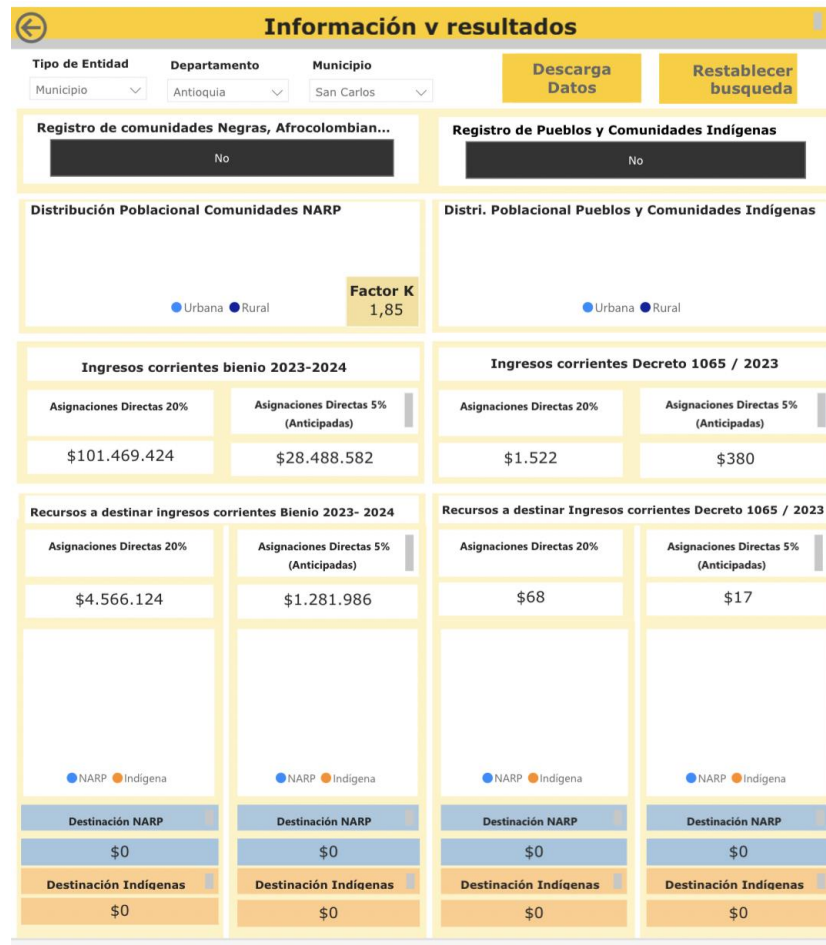
7.4. Iniciativas identificadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

Desde la administración municipal, se realizó un ejercicio de diagnóstico en el que se identificaron las principales necesidades del municipio y las apuestas durante el próximo cuatrienio 2024-2027. De igual forma, se analizó la naturaleza de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, determinando aquellas iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con dicha fuente de recursos.

Acorde con lo establecido en el parágrafo sexto del artículo 30, el parágrafo 1 del artículo 40, el artículo 48 y el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, la administración municipal deberá respetar los siguientes porcentajes:

- **Educación Superior: 5% de las Asignaciones Directas** para proyectos de Infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública.
- **Enfoque de Género:** Se deberán priorizar proyectos en pro del desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.
- **Grupos étnicos: 4,5% de las Asignaciones Directas**, los municipios deberán destinar el para proyectos con enfoque étnico. 2,2% de la Asignación para la Inversión Local (1,1% para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, 1% para comunidades indígenas y 0,22% para pueblo room o gitano

Es preciso indicar que una vez consultada la información oficial, no se encuentran grupos étnicos en la jurisdicción de San Carlos, registrados ante el Ministerio del Interior, tal y como puede ser verificado a través del enlace <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>



Dejando claro lo anterior, la administración municipal plasmó nueve (9) iniciativas que comparten como finalidad, la garantía de derechos de toda la población, disminución de las necesidades básicas insatisfechas y mejoramiento la calidad de vida de los Sancarlitanos:



INICIATIVAS PROPUESTAS

1. Fortalecimiento para la prestación de **servicios públicos**.
2. Fortalecimiento para la generación de **energías alternativas**
3. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de **Planes maestros** en el municipio de San Carlos (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc)
4. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura **educativa** en el municipio de San Carlos
5. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la **conectividad vial rural y urbana** en el Municipio de San Carlos.
6. Elaboración de **Estudios y diseños** de **espacios públicos y/o equipamientos** (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
7. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de **espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos** (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
8. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter **educativo, formativo y cultural** (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil)-
9. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de **vivienda urbana y/o rural** en el municipio de San Carlos.

7.5. Ejercicios de participación ciudadana:

El Municipio de San Carlos, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías”, elabora el capítulo de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, los Concejales del municipio, Representantes a la Cámara por Antioquia, Senadores que obtuvieron más del 40% de sus votos en la Región eje cafetero, representantes de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el Municipio.

Estos ejercicios de planeación fueron exclusivamente para las asignaciones directas y las asignaciones para la inversión Local, liderados por el señor Alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que participaron diferentes actores, mediante el diligenciamiento de encuestas, y



asistencia a la mesa pública realizada el 22 de febrero de 2024. Por medio de estos ejercicios, se definieron y priorizaron categorías de iniciativas de proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y educación superior, como lo establece el parágrafo sexto del artículo 30 y el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.

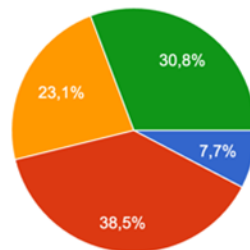
Actores participantes	
Junta de Acción Comunal Vereda Juanes, San Carlos	JAC el Popo
Vereda Patio Bonito la JAC	JAC vallejuelo
Junta Acción Comunal Vereda La Luz	J.A.C Corregimiento Samaná
JAC IRACA	J.A.C Los Sauces
Barrio san Vicente	JAC La Viejita
J.A.C. El progreso B.Zula	Junta de Acción Comunal Sardina Grande
JAC DINAMARCA	Junta de Acción Comunal La Cascada
	JAC pio XII

A continuación, se enuncian los resultados del ejercicio de participación en los cuales se priorizaron las iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR:

Resultados de priorización

1. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos en el Municipio de San Carlos.

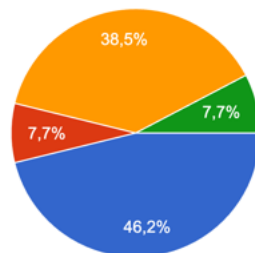
13 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

2. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas

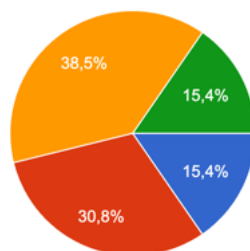
13 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

3. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros en el municipio de San Carlos (Plan maestro de espacio p...lico, Plan maestro de acueducto y alcantarillado)

13 respuestas

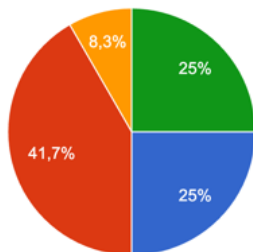


- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio



4. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de San Carlos

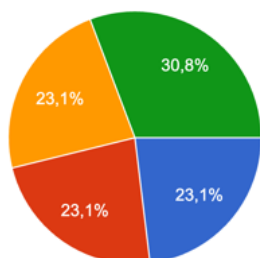
12 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

5. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio de San Carlos.

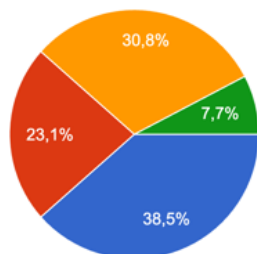
13 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

6. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo...parques temáticos, parques ambientales, puentes).

13 respuestas

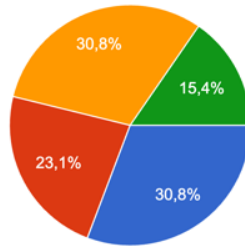


- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio



8. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivo...parques infantiles, centros de desarrollo infantil)

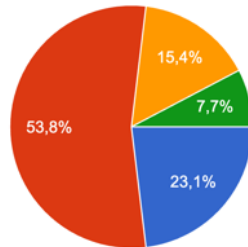
13 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio

9. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el municipio de San Carlos

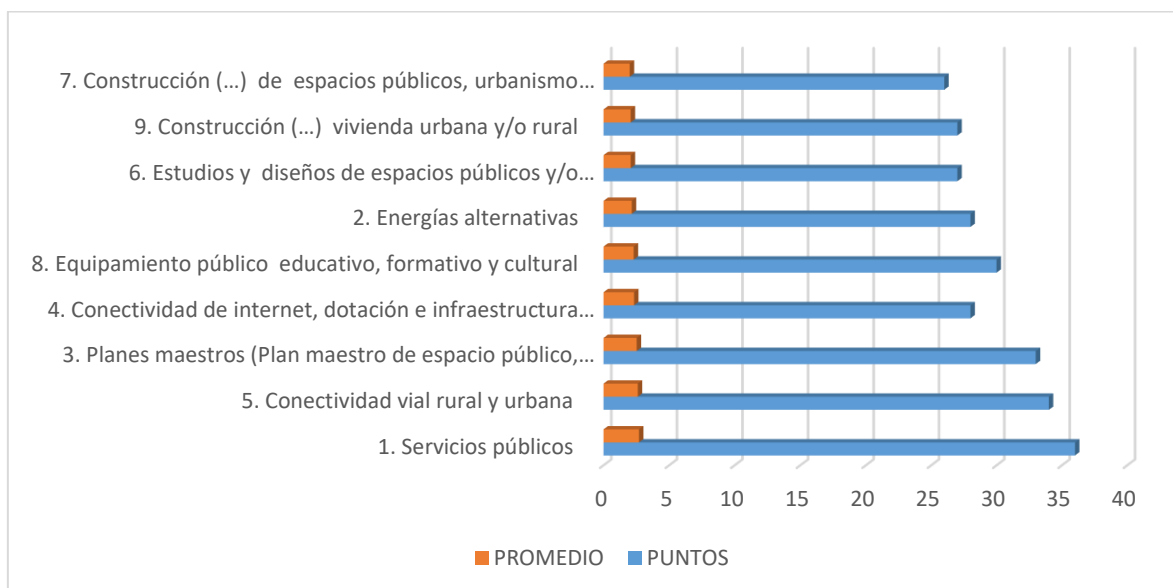
13 respuestas



- (1) Contribución nula o muy baja al desarrollo del sector y del territorio
- (2) Contribución media a baja al desarrollo del sector y del territorio
- (3) Contribución media a alta al desarrollo del sector y del territorio
- (4) Contribución alta o muy alta al desarrollo del sector y del territorio



Iniciativas priorizadas



Otras iniciativas propuestas por los actores

1. Mejoramiento de la atención en salud	4. Mejoramiento de infraestructura a los colegios y escuelas rurales
5. Restauración pasiva y activa de ecosistemas estratégicos.	5. Mejoramiento del restaurante escolar
6. Ampliación de áreas protegidas para la conservación y recuperación de biodiversidad.	6. Orden público



7. Sumideros de carbono.	5. Saneamiento básico
--------------------------	-----------------------

Analizando las propuestas de los diferentes actores, podemos determinar que las iniciativas identificadas como “Mejoramiento de la atención en salud”, “Mejoramiento de infraestructura a los colegios y escuelas rurales”, “Mejoramiento del restaurante escolar”, “orden público” y “saneamiento básico”, se pueden enmarcar en alguna de las siguientes iniciativas previamente identificada por la administración municipal: “Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de San Carlos”, “Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (...)” y “Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos”.

En relación con las propuestas de “Restauración pasiva y activa de ecosistemas estratégicos”, “Ampliación de áreas protegidas para la conservación y recuperación de biodiversidad” y “Sumideros de carbono”, se determina que no estarían enmarcadas en la iniciativa “Fortalecimiento para la generación de energías alternativas”. En consecuencia, se replantea una iniciativa más amplia en la cual se conciben los proyectos identificados por la comunidad.

En este sentido, la iniciativa se reformularía de la siguiente manera: “Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación del cambio climático, y/o lucha contra la deforestación”.

7.6. Iniciativas priorizadas:

Las siguientes son las iniciativas priorizadas con cargo a los recursos de Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías del municipio de San Carlos:

Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local
1. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
2. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el municipio de San Carlos.
3. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
4. Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible , generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.
5. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil).



6. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura **educativa** en el municipio de San Carlos.
7. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de **Planes maestros** en el municipio de San Carlos (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc).
8. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la **conectividad vial rural y urbana** en el Municipio de San Carlos.
9. Fortalecimiento para la prestación de **servicios públicos**.

7.7. Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% y Asignación para la Inversión Regional 40%:

El municipio de San Carlos, como entidad territorial perteneciente al Departamento de Antioquia, podrá presentar proyectos de impacto regional para ser financiado con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% en cabeza del Departamento. En este sentido, se proyecta cofinanciar iniciativas de proyectos con esta fuente de recursos

Así mismo, Los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda, podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40% del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

En relación con lo anterior, el municipio de San Carlos espera presentar iniciativas o proyectos de inversión, a fin de gestionar recursos a través de esta fuente de recursos:

INICIATIVAS PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40% y 60%

1. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de **espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos** (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes)
2. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de **vivienda urbana y/o rural** en el municipio de San Carlos.
3. Elaboración de **Estudios y diseños** de **espacios públicos y/o equipamientos** (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
4. **Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible**, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.
5. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter **educativo, formativo y cultural** (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil).
6. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura **educativa** en el municipio de San Carlos.
7. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de **Planes maestros** en el municipio de San Carlos (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc).



8. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la **conectividad vial rural y urbana** en el Municipio de San Carlos.
9. Fortalecimiento para la prestación de **servicios públicos**.

7.2. Disponibilidad de recursos del SGR para el Municipio:

Para determinar la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías para la entidad territorial, se apropió lo establecido en la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, el Portal de Transparencia Económica para verificar saldos a 2024 y portal SICODIS del DNP/Regalías, para determinar las proyecciones de los años 2025, 2026 y 2027; obteniendo los siguientes resultados:

7.2.1 Asignaciones Directas correspondientes al bienio 2023-2024:

CÓDIGO	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)
05649	101.469.424
05649	28.488.582

Anexo No.1 Asignaciones Directas (20% del SGR) Ley 2279 de 2022

7.2.2 Asignación para la Inversión Local correspondientes al bienio 2023-2024:

CÓDIGO	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN LOCAL (SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)
05649	2.185.832.415
05649	336.281.910

Anexo No.2 Asignación para la Inversión Local, Ley 2279 de 2022



7.2.3 Saldos de Asignaciones Directas a 2024:

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$3.223.353.920	10	\$2.786.187.035	\$437.166.885	86,44%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$364.488.221	3	\$294.783.355	\$69.704.866	80,88%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$208.200.820	1	\$176.387.535	\$31.813.285	84,72%
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$38.253.518	1	\$16.170.144	\$22.083.373	42,27%
DLAD	DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 - ASIGNACIONES DIRECTAS ORO CHATARRA	\$0	0	\$0	\$0	
Total		\$3.834.296.479	15	\$3.273.528.069	\$560.768.410	85,37%

Portal de Transparencia Económica – Saldo a 2024

<https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas>

7.2.4 Plan de recursos 2024 – 2027:

Entidad
San Carlos - Antioquia

Fecha Reporte: Lunes, 26 de febrero de 2024

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	\$ 1.399.253.131	\$ 1.252.819.200	\$ 1.069.907.549	\$ 991.843.630	\$ 1.040.129.923
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 64.536.596	\$ 65.421.410	\$ 41.111.717	\$ 38.715.469	\$ 38.605.822
20% Asignaciones Directas	\$ 50.391.447	\$ 51.077.977	\$ 32.099.463	\$ 30.228.506	\$ 30.142.895
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 14.145.149	\$ 14.343.433	\$ 9.012.254	\$ 8.486.963	\$ 8.462.927
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.334.716.535	\$ 1.187.397.790	\$ 1.028.795.832	\$ 953.128.161	\$ 1.001.524.101



Municipios más pobres	\$ 1.334.716.535	\$ 1.187.397.790	\$ 1.028.795.832	\$ 953.128.161	\$ 1.001.524.101
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 177.962.205	\$ 158.319.705	\$ 137.172.778	\$ 127.083.755	\$ 133.536.547
Resto de Inversión	\$ 1.156.754.330	\$ 1.029.078.085	\$ 891.623.055	\$ 826.044.407	\$ 867.987.554
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 79.853.775	\$ 71.042.503	\$ 61.413.331	\$ 56.900.876	\$ 59.408.356
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 79.853.775	\$ 71.042.503	\$ 61.413.331	\$ 56.900.876	\$ 59.408.356
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 79.135.782.732	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 15.827.156.546	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 63.308.626.186	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
Total	\$ 1.479.106.906	\$ 1.323.861.703	\$ 1.131.320.880	\$ 1.048.744.506	\$ 1.099.538.279

Sicodis.

https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

Nota: Los recursos asignados– FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni Asignación para la de Inversión Local, como lo establece el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

7.2.5 Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027

Proyección de recursos 2024 – 2027					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR y 5% Anticipadas)	\$65.421.410	\$41.111.717	\$38.715.469	\$38.605.822	\$4.319.960.302*
Asignación para la Inversión Local	\$1.187.397.790	\$1.028.795.832	\$953.128.161	\$1.001.524.101	
Total	\$1.252.819.200*	\$1.069.907.549	\$991.843.630	\$1.005.389.923	

NOTA: Verificado el portal de transparencia económica, para el 2024 únicamente hay disponibilidad de aproximadamente \$600.000.000, para un total de \$3.667.141.102 durante el cuatrienio.

El saldo definitivo para el Municipio de San Carlos, para incorporar al plan de desarrollo territorial en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: aproximadamente **\$3.667.141.102**, los cuales financiarían las iniciativas o proyectos que se incorporan en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

El municipio alinea los recursos del SGR con su plan indicativo en la programación financiera, con metas/productos del plan de desarrollo. Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, tales como.



Tomamos de la anterior tabla los saldos y proyecciones de asignaciones directas corrientes 2023 - 2027, de las cuales se debe destinar el 4.5% para comunidades étnicas y el 5% para proyectos relacionados con educación superior. Obteniendo los siguientes rubros.

RECURSOS ÉTNICOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR	
4.5% COMUNIDADES ÉTNICAS	N / A
5% EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 1 8 3 .3 5 7 .0 5 5 , 1

7.2.5.1 Componente étnico:

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056:

“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”

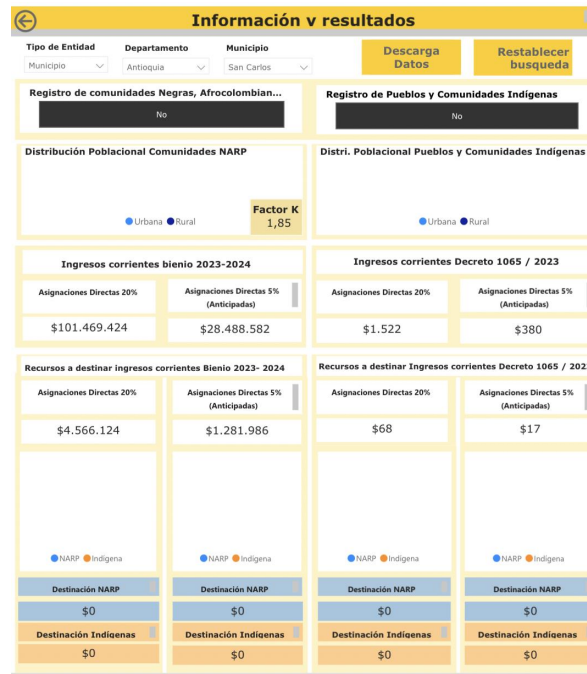
Para este bienio se debe tener en cuenta, además, el artículo 5.3.2 del Acuerdo N°10 de la Comisión Rectora del SGR, que determina los recursos a asignar para las comunidades NARP e Indígenas.



$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbano grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indig. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indig. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

Artículo 5.3.2 del Acuerdo N°10 de 2023

El Departamento Nacional de Planeación implementó un aplicativo en el cual es posible consultar los valores derivados de la fórmula anterior. Una vez verificada la información registrada, se identifica que no hay grupos étnicos de la jurisdicción de San Carlo reconocidos ante el Ministerio del Interior:



Información generada por el Departamento Nacional de planeación que tiene como fuente “Información consolidada con base en lo reportado por el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística”

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>

7.2.5.2 Componente educación superior:

El componente de educación superior surge con base en el parágrafo del artículo 40 de la ley 2056, según el cual:

Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de



planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

5% EDUCACIÓN SUPERIOR	
Total	\$ 183.357.055,1

Presupuesto por iniciativa:

SECTOR	PROYECTOS / INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR
	<i>Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de San Carlos.</i>	\$ 183.357.055,1

SECTOR	PROYECTOS / INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR
	<i>Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).</i>	\$ 3.483.784.046,9
	<i>Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el municipio de San Carlos.</i>	
	<i>Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).</i>	
	<i>Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación</i>	



	<i>Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil).</i>	
	<i>Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de San Carlos.</i>	
	<i>Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros en el municipio de San Carlos (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc).</i>	
	<i>Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio de San Carlos.</i>	
	<i>Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.</i>	



8. CAPÍTULO DE PAZ

Marco jurídico

El Acuerdo Final para la Paz (AFP) señaló que por los siguientes dos periodos presidenciales se exigía la inclusión de un capítulo específico sobre el Plan Cuatrienal de Implementación de los Acuerdos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (AFP, Punto 6.1.1.). Según el artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016, durante los siguientes 20 años el Gobierno Nacional tendría la responsabilidad de incluir en los PND que correspondieran a esos periodos un componente específico de paz, en el cual además se detallará un plan de inversiones para ejecutar dicho componente 1. En la misma vía, el Plan Marco de Implementación (PMI) señaló el capítulo de presupuesto y fuentes de financiamiento que debería ser revisado y reajustado cada cuatro años en el marco de la elaboración del PND, de acuerdo con los avances previstos. Finalmente, el documento Conpes 3932 de 2018 definió los lineamientos para la articulación del PMI con los PND.

Dentro de las prioridades de la implementación normativa (Punto 6.1.9), el Acuerdo de paz dispuso el diseño de “las normas o reformas constitucionales o legales necesarias para que el Plan Cuatrienal de Implementación, con su correspondiente Plan Plurianual de Inversiones sean incorporados al Plan Nacional de Desarrollo de la respectiva vigencia”. Tal mandato del Acuerdo suponía, además del ya promulgado Acto Legislativo 02 de 2016, la reforma a la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica de la planeación). Aunque las partes concertaron en 2017 en la CSIVI el correspondiente proyecto de ley y este fue presentado al Congreso de la República en el período de fast track, esa normativa no fue aprobada por el poder legislativo pues no alcanzó a surtir el trámite debido. En todo caso, la normativa constitucional existente, así como el Conpes 3932 de 2018 ya citado, habilitaron condiciones ajustadas al ordenamiento jurídico para la formulación del capítulo específico, así no se hubiese aprobado la reforma a la Ley 152 de 1994.

Por otra parte, la sentencia C-630 de 2017 de la Corte Constitucional, además, reconoció el AFP como una política estatal que implica: a la obligación del cumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades e instituciones públicas; b. la conexidad de los desarrollos jurisprudenciales con los contenidos del AFP, y c. la coherencia en el cumplimiento del AFP en correspondencia con sus contenidos. En el sentido de lo expuesto, la inclusión de un capítulo específico de la implementación (en adelante capítulo específico de paz) en el nuevo PND no resulta un tema menor. El nuevo PND tendrá la responsabilidad de reconducir el proceso de implementación reorientando la política pública que ha sustentado la puesta en marcha del AFP en esta primera fase, retomando nuevamente la bandera de sus propósitos, sentando las bases para una transformación estructural del campo, la construcción de la democracia, la reincorporación social y económica de los excombatientes, los mecanismos para una sustitución progresiva y voluntaria de los cultivos ilícitos, y las víctimas y sus derechos como objetivo mismo de la paz.



Los parámetros técnicos y jurídicos que sustentan la obligatoriedad de incluir en los PND un capítulo especial de paz puede resumirse a través de:

- i) El numeral 6.1.1. del AF determinó que “con base en lo establecido en el Plan Marco (...) como parte de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se deberá incluir un capítulo correspondiente al Plan Cuatrienal de Implementación de los Acuerdos”. Así mismo el numeral 6.1.2. determinó que se tramitarían las reformas necesarias para que los PDT incorporarán medidas para implementar el AFP, incluyendo los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- ii) El artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016 estableció la inclusión por parte del Gobierno Nacional de un componente específico para la paz en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo durante los próximos 20 años, siendo estos recursos adicionales destinados a la población y las entidades territoriales más afectadas por el conflicto y la pobreza rural. Así mismo, este acto legislativo determinó que las autoridades departamentales, municipales y distritales tendrían la facultad de hacer los ajustes necesarios a sus planes de desarrollo para adecuarlos al Plan de Inversiones para la Paz.
- iii) Con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al AFP se adicionó un artículo transitorio a la Constitución Política a través del Acto Legislativo 02 de 2017, cuyo artículo 1º. Expresa textualmente que: “Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final, su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del AFP”.
- iv) La Corte Constitucional, a través de la sentencia C-630 de 2017, ratificó el espíritu vinculante del AFP para las instituciones y autoridades, de manera que su implementación implicaba cumplir de buena fe por parte del Estado los compromisos establecidos. En la misma vía, en esta sentencia la Corte afirmó que la normatividad desarrollada en aras de cumplir con el AFP debía guardar conexidad con el contenido y fines de este. Así, como lo señaló CEPDIPO (2019: 38), la Ley del PND debería guardar concordancia con los contenidos del AFP; de esta forma, no debería haber “lugar a la simulación o a controvertir lo acordado”.

Por todo lo anterior, el DNP ha dado en sus lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para la vigencia 2024 a 2027, la inclusión de un capítulo de paz que desarrolle la normatividad presentada anteriormente.

Consideraciones poblacionales

San Carlos Antioquia es un municipio que históricamente fue escenario del conflicto armado a través de sus múltiples manifestaciones ya que gran parte de sus habitantes fue víctima de sucesos lamentables; las presentes consideraciones han sido analizadas a raíz del documento de diagnóstico situacional para la política pública en salud mental del municipio, en el cual se considera víctimas a los pobladores que vivieron las 33 masacres ocurridas en San Carlos, los que fueron objeto de asesinatos, desapariciones, violencia



sexual y el desplazamiento, hechos transcurridos en el municipio entre 1998 y 2005.

El documento en mención presentó aproximaciones a la realidad de la problemática social desde la comprensión de las secuelas psicológicas y sociales que ha dejado el conflicto armado, ya que es evidente que el tipo de violencia ejercida contra la población civil fue en niveles tan altos y desgarradores que difícilmente pueden ser borradas de las memorias de quienes lo sufrieron, no solo quienes son afectados directamente son marcados psicológicamente, sino también de los espectadores, quienes a través de las pantallas y los medio de comunicación observaron con temor lo que pasa en el territorio colombiano trayendo consecuencias psicológicas

Algunas de las huellas e impactos psicológicos causados por la violencia a nivel de Colombia son: El encierro, el aislamiento, el silencio, las pesadillas recurrentes y repetitivas, el desinterés por cosas que antes disfrutaban, la pérdida del deseo sexual, el descuido físico personal, el deterioro de la autoestima, la manifestación de enfermedades diversas, el deterioro físico, sentimientos depresivos y la frecuente aparición involuntaria e incontrolable de los recuerdos de lo vivido que invaden la memoria descritas como imágenes y pensamientos intrusivos. (Centro Nacional de Memoria histórica -2012- pág. 267).

Es importante mencionar, que durante el auge de la guerra no solo se perdieron vidas, también se destruyeron lazos afectivos, comunitarios y sociales ocasionando una ruptura en el tejido social de la comunidad sancarlitana, eventos que han desencadenado diversas problemáticas de salud mental cuyas manifestaciones siguen permeando en la actualidad la vida de los habitantes del territorio y como si se tratase de un círculo continúa trasladándose de generación en generación, evidenciándose en patrones de consumo de spa, violencia en sus diferentes manifestaciones, enfermedades mentales como la esquizofrenia, los trastornos mentales, estrés postraumático, entre otros. Lo anterior sirve como base para comprender las diversas secuelas emocionales y/o psicológicas que dejaron estos hechos atroces en la población.

Para mencionar solo algunos indicadores oficiales con respecto al tema que nos ocupa, tenemos lo siguiente:

Tabla Histórico

Morbilidad específica por subgrupos de causas de morbilidad en salud mental, Municipio de San Carlos Antioquia 2009– 2020



Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total												Δ pp 2020-2021	Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	36,36	50,00	75,00	66,67	82,35	45,45	88,89	75,00	50,00	66,67	80,00	80,00	0,00	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	100,00	63,64	50,00	25,00	33,33	17,65	45,45	11,11	25,00	50,00	33,33	20,00	20,00	0,00	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	29,41	53,85	5,26	15,00	57,14	85,71	52,38	66,67	100,00	100,00	96,15	100,00	90,91	-9,09	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	70,59	46,15	94,74	85,00	42,86	14,29	47,62	33,33	0,00	0,00	3,85	0,00	9,09	9,09	
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,43	21,74	76,92	76,19	58,33	75,68	72,00	85,71	60,00	70,83	83,33	64,41	78,57	14,16	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,86	8,70	0,00	0,00	22,22	21,62	17,33	0,00	11,43	0,00	0,00	23,73	9,52	-14,21	
	Epilepsia	45,71	69,57	23,08	23,81	19,44	2,70	10,67	14,29	28,57	29,17	16,67	11,86	11,90	0,04	
Juventud (18 -28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	54,69	71,93	79,26	56,98	83,84	58,72	71,79	73,13	68,24	77,78	70,53	80,65	78,07	-2,57	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,78	1,87	0,00	27,33	1,01	12,84	4,27	2,99	24,32	18,52	15,44	9,68	21,05	11,38	
	Epilepsia	44,53	26,17	20,74	15,70	15,15	28,44	23,93	23,88	7,43	3,70	14,04	9,68	0,88	-8,80	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	62,66	67,82	63,14	75,30	58,43	64,77	65,54	69,26	81,88	83,76	70,33	68,85	94,29	25,43	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,25	2,66	0,42	0,40	10,39	2,74	5,91	0,43	1,25	1,02	3,11	11,48	1,43	-10,05	
	Epilepsia	37,09	29,52	36,44	24,30	31,18	32,49	28,55	30,30	16,88	15,23	26,56	19,67	4,29	-15,39	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	94,93	96,81	90,32	81,25	86,00	89,40	92,89	78,50	93,85	92,31	65,02	53,52	71,15	17,63	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	5,07	3,19	9,68	18,75	13,50	10,60	6,80	2,150	6,15	7,69	31,68	46,48	28,85	-17,63	

Fuente: SISPRO-MSPS-RIPS

Los mayores porcentajes de consultas por salud mental, se presentaron en todos los ciclos por los Trastornos mentales y del comportamiento, siendo más altos estos porcentajes en la vejez. En el total de la consulta por salud mental, al 2021 con respecto al 2020, según ciclo vital y en puntos porcentuales, se aumenta la consulta principalmente: en la primera infancia por la Epilepsia en 9,09, en la adolescencia por los Trastornos mentales y del comportamiento en 14,16; en la juventud desafortunadamente aumenta en 11,38 puntos la consulta por los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, y en la adultez y la vejez, aumenta por Trastornos mentales y del comportamiento, en 25,43 y 17,63 respectivamente.

Se disminuye la consulta por salud mental en el total de las atenciones al 2021 con respecto al 2020, en puntos porcentuales principalmente en: La infancia por los Trastornos mentales y del comportamiento en 9,09, en la adolescencia y adultez por los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en 14,21, y 10,05 respectivamente; en la juventud y vejez también disminuye la Epilepsia en 8,80 y 17,63 puntos respectivamente.

De igual forma, en la segunda tabla se evidencia que la primera causa de consulta por enfermedades en salud mental en los hombres, durante los años



analizados, se dio en los trastornos mentales y del comportamiento en las personas adultas.

Los aumentos en la consulta más representativos se dieron en la adolescencia en los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.

Tabla Hombres. Morbilidad específica por subgrupos de causas de morbilidad en salud mental en los hombres, Municipio de San Carlos Antioquia 2009–2021

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres											Δ pp 2020-2021	Tendencia		
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			2020	2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	22,22	100,00	75,00	78,57	87,50	40,00	83,33	75,00	70,00	100,00	100,00	78,57	-21,43	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	100,00	77,78	0,00	25,00	21,43	12,50	80,00	16,67	25,00	30,00	0,00	0,00	21,43	21,43	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	29,41	45,45	6,25	13,33	45,45	84,85	40,00	75,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	70,59	54,55	93,75	86,67	54,55	15,15	60,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	20,00	18,18	76,92	62,50	56,25	74,65	67,86	76,92	52,17	64,29	69,23	53,33	80,77	27,44	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	9,09	0,00	0,00	25,00	22,54	17,86	0,00	17,39	0,00	0,00	31,11	15,38	-15,73	
	Epilepsia	80,00	72,73	23,08	37,50	18,75	2,82	14,29	23,08	30,43	35,71	30,77	15,56	3,85	-11,71	
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	53,85	72,86	73,08	60,00	88,16	76,92	57,14	75,00	68,50	72,64	68,51	72,50	75,49	2,99	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	1,43	0,00	32,41	1,32	0,00	7,94	2,08	28,35	23,58	18,72	15,00	23,53	8,53	
	Epilepsia	46,15	25,71	26,92	7,59	10,53	23,08	34,92	22,92	3,15	3,77	12,77	12,50	0,98	-11,52	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	52,54	56,92	51,69	70,97	56,25	60,56	71,71	65,06	80,77	81,71	62,13	60,58	82,69	22,11	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	3,85	0,00	0,00	25,57	9,15	2,44	1,20	1,92	2,44	1,78	20,44	5,77	-14,67	
	Epilepsia	47,46	39,23	48,31	29,03	18,18	30,28	25,85	38,73	17,31	15,85	36,09	18,98	11,54	-7,44	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	89,47	75,00	73,77	76,09	92,39	65,79	95,83	91,67	65,89	34,57	57,14	22,57	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	0,00	0,00	10,53	25,00	26,23	23,91	7,61	34,21	4,17	8,33	34,11	65,43	42,86	-22,57	

Fuente: SISPRO-MSPS-RIP

En la siguiente tabla muestra que al igual que en los hombres, la primera causa de consulta por enfermedades en salud mental, durante los años analizados, en las mujeres, se dio en la vejez por los Trastornos mentales y del comportamiento. En el último año 2021, las consultas por enfermedades de salud mental, que más aumentaron en las mujeres fueron los trastornos mentales y del comportamiento, en la primera infancia en 28,57 puntos porcentuales, al igual que en la juventud en menor magnitud (4,55) y en la adultez en 18,66 puntos.

Disminuye la consulta al 2021 con respecto al 2020 por la Epilepsia en la primera infancia y adultez, en 28,77 y 18,66 puntos respectivamente y los Trastornos mentales y del comportamiento en la infancia y adolescencia en 11,11 y 25 puntos respectivamente.



Tabla Mujeres. Morbilidad específica por subgrupos de causas de morbilidad en salud mental en las mujeres, Municipio de San Carlos Antioquia 2009– 2021

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres													Δ pp 2020-2021	Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	#####	100,00	40,00	#####	50,00	77,78	50,00	100,00	75,00	35,71	50,00	71,43	100,00	28,57		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	#####	0,00	0,00	#####	0,00	0,00	16,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	#####	0,00	60,00	#####	50,00	22,22	33,33	0,00	25,00	64,29	50,00	28,57	0,00	-28,57		
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	#####	100,00	0,00	20,00	100,00	100,00	83,33	50,00	100,00	100,00	94,12	100,00	88,89	-11,11		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	#####	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	#####	0,00	100,00	80,00	0,00	0,00	16,67	50,00	0,00	0,00	5,88	0,00	11,11	11,11		
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	25,00	#####	84,62	75,00	100,00	84,21	100,00	75,00	80,00	94,12	100,00	75,00	-25,00		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	5,00	8,33	#####	0,00	0,00	0,00	15,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	20,00	66,67	#####	15,38	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	20,00	5,88	0,00	25,00	25,00		
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	58,33	70,27	83,13	40,74	69,57	42,11	88,89	68,42	66,67	96,65	80,00	95,45	100,00	4,55		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,17	2,70	0,00	0,00	0,00	24,56	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	37,50	27,03	16,87	59,26	30,43	33,33	11,11	26,32	33,33	3,45	20,00	4,55	0,00	-4,55		
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	66,90	73,58	70,07	76,72	59,92	66,57	62,27	71,62	82,41	85,22	74,76	79,44	98,10	18,66		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,36	2,03	0,68	0,53	0,00	0,00	7,75	0,00	0,93	0,00	3,83	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	32,74	24,39	29,25	22,75	40,08	33,43	29,97	28,38	16,67	14,78	21,41	20,56	1,90	-18,66		
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	93,40	96,34	90,54	83,33	91,37	94,16	93,33	85,51	92,68	92,68	64,37	78,69	76,32	-2,37		
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,72	0,00	0,95	0,00	0,00	0,00	5,75	0,00	0,00	0,00		
	Epilepsia	6,60	3,66	9,46	16,67	7,91	5,84	5,71	14,49	7,32	7,32	29,89	21,31	23,68	2,17		

Fuente: SISPRO-MSPS-RIPS

El antecedente histórico de conflicto armado que sufrió la población entre 1998 y el año 2005, donde los habitantes principalmente del área rural fueron forzados a desplazarse al casco urbano y a otros territorios fuera del municipio, y luego el posterior retorno, ha influido en la dinámica social del municipio pues se reportaron comportamientos de riesgo como consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol y cigarrillo, prácticas sexuales riesgosas, entre otras, esto aunado al choque cultural y cambio en los modos de vida, donde las familias ya no eran nucleares sino de tipo mixta o reconstituida; estas variables han generado el incremento de la violencia de género de tipo abuso sexual, la malnutrición, el incremento progresivo de la deserción escolar, el embarazo adolescente y la ideación e intento suicida.

Todo lo anterior es evidencia del deterioro en salud mental de los habitantes del municipio, quienes aún conviven con los fantasmas de la guerra. De igual forma, se identifica el aumento de los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en hombres, especialmente en la adolescencia; afortunadamente a la fecha de presentación de este documento,



no se han presentado muertes ocasionadas por el consumo de sustancias psicoactivas en San Carlos durante el período de estudio.

Foco de atención: Violencia y convivencia social

Según la semaforización, los indicadores de violencia intrafamiliar, se encuentran en peor situación para San Carlos que para el Departamento de Antioquia, reflejando esta situación una necesidad en que el municipio promueva la sana convivencia por medio del componente de salud mental. Con respecto a la Tasa de incidencia de violencia contra la mujer, este se encuentra en una mejor situación para San Carlos que para Antioquia.

Tabla Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales de San Carlos, Antioquia, 2020

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	San Carlos
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2020	35,3	56,9
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019	118,9	89,3

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Factores que limitan el ejercicio de la salud mental.

Este análisis contempla las condiciones y factores que causan problemas y trastornos mentales a nivel municipal generando riesgos o dificultades para el manejo de emociones, habilidades sociales, pensamientos, percepciones, comportamientos y situaciones negativas para el bienestar de la persona desde lo individual y en el entorno comunitario.

- ✓ Mitos y tabúes que se gestan alrededor de la salud mental lo cual representa brechas en el acompañamiento, atención individual y grupal.
- ✓ Desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, que incluyen trastornos mentales y de comportamiento, asociados a problemas de alimentación y nutrición inadecuada, falta de actividad física, dificultades para el uso del tiempo libre y las exposiciones ocupacionales
- ✓ Desconocimiento o falta de confianza por parte de la población de las rutas integrales de atención en salud mental, aun cuando se hace difusión de las mismas.
- ✓ Desconocimiento de la población del plan de beneficios en salud, particularmente en su componente de salud mental.
- ✓ La distribución territorial de la población en una topografía que presenta desafíos para el acceso a los servicios de salud mental



Participación ciudadana en la formulación de la estrategia del Capítulo de paz:

En lo que respecta al capítulo de paz, en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, las jornadas de participación con la comunidad y el ejercicio de cómo nos soñamos a San Carlos, se han priorizado varias acciones e iniciativas que se enmarcan en la línea Estratégica 04. “OPORTUNIDADES PARA EL BUEN GOBIERNO”, componente 0403. PAZ Y CONVIVENCIA y especialmente para la atención de sus programas:

Componente	Código del programa	Programas	Objetivos
0403. PAZ Y CONVIVENCIA	040301	Acompañamiento de la institucionalidad para la construcción de paz y convivencia.	Acompañar integralmente los diferentes organismos de participación comprendidos en la ley 1448 de 2011(Ley de víctimas y restitución de tierras)
	040302	Formulación y gestión de programas y proyectos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz.	Fortalecer la gestión de recursos para la reparación integral de víctimas e implementación de acuerdos de paz, a través de la formulación y gestión de programas y proyectos.
		Apoyo en la construcción e implementación de la cátedra de paz, escuelas de perdón y reconciliación y estrategias.	Promover la filosofía de la no violencia mediante procesos de formación en articulación con las instituciones educativas.
		Fortalecimiento de museos comunitarios como el centro de acercamiento para la Reconciliación y la Reparación y otros dignifiquen la memoria.	Fortalecer espacios de memoria a partir del cumplimiento de directrices normativas y lineamiento de la Política Pública de víctimas.

La propuesta del presente capítulo de paz se enfoca en generar una estrategia transversal mediante un ciclo de acompañamiento a ciertos grupos poblacionales con el propósito de afianzar una cultura de paz tejiendo ciudadanía, que posibilite la construcción de paz, el cuidado de sí y del otro, generando entornos protectores fundamentados en la ejemplaridad, como un ideal de dignidad, siendo la cultura el eje estructurante del desarrollo.

Esta estrategia de generar escenarios para la implementación de programas de paz buscará durante el periodo de gobierno del 2024 al 2027 crear lazos, confianza, mediante el desarrollo de habilidades blandas, escucha, perdón y capacidad de creación en el territorio de propuestas colectivas incluyentes de la mano de las comunidades. Diseñando de manera pertinente las acciones cotidianas para solución de las problemáticas en torno a las violencias, la falta de convivencia y baja participación ciudadana para la generación de una cultura de paz y bienestar de las comunidades.

Por lo anterior, lo que se plantea es ejecutar un ciclo de formación y acción territoriales a los grupos poblacionales de especial protección y de esta manera nutrir el cumplimiento de los indicadores de los programas mencionados. El ciclo



se realizará mediante laboratorios formativos de acción territorial de manera transversal con los usuarios de los procesos institucionales de cultura, deportes, seguridad y convivencia ciudadana, educación y bienestar social.

Específicamente las acciones planteadas son en perspectiva de derechos desde su más amplia acepción, mediante encuentros para el diálogo y la implementación de acompañamiento a procesos que las dependencias de la administración municipal tendrán en ejecución.

Nombre	Unidad	Línea Base	Cantidad Anual	Meta Cuatrienio
Ciclo de Jornadas de acción territorial para la construcción de paz, con formación para la gestión de derechos, paz y convivencia.	Número	0	1 ciclo de formación y acción territorial a grupos poblacionales de San Carlos.	4 ciclos de capacitación en el territorio para creación de gestores de cultura de paz.
Creación de una red de gestores de convivencia y cultura de paz.	Número	0	1 red de gestores de cultura de paz de San Carlos.	1 Red de gestores de convivencia y cultura de paz.

Notas: Cabe anotar que el ciclo de formación comprenderá jornadas que estarán diseñadas a la medida de la población a atender acorde con la descrita en el plan de acción de cada vigencia de gobierno, y de acuerdo al cumplimiento de los correspondientes indicadores del Plan Estratégico en su Línea 4 PAZ Y CONVIVENCIA.

Estos ciclos tendrán diálogo con la creación e implementación de la escuela del perdón y reconciliación, la implementación de los programas de paz total y los procesos de atención a la niñez, juventud y adulto mayor.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:



Seguridad Humana y Justicia Social

Este componente del capítulo de paz se enmarca en la línea: **Seguridad Humana y Justicia Social**, específicamente en:

C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida 119

1. Bienestar físico y mental y social de la población
 - a. Promoción, prevención y atención integral de la salud mental 120
 - b. Salud, ambiente y cambio climático 120
 - c. Fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida 120
2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz 121
 - a. Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural 121
 - b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes 122
 - c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes 122
 - d. Gobernanza cultural 123
 - e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos 123
 - f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

Articulación con los ODS:



Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo:

Línea estratégica 1 – Seguridad, desde la democracia y la justicia
Componente: Derechos humanos y construcción de paz – Seguridad Justicia

Línea estratégica 2 – Cohesión desde lo social
Componente: Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad.



9. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ *Cornare. (2023). Referentes Ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo 2024 - 2027 de los municipios de la región Cornare.*
- ✓ *Alianza Oriente Sostenible Plan Subregional de Turismo para el Oriente Antioqueño 2040. Proyecto Alianza Oriente Sostenible - AOS.*
- ✓ *TERRIDATA. (2024). Sistema de Estadística Territoriales. Municipio de San Carlos*
- ✓ *Municipio de San Carlos. Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.*
- ✓ *Gobernación de Antioquia. (2019). Encuesta de la calidad de vida*
- ✓ *DANE. (2018). Proyecciones 2023.*
- ✓ *DANE. (2021). SISPRO MSPS.*
- ✓ *Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño - Alianza Oriente Sostenible. (2023). Plan Subregional de Turismo*
- ✓ *PROANTIOQUIA. (2023). Lupa para la Educación en Antioquia.*
- ✓ *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Política Nacional de Protección y Bienestar Animal. Diagnóstico. Pag 33.*
- ✓ *Alianza Oriente Sostenible (AOS), Cornare, et al., (2023). Convenio Interadministrativo NO.100007-019-2020 - CI0006-2023 Actualización mapa de riesgos subregional con la elaboración de un estudio para la determinación y caracterización de procesos morfodinámicos y erosivos para la identificación y evaluación de áreas degradadas en municipios de la jurisdicción Cornare.*
 - ✓ *Acuerdo Nacional de Paz 2016 – Colombia. www.acuerdodepaz.gov.co*
 - ✓ *Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.*
 - ✓ *UNESCO – Objetivos de desarrollo sostenible.*
 - ✓ *Gobierno de Colombia, ABC del acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera. Cartilla pedagógica de implementación del acuerdo. 2016.*
 - ✓ *García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Coord.), Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. (pp. 16-33). Andalucía: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Disponible en https://www.academia.edu/7333334/Canclini_Los_usos_sociales_del_patrimonio_cultural.*
 - ✓ *Revisión de las plataformas de Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS), Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Análisis de Situación de Salud (ASIS).*